

PRIMER ESTUDIO DE ▶ TRANSPARENCIA REGIONAL EITI AREQUIPA



EITI @Perú

Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas

Informe preparado para la Comisión Multisectorial EITI Perú, en coordinación con la Comisión Regional EITI Arequipa

PRIMER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL EITI AREQUIPA

2014 - 2016



CRÉDITOS

COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Creada por Decreto Supremo 028-2011-EM

Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Economía y Finanzas
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Representación de Empresas Extractivas - Minería
Representación de Empresas Extractivas - Hidrocarburos
Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades

COMISION REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI AREQUIPA

Creada por Ordenanza Regional N° 356-AREQUIPA y modificada por Ordenanza Regional N° 365-AREQUIPA

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO

Gobierno Regional de Arequipa
Municipalidad Provincial de Arequipa
Municipalidad Provincial de Caylloma

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

Compañía de Minas Buenaventura
Sociedad Minera Cerro Verde
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

DESCO SUR
Sociedad Agrícola de Arequipa
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Comité de Defensa del Medio Ambiente de Arequipa

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
Universidad Tecnológica del Perú - UTP Arequipa
Universidad Continental - Arequipa

Con la participación especial de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Municipalidad Distrital de Yarabamba.

Secretaría Técnica EITI Arequipa: Gerencia Regional de Energía y Minas – GORE Arequipa

Autor del Documento: Nilton Quiñones Huayna
Elaborado con el apoyo del Banco Mundial – Donación N° TF0A4886

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO

INTRODUCCIÓN

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

METODOLOGÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN AREQUIPA.
2. LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN AREQUIPA
 - a). Los minerales producidos en la región Arequipa
3. LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGALÍAS MINERAS EN LA REGIÓN AREQUIPA.
 - 3.1. ¿Qué es el canon minero, las regalías mineras y derecho de vigencia minera?.
 - a) El canon minero
 - b) La regalía minera
 - c) Derecho de vigencia minera
 - 3.2. Las transferencias del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera a la región Arequipa
4. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 - 4.1 Los montos transferidos por el concepto de canon y conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera al gobierno regional.
 - 4.2. La importancia del canon, según el Rubro 18, en el financiamiento del presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa.
 - 4.3. Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon.
 - 4.4. El gasto corriente financiado con el canon.
5. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
 - 5.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local
 - 5.2 La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local
 - 5.3. Las inversiones públicas del gobierno provincial y el canon
 - 5.4. El gasto corriente financiado con el canon

6. **CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**
 - 6.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local
 - 6.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local
 - 6.3. Las inversiones públicas del gobierno provincial y el canon
 - 6.4. El gasto corriente financiado con el canon

7. **CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO**
 - 7.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local
 - 7.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local
 - 7.3. Las inversiones públicas del gobierno distrital y el canon
 - 7.4. El gasto corriente financiado con el canon

8. **CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA**
 - 8.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local
 - 8.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local
 - 8.3. Las inversiones públicas del gobierno provincial y el canon
 - 8.4. El gasto corriente financiado con el canon

9. **CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN**
 - 9.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas
 - 9.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
 - 9.3. Las inversiones públicas
 - 9.4. El gasto corriente financiado con el canon

10. **APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN AREQUIPA.**
 - 10.1. Resultados en la función energía
 - 10.2. Resultados en la función agua y saneamiento
 - 10.3. Resultados en la función salud
 - 10.4. Resultados en la función educación

11. LA TRANSPARENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EL USO DE CANON

11.1. Portales de transparencia estándar (PTE)

- a) Metodología
- b) Hallazgos

11.2. Solicitudes de acceso a la información

- a) Metodología
- b) Hallazgos

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

12.1. Conclusiones

- a) La actividad minera en la región
- b) La recaudación de impuestos a la renta y regalías mineras de las empresas mineras
- c) Conciliación y uso del canon por el Gobierno Regional
- d) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Provincial de Arequipa
- e) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Provincial de Caylloma
- f) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
- g) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Distrital de Yarabamba
- h) Conciliación y uso del canon para la Universidad Nacional de San Agustín
- i) Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida a la región Arequipa.
- j) Transparencia y Acceso a la información

12.2. Recomendaciones

Anexo 1. Entrega de información y de contactos por entidad, al 13 de diciembre del 2017.

Anexo 2. Monto de canon* transferido total y per cápita a la región según gobiernos locales. 2009–2016.

Anexo 3. Ficha de los proyectos del GORE Arequipa

Anexo 4. Ficha de los proyectos del Municipio Provincial de Arequipa

Anexo 5. Ficha de los proyectos del Municipio Provincial de Caylloma

Anexo 6. Ficha de los proyectos del Municipio Distrital de Cerro Colorado

Anexo 7. Ficha de los proyectos del Municipio Distrital de Yarabamba

Anexo 8. Ficha de los proyectos de la Universidad Nacional San Agustín.

GLOSARIO

Año fiscal

Año que comprende un ejercicio de operaciones en las empresas. También, periodo de doce meses en el que se mantienen vigentes los presupuestos de gastos e ingresos públicos.

BOI

Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones, creado por Decreto de Urgencia N° 054-2011. Se estableció para incentivar a los gobiernos regionales y locales a mejorar los niveles de ejecución del gasto de inversión para el año fiscal 2011.

Canon Minero

En concordancia con la Ley 27506 y sus modificatorias el canon minero está conformado por el cincuenta por ciento (50 %) del Impuesto a la Renta (IR) que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

Estructura funcional

Estructura del presupuesto institucional que permite identificar las líneas de acción que desarrolla la entidad para lograr sus objetivos institucionales, de acuerdo a las categorías de (i) función (agregación de acciones o servicios en una materia o temática), (ii) división funcional (conjunto de acciones orientadas a un objetivo) y (iii) grupo funcional (conjunto de acciones orientadas a un objetivo más específico). El clasificador funcional vigente consta de 25 funciones, 53 divisiones funcionales y 118 grupos funcionales.

Estructura programática

Estructura del presupuesto institucional de acuerdo a: (i) categoría presupuestal (programa presupuestal, acciones centrales, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos), (ii) producto/proyecto y (iii) actividad / acción de inversión u obra. Los programas presupuestales tienen una estructura funcional predefinida en su diseño.

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda

respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, en ingles)

El EITI es un estándar según el que se divulga información sobre la industria petrolera, gasífera y minera. El EITI no es una fórmula para la gobernanza del sector extractivo, sino más bien una herramienta que aporta información a la manera en que se gobierna el sector. El Estándar EITI exige a países y empresas la divulgación de información sobre los pasos clave en la gobernanza de los ingresos procedentes del petróleo, gas y minería. Mayor información: <https://eiti.org/es/quienes-somos#aim-of-the-eiti>

Indicador

Es una medida que permite apreciar el nivel del logro de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad operativa para facilitar su seguimiento. Inversiones Comprende a los proyectos de inversión y a las inversiones de ampliación marginal, de optimización, de reposición y de rehabilitación (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

Infobras

Es una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la República del Perú que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de las mismas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución, avances físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, gastos de operación y mantenimiento, entre otros. Mayor información: <https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/help/PreguntasFrecuentes.pdf>

Impuesto a la Renta (IR)

Grava las rentas provenientes del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias y beneficios resultantes. Se aplica a las personas naturales y jurídicas. En el Perú, las rentas gravadas según su procedencia se clasifican en:

- Primera categoría: rentas de predios
- Segunda categoría: rentas del capital
- Tercera categoría: rentas de empresas
- Cuarta categoría: rentas del trabajo independiente
- Quinta categoría: rentas del trabajo dependiente

Fuente: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>

Producto Bruto Interno (PBI)

Es el indicador de resultados económicos más utilizado. El producto bruto interno a precios de mercado representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades residentes.

Puede definirse de tres maneras:

- El PBI es igual a la suma de los valores añadidos brutos de los distintos sectores institucionales o distintas industrias (ramas de actividad), aumentada en los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos.
- El PBI es igual a la suma de las utilidades finales interiores de bienes y servicios (consumo final efectivo, formación bruta de capital), más las exportaciones, menos las importaciones de bienes y servicios.
- El PBI es igual a la suma de los empleos de la cuenta de generación del ingreso de la economía (remuneración de los asalariados, otros impuestos, menos las otras subvenciones, sobre la producción, excedente bruto de explotación e ingreso mixto de la economía).

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1154/glosario.pdf

Población Económicamente Activa-PEA

Aquellas personas en edad de trabajar que, en el periodo de referencia, se encuentran trabajando o buscando trabajo.

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1154/glosario.pdf

Presupuesto Institucional de Apertura-PIA

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Presupuesto Institucional Modificado-PIM

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las

modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Regalía Minera-RM

De acuerdo con la Ley N° 29788, que modifica la Ley N°28258, Ley de la Regalía Minera, la regalía minera es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término “sujetos de la actividad minera” incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos.

Sistema Administrativo

Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por las entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Regulan la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso (Fuente: Ley N° 29158). Se refieren a las siguientes materias: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Control, Modernización de la Gestión Pública, Gestión del Riesgo de Desastres.

Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD).

Es el aplicativo que proporciona información estadística regional, provincial y distrital sobre diversos aspectos de la realidad nacional en temas demográficos, económicos, sociales, de ambiente y recursos naturales, de ciencia y tecnología, estadísticas municipales e indicadores de Programas Estratégicos; los cuales son de suma utilidad para la toma de decisiones de las autoridades nacionales, regionales y locales.

Fuente: http://webinei.inei.gob.pe:8080/SIRTOD1/pdfs/GUIA_SIRTOD.pdf

SOSEM

Es un aplicativo WEB que apoya la labor de seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública y permite el acceso a información su pre-inversión e inversión, es de acceso público.

Fuente: <https://www.mef.gob.pe/es/aplicaciones-informaticas/71-inversion-publica/2405-modulo-para-el-seguimiento-a-la-inversion-publica-mosip>

Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA Modelo).

Fue aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM, promueve la eliminación de los obstáculos o costos innecesarios para los ciudadanos al gestionar trámites ante los concejos provinciales y distritales.

El TUPA Modelo estandariza los requisitos, los plazos y la calificación del procedimiento administrativo de licencias de funcionamiento y de las ITSE que son de cumplimiento obligatorio para los municipios provinciales y distritales, resultando de aplicación inmediata en la siguiente modificación del TUPA que realicen los gobiernos locales, detalló.

Fuente: <http://sgp.pcm.gob.pe/tag/tupa/>

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene el objetivo de analizar, de manera independiente y confiable, los recursos económicos transferidos por el gobierno nacional al Gobierno Regional de Arequipa, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en las leyes de canon y regalía minera. Además, se tiene como encargo analizar el uso de dichos recursos, durante el periodo 2014 y 2016.

El informe se ha estructurado en doce puntos: en el primero se describe brevemente la región Arequipa a partir de sus indicadores sociodemográficos y económicos. Luego se describe a la actividad minera. En el tercero se revisa la recaudación por impuesto a la renta y de regalías a las empresas mineras que operan en la región, así como los montos de canon minero y regalías mineras transferidos a la región por nivel de gobierno. Entre el cuarto y noveno punto se revisa y analiza el uso del canon en el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial de Arequipa, Municipalidad Provincial de Caylloma, la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, la Municipalidad Distrital de Yarabamba y la Universidad Nacional San Agustín, con énfasis en el periodo de interés, diferenciando el destino en las inversiones y gasto corriente. En un décimo punto se describen algunos resultados que se puede asociar el uso del canon con mejoras en la provisión de servicios públicos. En el penúltimo punto se plantea una revisión del cumplimiento a la normas de transparencia y acceso a la información al revisar los portales de transparencia estándar de cada uno de los pliegos que voluntariamente se han adherido al estudio. Finalmente, se plantean las principales conclusiones del estudio y recomendaciones.

¹ Aun cuando los términos de referencia del estudio corresponde al periodo 2014-2016, en coordinación con la Comisión Nacional y Regional de Arequipa del EITI, se ha ampliado el estudio al periodo 2009-2016, de acuerdo a la disposición de información.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

| | |
|---------------|--|
| BCRP | Banco Central de Reserva del Perú |
| CM | Canon Minero |
| COFIDE | Corporación Financiera de Desarrollo S.A. |
| GL | Gobierno Local |
| GR | Gobierno Regional |
| EITI | Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative) |
| INFOBRAS | Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República |
| INEI | Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| INGEMMET | Instituto Geológico Minero y Metalúrgico |
| IR | Impuesto a la Renta |
| MINEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| PBI | Producto Bruto Interno |
| PCM | Presidencia Consejo de Ministros |
| PELA | Programa Estratégico Logros de Aprendizaje |
| PIA | Presupuesto Institucional de Apertura |
| PIM | Presupuesto Institucional Modificado |
| PIP | Proyecto de Inversión Pública |
| RM | Regalía Minera |
| SIAF | Sistema Integrado de Administración Financiera – MEF, SIAF Amigable |
| SNIP | Sistema Nacional de Inversión Pública |
| SIRTOD- INEI | Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones. |
| SOSEM | Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo del SNIP |
| SOUTHERN PERÚ | Southern Perú Copper Corporation |
| SUNAT | Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria |

METODOLOGÍA

El presente informe fue elaborado en dos etapas:

- i) En la primera etapa se definió el contenido del informe, el cual se trabajó en coordinación con el equipo técnico designado por el Ministerio de Energía y Minas.
- ii) Mediante la Ordenanza Regional 356-2017-Arequipa se crea la Comisión Regional Multisectorial Permanente, para la implementación en el ámbito regional de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas en Arequipa (EITI - AREQUIPA). Que como parte de sus atribuciones tiene:
 - a. Promover e impulsar la elaboración Estudios de Transparencia sobre las Transferencias por Canon y Sobre canon, Canon Minero y Regalía Minera, que realiza el Gobierno Nacional a las entidades regionales mencionadas en el artículo 1°, y sobre el uso que realizan las entidades regionales con las Transferencias por Canon y Sobre canon, Canon Minero y Regalía Minera, realizadas por el Gobierno Nacional.
 - b. Difundir de manera amplia, comprensible y completa los resultados de los Estudios mencionados en el ítem anterior, incluyendo la información sobre los pagos de Impuesto a la Renta, Regalías Mineras y Regalías que realizan las empresas extractivas contenidas en el Estudio Nacional de Conciliación.
- iii) Se presentó el plan de trabajo y el índice de contenidos del estudio en el informe del primer producto, se recogieron los comentarios de la Comisión Nacional y luego se viajó a Arequipa a presentar estos puntos a la Comisión Regional del EITI de Arequipa, donde se consensuó los contenidos.
- iv) Posteriormente se compilaron y construyeron las bases de datos para la elaboración de los cuadros y gráficos para el análisis. Las fuentes utilizadas son de acceso público y oficial, entre las cuales se encuentran:
 - a. La información de las transferencias de canon minero y regalías mineras obtenidas del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF,
 - b. La información sobre la ejecución de ingresos de los pliegos a partir del aplicativo de la Cuenta General de la República del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF,
 - c. La información sobre el volumen de minerales extraídos tiene como fuente el Anuario Estadístico del Ministerio de Energía y Minas-MINEM;

- d. La información sobre los precios de exportación de los minerales fue obtenido del Banco Central de Reserva del Perú,
- e. La información sobre los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Arequipa fue tomada a partir del aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera, SIAF Amigable, del MEF y del SOSEM.
- f. La información sobre los proyectos priorizados en el presupuesto participativo se obtuvo del aplicativo del portal de Presupuesto Participativo del MEF.
- g. La información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos, y demográficos de la región se obtuvo del Sistema de Información Regional Para toma de Decisiones- SIRTOD, que elabora el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.
- h. Los portales institucionales, y el portal de transparencia estándar, de cada uno de las entidades que voluntariamente se han adherido al estudio.
- i. Informe de Transparencia PCM, que envían los pliegos a la PCM a través del Sistema de Registro y Reporte de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- v) Además, se han revisado publicaciones especializadas sobre descentralización y gestión pública que abordan los temas de gobernanza y recursos naturales, las leyes y reglamentos que constituyen el marco legal para el canon y las regalías mineras y los Estudios de Conciliación Nacional 2011-2012; 2013; 2014 y 2015 del EITI.
- vi) Finalmente, se ha tenido una coordinación constante con los representantes de las entidades que voluntariamente se han adherido al estudio, han brindado la información de manera virtual, vía telefónica o física con los viajes de trabajo de campo a Arequipa. En el Anexo 1 se muestran a las y los funcionarios que han participado en el Estudio.

1. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN AREQUIPA.

La región Arequipa se encuentra ubicada en la parte sur del país, específicamente en las coordenadas geográficas 70°48'15" a 70°05'52" de latitud oeste y 14°36'06" a 17°17'54" de latitud sur. Abarca una superficie de 63,345 km², lo que constituye el 4,9% del territorio nacional. Son 08 provincias las que conforman la región, con un total de 109 distritos.

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática la población de la región en el 2016 fue de 1,301,298 habitantes, lo que representa el 4,1% de la población nacional. Entre los años 2006 y 2016, la tasa de crecimiento promedio anual de la población fue de 1,1%, lo que significó que la población se incrementó en 172,844 habitantes, en el periodo de referencia. Asimismo, la región está conformada por 08 provincias, siendo la provincia de Arequipa la que concentra el 75% de la población con sus 980 mil habitantes. Ver cuadro 1.1.

Cuadro 1.1. Arequipa: Población según región y provincia. 2016.

| Región/Provincia | Capital | Población 1/ |
|------------------|-----------------|------------------|
| Arequipa | Arequipa | 1,301,298 |
| Arequipa | Arequipa | 980,221 |
| Camaná | Camaná | 59,538 |
| Caravelí | Caravelí | 41,435 |
| Castilla | Aplao | 38,563 |
| Caylloma | Chivay | 96,876 |
| Condesuyos | Chuquibamba | 17,754 |
| Islay | Mollendo | 52,489 |
| La Unión | Cotahuasi | 14,422 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - SIRTOD.

1/ Proyecciones al 30 de junio de 2016

A continuación, se presentan algunos de los principales indicadores socioeconómicos de la región Arequipa con el objetivo tener una idea de su situación respecto al resto de departamentos del Perú. La esperanza de vida en la región es de 77 años, con lo cual supera a la esperanza de vida del país que es de 75 años. También presenta mejores resultados en otros indicadores, frente a los indicadores a nivel nacional; por ejemplo, mientras que en el Perú el 13.1% de niños y niñas menores de 5 años padece de desnutrición crónica, en la región Arequipa solo afecta al 6.3%. Asimismo, se tiene que el 5,9% de la población nacional es analfabeta, mientras que en Arequipa lo es el 4,4% de su

población. En lo referente a las cifras de pobreza, los niveles de pobreza y pobreza extrema de la región también son inferiores a los presentados a nivel nacional. Del mismo modo, el ingreso promedio mensual del hogar y el PBI per cápita son más altos en la región Arequipa que a nivel nacional. Pero, en el caso de la proporción de niños y niñas con anemia (menores de 36 meses) es mayor en la región Arequipa que a nivel nacional, con 44.5% y 43.5%, respectivamente

Cuadro 1.2. Arequipa: Indicadores socioeconómicos.

| Indicador | Medida | Año | Arequipa | Perú |
|--|--------------------------|------|--------------|---------------|
| Esperanza de vida | Años de vida | 2017 | 77 | 75 |
| Desnutrición crónica (<5 años)* | Porcentaje | 2016 | 6.3 | 13.1 |
| Analfabetismo | Porcentaje | 2016 | 4.4 | 5.9 |
| Cobertura de salud | Porcentaje | 2015 | 60.9 | 73 |
| Niños con anemia (< 36 meses) | Porcentaje | 2016 | 44.5 | 43.5 |
| Pobreza | Porcentaje | 2016 | 9.60 - 12.00 | 19.90 - 21.58 |
| Pobreza extrema | Porcentaje | 2016 | 0.09 - 0.37 | 3.42 - 4.11 |
| Población en edad de trabajar (de 14 y más años de edad) | Miles de personas | 2016 | 1,008 | 23,402 |
| PEA* | Miles de personas | 2016 | 691 | 16,904 |
| PEA ocupada | Miles de personas | 2016 | 657 | 16,197 |
| Ingreso prom. mensual del hogar | Nuevos soles | 2015 | 1,457 | 1,305 |
| Población económicamente activa desempleada | Miles de personas | 2016 | 27 | 579 |
| PBI per cápita | Nuevos soles por persona | 2015 | 22,435 | 19,342 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - SIRTOD.

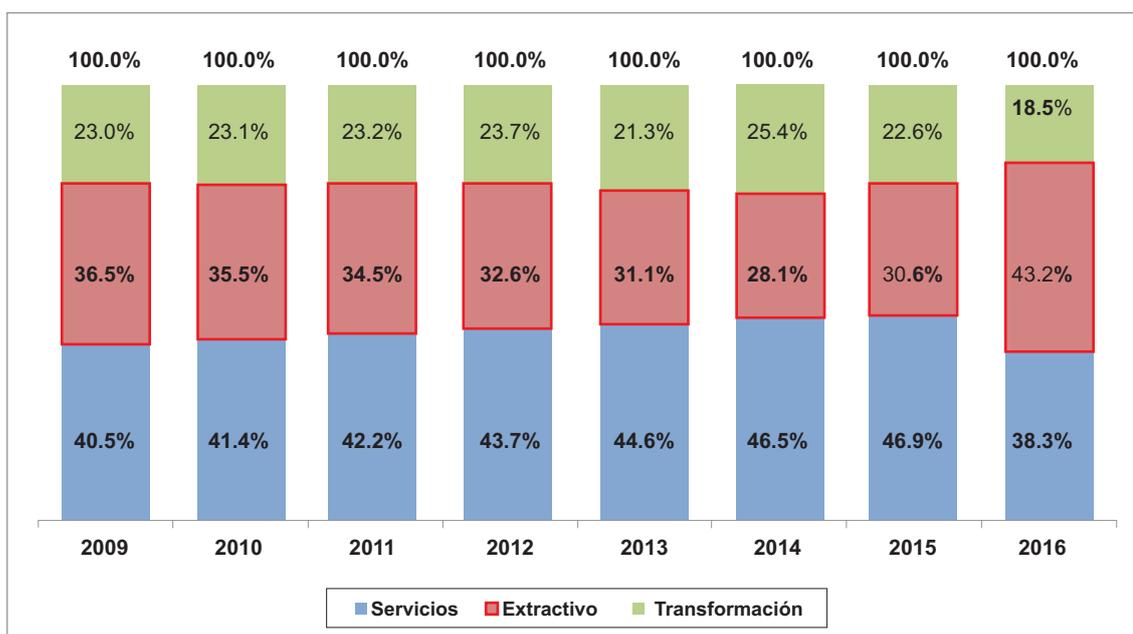
Nota:

* La desnutrición crónica es el retardo en el crecimiento en talla para la edad o retardo en el crecimiento, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo. Se mide a través de la construcción de un indicador (Tasa de Desnutrición Crónica) aplicable a los menores de 5 años de edad, tomando en consideración determinados estándares aceptados internacionalmente (Patrón OMS).

** La Población Económicamente Activa (PEA) está comprendida por todas las personas de catorce (14) años y más de edad que en un determinado período de estudio se encontraban: a) Trabajando, b) No trabajaron pero tenían trabajo y c) Se encontraban buscando activamente un trabajo.

De acuerdo al cuadro 1.2 Arequipa presenta un mayor nivel de PBI per cápita respecto al nacional. En la producción total nacional es la región que aporta más, excluyendo al departamento de Lima. La característica más importante es que aun teniendo uno de los yacimientos mineros más productivos, en la estructura productiva está mucho más diversificada respecto a otras “regiones mineras”². De hecho, en el siguiente gráfico se puede observar que hasta el 2015, el sector extractivo³, ha representado poco más de la tercer parte del PBI total, salvo el año 2014. Como se podrá apreciar con mayor detalle en el siguiente capítulo, el crecimiento repentino del año 2016 se debe a la entrada en producción de la expansión de la empresa minera Cerro Verde. Asimismo, de acuerdo al BCRP (2016) Arequipa es el segundo polo de desarrollo industrial del país, “altamente diversificada con una base conformada por empresas líderes productoras de bienes de consumo, insumos y bienes de capital de alcance nacional y regional. La actividad industrial se concentra principalmente en el parque industrial, que cuenta con facilidades para el desarrollo así como las economías de aglomeración”.

Gráfico 1.1. Estructura del PBI según sectores. 2009-2016
En porcentajes



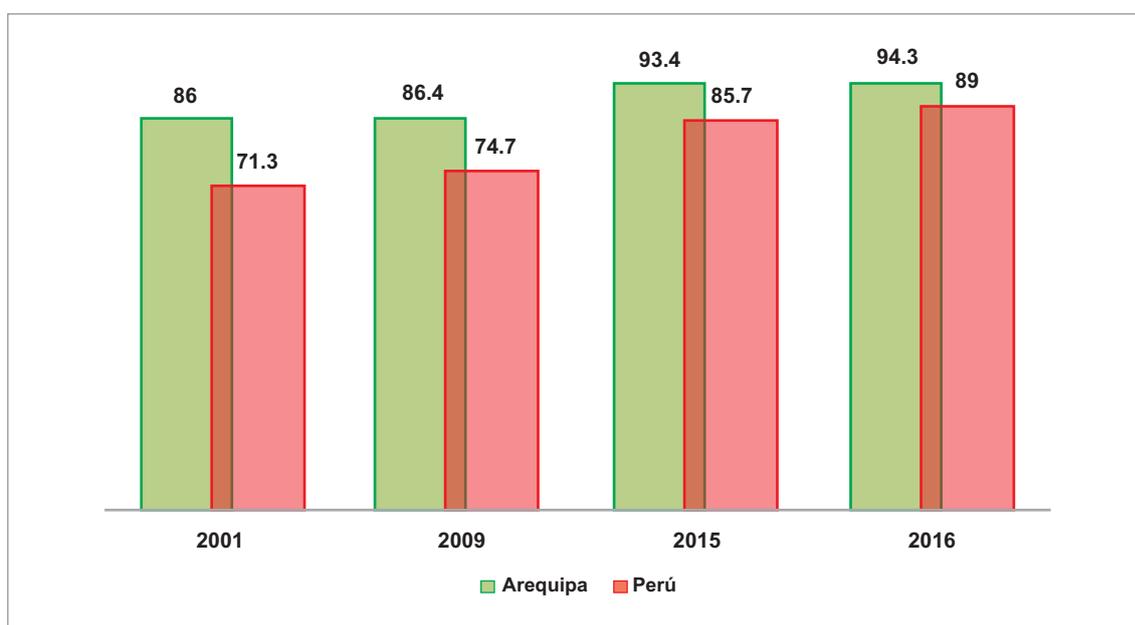
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Elaboración propia

² En el caso de Perú la actividad económica que más se ha destacado en la cadena de valor de la industria minera ha sido la metalmecánica. Se trata de un encadenamiento hacia atrás cuyo valor agregado es muy alto y que se ha constituido en un clúster auxiliar minero que enlaza las regiones de Lima y Arequipa. La razón fundamental de su éxito es la especialización en el negocio de proveer bienes y/o servicios a las empresas mineras. Dentro de estos bienes se encuentran productos de los sectores metalmecánico, químico y siderometalúrgico, destinados a abastecer principales procesos mineros. Dentro de los servicios se encuentra el montaje y mantenimiento de las minas. Sin embargo, se tienen limitaciones como estandarizar la calidad de los procesos, mejoras tecnológicas, entre otros.

³ El sector extractivo está compuesto por las actividades económicas de: Extracción de Petróleo, Gas, Minerales y servicios conexos; de la Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura; y, de Pesca y Acuicultura.

Por otro lado, respecto a los niveles de acceso a los servicios básicos como agua, alcantarillado y electricidad, la región Arequipa tiene mejores resultados que el nivel nacional. Como se observa en el gráfico 1.2, si bien la diferencia se ha reducido, la región Arequipa presenta mayor porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua mediante red pública que el promedio a nivel nacional. En el año 2001, 86 de cada 100 hogares tenía acceso a este servicio en la región. Luego de 15 años, en el año 2016, la cifra aumentó a 94 de cada 100.

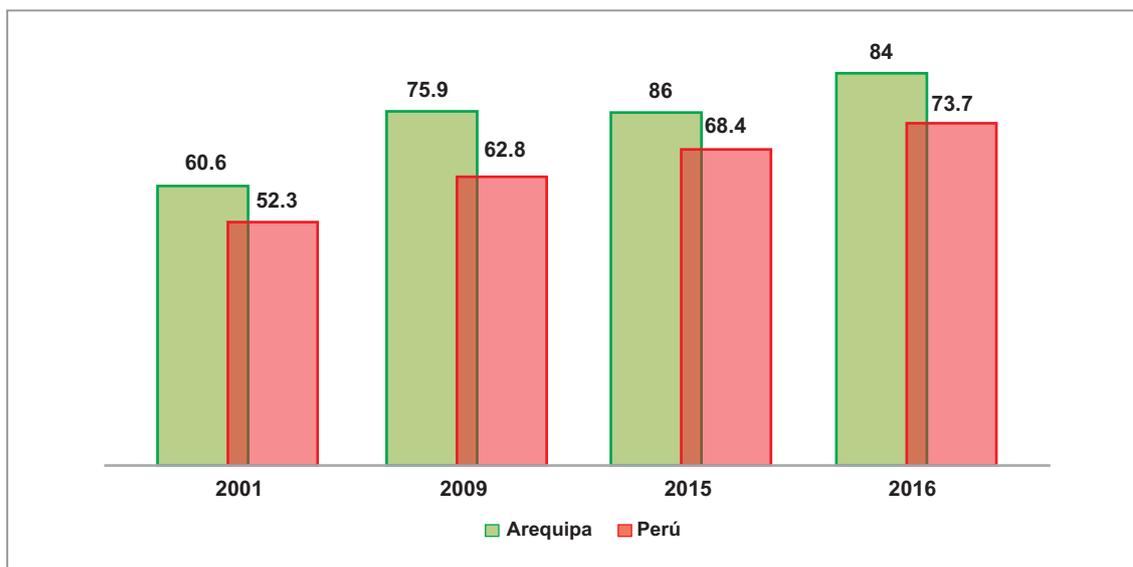
Gráfico 1.2. Arequipa: Hogares que se abastecen de agua mediante red pública. 2001, 2009, 2015 y 2016. En porcentaje



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares

En lo referente al acceso al servicio de alcantarillado, si bien los niveles de acceso de la región Arequipa se siguen manteniendo por encima del promedio nacional y se ha mantenido un crecimiento importante durante los años, este servicio aún presenta menores niveles respecto a los otros servicios que se brindan en la región.

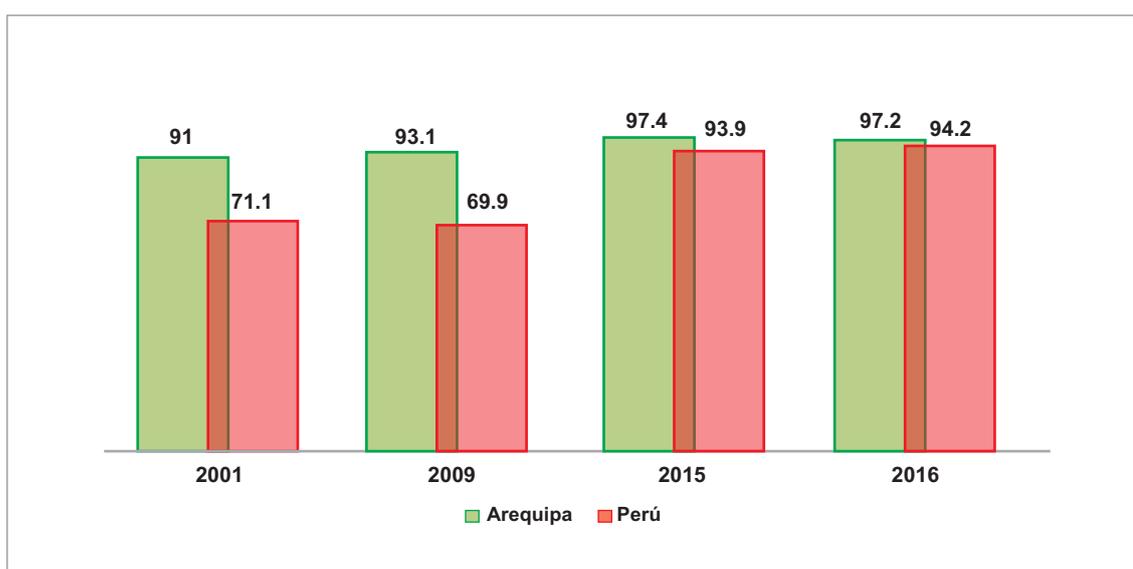
Gráfico 1.3. Arequipa: Hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado. 2001, 2009, 2015 y 2016. En porcentaje



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares

Al igual que en el acceso a los otros servicios básicos presentados, los niveles de acceso a electrificación se encuentran por encima del promedio nacional (véase gráfico 1.4). Por otro lado, se observa que la cobertura de este servicio es la más alta entre los servicios básicos presentados, con un 97,2% de acceso en el año 2016.

Gráfico 1.4. Arequipa: Hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública. 2001, 2009, 2015 y 2016. En porcentaje



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares

Finalmente, la Región Arequipa a ha configurado un capital humano valioso y competitivo; sin embargo, los resultados rurales respecto a los urbanos o aquellos registrados en las provincias más desarrolladas respecto a las menos avanzadas, son disímiles. De acuerdo al mapa de pobreza provincial y distrital del 2013 (elaborado por el INEI), la provincia de Arequipa es la que presenta el menor nivel de pobreza, entre el 7,6% y 9,5%; mientras que las provincias de Condesuyos y La Unión presentan los niveles más altos de pobreza, entre 29,5% y 36,2%, y entre 49% y 57,6%, respectivamente Ver cuadro 1.3.

Para superar estas dificultades, y mejorar los servicios públicos y la infraestructura en la región, se requieren recursos económicos importantes y Arequipa, como pocas regiones del Perú tiene la oportunidad de generar con una explotación sostenible de la minería, no solo empleo más productivo y mejor remunerado, con encadenamientos hacia la industria y servicios, sino sobre todo generar recursos para la región y provincias mediante el canon minero que puede destinarse a cubrir los todavía importantes déficits de infraestructura y promover oportunidades de desarrollo en su población a través de la generación de una economía más diversificada.

Cuadro 1.3. Arequipa: Población y condición de pobreza según provincia. 2013. En porcentaje

| PROVINCIA | Intervalo de Confianza al 95% de la pobreza total | |
|------------|---|----------|
| | Inferior | Superior |
| Arequipa | 7.6 | 9.5 |
| Camaná | 13.9 | 17.6 |
| Caraveli | 14.9 | 20.1 |
| Castilla | 23.2 | 28.3 |
| Caylloma | 29.5 | 36.2 |
| Condesuyos | 35.8 | 43.2 |
| Islay | 12.2 | 15.9 |
| La Unión | 49 | 57.6 |

Fuente: Documento "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013". INEI. Elaboración propia.

2. LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN AREQUIPA

La actividad extractiva es la que más destaca en la región de Arequipa. Como se puede apreciar en el cuadro 2.1, en el año 2016 más de la tercera parte del PBI de la región provino de la actividad extractiva (extracción de minerales y servicios conexos). En los años anteriores, 2009-2015, esta participación osciló entre 20% y 29%, a precios constantes (del 2007), y entre 15% y 30% a precios corrientes. Asimismo, en el año 2015, la región se situó en el tercer puesto de los departamentos con mayor contribución al Valor Agregado Bruto (VAB) minero nacional, con el 9.6%, lo que significó que 1 de cada 10 soles producidos por la actividad minera nacional provinieron de la región.

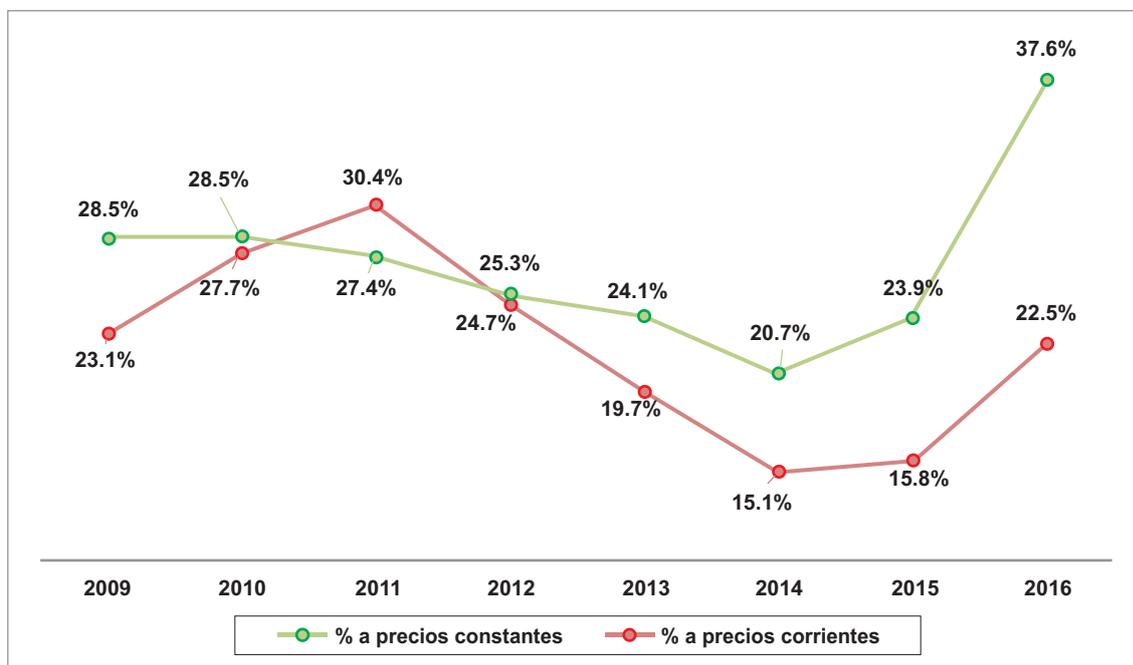
Cuadro 2.1. PBI departamental, VAB de la actividad extractiva, y el aporte de la actividad extractiva en el PBI departamental. A precios corrientes y constantes. 2009-2016. En miles de millones de soles y porcentaje

| Actividades | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| a. Producto Bruto Interno (precios constantes 2007). S/. Miles de Millones | 19.0 | 20.2 | 21.0 | 22.0 | 22.6 | 22.8 | 23.6 | 29.8 |
| b. Valor agregado bruto de extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos (precios constantes 2007). S/. Miles de Millones | 5.4 | 5.8 | 5.8 | 5.6 | 5.4 | 4.7 | 5.7 | 11.2 |
| Aporte de la actividad extractiva al PBI regional (a/b) a precios constantes (en %) | 28.5% | 28.5% | 27.4% | 25.3% | 24.1% | 20.7% | 23.9% | 37.6% |
| Producto Bruto Interno (precios corrientes). S/. Miles de Millones | 19.3 | 22.5 | 25.5 | 26.4 | 26.6 | 27.8 | 28.9 | 34.0 |
| Valor agregado bruto de extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos (precios corrientes). S/. Miles de Millones | 4.5 | 6.2 | 7.7 | 6.5 | 5.2 | 4.2 | 4.6 | 7.6 |
| Aporte de la actividad extractiva al PBI regional (a/b) a precios corrientes (en %) | 23.1% | 27.7% | 30.4% | 24.7% | 19.7% | 15.1% | 15.8% | 22.5% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
Elaboración propia

Debido a la disminución de los precios internacionales tanto del cobre como el resto de minerales producidos por la región, el aporte de la actividad extractiva al PBI departamental fue disminuyendo hasta el año 2014, llegando a su mínimo de participación en el PBI regional. En el año 2015 y 2016 esta situación se revirtió, llegando a representar el 38% del PBI a precios constantes, y 23% del PBI a precios corrientes para el año 2016 (véase gráfico 2.1). La recuperación de la actividad extractiva entre los años 2015 y 2016 se relaciona con el inicio de operaciones de la ampliación de la unidad minera Cerro Verde, cuya construcción fue concluida en el año 2015, lo cual conllevó a su vez a mejoras en indicadores de la economía regional debido a los eslabonamientos productivos generados con la ejecución de dicho proyecto. Además, entre enero y diciembre del 2016 (BCRP, 2016), la producción minera regional registró un crecimiento de 90.7 % ante el desempeño favorable de todos los minerales; principalmente por la mayor producción de cobre (103.4 %), molibdeno (187.5 %), oro (11,9 %) entre otros. Cabe señalar que, en el año 2016, Arequipa lideró la producción de cobre a nivel nacional con una participación de 22.3%, seguido de Ancash, Cusco y Apurímac, entre los principales⁴.

Gráfico 2.1. Aporte de la actividad extractiva* en el PBI departamental a precios corrientes y constantes. 2009-2016. En porcentaje



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Elaboración propia

(*) Nota: Se considera por la actividad del petróleo, gas, minerales y servicios conexos.

⁴ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2016/arequipa/ies-arequipa-2016.pdf>

a) Los minerales producidos en la región Arequipa

Para el período 2009-2016, el mineral que encabeza la producción minera es el cobre, que representa más de las dos terceras partes de la producción de los minerales de la región⁵. Como puede observarse en el cuadro 2.2, la producción del referido mineral ha sido oscilante, alcanzando los niveles más bajos (60% del total producido) en los años 2012 y 2015, y llegando a representar el 69% en el 2016. En segundo lugar, se encuentra la producción de oro, con una participación del 22% el último año. Muy por debajo, la plata ocupa el tercer lugar en la estructura productiva minera de la región (6%).

Cuadro 2.2. Estructura del valor de producción minera* por tipo de mineral en Arequipa. 2009-2016. En millones de soles

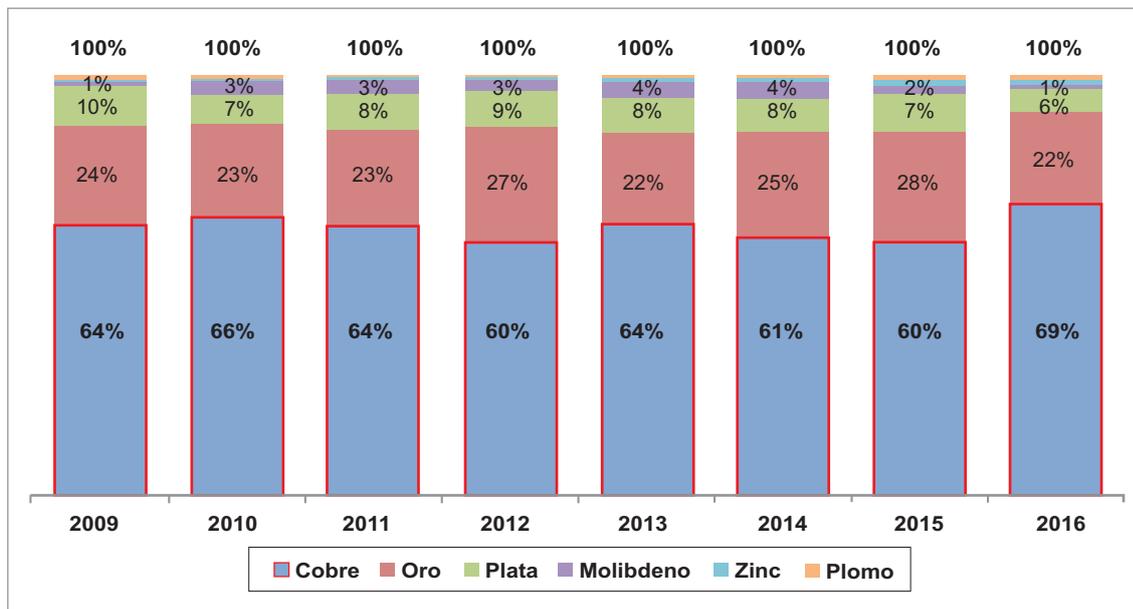
| MINERAL | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Cobre | 4,330 | 6,277 | 7,209 | 5,650 | 5,023 | 4,272 | 3,850 | 7,167 |
| Oro | 1,591 | 2,143 | 2,625 | 2,577 | 1,702 | 1,777 | 1,783 | 2,258 |
| Plata | 661 | 674 | 960 | 816 | 642 | 538 | 474 | 575 |
| Molibdeno | 56 | 289 | 394 | 251 | 307 | 293 | 131 | 139 |
| Zinc | 44 | 57 | 54 | 45 | 60 | 57 | 85 | 114 |
| Plomo | 66 | 72 | 69 | 56 | 61 | 51 | 71 | 108 |
| Total | 6,749 | 9,512 | 11,311 | 9,395 | 7,795 | 6,988 | 6,394 | 10,361 |

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Elaboración propia

Nota: (*) El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

⁵ Para el cálculo del valor de producción se ha considerado la metodología utilizada por el Grupo Propuesta Ciudadana, ver "Informe de ingresos y gastos por canon minero y regalías mineras-Arequipa". El valor de producción se aproxima con el resultado del volumen extraído según informe del MINEM y el precio FOB del BCRP.

Gráfico 2.2. Valor de producción minera por tipo de mineral en Arequipa. 2009-2016. En porcentaje



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Nota: (*) El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

De acuerdo a información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), alrededor de 70 soles por cada 100 de producción minera ha sido generado por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., esta última es también la principal empresa de la región (2014), según Perú Top Publications⁶. A esta empresa le siguen la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. y la Compañía Minera Ares S.A.C., ambas ubicadas dentro de la mediana minería.

Cuadro 2.3. Aporte en el Valor de producción minera por empresa en Arequipa. 2009-2016. En porcentaje

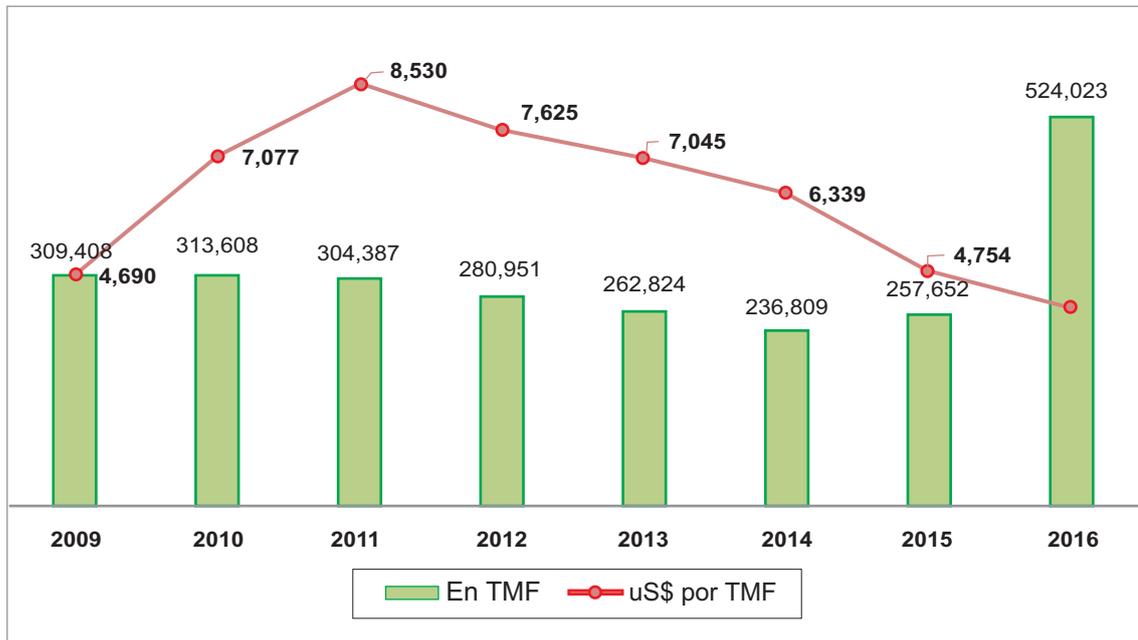
| EMPRESA | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. | 65% | 69% | 67% | 62% | 68% | 65% | 62% | 70% |
| Compañía De Minas Buenaventura S.A.A. | 16% | 14% | 13% | 13% | 9% | 10% | 13% | 9% |
| Compañía Minera Ares S.A.C. | 12% | 8% | 8% | 8% | 8% | 7% | 6% | 5% |
| Otros | 7% | 9% | 12% | 16% | 15% | 18% | 18% | 16% |
| Total | 100% |

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Nota: (*) El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

⁶ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2016/arequipa/ies-arequipa-2016.pdf>

Gráfico 2.3. Volumen de extracción y precio corriente del cobre. 2009-2016. En TMF y US\$/TMF



Fuente: Volumen de cobre: Ministerio de Energía y Minas; y precio del cobre: BCRP.
Elaboración propia

Como se ha mostrado previamente (cuadro 2.1), la actividad extractiva en la región Arequipa ha revertido su aporte en el PBI departamental en términos relativos y absolutos. Si bien es cierto, hasta el año 2014 su participación iba en caída, a partir del año 2015 esta situación cambió, mostrando un gran crecimiento especialmente en el año 2016. Como ya se mencionó, esto se relaciona directamente con el inicio de operaciones de la ampliación de la unidad minera Cerro Verde. El volumen de cobre extraído en el año 2016 duplica las cantidades extraídas entre los años 2013 y 2015, y supera en gran medida también a los volúmenes extraídos en el periodo 2009-2012 (ver gráfico 2.3)

3. LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGALÍAS MINERAS EN LA REGIÓN AREQUIPA.

Las principales empresas mineras que operan en la región Arequipa, Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. y Compañía Minera Ares S.A.C., participaron en los Estudios de Conciliación Nacional de la EITI, y en los estudios nacionales del EITI (véase cuadro 3.1.1), encontrando específicamente lo siguiente:

- La compañía minera que encabeza el grupo, Sociedad Minera Cerro Verde, participó desde el segundo estudio para los años 2008 al 2010 hasta el último estudio para los años 2015 y 2016. A lo largo de estos periodos se encuentra coincidencias entre los montos pagados por impuesto a la renta declarados por la empresa minera y los montos que expresa la SUNAT haber recibido.
- En el caso de la Compañía Minas Buenaventura, que ha participado también de los estudios realizados entre los años 2008 y 2016, tampoco se encontraron diferencias entre lo reportado por la compañía y lo manifestado por la SUNAT sobre el pago del impuesto a la renta.
- Finalmente, la Compañía Minera Ares, inició su participación desde el cuarto estudio realizado en el 2013 y el quinto estudio realizado en el 2014, y presenta la misma situación que sus pares.

En cuanto a los montos reportados por las empresas y por la SUNAT en referencia a la regalía minera no se encuentran diferencias entre estos. Cabe precisar que a diferencia del caso del impuesto a la renta, entre los años 2008 y 2012, solo la Compañía de Minas Buenaventura presenta información sobre el pago de regalías mineras. En el caso de Cerro Verde, la empresa contaba con un contrato de estabilidad tributaria (firmado el 13 de febrero de 1998) motivo por el que no se encontraba afecta al pago de regalías para los años señalados⁷ (véase cuadro 3.1.2).

A diferencia de los pagos por impuesto a la renta o regalía minera, en el caso de los pagos por derecho de vigencia, sí existen diferencias entre lo declarado por las compañías mineras y lo reportado por el INGEMMET. Las diferencias más grandes se observan para la Compañía de Minas Buenaventura, cuyas diferencias van entre \$ 240,113 y \$ 1,838,278. La diferencia, según lo indican los Estudios Nacionales, se debe a que las compañías reportan no solo los denuncios sobre los que son titulares, sino también aquellos por los que pagan sin ser titulares ellos mismos (véase cuadro 3.1.2).

⁷ De acuerdo al jefe de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), Víctor Shiguayama, “la empresa Cerro Verde ya abonó el 50% de las regalías mineras adeudadas. El funcionario, dijo que la minera se acogió al pago fraccionado en 60 meses, cumpliendo con los abonos en los últimos tres años”. Fuente: <http://rpp.pe/peru/arequipa/sunat-cerro-verde-ya-adelanto-pago-de-regalias-noticia-1074081>

Cuadro 3.1.1. Montos conciliados del Impuesto a la Renta en los estudios nacionales EITI, para los años 2008-2016, según empresas que trabajan en el ámbito de la región de Arequipa.

| Empresa | IMPUESTO A LA RENTA | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|---------------|------------------------|--|--|
| | Segundo Informe nacional | | Tercer Informe nacional | | Cuarto Informe nacional | | Quinto Informe nacional | | Sexto Informe nacional | | |
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | | |
| Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. | \$348,220,389 | \$197,518,237 | \$417,071,771 | \$495,514,429 | \$0 | \$261,517,152 | S/. 650,571,997 | S/. 5,020,287 | S/. 461,513,579 | | |
| SUNAT | \$348,220,389 | \$197,518,237 | \$417,071,771 | \$495,514,429 | \$0 | \$261,517,152 | S/. 650,571,997 | S/. 5,020,287 | S/. 461,513,579 | | |
| Diferencia | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | | |
| Compañía De Minas Buenaventur a S.A.A. | 0 | S/. 70,441,840 | S/. 106,750,452 | S/. 162,063,997 | S/. 94,799,295 | S/. 31,078,349 | S/. 14,500,036 | S/. 0 | S/. 18,213,100 | | |
| SUNAT | 0 | S/. 70,441,840 | S/. 106,750,452 | S/. 162,063,997 | S/. 94,799,295 | S/. 31,078,349 | S/. 14,500,036 | S/. 0 | S/. 18,213,100 | | |
| Diferencia | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | | |
| Compañía Minera Ares S.A.C. | Información agregada | Información agregada | Información agregada | Información agregada | Información agregada | 297 | S/. 0 | S/. 0 | S/. 0 | | |
| SUNAT | - | - | - | - | - | 297 | S/. 0 | S/. 0 | S/. 0 | | |
| Diferencia | | | | | | S/. 0 | S/. 0 | S/. 0 | S/. 0 | | |
| Minera Bateas S.A.C. | Información agregada | Información agregada | Información agregada | No participa | No participa | No participa | No participa | No participa | No participa | | |
| SUNAT | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | |
| Diferencia | | | | | | | | | | | |

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional 2008-2010; 2011-2012; 2013; 2014; y, 2015-2016 EITI.

Elaboración propia

Nota: De acuerdo al documento nacional la empresa Ares solicitó comentar que "En el ejercicio gravable 2014, la compañía obtuvo pérdidas tributarias ascendentes a S/. 74,476,839 debido, principalmente, a la fluctuación del precio internacional del oro y de la plata. Es por ello que el impuesto a la renta del ejercicio 2014, presentado en la casilla 113 de la Declaración Jurada Anual, es cero."

Cuadro 3.1.2. Montos conciliados de la Regalía Minera en los estudios nacionales EITI, para los años 2008-2016, según empresas que trabajan en el ámbito de la región de Arequipa.

| Empresa | REGALÍA MINERA | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | Segundo Informe nacional | | Tercer Informe nacional | | Cuarto Informe nacional | | Quinto Informe nacional | | Sexto Informe nacional | |
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. | - | - | - | - | - | - | S/. 78,096,893 | S/. 37,226,910 | S/. 76,368,667 | S/. 76,368,667 |
| SUNAT | - | - | - | - | - | - | S/. 78,096,893 | S/. 37,226,910 | S/. 76,368,667 | S/. 76,368,667 |
| Diferencia | | | | | | | S/. 0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 |
| Compañía De Minas Buenaventur a S.A.A. | S/. 39,396,526 | S/. 45,100,742 | S/. 55,827,912 | S/. 65,057,867 | S/. 25,574,793 | S/. 20,632,593 | S/. 19,286,275 | S/. 16,704,384 | S/. 19,907,773 | S/. 19,907,773 |
| SUNAT | S/. 39,396,526 | S/. 45,100,742 | S/. 55,827,912 | S/. 65,057,867 | S/. 25,574,793 | S/. 20,632,593 | S/. 19,286,275 | S/. 16,704,384 | S/. 19,907,773 | S/. 19,907,773 |
| Diferencia | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 | S/. 0.0 |
| Compañía Minera Ares S.A.C. | Información agregada | Información agregada | Información agregada | Información agregada | Información agregada | S/. 1,362,044 | S/. 3,917,758 | S/. 9,985,337 | S/. 19,322,258 | S/. 19,322,258 |
| SUNAT | - | - | - | - | - | S/. 1,362,044 | S/. 3,917,758 | S/. 9,985,337 | S/. 19,322,258 | S/. 19,322,258 |
| Diferencia | | | | | | S/. 0 | S/. 0 | S/. 0 | S/. 0 | S/. 0 |
| Minera Bateas S.A.C. | Información agregada | Información agregada | Información agregada | No participa | No participa | No participa | No participa | No participa | No participa | No participa |
| SUNAT | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Diferencia | | | | | | | | | | |

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional 2008-2010; 2011-2012; 2013; 2014; y 2015-2016 EITI.
Elaboración propia

Cuadro 3.1.3. Montos conciliados del Derecho de vigencia en los estudios nacionales EITI, para los años 2008-2016, según empresas que trabajan en el ámbito de la región de Arequipa.

| Empresa | DERECHO DE VIGENCIA | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|------------------------|--|
| | Segundo Informe nacional | | Tercer Informe nacional | | Cuarto Informe nacional | | Quinto Informe nacional | | Sexto Informe nacional | |
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. | \$168,293 | \$176,411 | \$186,611 | \$472,565 | \$495,402 | \$458,195 | \$182,711 | \$177,150 | \$178,839 | |
| INGEMMET | \$179,361 | \$179,697 | \$188,007 | \$373,351 | \$385,202 | \$448,502 | \$177,150 | \$178,839 | \$197,146 | |
| Diferencia | -\$11,068 | -\$3,286 | -\$1,396 | \$99,214 | \$110,200 | \$9,693 | \$5,561 | -\$1,689 | -\$18,307 | |
| Compañía De Minas Buenaventura S.A.A. | \$2,330,834 | \$2,189,737 | \$2,472,192 | \$861,443 | \$661,099 | \$1,260,535 | \$1,200,686 | \$1,007,332 | \$663,716 | |
| INGEMMET | \$1,508,505 | \$1,243,604 | \$1,444,739 | \$1,823,051 | \$1,838,278 | \$1,500,648 | \$1,202,123 | \$1,101,950 | \$1,029,447 | |
| Diferencia | \$822,329 | \$946,133 | \$1,027,453 | -\$961,608 | -\$1,177,179 | -\$240,113 | -\$1,437 | -\$94,618 | -\$365,731 | |
| Compañía Minera Ares S.A.C. | Información agregada | Información agregada | Información agregada | Información agregada | Información agregada | \$1,184,012 | \$980,392 | \$885,004 | \$496,557 | |
| INGEMMET | | | | | | \$1,100,640 | \$937,662 | \$885,004 | \$608,703 | |
| Diferencia | | | | | | \$83,372 | \$42,730 | \$0 | -\$112,146 | |
| Minera Bateas S.A.C. | Información agregada | Información agregada | Información agregada | No participa | No participa | No participa | No participa | No participa | No participa | |
| INGEMMET | | | | - | - | - | - | - | - | |
| Diferencia | | | | | | | | | | |

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional 2008-2010; 2011-2012; 2013; 2014; y 2015-2016 EITI.
Elaboración propia

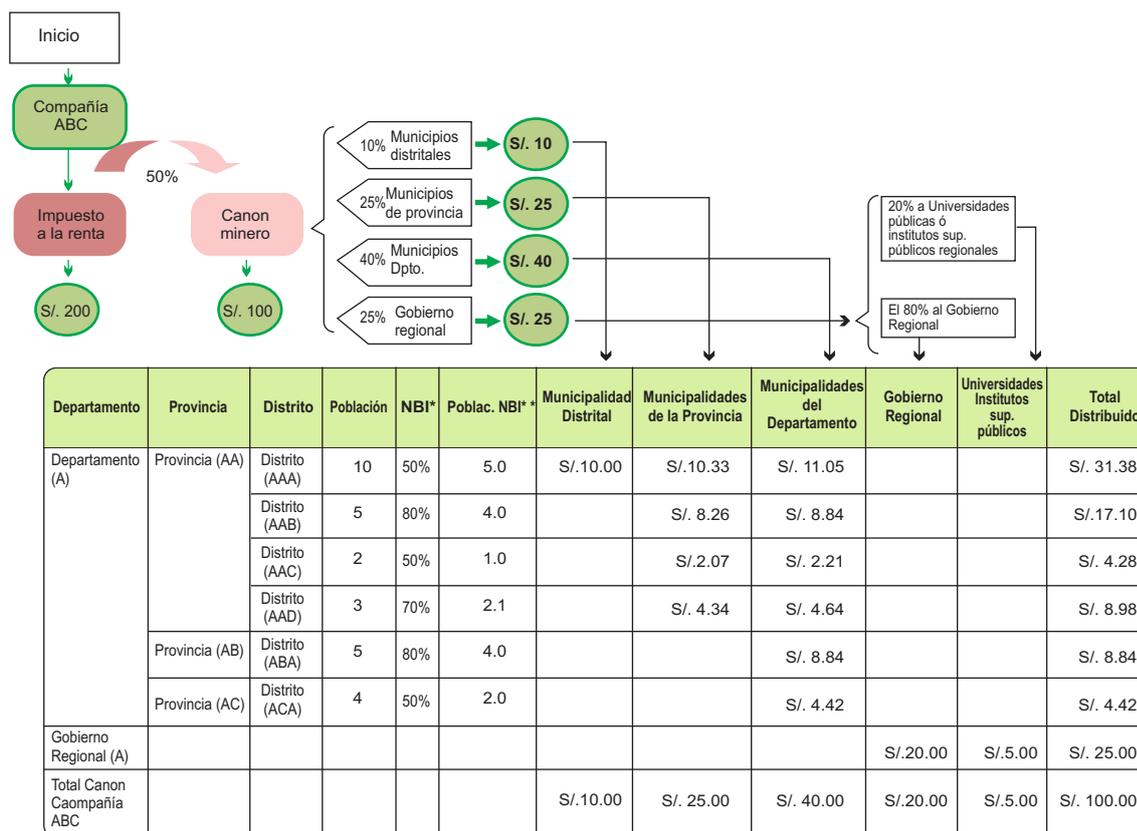
3.1 ¿Qué es el canon minero, las regalías mineras y derecho de vigencia minera?

Los ingresos del Estado provenientes de la recaudación de los conceptos tributarios y no tributarios de las empresas mineras se distribuyen en las regiones mediante Ley, y específicamente para Arequipa a través de los siguientes conceptos:

a) El Canon Minero

En concordancia con la Ley 27506 y sus modificatorias el **canon minero** está conformado por el cincuenta por ciento (50 %) del Impuesto a la Renta (IR) que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos⁸.

Diagrama 3.1. Generación y distribución del canon minero



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional. EITI.

⁸ Ley del Canon (N°27506), éste corresponde a la “participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos”.

En el diagrama 3.1 se muestra el flujo respecto a cómo se constituye el canon minero. El canon minero es distribuido, de acuerdo a la Ley de Canon y sus modificatorias, de la siguiente manera: un 17.5% a los gobiernos regionales, un 5% a la universidad pública de la región, un 2.5% a los institutos y escuelas de educación superior⁹ y un 75% a los municipios de la región. Es importante señalar en el caso de las universidades públicas, a partir del año 2012, el gobierno nacional transfiere directamente el canon minero que les corresponde en virtud de las leyes 29626, 29951 y el decreto de urgencia, D.U. N° 016-2012. Asimismo, para la distribución entre los municipios del canon minero, generado por cada empresa se considera:

- Que se identifican los distritos en donde se explotan los recursos que genera el canon minero a distribuir por empresa, el MINEM, a través de la Dirección General de Minería (DGM), remite a la DGPP - MEF la ubicación de las unidades económico administrativas y concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por Distrito, Provincia y Departamento.
- En caso las compañías cuenten con concesiones en diferentes circunscripciones la distribución se hace en función al **valor de venta del concentrado** o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 10%, la DGPP - MEF distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (25%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de los distritos correspondientes.
- A efectos de identificar a la población con necesidades básicas insatisfechas, el INEI, proporciona la información correspondiente

⁹ Finalmente, mediante la Ley N° 30512 (02 noviembre de 2016), Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modifica el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 27506, Ley de Canon, en los términos siguientes:

“Artículo 6.- Utilización del canon

(...)

6.2 Los recursos que los gobiernos regionales y gobiernos locales reciban por concepto de canon serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o co-financiamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, respectivamente, a cuyo efecto establecen una cuenta destinada a esta finalidad. Los gobiernos regionales entregarán el 20% (veinte por ciento) del total percibido por canon a las universidades públicas y el 10% (diez por ciento) del total percibido por canon a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica y de su respectiva infraestructura, que potencien su desarrollo. El canon petrolero mantiene las condiciones actuales de distribución conforme a ley”.

a: i) Población por distrito y ii) el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel de Distrito - Provincia – Departamento.

Por otro lado, el Canon Minero se transfiere en una sola armada en el mes de junio de los años correspondientes, a partir del mes siguiente de haberse recibido la información de la SUNAT. Dicha cuota es depositada en las respectivas sub cuentas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo la denominación de Canon Minero.

Base legal

Ley N°27506, Ley de Canon (publicada el 10 de julio de 2001)

Reglamentado por **D.S. N° 005-2002-EF** (publicado el 09 de enero de 2002).

D.S. N° 003 -2003-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF- Reglamento de la Ley de Canon (publicado el 09 de enero de 2003).

D.S. N° 115 -2003-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, que aprobó el Reglamento de la Ley de Canon (publicado el 14 de agosto de 2003).

Ley N° 28077 - Modificación de la Ley N° 27506 -Ley de Canon (publicada el 26 de setiembre de 2003).

Ley N° 30512 (02 Noviembre de 2016). Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

D.S. N° 029 -2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon (publicado el 17 de febrero de 2004).

Ley N° 28322 - Modificación artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley N° 28077 (publicada el 10 de agosto de 2004).

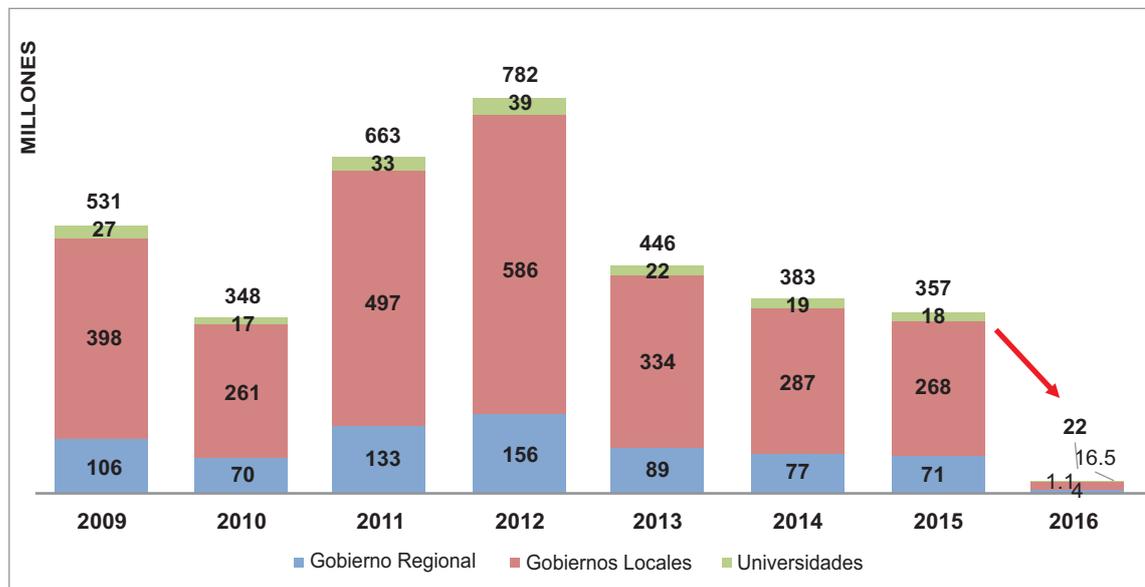
D.S. N° 187 -2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon (publicado el 22 de diciembre de 2004).

Ley N° 29281 - Modificación del artículo 5º de la Ley N° 27506, Ley de Canon (publicada el 25 de Noviembre de 2008).

D.S. N° 044-2009-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF (publicado el 26 de Febrero de 2009) .

A continuación, se presenta el monto del canon minero autorizado a transferir y acreditado para la región Arequipa, entre los años 2009 y 2016. En este periodo se ha transferido un total de 3,532 millones de soles (acumulado). En el año 2012 se dio la mayor transferencia del periodo, alcanzando la cifra de 782 millones de soles. En adelante esta cifra fue disminuyendo, llegando dramáticamente a apenas 22 millones en el año 2016.

Gráfico 3.1. Distribución del canon minero por nivel de gobierno. 2009–2016**
En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

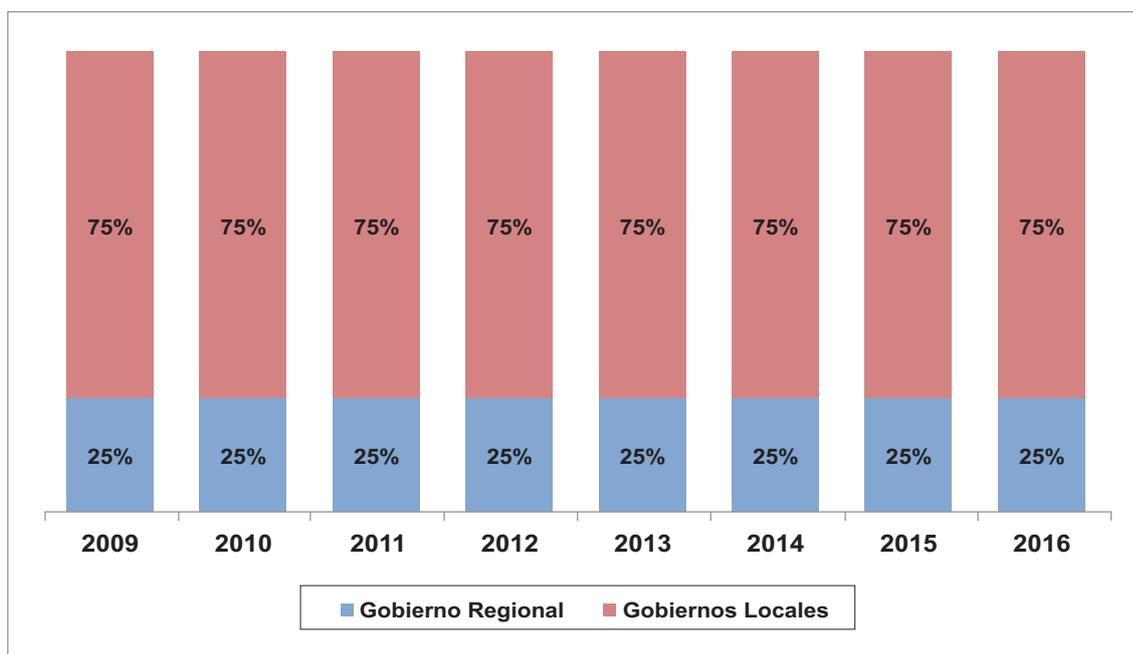
Notas: (*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y Monto acreditado por el gobierno nacional

La disminución en las transferencias se debe al menor pago realizado por concepto de Impuesto a la Renta de las empresas productoras en Arequipa debido a su vez por las menores ganancias generadas. Para el caso de Cerro Verde, por ejemplo, siguiendo los estados financieros publicados en el año 2015, la utilidad neta de la empresa se redujo a la décima parte respecto al año anterior producto, entre otros, de un menor valor de ventas y un incremento en el costo de producción.

En cuanto a la distribución del canon minero, los porcentajes de asignación del canon transferido corresponden a lo señalado en la Ley del canon: 25% para el Gobierno Regional (incluido la Universidad Nacional de San Agustín), y 75% para los Gobiernos Locales. Ver gráfico 3.2.

¹⁰ Sociedad Minera Cerro Verde: Estados Financieros 2015. Pág. 40

Gráfico 3.2. Distribución del canon minero por nivel de gobierno. 2009-2016
En porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Notas:

(*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y Monto acreditado por el gobierno nacional.

(**) El canon minero correspondiente a las universidades públicas está en la parte del gobierno regional.

b) La regalía minera

De acuerdo con la Ley N° 29788, que modifica la Ley N°28258, Ley de la Regalía Minera, la regalía minera es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término “sujetos de la actividad minera” incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos.

Por otro lado, de acuerdo a la norma, la base de cálculo o base de referencia para el pago de la regalía minera por el mineral extraído de las concesiones mineras es calculada sobre la utilidad operativa¹¹ de los sujetos de la actividad minera, trimestralmente. Asimismo, la tasa efectiva a aplicar sobre la utilidad operativa se determina en función a una escala

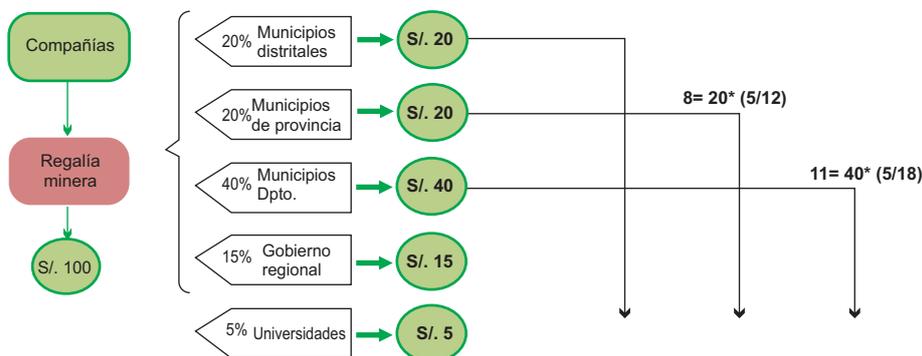
¹¹ Calculada como el resultado de deducir de los ingresos generados por las ventas de los recursos minerales metálicos y no metálicos del trimestre, el costo de ventas y los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos incurridos en la generación de dichos ingresos, y considerando la deducción de otros conceptos según lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Regalía Minería vigente.

progresiva acumulativa calculada sobre los márgenes operativos con tasas desde el 1% al 12%. El margen operativo del trimestre es el resultado de dividir la utilidad operativa trimestral entre los ingresos generados por las ventas del trimestre.

Este monto es distribuido de la siguiente manera: al gobierno regional (15%), universidad pública (5%) y las municipalidades de la región (80%). (Ver diagrama 3.4). Asimismo, de manera similar que para el caso del canon minero, para la distribución entre los municipios de la regalía minera generada por cada empresa se considera:

- Que se identifican los distritos en donde se explotan los recursos que genera el canon minero a distribuir por empresa, el MINEM, a través de la Dirección General de Minería, remite a la DGPP - MEF la ubicación de las unidades económico administrativas y concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por Distrito, Provincia y Departamento.
- En caso las compañías cuenten con concesiones en diferentes circunscripciones la distribución se hace en función al **valor de venta del concentrado** o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 20%, la DGPP - MEF distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (20%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de los distritos correspondientes.
- A efectos de identificar a la población con necesidades básicas insatisfechas, el INEI, proporciona la información correspondiente a: i) Población por distrito y ii) el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel de Distrito - Provincia – Departamento.

Diagrama 3.4. Proceso de distribución de la regalía minera.



| Departamento | Provincia | Distrito | Población | NBI* | Indice de distribución (Pobl. * NBI) | Distribución | | |
|--------------|---------------|-------------------|-----------|------|--------------------------------------|------------------------|----------------------|------------------|
| | | | | | | Municipios Distritales | Municipios Provincia | Municipios Dpto. |
| Ancash | Huari | San Marcos | 10 | 50% | 5 | 20 | 8 | 11 |
| | | Chavín de Huantar | 5 | 80% | 4 | | | |
| | | Vco | 2 | 50% | 1 | | | |
| | | Anra | 3 | 70% | 2 | | | |
| | Santa | Moro | 5 | 80% | 4 | | | 9 |
| | Casma | Yaután | 4 | 50% | 2 | | | 5 |
| Total | 16 Provincias | | | | 18 | | | |

Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional. EITI.

Los montos de regalía minera transferidos al Gobierno Regional y los Gobiernos Locales entre los años 2009-2016 representan un acumulado de 726 millones de soles (véase gráfico 3.3). A diferencia de lo identificado con el canon minero, los montos transferidos por regalías han ido en aumento desde el año 2014, llegando a un máximo de 364 millones de soles en el año 2016. El aumento de las regalías en el último año se explica por el incremento sustancial en el volumen de ventas – y utilidad neta - de Sociedad Minera Cerro Verde (+113% de crecimiento del 2015 al 2016), así como por los pagos “bajo protesta” realizados por la empresa por concepto de regalía minera no pagada entre los años 2006 y 2013 con la finalidad de evitar acumulación de intereses en caso de que pierda el juicio¹².

¹² Según información que publica la compañía, la empresa ha realizado pagos denominados “bajo protesta” por un total de US\$ 96.2 millones. Sociedad Minera Cerro Verde: Estados Financieros 2016. Pág. 26

Base legal

Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera, publicada el 24.6.2004, modificada Ley de Regalía Minera).

Ley N°29789, que crea el Impuesto Especial a la Minería, publicada el 28.9.2011 (en adelante, Ley del IEM).

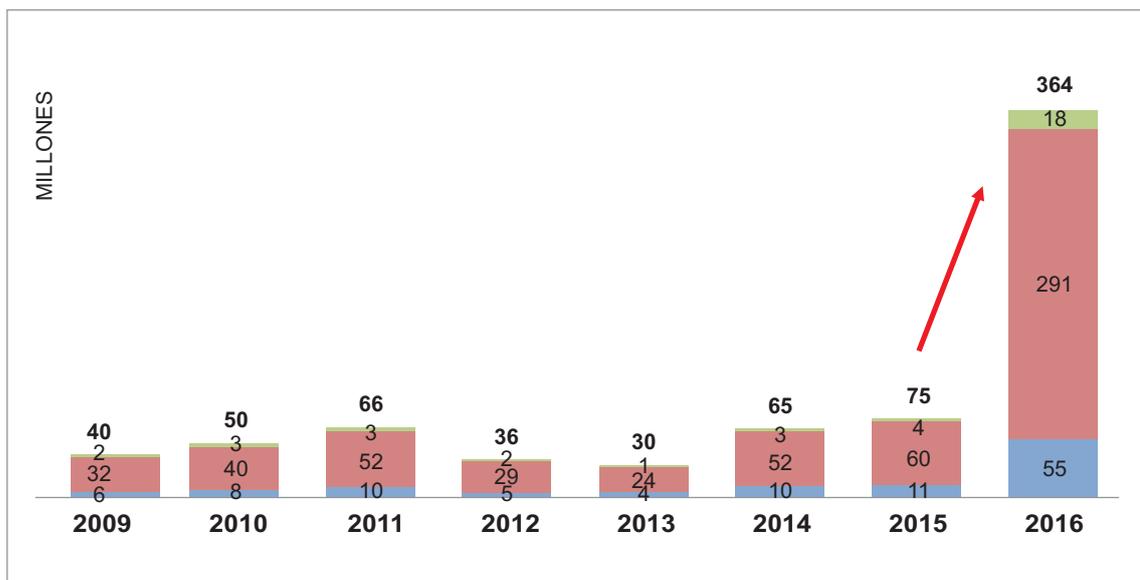
Ley N° 29790, que establece el Marco Legal del Gravamen Especial a la Minería, publicada el 28.9.2011 (en adelante, Ley del GEM).

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, publicado el 8.12.2004 y normas modificatorias (en adelante, TUO de la Ley del Impuesto a la Renta).

Reglamento de la Ley N° 28258 – Ley de Regalía Minera, aprobado por el Decreto Supremo N° 157-2004-EF, publicado el 15.11.2004 y normas modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley de Regalía Minera).

Reglamento de la Ley N.° 29790 – Ley que establece el Marco Legal del Gravamen Especial a la Minería, aprobado por el Decreto Supremo N.°173-2011-EF, publicado el 29.9.2011 (en adelante, Reglamento de la Ley del GEM).

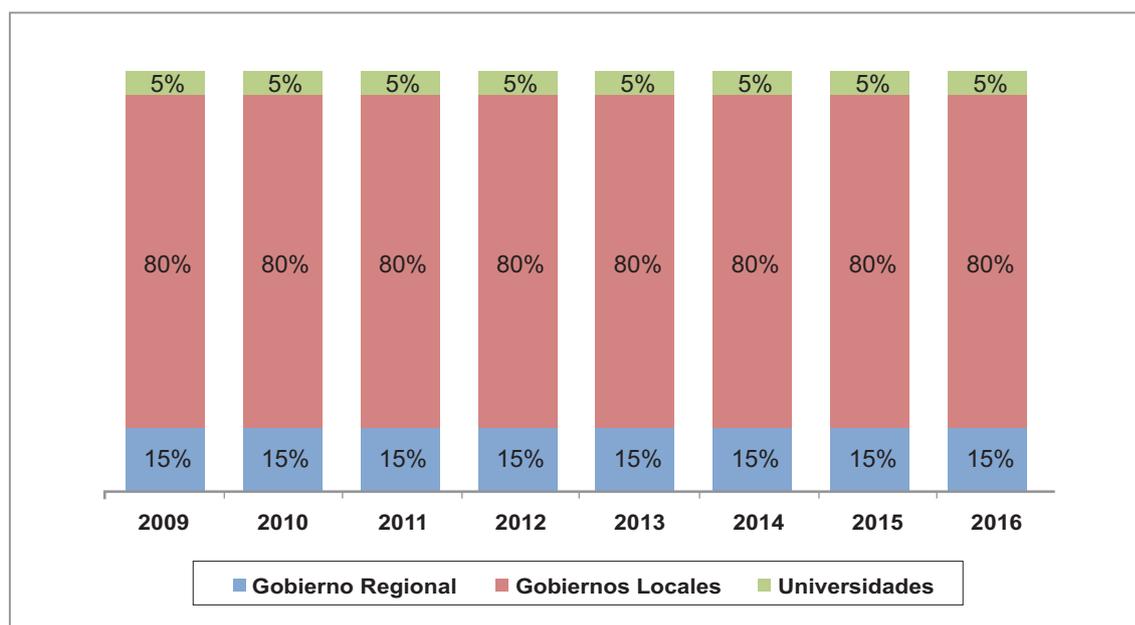
Gráfico 3.3. Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno. 2009-2016
En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Nota: Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el gobierno nacional.

Gráfico 3.4. Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno. 2009-2016.
En porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Nota: Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el gobierno nacional.

c) Derecho de vigencia minera

Están obligados al pago del Derecho de Vigencia todos los titulares o cesionarios de petitorios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 708), denuncios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 109 y anteriores), concesiones mineras, beneficio, labor general y transporte minero. La obligación de pago subsiste incluso en caso de controversia judicial sobre la validez de un derecho minero.

Además, el Derecho de Vigencia es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de los derechos mineros. El primer pago por este concepto se realiza al solicitar el petitorio minero, a partir del segundo año, el pago se realiza sobre la base del Padrón Minero.

La Dirección de Derecho de Vigencia del INGEMMET realiza el cálculo de la distribución del 100 % de los Derechos de Vigencia recaudados por mes, con base a la Ley N° 28327 (pagos de derecho de vigencia de los titulares mineros de régimen general). El detalle se puede ver en el cuadro 3.2.

Cuadro 3.2. Distribución del Derecho de Vigencia Minero.

| PORCENTAJE | INSTITUCIÓN | UTILIZACIÓN |
|------------|--|--|
| 75% | Municipalidades distritales donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta. | Ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones; en caso de que el petitorio o concesión afecta se ubicase en dos (2) o más municipalidades distritales, la distribución se efectuará en partes iguales. |
| 20 %** | Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET (*) | Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Concesiones y Catastro Minero del Sistema de Distribución del Derecho de Vigencia |
| 5 %** | Ministerio de Energía y Minas | Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Minero-Metalúrgico |

Fuente: Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería - DS No014-92-EM

Notas:

(*) La Ley 28327 establece una distribución del 10 % para INGEMMET y 10 % para el INAAC, sin embargo debido a que actualmente, las funciones del ex - INAAC están siendo atendidas por INGEMMET, el 20 % le corresponde al INGEMMET.

(**) Según la Ley 29169, los GR recibirán los porcentajes que corresponde a INGEMMET y al MINEM por recaudación de la minería artesanal y pequeña minería.

Otras rentas extractivas

Existen otras rentas recaudados por el gobierno nacional y que los gobiernos subnacionales no participan a diferencia del canon minero y regalía minera. Estas rentas por su importancia económica son:

- Impuesto Especial a la Minería – IEM. El Impuesto Especial a la Minería, vigente a partir del 1 de octubre de 2011, es un tributo que pagan los titulares de las concesiones mineras, los cesionarios y compañías integradas por las ventas, autoconsumos y retiros no justificados producto de la explotación de recursos minerales metálicos. Este tributo se aplica a las compañías que no cuentan con contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión. La tasa efectiva a aplicar para el cálculo del IEM dependerá del margen operativo¹³, está en función a una escala progresiva acumulativa de márgenes operativos con tasas marginales. Sobre el margen operativo se aplica una tasa marginal en una escala que va del 2% (para márgenes entre 0% y 10%) al 8.4% (para márgenes mayores al 85%).

¹³ que es resultado de dividir la utilidad operativa trimestral, entre los ingresos generados por las ventas del trimestre, conforme a lo establecido en el art. 4 de la Ley 29789.

- El Gravamen Especial a la Minería-GEM. Es considerado un recurso público no tributario proveniente de la explotación de recursos naturales, aplicable únicamente a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos, en mérito y a partir de la suscripción de Contratos de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión contemplados en la Ley General de Minería. Este aporte voluntario se encuentra vigente partir del 1 de octubre de 2011, y nace del pasado Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP), un mecanismo de creación de fondos monetarios para luchar contra la pobreza y fomentar el desarrollo. El GEM se justifica por el aporte voluntario que las mineras con estabilidad tributaria acordaron con el Gobierno, es decir, las unidades mineras solo están sujetas al pago de dos de estos conceptos, IEM y regalías para las unidades mineras sin estabilidad tributaria, o GEM y regalías para aquellas con estabilidad tributaria, permitiéndoles descontar el pago de regalías si fuera el caso.

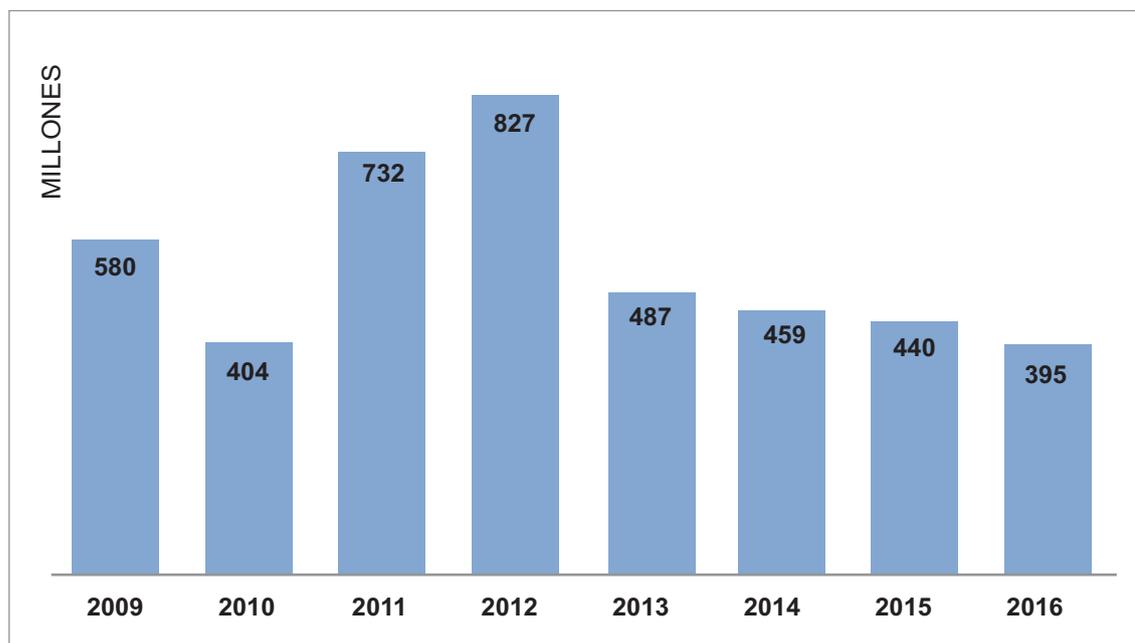
3.2. Las transferencias del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera a la región Arequipa

En el caso de la región Arequipa, además de los recursos transferidos por canon minero y regalía minera, la transferencia por canon comprende también el canon forestal, el canon pesquero y el canon hidroenergético. En su conjunto, las transferencias por estos cinco recursos ha ido disminuyendo durante los últimos cuatro años, luego de llegar al punto máximo de 827 millones de soles en el año 2012, el monto transferido en el 2016 cayó a 395 millones de soles (ver gráfico 3.5).

Nota técnica:

La información de las transferencias de canon minero y regalías mineras corresponden al portal de Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, los montos de los recursos son los autorizados y acreditado por el Gobierno Nacional, y estos no consideran los intereses ganados por estar en una cuenta bancaria, o las modificación de la asignación directa del canon minero a las universidades en el 2012, donde continua registrándolo en el gobierno regional.

Gráfico 3.5. Evolución de la transferencia de canon* acumulado en la Región. 2009 - 2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Nota:

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.

Con fines prácticos, se llamará **canon al conjunto de rentas extractivas transferidas a los gobiernos regionales y gobiernos locales**. Es decir, con canon nos referiremos al agregado de canon minero, regalía minera, canon forestal, canon pesquero y canon hidroenergético. Tanto el canon minero como la regalía minera son recursos generados por la actividad minera, y son los que tienen una mayor participación en las actividades extractivas de la región, siendo por lo tanto los más importantes. Entre los años 2009 y 2016, estos últimos representaron alrededor del 98% del canon, logrando incluso constituir el 99.5% de este en el año 2011 (ver cuadro 3.3). Además, en contraste con una disminución sostenida de las transferencias de canon minero, que paso de 781.5 millones de soles el 2012, año con la mayor transferencia, a 21.9 millones el 2016; se nota un incremento en las transferencias de regalías mineras, que paso de 35.8 millones a 364 millones de soles para el mismo periodo. Finalmente, para darse una idea de la dimensión de las transferencias acumulada en los 8 años de estudio de canon a la región, el monto acumulado es equivalente a todo el presupuesto publico ejecutado por los 3 niveles de gobierno en la región el 2016.

Cuadro 3.3. Aporte del canon minero y las regalías mineras en el total de la fuente canon en el Región. 2009–2016. En porcentaje y soles

| Año | Fuente canon | | | | % canon y regalía minera |
|-------------------|--------------------|----------------------|-------------------|----------------------|--------------------------|
| | Regalía minera | Canon minero | Otros | Total | |
| 2009 | 39,660,783 | 530,845,865 | 9,303,695 | 579,810,343 | 98.4% |
| 2010 | 50,333,903 | 347,511,927 | 6,162,267 | 404,008,097 | 98.5% |
| 2011 | 65,607,746 | 662,649,337 | 3,821,930 | 732,079,013 | 99.5% |
| 2012 | 35,839,429 | 781,587,277 | 9,779,728 | 827,206,434 | 98.8% |
| 2013 | 29,967,694 | 445,771,507 | 11,283,563 | 487,022,764 | 97.7% |
| 2014 | 65,395,032 | 383,204,568 | 10,141,385 | 458,740,985 | 97.8% |
| 2015 | 74,705,968 | 356,823,876 | 8,206,834 | 439,736,678 | 98.1% |
| 2016 | 364,284,360 | 21,985,207 | 8,860,081 | 395,129,649 | 97.8% |
| 2009 -2016 | 725,794,915 | 3,530,379,564 | 67,559,483 | 4,323,733,962 | 98.4% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Otros incluye los recursos correspondientes al canon pesquero, forestal e hidroenergético. Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditado por el gobierno nacional.

Cuadro 3.4. Monto de canon* transferido a la región por nivel de gobierno. 2009–2016. En soles

| Año | Gobierno Regional | Gobiernos Locales | Universidades** | Total |
|-------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| 2009 | 140,986,507 | 436,840,796 | 1,983,039 | 579,810,343 |
| 2010 | 95,968,634 | 305,522,769 | 2,516,695 | 404,008,097 |
| 2011 | 176,458,978 | 552,339,647 | 3,280,387 | 732,079,013 |
| 2012 | 203,217,665 | 622,196,798 | 1,791,971 | 827,206,434 |
| 2013 | 118,758,922 | 366,765,458 | 1,498,385 | 487,022,764 |
| 2014 | 108,145,743 | 347,325,490 | 3,269,752 | 458,740,985 |
| 2015 | 102,463,692 | 333,537,688 | 3,735,298 | 439,736,678 |
| 2016 | 62,353,976 | 314,561,455 | 18,214,218 | 395,129,649 |
| 2009 -2016 | 1,008,354,117 | 3,279,090,100 | 36,289,746 | 4,323,733,962 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y Monto acreditado por el Gobierno Nacional.

(**) Al monto de la universidad pública de Arequipa, le falta incluir el monto del canon minero, que contablemente figura en la transferencia en el gobierno regional.

En el periodo 2009-2016, el monto total transferido por concepto de canon a la región Arequipa fue de 4,323 millones de soles. De este, S/. 3,279 millones fueron transferidos a los gobiernos locales; S/. 1,008 millones al gobierno regional, teniendo en consideración que el 5% del monto transferido por canon minero corresponde a las universidades; y finalmente, 36 millones de soles, más el 5% de canon minero transferido al gobierno regional, le corresponde a las universidades públicas de la región.

En el siguiente cuadro 3.5 se puede observar que los 2 gobiernos locales que más transferencias por concepto de canon han recibido entre los años 2009 y 2016 son la Municipalidad de Cerro Colorado y Municipalidad de Yarabamba. Esto no sorprende pues ambas están incluidas en la zona de producción de Sociedad Minera Cerro Verde. Asimismo, para el mismo periodo de análisis, se muestra que en orden mayor transferencia entre las 109 municipalidades en Arequipa, los otros gobiernos que conforman parte del estudio: las provinciales de Arequipa y Caylloma ocupan el puesto 17 y 45, respectivamente. Finalmente, la municipalidad que menos transferencias ha recibido ha sido la de Quechualla con menos del millón de soles en todo el periodo.

Cuadro 3.5. Monto de canon* transferido total y per cápita a la región según gobiernos locales. 2009–2016. En millones de soles

| Orden | Gobiernos Locales | 2016 | | 2009-2016 | |
|-------|----------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| | | Monto Acreditado (millones S/.) | Transferencia per cápita S/. | Monto Acreditado (millones S/.) | Transferencia per cápita S/. |
| 1 | MD Cerro Colorado | 30.2 | 223 | 409.9 | 3,034 |
| 2 | MD Yarabamba | 44.4 | 39,881 | 172.2 | 154,750 |
| 17 | MP Arequipa | 2.3 | 40 | 38.3 | 664 |
| 45 | MP Caylloma - Chivay | 0.9 | 128 | 12.6 | 1,731 |
| 109 | MD Quechualla | 0.0 | 174 | 0.7 | 2,906 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y Monto acreditado por el Gobierno Nacional.

Nota: Los distritos de Cerro Colorado y Yarabamba pertenecen a la provincia de Arequipa, mientras que el distrito de Que chualla a la provincia de La Unión.

Sobre las transferencias por pago de Derecho de Vigencia Minero, de acuerdo a la información proporcionada por INGEMMET, los montos transferidos al Gobierno Regional de Arequipa entre el 2010 y 2013 superan los \$ 100 mil, llegando al monto máximo de \$ 187,518.2 en el

2012. En el año 2014 se observa una gran caída en el monto de transferencia, el cual se redujo en alrededor del 66%, pasando de \$ 127,336.4 en el 2013 a \$ 43,204.7 en el 2014. En el año 2015 se presenta la transferencia más baja del periodo 2009-2016, con un monto de \$23,965.3. En cuanto a las transferencias a los Gobiernos Locales, el último año se registraron los montos más altos del periodo, con una transferencia por pago de Derecho de Vigencia de más de 2 millones de soles y de cerca de 9 millones de dólares.

Cuadro 3.6. Transferencias por pago de Derecho de Vigencia Minero al departamento de Arequipa. 2019-2016. En nuevos soles.

| NIVEL DE GOBIERNO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Gobierno Regional de Arequipa (US\$) | 78,820.7 | 117,997.6 | 145,185.8 | 187,518.2 | 127,336.4 | 43,204.7 | 23,965.3 | 27,087.4 |
| Gobiernos Locales (S/.) | 198,624.5 | 193,917.2 | 193,836.1 | 231,334.1 | 239,708.6 | 282,303.3 | 524,501.6 | 2,177,037.7 |
| Gobiernos Locales (US\$) | 4,225,653.0 | 5,884,883.5 | 6,481,671.2 | 6,897,238.5 | 7,471,716.8 | 7,257,551.3 | 7,593,536.1 | 8,993,208.9 |

Fuente: INGEMET

Finalmente, en el cuadro 3.7 se muestran los montos, tanto en dólares como en soles, transferidos por pago de Derecho de Vigencia Minero a los municipios de las 08 provincias de la región en el periodo 2009-2016.

Cuadro 3.7. Transferencias por pago de Derecho de Vigencia Minero a las provincias de la región. 2009-2016.

| Provincia | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | |
|--------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | S/. | US\$ | S/. | US\$ |
| Arequipa | 164,721.9 | 642,472.3 | 167,041.9 | 709,096.3 | 167,041.9 | 851,981.9 | 192,357.0 | 809,094.6 | 209,324.5 | 899,133.3 | 237,312.1 | 1,024,247.9 | 240,434.8 | 1,167,252.6 | 2,006,728.8 | 1,656,846.6 |
| Camana | | 49,357.8 | | 187,693.9 | | 222,761.5 | | 225,153.5 | | 221,653.2 | | 164,168.0 | | 153,244.7 | | 133,031.0 |
| Caraveli | 10,511.9 | 1,147,267.1 | 6,713.3 | 1,627,511.2 | 3,647.7 | 1,698,301.2 | 15,627.3 | 1,904,386.1 | 6,559.5 | 2,037,815.6 | 14,751.8 | 2,013,171.8 | 16,926.6 | 2,119,194.5 | 18,291.5 | 1,979,434.8 |
| Castilla | 9,789.7 | 639,562.0 | 9,927.6 | 792,405.2 | 9,927.6 | 1,063,818.9 | 10,065.5 | 1,154,147.5 | 10,203.4 | 1,350,681.5 | 14,244.9 | 1,163,368.3 | 11,916.4 | 1,211,357.4 | 11,189.0 | 1,413,931.7 |
| Caylloma | 5,238.2 | 470,988.5 | 4,053.4 | 740,557.7 | 4,053.4 | 1,055,409.2 | 4,109.7 | 845,343.7 | 4,166.0 | 995,397.3 | 5,601.1 | 965,067.5 | 9,471.0 | 1,064,282.0 | 10,040.2 | 1,162,651.1 |
| Condesuyos | 8,362.9 | 775,683.3 | 6,181.0 | 1,223,018.9 | 9,165.5 | 906,435.4 | 9,174.7 | 1,119,823.9 | 9,455.3 | 1,139,665.8 | 10,393.4 | 1,192,015.2 | 10,572.6 | 1,227,877.8 | 9,355.3 | 1,645,318.6 |
| Islay | | 307,441.1 | | 414,918.6 | | 400,930.1 | | 587,540.2 | | 578,567.0 | | 579,144.1 | 235,180.1 | 547,511.2 | 121,432.9 | 641,016.0 |
| La unión | | 192,881.0 | | 189,681.7 | | 262,032.9 | | 251,749.0 | | 248,803.1 | | 156,368.6 | | 102,816.0 | | 360,979.2 |
| Total | 198,624.5 | 4,225,653.0 | 193,917.2 | 5,884,883.5 | 193,836.1 | 6,481,671.2 | 231,334.1 | 6,897,238.5 | 239,708.6 | 7,471,716.8 | 282,303.3 | 7,257,551.3 | 524,501.6 | 7,593,536.1 | 2,177,037.7 | 8,993,208.9 |

Fuente: INCEMIMET

Finalmente, en el gráfico 3.6 se construye un índice que ayuda a comparar la evolución del valor de producción de minerales¹⁴, el canon minero¹⁵ y las regalías mineras¹⁶ generadas en el año, tomando como año base el 2009. Se encuentra que: **existe una asociación entre el valor de producción del mineral y la generación de canon minero y regalía minera hasta el año 2013**. El aumento del valor de producción de los minerales entre el 2009 y 2011, se refleja también en el aumento de la regalía minera en el mismo periodo y del canon minero, entre los años 2010 y 2012 ($t + 1$). A partir del 2013 la relación entre el valor de producción y la regalía minera se rompe, pues mientras el valor disminuye, la regalía aumenta. Lo mismo sucede al canon minero para el último año de análisis, en el cual el valor de producción aumenta y el canon minero disminuye. Este escenario (mayor producción y menor canon) se explica por el proceso de recuperación de inversiones asociado a la ampliación de Cerro Verde¹⁷ y el pago de deudas, lo cual ha reducido la utilidad de la empresa para el año mencionado. Es de esperar que los montos de utilidades se recuperen para los años siguientes de la mano de los mayores volúmenes de producción de la empresa.

Por otro lado, es importante señalar que el salto del índice en la regalía minera se da por dos factores asociados a Sociedad Minera Cerro Verde: a) a partir del año 2014, bajo los términos de su actual contrato de estabilidad la Compañía Minera Cerro Verde inicia el pago de Regalías Mineras y el Impuesto Especial a la Minería por toda su producción, siendo el monto especialmente importante para el 2016; y b) la empresa ha efectuado pagos bajo protesto relacionados al cronograma de fraccionamiento aprobado por SUNAT asociados al caso de regalías mineras correspondiente al período diciembre 2006 hasta diciembre 2008.

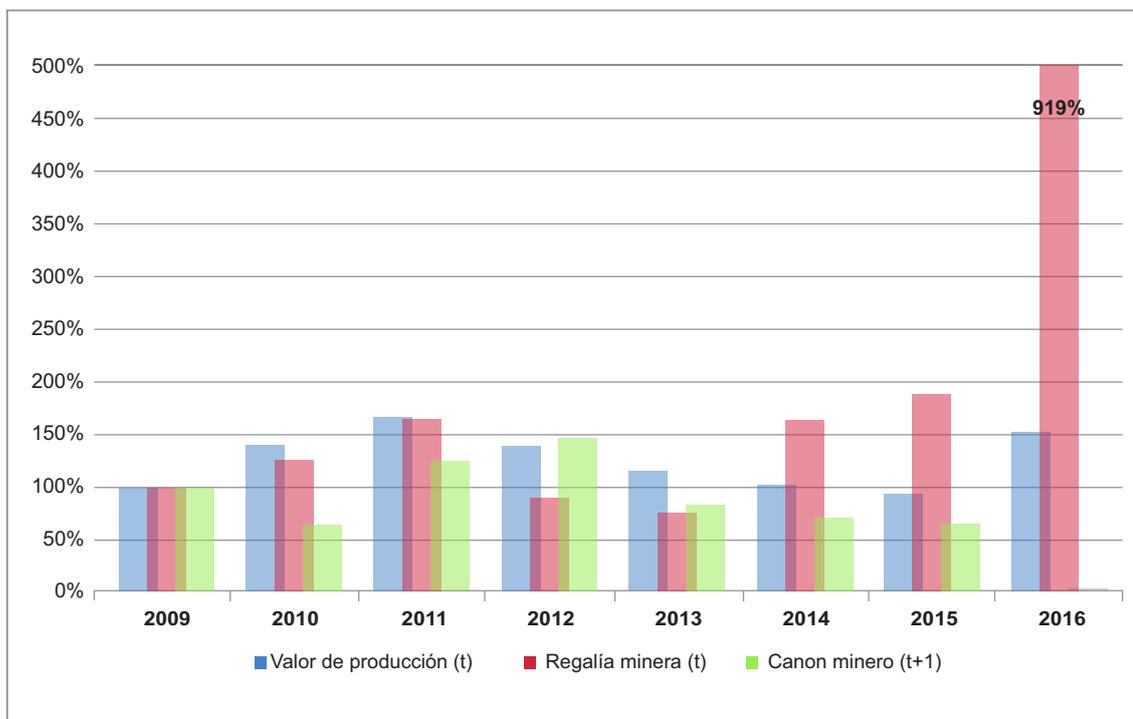
¹⁴ Calculado por el volumen extraído de minerales según anuario del MINEM y el precio de exportación anual del BCRP.

¹⁵ Aproximado por el valor transferido, según el portal de transparencia económica a la región por el concepto del canon minero, en el periodo $t+1$.

¹⁶ Aproximado por el valor transferido en el periodo t , según el portal de transparencia económica a la región por dicho concepto.

¹⁷ El proceso de recuperación de inversiones estaría asociado al mecanismo de depreciación acelerada que permite depreciar un porcentaje más alto de los activos en estos primeros años de inaugurado el proyecto de expansión de la Sociedad Minera Cerro Verde.

Gráfico 3.6. Índice del valor de producción minero, canon generado* y regalía generada** en la región. 2009-2016.
Índice: base el año 2009



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Ministerio de Energía y Minas.

Notas:

(*) El canon minero generado se aproxima con la transferencia efectuada en el periodo t+1, considerando que el canon minero se transfiere al año siguiente de lo generado.

(**) En el caso de la regalía minera, se aproxima con el 100 % del monto transferido pues se transfiere el 100 % a la región de la regalía generada y es al mes siguiente de haberlo generado.

4. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

A continuación, se estudiará el uso del canon minero y las regalías mineras del gobierno regional de Arequipa, para el periodo 2009-2016. Para ello se han tenido que utilizar algunas variables y conceptos particulares que se detallan a continuación:

- 1) Para estudiar la participación del canon sobre el presupuesto se ha utilizado la variable Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES¹⁸, donde se registra presupuestalmente el canon minero y las regalías mineras, entre los otros tipos de canon¹⁹. El problema que registre otro tipo de canon se supera pues el canon minero y las regalías mineras representan más del 80% de las transferencias en este rubro.
- 2) Se utilizan dos variables para estudiar el presupuesto el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Modificado Institucional (PIM). La diferencia entre ambas gira en torno a la línea de tiempo. En efecto, la primera es la que se asigna a inicios de año a través del presupuesto del sector público anual y la segunda es el resultado de las modificaciones, ajustes presupuestarios que se dan a lo largo del año fiscal. Comparar ambas cifras ayuda a entender la dificultad programática que pueden tener los pliegos locales en la asignación eficiente de sus recursos.
- 3) Para el análisis de la ejecución del pliego se ha utilizado la fase devengada.
- 4) Se consideran los dos tipos de gasto público: de inversión y corriente. El primero agrupa todos los diferentes gastos que aportan al aumento del patrimonio público; el gasto corriente, por otro lado, agrupa todas las adquisiciones de bienes y servicios²⁰. Tener clara la diferencia en el análisis del uso del canon es importante dadas las restricciones legales.

¹⁸ Para facilitar la lectura, en adelante solo lo llamaremos Rubro 18.

¹⁹ De acuerdo al MEF, esta partida le corresponde a los “ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP, a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE como fiduciario, incluida su actualización sobre la base del Índice Acumulado de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”

²⁰ De acuerdo al MEF, la genérica de gasto correspondiente a la compra de bienes y servicios agrupa a “los gastos por concepto de adquisiciones de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas”

Finalmente, para una mejor comprensión este capítulo, y los capítulos del 5 al 9 donde se desarrollan el uso de los otros pliegos que conforman el estudio, se ha dividido de cuatro secciones: i) los montos transferidos al pliego por canon minero y regalías mineras; ii) el aporte del canon en el financiamiento del pliego; iii) el uso y destino del canon en las inversiones en el pliego; y iv) el uso y destino del canon en el gasto corriente del pliego.

4.1 Los montos transferidos por el concepto de canon y conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera al gobierno regional

Cuadro 4.1. Estructura de las transferencias por el concepto de canon* al Gobierno Regional de Arequipa según MEF. 2009–2016. En porcentajes y soles

| NIVEL DE GOBIERNO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero Derechos de Pesca | 0.24% | 0.26% | 0.18% | 0.19% | 0.05% | 0.40% | 0.21% | 0.56% |
| Canon Pesquero Imp. A La Renta | 0.41% | 0.37% | 0.00% | 0.82% | 1.55% | 0.94% | 0.67% | 1.21% |
| Canon Hidroenergético | 1.00% | 0.97% | 0.36% | 0.19% | 0.77% | 1.01% | 1.12% | 1.78% |
| Regalía Minera | 4.2% | 7.9% | 5.6% | 2.6% | 3.8% | 9.1% | 10.9% | 87.6% |
| Canon Minero | 94.1% | 90.5% | 93.9% | 96.2% | 93.8% | 88.6% | 87.1% | 8.8% |
| Total | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| Total S/. | 140,986,507 | 95,965,651 | 176,458,978 | 203,215,702 | 118,758,922 | 108,143,864 | 102,463,692 | 62,353,976 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Notas:

(*)Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

(**) Las transferencias de canon minero, canon pesquero, canon forestal que corresponde a la universidad pública este asignado al GR.

El canon transferido, autorizado y acreditado, ha variado al alza y a la baja entre los años 2009 y 2016 (ver cuadro 4.1). El año 2012 los recursos transferidos por concepto de canon ascendieron a S/. 203 millones, luego fueron descendiendo hasta llegar a S/. 62 millones en el año 2016. El canon minero y las regalías mineras son los recursos más representativos en la fuente

canon, representando en conjunto no menos del 97%. Se destaca especialmente el canon minero, el cual hasta el año 2015 no había bajado del 88.6% del total del canon; sin embargo, el año 2016 se observa una composición diferente, donde predominan las regalías mineras en la composición del canon, con el 87.6%.

Cuadro 4.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia minera al Gobierno Regional de Arequipa. 2009–2016.

| | | MEF* | GR | Diferencia En soles | Diferencia En porcentaje |
|---------------|-----------------------|--------------------|--------------------|------------------------|-----------------------------|
| 2009 | Canon Minero | 132,711,466 | 132,711,466 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 5,949,117 | 5,949,117 | 0 | 0.0% |
| 2010 | Canon Minero | 86,877,981 | 86,877,981 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 7,550,086 | 7,550,086 | 0 | 0.0% |
| 2011 | Canon Minero | 165,662,334 | 165,662,334 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 9,841,162 | 9,841,162 | 0 | 0.0% |
| 2012 | Canon Minero | 156,317,455 | 156,317,455 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 5,375,914 | 5,375,914 | 0 | 0.0% |
| 2013 | Canon Minero | 89,154,302 | 89,154,302 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 4,556,118 | 4,556,118 | 0 | 0.0% |
| 2014 | Canon Minero | 77,820,676 | 77,820,676 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 9,809,255 | 9,809,255 | 0 | 0.0% |
| 2015 | Canon Minero | 71,715,624 | 71,715,624 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 11,311,478 | 11,311,478 | 0 | 0.0% |
| 2016 | Canon Minero | 4,382,772 | 4,382,772 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 54,328,648 | 54,328,648 | 0 | 0.0% |
| 2009- 2016 | Canon Minero | 784,642,610 | 784,642,610 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 108,721,778 | 108,721,778 | 0 | 0.0% |

Nota:

(*) Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS. No incluye el concepto transferido a las Universidades, ni intereses generados.

(**) Informado por la Oficina de Presupuesto y Tributación del GRA.

En el cuadro 4.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por Canon Minero y Regalía Minera y lo que señala el Gobierno Regional de Arequipa haber recibido por dichos conceptos. En efecto, el Gobierno Regional informó haber recibido por concepto de canon minero, entre el 2009 y 2016, S/. 784.64 millones, similar a lo publicado por el MEF ; y haber recibido S/. 108.72 millones similar a lo publicado por el MEF por concepto de regalía minera.

4.2 La importancia del canon, según el Rubro 18, en el financiamiento del presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa

Para el análisis de la importancia del canon minero como fuente de financiamiento del presupuesto de los gobiernos descentralizados, se utiliza el Rubro 18 que corresponde a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo al portal de Transparencia Económica del MEF. La relación entre el Rubro 18 y el canon minero para el departamento de Arequipa es muy estrecho, pues más del 80% de los recursos incluidos en el Rubro están relacionados a la actividad minera.

Cuadro 4.3. El aporte del canon* en el presupuesto** del Gobierno Regional de Arequipa. 2009–2016. En millones de soles y porcentajes

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2009 | 194 | 1,043 | 19% |
| 2010 | 207 | 1,055 | 20% |
| 2011 | 230 | 1,207 | 19% |
| 2012 | 254 | 1,311 | 19% |
| 2013 | 208 | 1,581 | 13% |
| 2014 | 99 | 1,558 | 6% |
| 2015 | 125 | 1,578 | 8% |
| 2016 | 103 | 1,792 | 6% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Notas:

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Como se aprecia en el cuadro 4.3, el aporte del Rubro 18, conformado principalmente por canon (canon minero, regalía minera, canon pesquero, canon forestal) y en menor medida por fideicomiso regional²¹ y participaciones BOI²², llegó a su máximo el año 2010, representando el 20% del presupuesto total del GR, con 207 millones; luego de ello ha

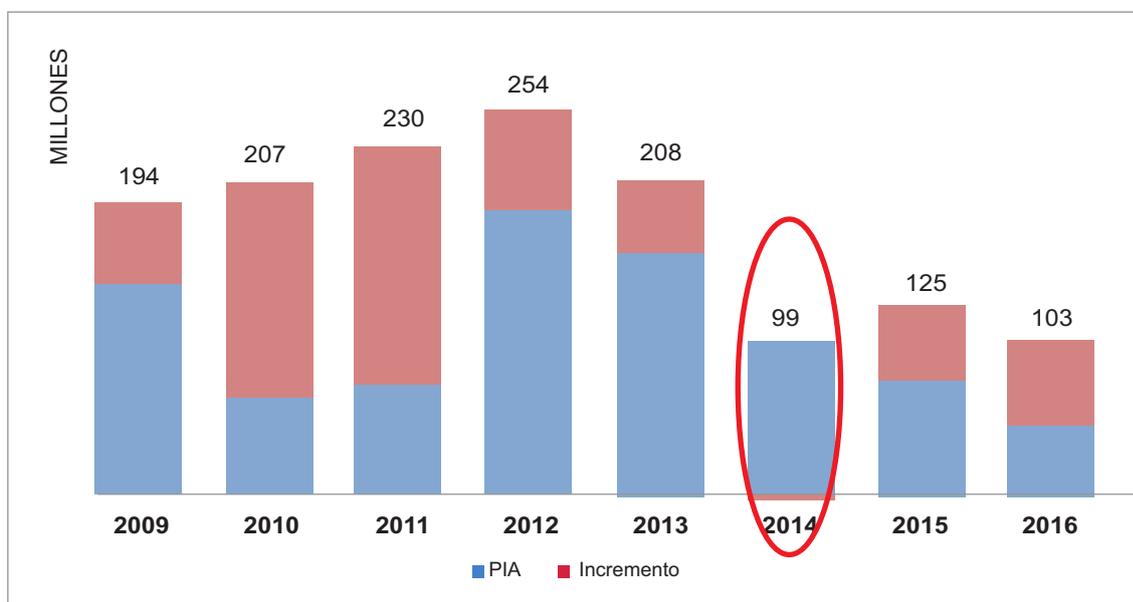
²¹ Proyectos de inversión financiados en el marco del D.U. N° 040-2009

²² BOI es el *Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones*, creado por Decreto de Urgencia N° 054-2011. Se estableció para incentivar a los gobiernos regionales y locales a mejorar los niveles de ejecución del gasto de inversión para el año fiscal 2011. Para su aplicación se establecieron metas de inversión en el PIM del 2011 y el PIA del 2012.

venido cayendo en participación, mas no necesariamente en términos absolutos, pues si bien en los años 2011 y 2012 el aporte del Rubro 18 fue el 19% del presupuesto, los montos para estos años se incrementaron, llegando a los 230 millones y 254 millones, respectivamente. Entre los años 2014 – 2016, se verificó una reducción tanto a niveles absolutos como de participación: el aporte del canon en el presupuesto del Gobierno Regional ha sido de entre 6% y 8%, representando la participación más baja en el periodo. Es importante señalar que el aporte del canon en el presupuesto total del GR de Arequipa ha venido disminuyendo no solo por un menor presupuesto del canon sino también porque el presupuesto total del GR ha incrementado por el mayor aporte de los recursos ordinarios y de los recursos por operaciones oficiales de crédito.

Es importante anotar que los montos del cuadro 4.1 y del cuadro 4.3 no son comparables porque en primero se trata del monto efectivamente transferido por canon en el año y el siguiente corresponde al monto presupuestado a gastar en el año, que considera otros recursos además del canon y posiblemente de saldos de balance del periodo anterior.

Gráfico 4.1. Las variaciones en el presupuesto del canon en el Gobierno Regional de Arequipa. 2009–2016. En millones de soles

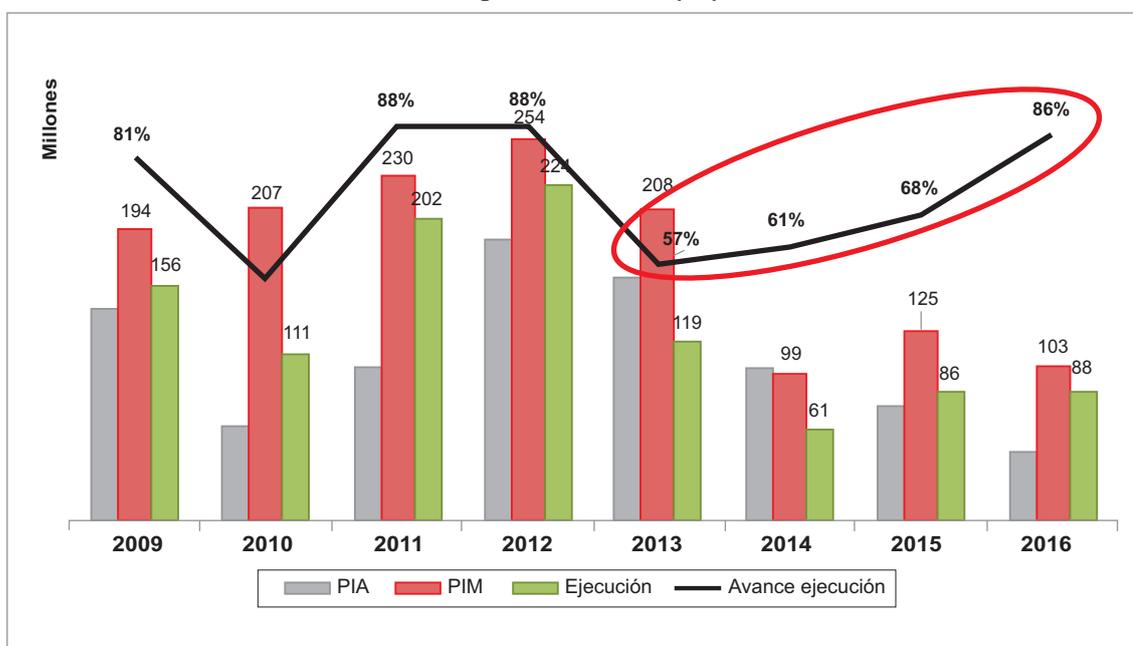


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Por otro lado, las modificaciones en el presupuesto del Rubro 18, durante el año fiscal, son presentadas en el gráfico 4.1. Los incrementos más significativos con respecto al PIA se dieron en los años 2010, 2011 y 2016; con un incremento de 144 millones de soles frente a los 64 millones de apertura; 128 millones de incremento frente a 102 millones de apertura; y 56 millones de incremento frente a 46 millones de soles de apertura, respectivamente. No obstante, los incrementos mayoritarios en el periodo 2009-2016, en el año 2014 se redujo el presupuesto inicial en 3 millones de soles. Es importante anotar que esta reducción rompe bruscamente con la trayectoria del crecimiento, explicándose, entre otros motivos, por la menor transferencia de canon.

Gráfico 4.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del canon* en el Gobierno Regional de Arequipa. 2009–2016.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del canon por parte del gobierno regional, en el gráfico 4.2 se observa caídas en la tasa de ejecución en los años 2010 y 2013, años en los que se ejecutó el 54% y 57%, respectivamente. En los años 2011 y 2012 la tasa de ejecución fue la más alta del periodo, alcanzando el 88% en ambos años. Finalmente, se muestra que desde el año 2014, la ejecución del canon ha ido en aumento, llegando a alcanzar una tasa de 86% en el último año.

Recuadro 4.1. El uso del canon minero:

De acuerdo a la Ley del Canon, Ley N° 27506, los recursos que los gobiernos locales y regionales reciban por concepto de Canon se utilizarán de manera exclusiva para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública, para el mantenimiento de proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica.

Además, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público, se establece que los recursos por concepto de canon que reciban los Gobiernos Locales y Regionales y Universidades Públicas podrán utilizarse hasta un 40% para el mantenimiento de proyectos de inversión pública priorizando la infraestructura (según la Décimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector público para el año fiscal 2009, modificada por la Ley N° 29447, prorrogada por la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, hecha permanente por la Ley N° 29812, el porcentaje original fue del 20%, siendo el Decreto de Urgencia N° 005-2014 del 21 de Noviembre de 2014 el que lo eleva a 40% hasta el 31 de diciembre de 2015, y siendo prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016 por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30372 del 6 de Diciembre de 2015.

Asimismo, los gobiernos regionales entregarán el 20% (veinte por ciento) del total percibido por canon a las universidades públicas destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional y el 10% (diez por ciento) del total percibido por canon a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica y de su respectiva infraestructura, que potencien su desarrollo.

Fuente: Sexto Informe Nacional de Conciliación EITI-Perú. (2017)



CANON MINERO

Tesoro Público

RECUERDA QUE:
El canon se mantiene en una cuenta especial de propiedad del gobierno local o regional que corresponda

¿EN QUÉ SE USA?

Los recursos transferidos por concepto de canon deben ser usados solamente para financiar o cofinanciar proyectos u obras de infraestructura que tengan impacto regional y local.

Por su parte, las universidades podrán usar el canon exclusivamente para invertir en investigación científica y tecnológica, que aporte al desarrollo regional

Los proyectos de infraestructura se refieren a la construcción de una obra en la localidad que contribuya a elevar el nivel de vida de la población

Si un municipio o gobierno regional que ha recibido recursos del canon no los utiliza en el año, estos pueden ser usados en cualquier otro momento; en ningún caso regresan al Tesoro Público.

Sociedad Nacional de MINERÍA PETROLIO Y ENERGÍA

Recuadro 4.2. El uso de las regalías mineras:

Los importes por Regalía Minera transferidos a los Gobiernos Regionales y Locales son utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión productiva que articule la minería al desarrollo económico de las regiones para buscar el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales. Los recursos que las universidades nacionales reciban por este concepto están destinados exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica.

En la Ley de Presupuesto del Sector Público, se establece que los recursos por concepto de regalías mineras que reciban los Gobiernos Locales y Regionales y Universidades Públicas podrán utilizarse hasta un 40% para el mantenimiento de proyectos de inversión pública priorizando la infraestructura (según la Décimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector público para el año fiscal 2009, modificada por la Ley N° 29447, prorrogada por la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, hecha permanente por la Ley N° 29812, el porcentaje original es del 20%, siendo el Decreto de Urgencia N° 005-2014 del 21 de Noviembre de 2014 el que lo eleva a 40% hasta el 31 de diciembre de 2015, y siendo prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016 por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30372 del 6 de Diciembre de 2015.

Las universidades públicas, durante el 2015 y 2016, pudieron destinar hasta el cinco por ciento (5%) de sus recursos por concepto de canon y sobrecanon y regalías mineras, para financiar la elaboración de sus estudios de pre inversión, en sus etapas de perfil y factibilidad de los proyectos de inversión pública, en el marco del Sistema de Inversión Pública.

Los recursos de Regalía Minera que perciban las universidades públicas se destinan al financiamiento y cofinanciamiento de investigación científica, proyectos de inversión pública vinculados directamente con los fines de las universidades públicas y para el desarrollo de su infraestructura y equipamiento, hasta un límite máximo del 50%.

Fuente: Sexto Informe Nacional de Conciliación EITI-Perú. (2017)

En los cuadros 4.1 y 4.2 se describe en qué se utilizó los recursos del canon minero y las regalías mineras. En resumen, se puede señalar (ver cuadro 4.4):

- Se presupuesta principalmente a proyectos de inversión pública; y adicionalmente en mantenimiento de proyectos²³ y para financiar la elaboración de perfiles y evaluación de los estudios de pre inversión. Esto se refleja en la asignación del gasto del rubro 18, cuando es analizada la genérica de gastos. Se encuentra que los recursos del canon financian principalmente la adquisición de activos no financieros²⁴, es decir inversiones, con un porcentaje mayor al 75 % hasta el año 2013.
- A partir del año 2014 el financiamiento en inversiones se reduce y toma mayor cuerpo el financiamiento de deuda pública²⁵: en el 2015, 6 de cada 10 soles financiados por canon se utilizó para la amortización de deuda interna, de los cuales casi el 70% se debe a la amortización de la deuda pública por los certificados de inversión pública regional.
- Otro rubro que gana importancia el 2014 es el Donaciones y transferencias, donde el 41% del PIM del canon financia este rubro, principalmente corresponde a transferencias a gobiernos locales y a universidades.
- En menor porcentaje se financia el gasto corriente, bienes y servicios²⁶, donde se contratan la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento de los proyectos, cabría indicar que la ley de canon permite que hasta el 25% del canon transferido sea utilizado en gastos que calzan dentro de “gasto corriente”, como es mantenimiento y estudios. En los dos últimos años, 2015 y 2016, la participación de financiamiento en gastos corrientes ha aumentado acercándose al límite permitido.

²³ De acuerdo al Glosario del MEF se entiende como proyecto toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

²⁴ Para el MEF las adquisiciones de activos no financieros constituyen los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de los proyectos de inversión.

²⁵ Se entiende por deuda pública al conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos de valores en los mercados locales o internacionales y, a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales, gobiernos, etc.

²⁶ El MEF se entiende como gasto corriente, los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

Cuadro 4.4. Distribución del presupuesto del canon* (PIM) según genérica. Gobierno Regional de Arequipa. 2009–2016. En nuevos soles y en porcentajes

| TIPO DE GASTOS | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 1.0% | 0.7% | 1.0% | 6.0% | 11.5% | 4.3% | 17.4% | 22.2% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.5% | 0.4% | 0.1% | 0.0% | 0.0% | 0.4% | 0.0% |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 24.1% | 4.0% | 27.5% | 4.5% | 1.2% | 41.0% | 0.5% | 6.1% |
| 6-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 74.8% | 94.7% | 71.1% | 89.4% | 87.3% | 16.1% | 22.3% | 39.0% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 38.6% | 59.4% | 32.6% |
| PIM TODA FUENTE DEL GR (en porcentajes) | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM TODA FUENTE DEL GR | 193,814,526 | 207,365,837 | 230,292,680 | 254,028,835 | 208,070,766 | 99,143,431 | 125,349,841 | 102,776,995 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota:

(*) Se ha considerado el PIM de la fuente canon: el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

En la otra cara de la moneda está el análisis del aporte del canon según tipo de gasto genérico, es decir cuánto de lo presupuestado por tipo de gasto es financiado por el canon. Se muestra, por ejemplo, que el canon tiene una importante participación en la genérica de donaciones y transferencias para gasto de capital, lo que se debe a la metodología de distribución del canon entre los gobiernos descentralizados y las universidades. En los años 2009 y 2010, alrededor de 9 de cada 10 soles presupuestados, fueron financiados por el canon. Esta participación ha ido disminuyendo hacia el año 2013, en el que solo representó el 4,4% del presupuesto de la genérica referida, para luego ascender al año siguiente a 72,6% y caer nuevamente en el 2015 al 2,7%. Por otro lado, se observa la dependencia del gasto de capital a los recursos generados por la actividad extractiva, que en los últimos años se ha reducido drásticamente: paso de financiar 4 de cada 10 soles entre el 2010 y 2012 a menos de 6 de cada 100 soles el para el 2015 y 2016, en el gasto de inversiones ha sido financiado por concepto de canon.

Cuadro 4.5. Aporte del canon respecto al total del presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa, según genérica. 2009-2016. En porcentajes

| TIPO DE GASTOS | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 2.9% | 1.7% | 2.2% | 11.2% | 15.1% | 2.4% | 9.2% | 8.5% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 100.0% | 81.3% | 100.0% | | | 100.0% | |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 92.5% | 89.3% | 67.7% | 33.1% | 4.4% | 72.6% | 2.7% | 58.8% |
| 6-25: OTROS GASTOS | | | | | | | | |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 37.6% | 45.6% | 42.1% | 42.9% | 26.6% | 3.0% | 6.3% | 6.8% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | | | | | | 100.0% | 100.0% | 100.0% |
| PIM TODA FUENTE DEL GR (en porcentajes) | 21.6% | 22.8% | 21.7% | 21.9% | 14.6% | 7.1% | 8.9% | 6.3% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota:

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

Recuadro 4.3. El uso del Canon y la deuda pública del GORE Arequipa

El Gobierno Regional de Arequipa tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidad de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales y regionales de desarrollo, y usando las facultades que le otorga la ley desde el 2014, se ha endeudado contra los ingresos de canon tres proyectos:

- Construcción de vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa-Arequipa - SNIP 2078076 (a través de Certificado de Inversión Pública Regional y Local-CIPRL). Los beneficiarios directos son todas las personas que conforman la masa de viajeros de transporte público y privado que se movilizan dentro del área de influencia del proyecto, Arequipa (14,073 hab), Alto Selva Alegre (17,077 hab), Cayma (60,688 hab), Cerro Colorado (93,437 hab), Mariano Melgar (18,183 hab), Miraflores (12,222 hab), Paucarpata (34,914 hab), Yanahuara (20,801 hab), Yura (14,880 hab), José Luis Bustamante y Rivero (24,406 hab). Asimismo, los beneficiarios directos serán los empresarios transportistas. También habrá beneficiarios indirectos que serán los pobladores de otros distritos que viajan hacia el centro principalmente; y el centro histórico de la ciudad, que recibirá menores cantidades de emanaciones que deterioran el casco monumental, cumpliendo así con las recomendaciones que hace la misión de la UNESCO, en su informe del año 2008.
- Proyecto Majes Siguan- II Etapa - SNIP 30941 (a través de bonos soberanos). Los beneficiarios son de escasos recursos económicos, dedicados en su gran mayoría a la agricultura y ganadería. El número de los beneficiarios Directos son 350,000 habitantes viéndose favorecidos con la generación de empleo en las siguientes etapas: i) 6 mil empleos en la fase constructiva de las obras hidráulicas, ii) 50 mil empleos directos (Agricultura), iii) 40 mil empleos indirectos (Industrias y Servicios), y 4,500 empleos directos en la fase de construcción de las Centrales Hidroeléctricas.
- Mejoramiento de la carretera Atico - Caraveli, Arequipa - SNIP 5190 (a través del BBVA Banco Continental). La población beneficiada se encuentra en los distritos de Caraveli, Atico y Cahuacho de la provincia de Caravelí en la Región Arequipa; y los distritos de Pausa, Lampa, Pararca y Sara Sara de la provincia de Paucar del Sara Sara en la Región Ayacucho.

El cronograma de pagos de los 03 proyectos se muestra a continuación*:

| AÑO | CIPRL | BONOS SOBERANOS | BBVA | DEUDA TOTAL |
|------------------------|---|--|--|--------------------|
| | Construcción de vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa-Arequipa" - SNIP 2078076 | Proyecto Majes Siguas-II Etapa" - SNIP 30941 | Mejoramiento de la carretera Atico - Caraveli, Arequipa" - SNIP 5190 | |
| 2014 | | 5,894,557 | | 5,894,557 |
| 2015 | 63,130,750 | 11,249,690 | | 74,380,440 |
| 2016 | 18,598,123 | 10,811,785 | 1,719,450 | 31,129,358 |
| 2017 | 30,874,851 | 4,374,645 | 1,719,450 | 36,968,946 |
| 2018 | 25,685,298 | | 1,719,449 | 27,404,747 |
| 2019 | 25,685,298 | | | 25,685,298 |
| 2020 | 25,685,298 | | | 25,685,298 |
| 2021 | 25,685,298 | | | 25,685,298 |
| 2022 | 25,685,298 | | | 25,685,298 |
| 2023 | 22,734,847 | | | 22,734,847 |
| TOTAL | 260,262,484 | 32,330,677 | 5,158,348 | 297,751,509 |
| PAGADO | 112,603,724 | 32,330,677 | 3,438,900 | 148,373,301 |
| SALDO POR PAGAR | 147,658,760 | 0 | 1,719,448 | 149,378,208 |

Fuente: Gobierno Regional de Arequipa. Nota: *Elaborado el 24 de febrero de 2018.

4.3 Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon²⁷

Conforme el cuadro 4.6, entre los años 2009 y 2012, el canon ha sido el componente principal para el financiamiento de los proyectos de inversión, especialmente en el año 2012, en el cual el monto invertido (fase ejecución devengada) fue de 363,72 millones, y el canon aportó cerca del 57%. Del año 2013 en adelante, el aporte del canon disminuyó significativamente, representando menos del 1% en el año 2015. En el global de los años de análisis, el canon ha aportado con S/. 730 millones (26% del total) en las inversiones. Por otro lado, considerando que los proyectos de inversión pueden ser financiados por más de una fuente, se observa también que los recursos ordinarios y los recursos por operaciones oficiales de crédito son una importante fuente de

²⁷ Es preciso notar que en esta sección: i) El monto a estudiar es el ejecutado (fase devengada) y no el monto programado, como se estudió en la sección anterior; y ii) para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones.

financiamiento, cuyo aporte cobró más relevancia en los últimos años, 2013 al 2016, años en los que como se mencionó previamente, el aporte del canon disminuyó. Por ejemplo para el año 2015:

- i) Los recursos ordinarios financiaron la ejecución de los proyectos, entre otros: de “mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la Vía Evitamiento en los distritos de Sachaca, Yanahura y Cerro Colorado”; y, la “instalación de la planta de tratamiento y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe en la localidad de Joya Nueva”.
- ii) Los recursos operaciones oficiales de crédito financiaron los proyectos de: Majes Siguan - II etapa; Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la vía de evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa; Mejoramiento de los servicios de salud del hospital Camana distrito y provincia de Camana; Mejoramiento de los servicios de apoyo del hospital regional Honorio Delgado; y Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Chala, distrito de Chala, provincia de Caraveli; entre otros.

Cuadro 4.6. Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Arequipa, según rubro de financiamiento. 2009–2016. En nuevos soles

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Recursos por operaciones oficiales de crédito | Total % | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---|---------------|----------------------|
| 2009 | 43.3% | 32.2% | 2.3% | 22.2% | 0.0% | 100.0% | 301,557,920 |
| 2010 | 35.6% | 35.0% | 2.5% | 26.8% | 0.0% | 100.0% | 285,559,759 |
| 2011 | 48.8% | 35.0% | 2.1% | 14.0% | 0.0% | 100.0% | 309,608,967 |
| 2012 | 56.7% | 19.6% | 3.5% | 20.2% | 0.0% | 100.0% | 363,715,030 |
| 2013 | 21.4% | 6.0% | 2.5% | 49.5% | 20.6% | 100.0% | 453,361,990 |
| 2014 | 2.7% | 1.0% | 2.8% | 56.8% | 36.7% | 100.0% | 382,100,818 |
| 2015 | 0.9% | 1.1% | 4.6% | 83.7% | 9.7% | 100.0% | 271,576,908 |
| 2016 | 7.0% | 1.2% | 6.8% | 35.0% | 50.0% | 100.0% | 447,227,769 |
| Total | 26.0% | 14.8% | 3.5% | 38.6% | 17.2% | 100.0% | 2,814,709,161 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, en el cuadro 4.7 se presenta el monto ejecutado en inversión pública según funciones y la contribución del canon a ello. De acuerdo a éste, entre el 2009 y 2016, el gobierno regional concentró alrededor del 90% (S/. 2,529 millones) del total invertido en cinco funciones: transporte, agropecuaria, saneamiento, educación y salud. La participación del canon en dichas funciones ha sido modesta, sobre todo en el caso de Transportes, donde solo el 13% de lo invertido se financió con dinero del Rubro 18. Esto se debe al escaso aporte del canon en el 2015 y 2016, años en el que en promedio el canon aportó no más del 3.5% del total ejecutado en inversiones. En los años anteriores al 2014, el canon tenía mayor participación en las funciones agropecuaria, saneamiento. Respecto a los proyectos asociados a la función transporte, en los últimos años, ha sido relevante la inversión , actualmente en ejecución, del proyecto Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo en el distritos de Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado en el que se ejecutó alrededor de S/. 83 millones en el 2015 y 2016. Para el caso del Agro, definitivamente el proyecto con mayor monto invertido en el mismo periodo ha sido el de Majes Sigvas II, alcanzando un valor de alrededor de S/. 161 millones.

Cuadro 4.7. Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Arequipa, según funciones. 2009–2016 En millones de soles y porcentajes

| Funciones | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|---|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-----------|---------|
| | Monto | % canon | Monto | % canon |
| Transporte | 100.7 | 6.2% | 127.4 | 15.0% | 102.4 | 22.4% | 98.4 | 29.4% | 261.9 | 19.5% | 222.4 | 0.1% | 81.7 | 0.2% | 60.5 | 13.9% | 1,055.3 | 13.0% |
| Agropecuaria | 57.9 | 57.7% | 42.4 | 47.9% | 58.5 | 70.1% | 88.5 | 73.8% | 21.4 | 12.4% | 24.0 | 2.0% | 44.1 | 0.7% | 250.0 | 4.0% | 586.9 | 29.6% |
| Saneamiento | 35.4 | 79.4% | 38.6 | 81.6% | 67.8 | 48.3% | 42.2 | 82.4% | 37.0 | 23.1% | 77.6 | 0.0% | 41.9 | 2.1% | 24.2 | 2.0% | 364.7 | 37.6% |
| Educación | 43.5 | 65.0% | 31.2 | 42.2% | 36.6 | 76.8% | 55.2 | 48.5% | 54.5 | 11.4% | 16.4 | 0.0% | 49.2 | 1.8% | 29.1 | 17.1% | 315.6 | 34.3% |
| Salud | 24.5 | 52.3% | 18.2 | 43.0% | 15.0 | 44.2% | 29.8 | 50.1% | 29.4 | 5.7% | 11.6 | 0.0% | 20.7 | 0.3% | 57.8 | 3.4% | 207.0 | 22.2% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 15.5 | 15.7% | 12.9 | 21.5% | 20.1 | 69.5% | 30.7 | 66.7% | 24.6 | 60.5% | 7.5 | 40.2% | 11.2 | 0.0% | 15.0 | 30.2% | 137.5 | 45.2% |
| Justicia | 6.1 | 93.3% | 5.3 | 57.7% | 0.0 | 0.0% | 2.3 | 100.0% | 6.9 | 56.8% | 8.5 | 0.2% | 2.8 | 0.0% | 0.5 | 0.0% | 32.2 | 46.2% |
| Turismo | 7.4 | 88.3% | 2.0 | 79.4% | 0.2 | 62.7% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 2.1 | 95.6% | 13.8 | 0.0% | 3.5 | 0.0% | 29.0 | 35.3% |
| Orden público y Seguridad | 2.3 | 70.1% | 1.5 | 6.9% | 4.4 | 68.3% | 8.3 | 67.6% | 7.9 | 27.2% | 0.2 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.8 | 0.0% | 25.4 | 49.2% |
| Cultura y Deporte | 0.0 | 76.1% | 2.0 | 56.6% | 1.7 | 81.4% | 5.7 | 98.6% | 5.1 | 90.8% | 7.6 | 59.6% | 1.8 | 0.0% | 0.2 | 64.8% | 24.1 | 72.4% |
| Pesca | 0.0 | 0.0% | 0.3 | 0.0% | 0.3 | 97.3% | 0.3 | 97.3% | 3.6 | 33.6% | 2.8 | 0.0% | 0.8 | 0.0% | 0.7 | 98.7% | 8.9 | 28.6% |
| Ambiente | 0.8 | 0.0% | 0.9 | 5.6% | 1.6 | 43.8% | 1.0 | 18.9% | 0.8 | 0.0% | 0.9 | 0.0% | 0.8 | 0.0% | 0.8 | 0.0% | 7.6 | 12.2% |
| Protección social | 0.2 | 0.0% | 0.5 | 22.3% | 0.6 | 46.1% | 1.1 | 95.5% | 0.0 | 9.5% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 1.7 | 2.8% | 4.3 | 35.3% |
| Energía | 3.2 | 63.8% | 0.5 | 69.0% | 0.0 | 7.3% | 0.0 | 90.0% | 0.1 | 7.3% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 3.9 | 62.7% |
| Defensa y Seguridad nacional | 0.4 | 5.5% | 1.5 | 31.4% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.01 | 100.0% | 0.0 | 0.0% | 1.89 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 3.8 | 13.0% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 2.9 | 100.0% | 0.1 | 100.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.004 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 3.0 | 99.9% |
| Trabajo | 0.0 | 0.0% | 0.1 | 0.0% | 0.4 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.1 | 0.0% | 0.1 | 0.0% | 0.1 | 0.0% | 0.1 | 0.0% | 0.9 | 0.0% |
| Comunicaciones | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.1 | 0.0% | 0.2 | 0.0% | 0.3 | 0.0% | 0.1 | 0.0% | 0.1 | 0.0% | 0.8 | 0.0% |
| Industria | 0.7 | 100.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.01 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.7 | 97.0% |
| Comercio | 0.0 | 0.0% | 0.2 | 22.2% | 0.0 | 100.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.01 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.3 | 32.1% |
| Minería | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.16 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.2 | 0.0% |
| Total | 301.6 | 43.3% | 285.6 | 35.6% | 309.6 | 48.8% | 363.7 | 56.7% | 453.4 | 21.4% | 382.1 | 2.7% | 271.1 | 0.9% | 445.0 | 7.0% | 2,812.0 | 26.0% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70 %.

Cuadro 4.8. Listado de los 8 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon. 2009-2016. En nuevos soles y porcentajes

| NOMBRE DEL PROYECTO | Devengado acumulado 2009 y 2016 | | Monto aprobado en el banco de proyectos (Soles) | Monto ejecutado total según SOSEM a la fecha (Soles) | Código SNIP | Fecha de viabilidad | Fechas de ejecución (días) | Se encuentra información en INFOBRAS | Estado | Liquidado según SOSEM |
|--|---------------------------------|--------------------|---|--|-------------|---------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------------------|
| | Toda fuente | Aporte del canon % | | | | | | | | |
| 2136780: Construcción de la infraestructura vial en la asociación de vivienda Villa Paraiso - Margen derecha del Cono Norte, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 5,899,434 | 100% | 6,099,954 | 5,899,434 | 157888 | 05/07/2010 | 209 | Si | Finalizó | No |
| 2178454: Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa-región Arequipa | 163,518,249 | 3% | 520,545,732 | 163,518,249 | 249565 | 06/06/2013 | 1,035 | Si | En ejecución | - |
| 2234803: Mejoramiento, puesta en valor, consolidación, acondicionamiento e implementación de la casa - museo Mario Vargas Llosa- distrito de Arequipa - provincia y región Arequipa | 11,398,827 | 68% | 11,436,571 | 11,398,828 | 261131 | 29/08/2013 | 835 | Si | Finalizó | No |
| 2154593: Mejoramiento de las vías locales en el asentamiento humano asociación de vivienda y taller de interés social Andrés Avelino Cáceres, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 3,565,629 | 73% | 5,164,837 | 3,565,630 | 189519 | 28/02/2012 | 122 | Si | Finalizó | No |
| 2111564: Mejoramiento del santuario de Chapí, como atractivo turístico del circuito turístico de la ruta del Loncco arequipeño, distrito de Polobaya, Arequipa- Arequipa | 18,511,798 | 13% | 61,608,052 | 18,511,799 | 144929 | 17/02/2014 | 330 | Si | En ejecución | - |
| 2156705: Mejoramiento de los servicios administrativos de la municipalidad de Socabaya, distrito de Socabaya - Arequipa - Arequipa | 8,413,478 | 100% | 8,389,042 | 8,413,477 | 213441 | 24/05/2012 | 270 | Si | Finalizó | No |
| 2078076: Construcción de vía troncal interconectara entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa- Arequipa | 438,857,253 | 11% | 441,696,999 | 438,857,253 | 90949 | 31/03/2009 | 801 | Si | Finalizó | No |
| 2115732: Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. N° 41061 José Antonio Encinas, Asentamiento B3, distrito Majes, provincia Caylloma - Arequipa | 4,349,408 | 77% | 3,873,529 | 4,349,408 | 133024 | 13/11/2009 | 380 | Si | Finalizó | No |

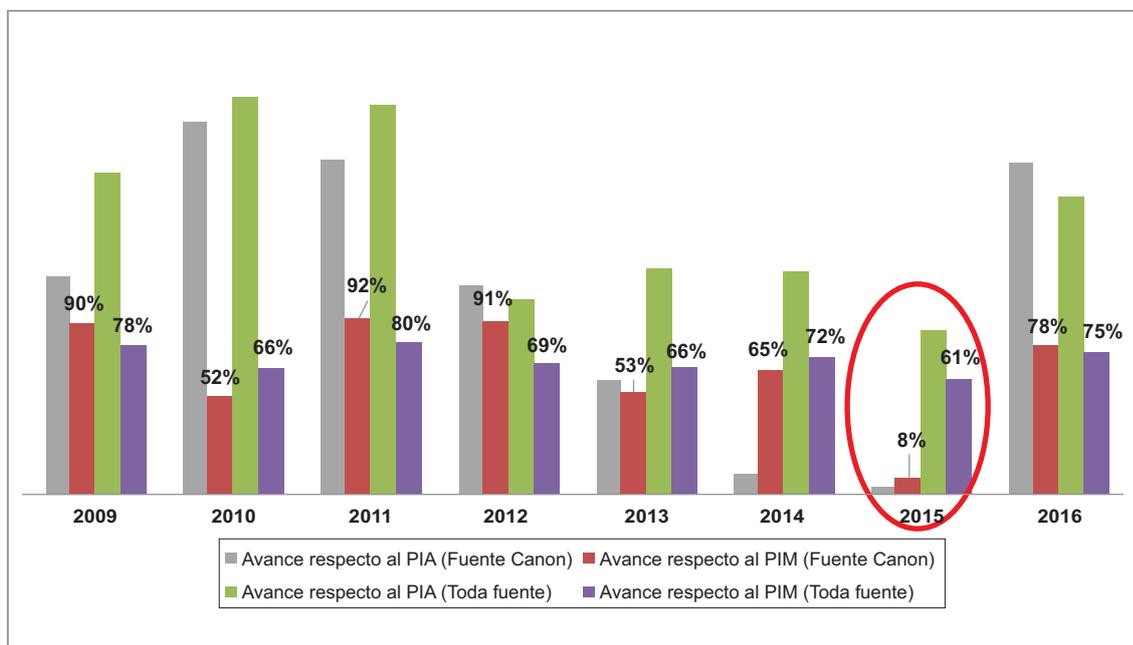
Fuente: SIAF Amigable-MEF, Banco de Proyectos-MEF,
Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Complementada la información del destino de las inversiones, en el cuadro 4.8 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 08 proyectos elegidos entre los años 2009 y 2016 por la Comisión Regional del EITI Arequipa. Una mayor descripción de los 08 proyectos de inversión se pueden encontrar en el Anexo 3, donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros. Encontrando lo siguiente:

- El canon ha permitido apalancar recursos para el financiamiento de parte de todos los proyectos elegidos siendo así que para 5 de 8 proyectos, el canon financió más del 50% del monto invertido.
- Por otro lado, complementando la información con el SOSEM del MEF, se encontró que el total de los ocho proyectos ha registrado información en INFOBRAS y cuentan con código SNIP o UNIFICADO. Es importante este punto porque las entidades registran información sobre la ejecución de las obras públicas que ejecutan, así como realizar el seguimiento de las mismas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real respecto de su ejecución (datos del expediente técnico, fecha de inicio de obra, plazo de ejecución, ubicación geográfica, etc.), avances físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, gastos de operación y mantenimiento, entre otros. Asimismo, Infobras es implementado por la Contraloría General de la República.
- Y tres proyectos han sido ejecutados entre 2 y 3 años, un proyecto ha sido ejecutado entre uno y dos años, y los restantes cuatro han sido ejecutados en menos de un año.

El gráfico 4.3 da cuenta del nivel de ejecución respecto al presupuesto inicial (PIA) y al modificado (PIM). Respecto a este último, se puede observar que el nivel de ejecución en los años de análisis ha sido variado, por ejemplo, en el 2009, 2011 y 2012, el indicador ha superado el 90%; mientras que en el 2015, el mismo ha sido de tan solo 8%. Por otro lado, es importante destacar que el gobierno regional ha logrado ejecutar más de lo que inicialmente se había programado como presupuesto, resultado que refuerza la idea sobre la relación positiva entre la magnitud de la diferencia entre el presupuesto adecuadamente programado y las modificaciones, y el nivel de ejecución: a mayor diferencia en el presupuesto, menor nivel de ejecución.

Gráfico 4.3. Avance de la ejecución presupuestal en inversiones respecto al PIA y PIM, diferenciando fuente de financiamiento (solo canon y todas las fuentes). Gobierno Regional de Arequipa. 2009–2016. En porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

4.4 El gasto corriente financiado con el canon

En el cuadro 4.10 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2009 y 2016, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon en su mayoría ha financiado menos del 1% del gasto corriente, únicamente en los años 2013 y 2016 muestra una mayor participación, con el 2.5% y 1.8%, respectivamente. Además, como era de esperarse más del 87% del gasto corriente es financiado con recursos ordinarios, y por funciones y competencias el GR de Arequipa tiene a su cargo el pago de los sueldos del personal de salud y de educación de la región, y que este compromiso representa más del 85% del gasto que se destinó a pago de personal y obligaciones sociales en el 2016.

Cuadro 4.10. Monto ejecutado en gasto corriente del Gobierno Regional de Arequipa, según rubro de financiamiento. 2009–2016.
En soles y porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Total % | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------|----------------------|
| 2009 | 0.2% | 3.2% | 4.5% | 92.2% | 100.0% | 592,742,734 |
| 2010 | 0.2% | 2.5% | 4.9% | 92.4% | 100.0% | 598,995,193 |
| 2011 | 0.4% | 2.2% | 4.8% | 92.5% | 100.0% | 695,915,890 |
| 2012 | 0.9% | 2.8% | 4.8% | 91.5% | 100.0% | 715,185,925 |
| 2013 | 2.5% | 2.9% | 4.3% | 90.2% | 100.0% | 813,854,231 |
| 2014 | 0.4% | 4.8% | 4.0% | 90.8% | 100.0% | 900,037,974 |
| 2015 | 0.8% | 5.6% | 3.8% | 89.8% | 100.0% | 975,774,385 |
| 2016 | 1.8% | 5.6% | 5.5% | 87.1% | 100.0% | 1,118,449,018 |
| Total | 1.0% | 4.0% | 4.6% | 90.5% | 100.0% | 6,410,955,350 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

El cuadro 4.11 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon. Se aprecia un gran monto de canon en la categoría “Sin productos”, cuya desagregación se presenta en el cuadro 4.12. En el producto “Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencia por desastres” se financiaron intervenciones por alrededor de 3,7 millones de soles, monto correspondiente solo al año 2013. El financiamiento en “Camino departamental con mantenimiento vial” presenta un financiamiento por cerca de los 3 millones de soles como monto acumulado, de los cuales 2.8 millones fueron ejecutados en el 2013.

Cuadro 4.11. Listado de los productos de las actividades financiados con Canon. 2012–2016. En soles

| Listado de productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 3000001: ACCIONES COMUNES | | | | 1,514 | 2,846,132 | 2,847,646 |
| 3000132: CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL | | 2,899,935 | 128,159 | | | 3,028,094 |
| 3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL | | 185,468 | 40,975 | | | 226,443 |
| 3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS | | | | | 182,900 | 182,900 |
| 3000435: ENTIDADES CON CAPACIDADES PARA LA PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES | | 3,732,497 | | | | 3,732,497 |
| 3000515: INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION | | | | 0 | 1,559,330 | 1,559,330 |
| 3000609: COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO | | | | 52,464 | 217,278 | 269,742 |
| 3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES | | | | 6,160 | 617,917 | 624,077 |
| 3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA | | | | | 1,285,283 | 1,285,283 |
| 3033254: NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | | | | | 13,812 | 13,812 |
| 3033255: NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | | | | | 978,896 | 978,896 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 17,713,946 | 15,013,372 | 50,084,032 | 83,189,884 | 53,662,496 | 219,663,730 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación se presentan las actividades financiadas con canon en la categoría “Sin producto”. Encabeza la lista la actividad “Administración Deuda Interna”, cuyo monto de ejecución acumulado supera los 111 millones de soles. El crecimiento de este concepto en los últimos tres años, está relacionado al creciente monto financiado por crédito, visto en los cuadro 4.4, sobre el cual el pliego va realizando los pagos correspondientes. Le sigue el monto ejecutado acumulado en la actividad de “Mantenimiento de la Infraestructura Regional”, con alrededor de 47 millones de soles. En el otro extremo encontramos las

actividades de “Mantenimiento de Infraestructura Pública” y “Mantenimiento de Infraestructura Vial”, con menos de 200 mil soles cada uno.

Cuadro 4.12. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon. 2012–2016. En soles

| Listado de productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 5000376: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA | | | 5,894,557 | 74,380,440 | 31,129,357 | 111,404,354 |
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 117,554 | | | 63,372 | | 180,926 |
| 5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL | 197,586 | | | | | 197,586 |
| 5001255: TRANSFERENCIA FINANCIERA AL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD | 329,663 | | | | | 329,663 |
| 5002348: TRANSFERENCIA A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS | 726,619 | | 0 | | | 726,619 |
| 5002350: TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES | 5,887,419 | 1,267,398 | 10,597,712 | 1,098,578 | 6,304,135 | 25,155,242 |
| 5002351: TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS REGIONALES | | | 0 | | | 0 |
| 5002495: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL-REGION AREQUIPA | 5,955,105 | 13,745,974 | 3,522,727 | 7,647,494 | 16,229,003 | 47,100,303 |
| 5002662: TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES PUBLICAS | 4,500,000 | | 30,069,037 | | | 34,569,037 |
| Total: 3999999: SIN PRODUCTO | 17,713,946 | 15,013,372 | 50,084,033 | 83,189,884 | 53,662,495 | 219,663,730 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

5. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Del mismo modo que el capítulo anterior para el caso del Gobierno Regional, a continuación se estudiará el uso del canon minero y las regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Arequipa, para el periodo 2009-2016.

El capítulo se ha dividido de cuatro secciones: i) los montos transferidos a la Municipalidad por canon minero y regalías mineras; ii) el aporte del canon en el financiamiento de la Municipalidad; iii) el uso y destino del canon en las inversiones de la Municipalidad; y, iv) el uso y destino del canon en el gasto corriente del gobierno local.

5.1 Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local

En el cuadro 5.1 se aprecia la composición del canon transferido a la Municipalidad Provincial de Arequipa. El canon minero representa la mayor parte de esta transferencia, a excepción del año 2016, en el cual la regalía minera tuvo una participación del 92,5%. Por el contrario, el canon forestal no tiene participación alguna en la transferencia por canon a la municipalidad provincial. Al igual que para el caso del Gobierno Regional, para el último año se registra una mayor participación de la regalía minera y una disminución del aporte del canon minero.

Cuadro 5.1. Estructura de las transferencias por el concepto de canon* a la Municipalidad provincial de Arequipa. 2009–2016. En porcentajes

| NIVEL DE GOBIERNO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero Derechos de Pesca | 0.12% | 0.14% | 0.09% | 0.10% | 0.03% | 0.19% | 0.10% | 0.25% |
| Canon Pesquero Imp. A La Renta | 0.20% | 0.20% | 0.00% | 0.43% | 0.82% | 0.47% | 0.33% | 0.55% |
| Canon Hidroenergético | 0.80% | 1.11% | 0.40% | 0.21% | 0.84% | 1.03% | 1.13% | 1.66% |
| Regalía Minera | 3.5% | 7.0% | 4.9% | 2.7% | 3.8% | 11.9% | 14.9% | 92.5% |
| Canon Minero | 95.4% | 91.5% | 94.7% | 96.6% | 94.5% | 86.4% | 83.6% | 5.1% |
| Total | 100.00% |
| Total S/. | 6,426,622 | 3,813,106 | 6,888,788 | 7,598,705 | 4,279,101 | 3,985,236 | 3,681,788 | 2,336,486 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

En el cuadro 5.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por Canon Minero y Regalía Minera y lo que señala la Municipalidad Provincial de Arequipa haber recibido por dichos conceptos. Se ha encontrado que tanto por concepto de canon minero, como regalía, no existen diferencias para el periodo de análisis.

Cuadro 5.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y sobrecanon petrolero, canon minero, regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2009-2016.

| | | MEF* | MP Arequipa | Diferencia | Diferencia % |
|-----------|-----------------------|-------------------|-------------------|------------|--------------|
| 2009 | Canon Minero | 6,131,754 | 6,131,754 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 223,474 | 223,474 | 0 | 0.0% |
| 2010 | Canon Minero | 3,489,625 | 3,489,625 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 268,004 | 268,004 | 0 | 0.0% |
| 2011 | Canon Minero | 6,520,370 | 6,520,370 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 334,494 | 334,494 | 0 | 0.0% |
| 2012 | Canon Minero | 7,336,572 | 7,336,572 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 205,640 | 205,640 | 0 | 0.0% |
| 2013 | Canon Minero | 4,043,184 | 4,043,184 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 163,408 | 163,408 | 0 | 0.0% |
| 2014 | Canon Minero | 3,441,474 | 3,441,474 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 476,229 | 476,229 | 0 | 0.0% |
| 2015 | Canon Minero | 3,077,193 | 3,077,193 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 547,014 | 547,014 | 0 | 0.0% |
| 2016 | Canon Minero | 118,201 | 118,201 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 2,750,032 | 2,750,032 | 0 | 0.0% |
| 2009-2016 | Canon Minero | 34,158,373 | 34,158,373 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 4,378,990 | 4,378,990 | 0 | 0.0% |

*Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.
El monto corresponde al monto autorizado y acreditado

5.1 La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local

De acuerdo al cuadro 5.3, entre el periodo 2009 y 2012, el aporte del canon al presupuesto de la Municipalidad provincial de Arequipa fue en ascenso, pasando del 10% en el 2009, al 20% en el 2012; sin embargo al igual que el gobierno regional, en adelante esta participación fue disminuyendo, llegando a ser apenas el 4% del presupuesto en el 2016.

Cuadro 5.3. El aporte del canon* en el presupuesto** de la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2009–2016 En millones de soles y porcentajes

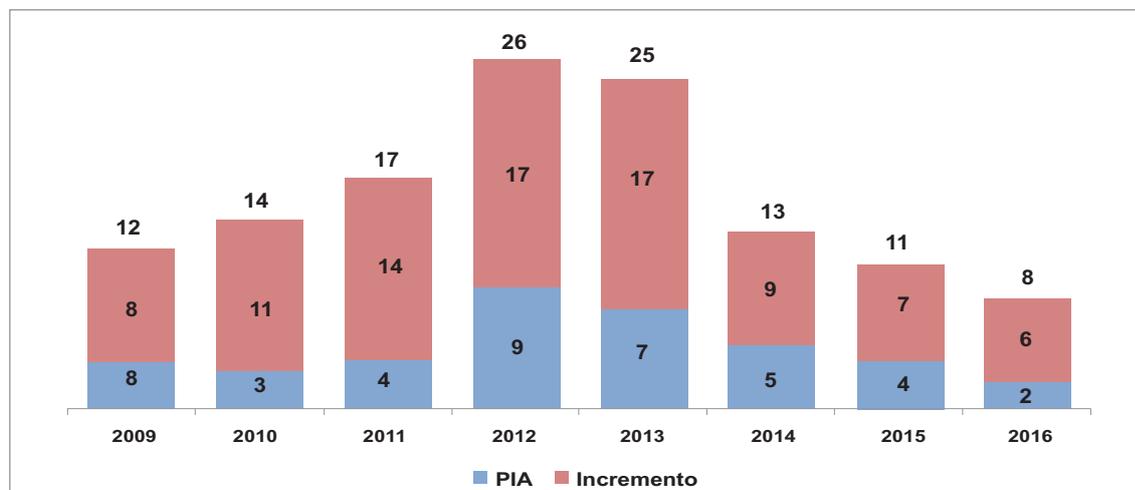
| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2009 | 12 | 125 | 10% |
| 2010 | 14 | 129 | 11% |
| 2011 | 17 | 125 | 14% |
| 2012 | 26 | 132 | 20% |
| 2013 | 25 | 214 | 12% |
| 2014 | 13 | 181 | 7% |
| 2015 | 11 | 197 | 5% |
| 2016 | 8 | 205 | 4% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

(*)Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

En lo referente al presupuesto del Rubro 18, se observa que en los años 2012 y 2013 se dieron las más significativas modificaciones del presupuesto inicial, llegando a 26 y 25 millones, respectivamente, frente a los 9 y 7 millones de PIA del Rubro 18 en los referidos años fiscales. En general se puede ver que entre los años 2009 y 2012 tanto los montos de apertura, como de incremento y montos finales, fueron en ascenso, para luego caer hacia el año 2016 a 2 millones de apertura, y un monto de incremento de 6 millones, llegando a un total de 8 millones, el monto más bajo del periodo 2009-2016.

Gráfico 5.1. Las variaciones en el presupuesto del Rubro 18* en la Municipalidad Provincial de Arequipa. 2009–2016. En millones de soles

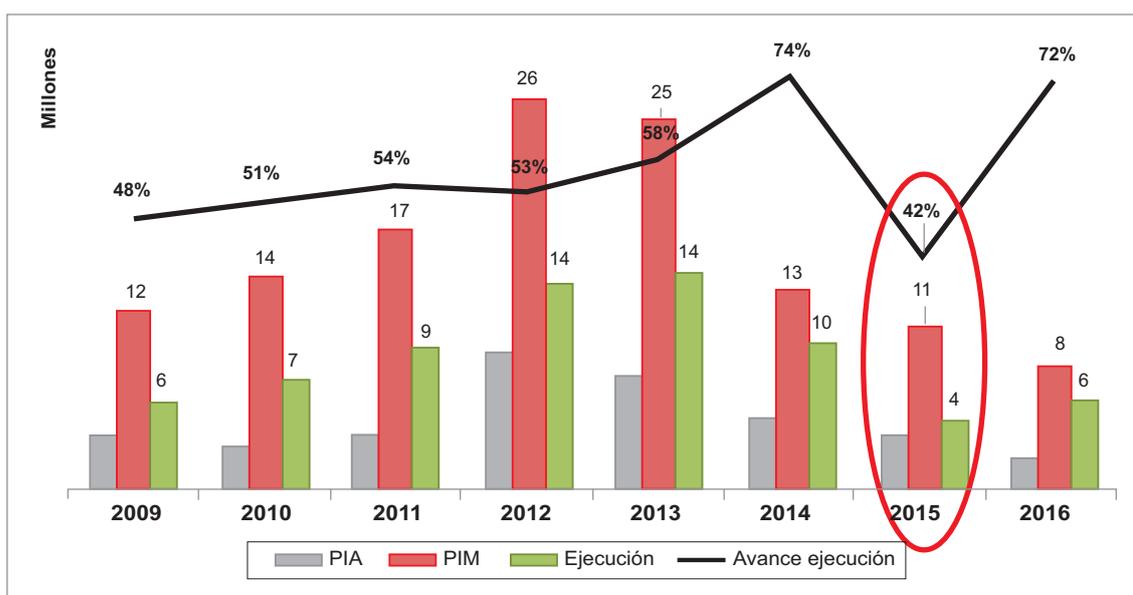


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

La tasa de ejecución (monto devengado entre el PIM) del canon por parte de la Municipalidad Provincial de Arequipa muestra una tendencia ascendente entre los años 2009 y 2014, pasando del 48% en el primer año a 74% el 2014. Si bien en el 2014 se mostró la tasa de ejecución más alta del periodo, esto no representa un mayor monto de ejecución, pues el referido porcentaje corresponde a 10 millones de soles ejecutados; mientras que en los años 2012 y 2013 se encuentran los mayores montos ejecutados (14 millones en ambos casos), los cuales representaron el 53% y 58% del presupuesto correspondiente a los referidos años fiscales. En el año 2015 se observa una caída significativa en la tasa de ejecución, la cual alcanzó el 42%, frente al 74% del año previo; sin embargo, para el 2016 esta se recupera, logrando ser el 72%.

Gráfico 5.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del Rubro 18* en la Municipalidad provincial de Arequipa. 2009–2016



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

En el cuadro 5.4 se aprecia la distribución del presupuesto del canon, rubro 18, según genérica de gasto. Al igual que para el Gobierno Regional, en la provincia de Arequipa se muestra que los recursos del canon financian principalmente la adquisición de activos no financieros, es decir inversiones. En el año 2013 dicha cifra llegó a representar el 72% de los recursos del canon de la provincia. Además, la genérica de bienes y servicios aparece como segunda genérica con mayor financiamiento del canon, especialmente en los dos últimos años (2015 y 2016), en los que superó el financiamiento en adquisición de servicios no financieros.

Cuadro 5.4. Distribución del PIM de la fuente Rubro 18* según genérica. Municipalidad provincial de Arequipa. 2009–2016. En soles y en porcentajes

| TIPO DE GASTOS | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.4% | 3.2% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 24.0% | 34.1% | 34.6% | 25.4% | 22.0% | 35.5% | 51.7% | 51.3% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 1.4% | 5.5% | 1.8% | 3.9% | 0.0% |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.1% | 0.0% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 41.9% | 22.1% | 11.7% | 1.9% | 0.0% | 3.8% | 0.0% | 0.0% |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 33.7% | 40.6% | 53.8% | 71.3% | 72.5% | 58.9% | 44.3% | 48.7% |
| PIM TODA FUENTE DEL GL (en porcentajes) | 100% | 100% |
| PIM TODA FUENTE DEL GL | 11,936,476 | 14,109,639 | 17,301,631 | 26,115,125 | 24,727,578 | 13,248,336 | 10,807,975 | 8,202,400 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

En el cuadro 5.5 se presenta el aporte del rubro 18 respecto al presupuesto total, según genérica. Al igual que en la región Arequipa, se encuentra que el rubro 18 representa un aporte significativo en el presupuesto de la genérica donaciones y transferencias (transferencias financieras para el mantenimiento rutinario de caminos vecinales y transferencia a otras unidades de gobierno), especialmente para los años 2009 y 2010, con más del 80% de participación. El rubro 18 también financia, aunque en menor medida, la genérica de bienes y servicios (principalmente mantenimiento de infraestructura pública, servicio de limpieza pública, entre otros) y la adquisición de activos no financieros. Asimismo, es importante notar que en el caso de las inversiones, adquisición de activos no financieros, el canon no es la principal fuente de financiamiento como veremos en el punto 5.3.

Cuadro 5.5. Aporte del Rubro 18* respecto al total del presupuesto del GL, según genérica. Municipalidad provincial de Arequipa. 2009-2016.
En porcentajes

| TIPO DE GASTOS | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.2% | 1.5% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 20.7% | 28.1% | 30.5% | 20.8% | 17.0% | 9.9% | 12.4% | 9.4% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 21.2% | 14.5% | 5.4% | 8.4% | 0.0% |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.4% | 0.0% | 0.1% | 0.3% | 0.0% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 87.3% | 81.8% | 49.3% | 52.9% | 0.0% | 13.1% | 0.0% | 0.0% |
| 6-25: OTROS GASTOS | | 0.0% | | | | | | |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6.2% | 8.8% | 16.8% | 34.3% | 22.1% | 10.1% | 5.8% | 4.6% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | | | | | | | 0.0% |
| PIM TODA FUENTE DEL GR (en porcentajes) | 9.6% | 10.9% | 13.9% | 19.8% | 11.5% | 7.3% | 5.5% | 4.0% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

5.3 Las inversiones públicas del gobierno provincial y el canon

En cuanto a la ejecución en proyectos de inversión de la Municipalidad provincial de Arequipa, se muestra que el canon financió entre el 0.8% y el 25.7% de las inversiones locales, lo cual indicaría que este no es uno de los componentes principales de la inversión pública en la provincia. Los rubros de financiamiento con mayor aporte fueron las donaciones y transferencias y los recursos directamente recaudados²⁸. El primero representó más del 60% de la ejecución en proyectos de inversión en los años 2009 y 2010; mientras que el segundo representó cerca del 70% de la ejecución en inversión pública en los últimos años (2015 y 2016).

²⁸ Los recursos directamente recaudados, comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Además, el análisis acumulado de los años deja a los Recursos Determinados el rubro más importante de financiamiento. Finalmente, se puede notar que el monto invertido ha tenido una tendencia creciente entre el 2009 y 2016, el conjunto de las fuentes, ha pasado de invertir 27.7 millones de soles el 2009 a 52 millones de soles el 2016.

Cuadro 5.6. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad provincial de Arequipa, según rubro de financiamiento. 2009–2016. En soles y porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | FONCOMUN | Impuestos municipales | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Recursos por operaciones oficiales de crédito | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|--------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|---|---------------|--------------------|
| 2009 | 0.8% | 61.1% | 21.1% | 5.6% | 2.0% | 9.5% | 0.0% | 100.0% | 27,766,510 |
| 2010 | 2.6% | 66.1% | 20.0% | 4.6% | 2.1% | 4.5% | 0.0% | 100.0% | 44,045,328 |
| 2011 | 23.2% | 18.4% | 17.7% | 10.2% | 25.4% | 5.0% | 0.0% | 100.0% | 27,964,597 |
| 2012 | 25.7% | 8.7% | 16.3% | 9.5% | 39.8% | 0.0% | 0.0% | 100.0% | 32,277,887 |
| 2013 | 17.3% | 2.8% | 10.3% | 8.3% | 19.5% | 41.7% | 0.0% | 100.0% | 56,555,676 |
| 2014 | 18.3% | 1.5% | 19.9% | 18.0% | 39.2% | 3.1% | 0.0% | 100.0% | 37,299,059 |
| 2015 | 6.7% | 5.2% | 14.5% | 5.6% | 68.0% | 0.0% | 0.0% | 100.0% | 49,770,283 |
| 2016 | 7.0% | 3.7% | 13.8% | 6.9% | 68.5% | 0.0% | 0.0% | 100.0% | 52,087,944 |
| Total | 12.1% | 18.5% | 16.0% | 8.3% | 35.6% | 9.4% | 0.0% | 100.0% | 327,767,284 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

Por otro lado, en el cuadro 5.7 se presenta el monto ejecutado en inversión pública según funciones y la contribución del canon a ello, periodo 2009-2016. Los proyectos relacionados a la infraestructura de transportes, cultura y deporte, salud y ambiente son los que más se han ejecutado a lo largo de dicho periodo. El aporte del canon ha sido de 12 soles cada 100 soles, en promedio para el periodo en cuestión.

Cuadro 5.7. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad provincial de Arequipa, según funciones. 2009–2016. En miles de soles y porcentajes

| Funciones | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|---|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|-----------|---------|
| | Monto | % canon | Monto | % canon |
| Transporte | 18,753 | 0.2% | 36,257 | 0.8% | 9,520 | 38.1% | 18,050 | 31.6% | 48,239 | 18.5% | 24,283 | 17.1% | 15,162 | 2.1% | 32,069 | 4.2% | 202,333 | 12.1% |
| Cultura y Deporte | 114 | 0.0% | 1,812 | 0.4% | 8,125 | 33.4% | 8,515 | 9.4% | 1,816 | 2.6% | 4,950 | 13.2% | 13,733 | 11.6% | 6,346 | 0.8% | 45,411 | 12.9% |
| Salud | 581 | 0.0% | 50 | 0.0% | 0 | 0.0% | 1 | 0.0% | 1,603 | 0.0% | 120 | 34.8% | 9,547 | 10.6% | 6,748 | 1.7% | 18,651 | 6.3% |
| Ambiente | 2,463 | 0.0% | 2,375 | 24.7% | 6,977 | 0.2% | 3,029 | 8.3% | 158 | 26.0% | 4,762 | 37.4% | 8,270 | 2.4% | 1,905 | 100.0% | 29,940 | 16.0% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 546 | 0.0% | 982 | 22.9% | 242 | 52.4% | 2,513 | 61.4% | 1,091 | 72.0% | 681 | 19.1% | 564 | 28.9% | 1,292 | 7.8% | 7,912 | 38.8% |
| Saneamiento | 2,033 | 0.0% | 2,026 | 0.0% | 2,486 | 0.0% | 11 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 6,555 | 0.0% |
| Turismo | 0 | 0.0% | 10 | 0.0% | 15 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 140 | 0.0% | 2,337 | 0.0% | 2,536 | 4.7% | 5,038 | 2.4% |
| Orden público y Seguridad | 865 | 0.0% | 256 | 0.0% | 51 | 0.0% | 0 | 0.0% | 2,000 | 0.3% | 350 | 3.0% | 32 | 65.0% | 1,177 | 0.0% | 4,730 | 0.8% |
| Comercio | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 229 | 0.0% | 47 | 0.0% | 420 | 0.0% | 1,612 | 0.2% | 57 | 0.0% | 10 | 0.0% | 2,374 | 0.1% |
| Protección social | 1,358 | 12.6% | 101 | 9.7% | 16 | 32.8% | 26 | 0.0% | 0 | 0.0% | 26 | 6.5% | 35 | 28.0% | 0 | 0.0% | 1,561 | 12.6% |
| Educación | 495 | 0.0% | 76 | 0.0% | 0 | 0.0% | 86 | 0.0% | 184 | 0.0% | 325 | 8.2% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 1,166 | 2.3% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 9 | 0.0% | 2 | 39.4% | 3 | 0.0% | 0 | 0.0% | 1,045 | 0.0% | 50 | 46.6% | 33 | 74.7% | 4 | 100.0% | 1,147 | 4.6% |
| Agropecuaria | 550 | 0.0% | 100 | 0.0% | 300 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 950 | 0.0% |
| Total | 27,767 | 0.8% | 44,045 | 2.6% | 27,965 | 23.2% | 32,278 | 25.7% | 56,556 | 17.3% | 37,299 | 18.3% | 49,770 | 6.7% | 52,088 | 7.0% | 327,767 | 12.1% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

Del mismo modo que para el Gobierno Regional, para complementar la información del destino de las inversiones, en el cuadro 5.8 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 06 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Arequipa. Mayor descripción de los proyectos PIPS se pueden encontrar en el Anexo 4 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros). En resumen se ha encontrado lo siguiente:

- El canon ha permitido apalancar recursos para el financiamiento de parte importante de uno de los proyectos elegidos siendo así que se haya financiado más del 90% para su ejecución.
- Por otro lado, complementando la información con el SOSEM del MEF, se encontró que para tres de los seis proyectos se ha registrado información en INFOBRAS, mientras que todos cuentan con código SNIP o UNIFICADO.
- Y, de los tres proyectos registrados en INFOBRAS, uno ha tomado más de un año en su ejecución y los restantes dos, entre 5 y 8 meses.

Cuadro 4.8. Listado de los 6 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon. 2009-2016. En soles y porcentajes

| NOMBRE DEL PROYECTO | Devengado acumulado 2009 y 2016 | | Monto aprobado en el banco de proyectos (Soles) | Monto ejecutado total según SOSEM | Código SNIP | Fecha de viabilidad | Fechas de ejecución (días) | Se encuentra información en INFOBRAS | Estado | Liquidado según SOSEM |
|---|---------------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|-------------|---------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------|-----------------------|
| | Toda fuente | Aporte del canon % | | | | | | | | |
| 2179067: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida República de Venezuela entre el tramo de la av. Mariscal Castilla hasta la av. Lambamani en el distrito de Arequipa, provincia de Arequipa -Arequipa | 27,991,353 | 20% | 33,132,336 | 27,991,354 | 251879 | 30/04/2013 | N.D | No | Finalizó | Si |
| 2191009: Creación del eco parque zonal recreativo de como norte - Yura en el distrito de Yura, provincia de Arequipa -Arequipa | 3,938,738 | 46% | 4,069,194 | 3,938,738 | 260438 | 20/07/2013 | 150 | Si | Finalizó | No |
| 2183812: Mejoramiento del intercambio vial en la intersección avenida La Salud / avenida Los Incas - avenida Dolores en el distrito Y, provincia de Arequipa - Arequipa | 11,299,112 | 10% | 29,127,298 | 11,299,112 | 253785 | 19/07/2013 | 240 | Si | Finalizó | No |
| 2193690: Ampliación de los servicios de salud del centro médico de salud de la municipalidad provincial de Arequipa, provincia de Arequipa - Arequipa | 9,752,067 | 10% | 9,755,405.73 | 9,752,067 | 285332 | 21/02/2014 | N.D | No | Finalizó | No |
| 2195846: Mejoramiento de los servicios públicos en campos deportivos videfa distrito de Characato, provincia de Arequipa -Arequipa | 911,784 | 95% | 943,789 | 911,783 | 289418 | 16/04/2014 | N.D | No | Finalizó | No |
| 2196764: Mejoramiento de las losas deportivos en las zonas periféricas de Arequipa, provincia de Arequipa - Arequipa | 7,110,213 | 9% | 7,961,973 | 7,110,213 | 292582 | 10/06/2014 | 390 | Si | Finalizó | No |

Fuente: SIAF Amigable-MEF; Banco de Proyectos-MEF.
Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

5.4 El gasto corriente financiado con el canon

En el cuadro 5.10 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2009 y 2016, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon en su mayoría ha financiado entre el 1% y 8.5% del total del gasto corriente, mostrando en el año 2012 la mayor participación. Los impuestos municipales y los Recursos Directamente Recaudados (RDR) han sido las principales fuentes para este tipo de gasto. En otras palabras han dependido del esfuerzo propio con el cobro de impuestos y tributos que el municipio recauda.

Cuadro 5.10. Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Arequipa, según rubro de financiamiento. 2009–2016.
En soles y porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Fondo de compensación municipal | Impuestos municipales | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|--------------------|
| 2009 | 1.5% | 7.3% | 31.2% | 5.6% | 19.7% | 34.6% | 100.0% | 44,761,656 |
| 2010 | 5.8% | 5.0% | 31.6% | 1.2% | 20.1% | 36.2% | 100.0% | 51,827,133 |
| 2011 | 4.8% | 5.6% | 30.5% | 3.9% | 14.3% | 40.9% | 100.0% | 56,407,583 |
| 2012 | 8.3% | 4.6% | 34.6% | 1.6% | 14.7% | 36.2% | 100.0% | 65,745,709 |
| 2013 | 6.5% | 3.2% | 37.4% | 2.7% | 13.1% | 37.1% | 100.0% | 71,265,149 |
| 2014 | 3.0% | 2.3% | 42.1% | 3.3% | 10.8% | 38.5% | 100.0% | 81,509,941 |
| 2015 | 1.3% | 0.5% | 42.3% | 4.2% | 9.9% | 41.7% | 100.0% | 90,533,045 |
| 2016 | 2.4% | 0.2% | 39.9% | 3.0% | 11.5% | 43.0% | 100.0% | 96,541,493 |
| Total | 4.0% | 3.0% | 37.3% | 3.2% | 13.5% | 39.1% | 100.0% | 558,591,709 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

El cuadro 5.11 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon (Rubro 18) descontando los recursos del plan de incentivos y plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal. El porcentaje mayor de participación está en la categoría “Sin productos” con casi S/. 8.57 millones en el periodo 2012-2016, cuya desagregación se presenta en el cuadro 5.12. Le sigue con mayor financiamiento del canon la actividad patrullaje por sector con 216 mil soles, acumulado en el periodo. El tercer producto con mayor monto ejecutado es entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos con un acumulado de 167 mil soles.

Cuadro 5.11. Listado de los productos de las actividades financiados con Canon* **. 2012–2016. En soles

| Listado de Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|---|-----------|-----------|---------|---------|-----------|-----------|
| 3000001: ACCIONES COMUNES | 0 | 0 | 0 | 0 | 381,653 | 381,653 |
| 3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL | 0 | 124,833 | 0 | 0 | 0 | 124,833 |
| 3000435: ENTIDADES CON CAPACIDADES PARA LA PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 0 | 215,586 | 0 | 0 | 1,064 | 216,650 |
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | 0 | 0 | 0 | 73,868 | 19,667 | 93,535 |
| 3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 0 | 156,858 | 0 | 0 | 0 | 156,858 |
| 3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS | 0 | 10,450 | 0 | 0 | 0 | 10,450 |
| 3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA | 0 | 0 | 36,518 | 130,500 | 0 | 167,018 |
| 3000589: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO | 0 | 0 | 0 | 12,627 | 0 | 12,627 |
| 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,100 | 4,100 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 3,545,712 | 2,084,469 | 851,530 | 703,516 | 1,393,980 | 8,579,207 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota

*: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades y descontando del Rubro 18 descontando e recursos del plan de incentivos y plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal.

** : Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría “Sin producto”. Encabeza la lista la actividad para el “Mantenimiento de infraestructura pública”, cuyo monto de ejecución acumulado supera los S/. 7 millones. Le siguen con montos menores las actividades: “Administración de recursos municipales”, con alrededor de S/. 395 mil; y “Transferencias financieras para el mantenimiento rutinario de caminos vecinales” con S/. 371 mil soles.

Cuadro 5.12. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon*. 2012–2016. En soles

| Listado de Actividades | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|---------|-----------|-----------|
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 3,148,498 | 1,459,490 | 1,270,159 | 296,157 | 1,126,588 | 7,300,892 |
| 5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 7,168 | 266,988 | 31,900 | 82,333 | 7,000 | 395,389 |
| 5001275: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES | 200,000 | 171,980 | 0 | 0 | 0 | 371,980 |
| 5001254: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES | 0 | 0 | 0 | 250,000 | 0 | 250,000 |
| 5001022: PLANEAMIENTO URBANO | 0 | 2,590 | 0 | -85 | 240,000 | 242,505 |
| 5000605: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL | -750 | 29,085 | 37,920 | 59,400 | 0 | 125,655 |
| 5001036: PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE | 112,796 | 0 | 0 | 0 | 0 | 112,796 |
| 5001078: PROMOCION DEL COMERCIO | 33,012 | 78,361 | 0 | 0 | 0 | 111,373 |
| 5001038: PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES | 0 | 0 | 41,546 | 0 | 0 | 41,546 |
| 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA | 0 | 7,560 | 0 | 9,000 | 19,391 | 35,951 |
| 5000502: ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION | 29,930 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29,930 |
| 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE | 1,020 | 28,204 | 0 | 0 | 0 | 29,224 |
| 5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES | 750 | 23,276 | 120 | 3,982 | 1,000 | 29,128 |
| 5001074: PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL | 14,550 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14,550 |
| 5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES | 0 | 11,736 | 0 | 0 | 0 | 11,736 |
| 5000453: APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD | 0 | 0 | 10,420 | 0 | 0 | 10,420 |
| 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 0 | 5,200 | 1,112 | 538 | 0 | 6,850 |
| 5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL | 0 | 0 | 0 | 2,192 | 0 | 2,192 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades y descontando del Rubro 18 descontando e recursos del plan de incentivos y plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

6. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Del mismo modo que los capítulos anteriores para el caso del Gobierno Regional y la Municipalidad de Arequipa, a continuación se estudiará el uso del canon minero y las regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Caylloma para el periodo 2009-2016. El capítulo se ha dividido en cuatro secciones: i) los montos transferidos a la Municipalidad por canon minero y regalías mineras; ii) el aporte del canon en el financiamiento de la Municipalidad; iii) el uso y destino del canon en las inversiones de la Municipalidad y iv) el uso y destino del canon en el gasto corriente del gobierno local.

6.1 Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local

En cuanto a las transferencias a la Municipalidad provincial de Caylloma por el concepto de canon, se observa que el mayor aporte viene por el canon minero y la regalía minera. Al igual que en el caso de la transferencia a la municipalidad provincial de Arequipa, se presenta que en el 2016 la participación de la regalía minera supera al canon minero.

Cuadro 6.1. Estructura de las transferencias por el concepto de canon* a la Municipalidad provincial de Caylloma. 2009–2016. En porcentajes

| Tipo de Transferencia | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.01% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.01% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero Derechos de Pesca | 0.23% | 0.22% | 0.16% | 0.16% | 0.05% | 0.34% | 0.18% | 0.40% |
| Canon Pesquero Imp. A La Renta | 0.39% | 0.33% | 0.00% | 0.71% | 1.35% | 0.78% | 0.56% | 0.88% |
| Canon Hidroenergético | 1.01% | 0.85% | 0.31% | 0.16% | 0.67% | 0.84% | 0.94% | 1.29% |
| Regalía Minera | 7.3% | 12.8% | 9.7% | 5.0% | 7.3% | 14.1% | 16.7% | 83.7% |
| Canon Minero | 91.1% | 85.7% | 89.9% | 94.0% | 90.6% | 84.0% | 81.6% | 13.7% |
| Total | 100.00% | 100.00% |
| Total S/. | 1,699,729 | 1,227,947 | 2,228,850 | 2,579,773 | 1,499,509 | 1,419,564 | 1,338,247 | 954,806 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

En el cuadro 6.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por Canon Minero y Regalía Minera y lo que señala la Municipalidad Provincial de Caylloma haber recibido por dichos conceptos, para los 08 años comprendidos en el periodo 2009-2016. Se ha encontrado que por ambos conceptos NO existe una diferencia para los años de estudio.

Cuadro 6.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y sobrecanon petrolero, canon minero, regalías mineras a la Municipalidad provincial de Caylloma. 2009-2016.

| | | MEF* | Municipalidad Provincial de Caylloma | Diferencia | Diferencia % |
|-----------|-----------------------|-------------------|--------------------------------------|------------|--------------|
| 2009 | Canon Minero | 1,547,764 | 1,547,764 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 124,324 | 124,324 | 0 | 0.0% |
| 2010 | Canon Minero | 1,052,834 | 1,052,834 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 157,780 | 157,780 | 0 | 0.0% |
| 2011 | Canon Minero | 2,002,818 | 2,002,820 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 215,570 | 215,570 | 0 | 0.0% |
| 2012 | Canon Minero | 2,424,588 | 2,424,588 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 128,289 | 113,112 | 0 | 0.0% |
| 2013 | Canon Minero | 1,359,243 | 1,359,243 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 109,282 | 109,282 | 0 | 0.0% |
| 2014 | Canon Minero | 1,191,871 | 1,191,871 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 199,706 | 199,706 | 0 | 0.0% |
| 2015 | Canon Minero | 1,091,698 | 1,091,698 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 223,916 | 223,916 | 0 | 0.0% |
| 2016 | Canon Minero | 130,691 | 130,691 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 1,029,173 | 1,029,173 | 0 | 0.0% |
| 2009-2016 | Canon Minero | 10,801,505 | 10,801,507 | 0 | 0.0% |
| | Regalía Minera | 2,188,042 | 2,172,865 | 0 | 0.0% |

*Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.
El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

6.2 La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local

El aporte del Rubro 18 en el total del presupuesto de la Municipalidad provincial de Caylloma ha variado entre el 25% y 9% durante el periodo 2009 – 2016. En el año 2009 se presentó el máximo aporte, con el 25% del PIM total, que ascendió a 19 millones. En el otro extremo tenemos el

año 2016 donde el Rubro 18 aportó con el 9% del presupuesto total de la Municipalidad provincial de Caylloma, con 4 millones de un total de 45 millones de PIM. Esta disminución del aporte del canon en el presupuesto total del municipio es afectado por un lado, por la menores transferencias de canon recibidas y por el otro lado, porque el presupuesto total del municipio se incrementa porque otras fuentes distintas al canon se han incrementado.

Cuadro 6.3. El aporte del canon* en el presupuesto** de la Municipalidad provincial de Caylloma. 2009–2016. En millones de soles

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2009 | 5 | 19 | 25% |
| 2010 | 2 | 19 | 11% |
| 2011 | 3 | 18 | 17% |
| 2012 | 6 | 39 | 16% |
| 2013 | 7 | 40 | 17% |
| 2014 | 5 | 38 | 13% |
| 2015 | 4 | 34 | 12% |
| 2016 | 4 | 45 | 9% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

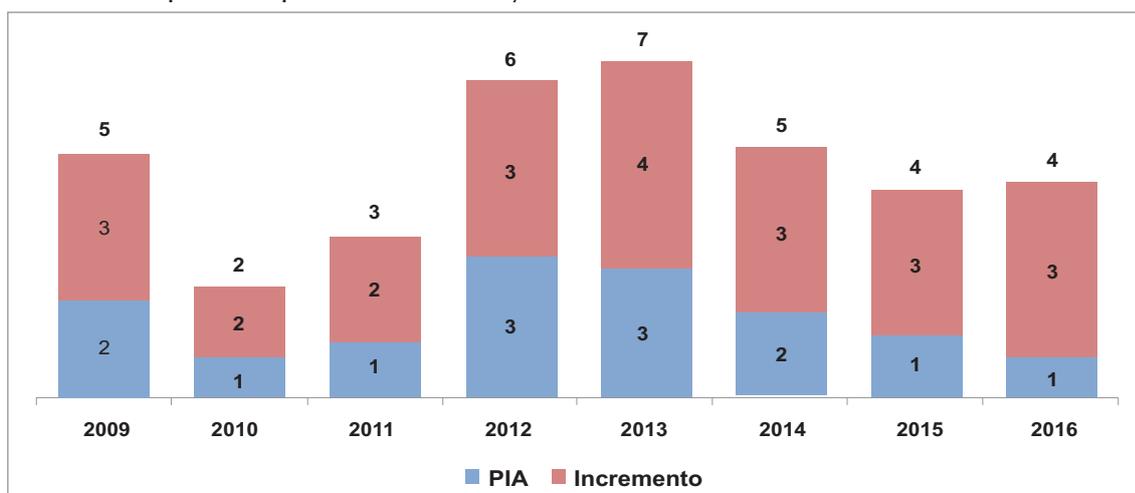
(*)Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

A continuación se presenta el PIA de la Municipalidad provincial de Caylloma y sus modificaciones. Se muestra que entre el periodo de análisis el presupuesto inicial era entre un millón y 3 millones de soles, y atravesó por modificaciones de entre un millón y 4 millones de soles. En el año 2010 se observa los montos más bajos tanto de PIA como de incremento, un millón en ambos casos. Por otro lado, en el año 2013 se aprecia el mayor incremento del periodo, 4 millones, llegando a un presupuesto final de 7 millones de soles. Es importante señalar que aun cuando los montos del PIA del canon han venido disminuyendo en los últimos 4 años, las modificaciones presupuestarias se incrementan, casi 3 veces el valor del PIA.

En el gráfico 6.2 se aprecia que la tasa de ejecución del canon (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad provincial de Caylloma presenta un comportamiento oscilante entre el periodo 2009-2016,

subiendo y bajando anualmente. Es así, que para el año 2010 se logró una ejecución de 99%, cabe precisar que dicho año se observó el PIM más bajo del periodo, correspondiente a 2 millones de soles. Al año siguiente, 2011, el PIM subió a 3 millones mientras que su ejecución cayó a un millón, representando así una ejecución del 21%, la más baja del periodo. Finalmente es importante resaltar la tasa de ejecución ha venido mejorando desde el 2013, alcanzando una tasa de 82% el 2016.

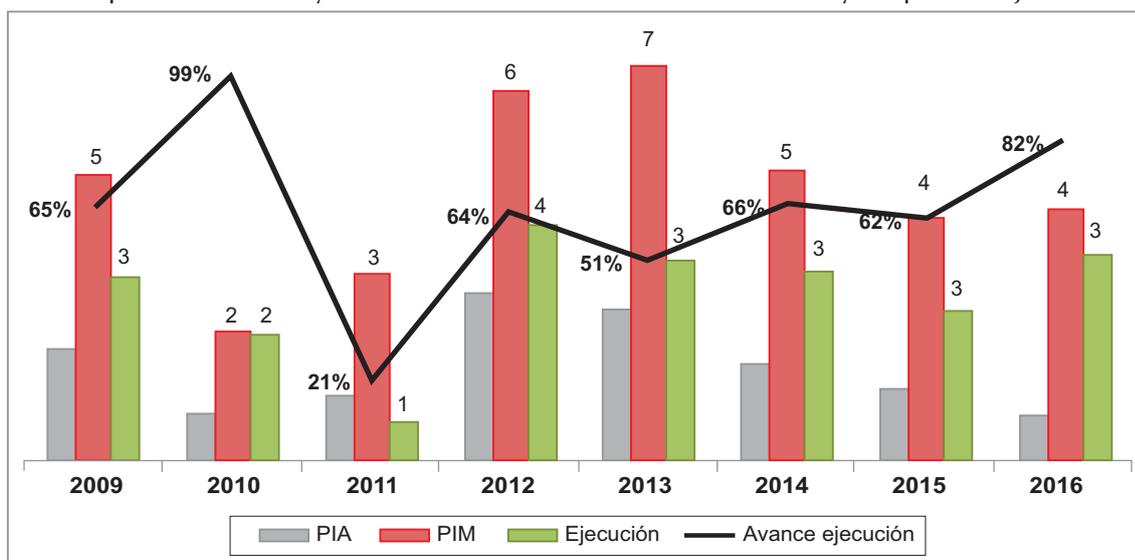
Gráfico 6.1. Las variaciones en el presupuesto del Rubro 18* en la Municipalidad provincial de Caylloma. 2009–2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Gráfico 6.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del Rubro 18* en la Municipalidad provincial de Caylloma. 2009–2016. En millones de soles y en porcentajes



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Como se muestra en el cuadro 6.4., al analizar la genérica de gastos correspondientes al Rubro 18, se encuentra que la mayor parte del canon de la Municipalidad provincial de Caylloma se destina al financiamiento de la adquisición de activos no financieros. En el año 2011 casi su totalidad (99,8%) se destinó a la referida genérica, y solo el 0,2% a la genérica de bienes y servicios. Esto cambió en los últimos años, para el año 2015 la distribución del PIM de la fuente Rubro 18 fue de: 51,3% en bienes y servicios y 47,5% en adquisición de activos no financieros; y para el año 2016: 43% en bienes y servicios y 51,8% en adquisición de activos no financieros.

Cuadro 6.4. Distribución del PIM de la fuente Rubro 18* según genérica. Municipalidad provincial de Caylloma. 2009-2016. En soles y en porcentajes

| TIPO DE GASTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.3% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 10.8% | 25.0% | 0.2% | 9.3% | 5.7% | 4.2% | 51.3% | 43.0% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 16.5% | 7.8% | 0.0% | 0.5% |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 1.2% | 4.7% |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 88.9% | 75.0% | 99.8% | 90.7% | 77.9% | 88.0% | 47.5% | 51.8% |
| PIM TODA FUENTE DEL GR (en porcentajes) | 100% |
| PIM TODA FUENTE DEL GL | 4,829,903 | 2,175,441 | 3,168,640 | 6,268,023 | 6,681,137 | 4,920,761 | 4,130,696 | 4,264,918 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

En lo referente al aporte del canon según genérica, a lo largo del periodo 2009 – 2016 se observa la participación de este rubro en la genérica de adquisición de activos no financieros. Este aporte ha venido disminuyendo, pasando de representar 50,5% en el año 2009, a ser apenas el 11,9% en el 2016. En el año 2013 y 2014 significó un aporte significativo en la genérica donación y transferencias (correspondiente a las transferencias a otras unidades de la municipalidad). El aporte ha sido de 62% y 35,2%, respectivamente, pese a no haber aportado en lo absoluto en esta genérica en los años anteriores.

Cuadro 6.5. Aporte del Rubro 18* según genérica. Municipalidad provincial de Caylloma. 2009-2016. En porcentajes

| TIPO DE GASTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 7.2% | 6.1% | 0.2% | 6.2% | 3.8% | 2.0% | 13.1% | 8.7% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 62.0% | 35.2% | 0.0% | 1.2% |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | | | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 12.5% | 17.3% |
| 6-25: OTROS GASTOS | | | 0.0% | | | | | |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 50.5% | 22.4% | 30.4% | 22.1% | 21.8% | 19.7% | 15.5% | 11.9% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | | | | | | | |
| PIM TODA FUENTE DEL GL (en porcentajes) | 25.4% | 11.2% | 17.3% | 15.9% | 16.7% | 13.1% | 12.2% | 9.4% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

6.3 Las inversiones públicas del gobierno provincial y el canon

En el cuadro 6.6 se presenta el monto ejecutado en proyectos de inversión pública de la Municipalidad provincial de Caylloma según rubro de financiamiento, donde se puede notar que el canon es una importante fuente de financiamiento, aun cuando su participación ha disminuido en comparación con el 52,1% del 2009, de un monto total ejecutado de alrededor de 5 millones. El último año, 2016, el canon solo financió el 17,7% de la ejecución en proyectos de inversión, de un total de S/ 10,29 millones invertidos. Esta disminución fluctuante entre los años de análisis ha llevado a que los recursos directamente recaudados superen al canon como fuente principal de las inversiones.

Cuadro 6.6. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad provincial de Caylloma, según rubro de financiamiento. 2009-2016.
En soles y en porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | FONCOMUN | Impuestos municipales | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|--------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|---------------|-------------------|
| 2009 | 52.1% | 0.3% | 9.6% | 0.0% | 28.1% | 9.8% | 100.0% | 5,209,118 |
| 2010 | 25.5% | 0.0% | 21.9% | 0.0% | 40.8% | 11.8% | 100.0% | 6,338,030 |
| 2011 | 18.1% | 0.0% | 18.8% | 0.0% | 2.0% | 61.2% | 100.0% | 3,600,730 |
| 2012 | 23.9% | 32.5% | 9.3% | 0.0% | 34.3% | 0.0% | 100.0% | 15,375,338 |
| 2013 | 20.0% | 29.7% | 19.4% | 0.0% | 27.9% | 3.1% | 100.0% | 11,389,972 |
| 2014 | 19.4% | 37.4% | 9.8% | 0.0% | 9.3% | 24.0% | 100.0% | 14,282,406 |
| 2015 | 24.4% | 37.3% | 23.7% | 0.0% | 14.6% | 0.0% | 100.0% | 6,271,889 |
| 2016 | 17.7% | 9.8% | 26.3% | 0.0% | 21.5% | 24.7% | 100.0% | 10,291,519 |
| Total | 23.4% | 23.5% | 16.2% | 0.0% | 23.4% | 13.5% | 100.0% | 72,759,002 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

Por otro lado, en el cuadro 6.7 se presenta el monto ejecutado en inversión pública, para el periodo 2009-2016, según funciones y la contribución del canon a ello. Los proyectos relacionados a la infraestructura de Transporte, Turismo, Saneamiento y Cultura y Deporte son los que más se han ejecutado a lo largo de los años 2009 y 2016. El aporte del canon en promedio para dicho periodo es de 23.24%.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en el cuadro 6.8 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 06 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Arequipa. Mayor descripción de los proyectos PIPS, fichas, se pueden encontrar en el Anexo 5 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Cuadro 6.7. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad provincial de Caylloma, según funciones. 2009–2016. En miles de soles y porcentajes

| Funciones | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon |
| Transporte | 3,712 | 54.3% | 4,356 | 19.4% | 1,871 | 34.6% | 5,726 | 15.0% | 4,805 | 16.9% | 8,110 | 21.2% | 3,137 | 0.8% | 5,527 | 23.0% | 37,243 | 22.0% |
| Turismo | 275 | 0.0% | 14 | 0.0% | 450 | 0.0% | 6,507 | 27.6% | 719 | 0.3% | 13 | 0.0% | 230 | 0.0% | 293 | 0.0% | 8,503 | 21.1% |
| Saneamiento | 180 | 81.7% | 126 | 70.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 116 | 34.9% | 3,494 | 1.9% | 2 | 0.0% | 2,542 | 0.0% | 6,459 | 5.3% |
| Cultura y Deporte | 396 | 83.8% | 340 | 100.0% | 627 | 0.0% | 1,295 | 64.3% | 2,169 | 56.4% | 94 | 62.7% | 655 | 0.0% | 112 | 19.6% | 5,689 | 49.4% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 431 | 24.9% | 2,972 | 0.7% | 1,460 | 0.0% | 0 | 0.0% | 1 | 100.0% | 4,864 | 2.7% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 64 | 0.0% | 1,068 | 4.4% | 249 | 0.0% | 319 | 16.8% | 212 | 39.7% | 59 | 0.0% | 1,177 | 44.1% | 618 | 53.1% | 3,766 | 27.4% |
| Agropecuaria | 144 | 41.5% | 278 | 100.0% | 135 | 0.0% | 386 | 3.5% | 221 | 5.4% | 0 | 0.0% | 540 | 97.0% | 542 | 7.3% | 2,245 | 41.2% |
| Educación | 248 | 46.8% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 8 | 100.0% | 25 | 100.0% | 918 | 100.0% | 444 | 98.6% | 104 | 64.3% | 1,746 | 90.0% |
| Orden público y Seguridad | 48 | 98.8% | 4 | 100.0% | 0 | 0.0% | 655 | 0.0% | 7 | 41.8% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 340 | 0.0% | 1,054 | 5.2% |
| Protección social | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 41 | 0.0% | 96 | 10.4% | 50 | 0.0% | 64 | 0.0% | 205 | 43.1% | 456 | 21.6% |
| Medio ambiente | 0 | 0.0% | 106 | 10.0% | 225 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 331 | 3.2% |
| Salud | 143 | 0.0% | 46 | 0.0% | 0 | 0.0% | 2 | 0.0% | 13 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 204 | 6.5% |
| Comercio | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 34 | 75.0% | 67 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 102 | 25.4% |
| Energía | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 43 | 5.8% | 5 | 20.5% | 0 | 0.0% | 18 | 100.0% | 25 | 100.0% | 7 | 100.0% | 98 | 54.3% |
| Ambiente | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| Total | 5,209 | 52.1% | 6,338 | 25.5% | 3,601 | 18.1% | 15,375 | 23.9% | 11,390 | 20.0% | 14,282 | 19.4% | 6,272 | 24.4% | 10,292 | 17.7% | 72,759 | 23.4% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

Cuadro 6.8. Listado de los 6 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon. 2009-2016. En soles y porcentajes

| NOMBRE DEL PROYECTO | Devenido acumulado 2009 y 2016 | | Monto aprobado en el banco de proyectos (Soles) | Monto ejecutado total según SOSEM | Código SNIP | Fecha de viabilidad | Fechas de ejecución (días) | Se encuentra información en INFOBRAS | Estado | Liquidado según SOSEM |
|---|--------------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|-------------|---------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------|-----------------------|
| | Toda fuente | Aporte del canon % | | | | | | | | |
| 22234443: Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.I. 075 Divino Niño Jesús en el distrito de Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | 896,123 | 100% | 1,164,513 | 896,123 | 244071 | 15/01/2013 | 265 | Si | Finalizó | No |
| 2134173: Mejoramiento de la vía departamental NAR-119 (km. 68+843.5 al km. 76+849.46) del distrito de Achoma al distrito de Maca, provincia de Caylloma - Arequipa | 8,448,505 | 9% | 7,739,978 | 8,454,504 | 174704 | 18/05/2012 | 210 | Si | Finalizó | No |
| 2157251: Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles Elias Cáceres Lozada y Morro de Arica del distrito de Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | 954,153 | 99% | 1,233,905 | 954,153 | 207056 | 19/04/2012 | 60 | Si | Finalizó | No |
| 2281493: Mejoramiento, del sistema de riego en la parcialidad de Urinsaya, sector de Umalaquicia en el distrito de Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | 544,777 | 96% | 544,777 | 544,777 | 294809 | 26/03/2015 | 60 | Si | Finalizó | No |
| 2215261: Mejoramiento de la Calle Francisco Bolognesi entre las intersecciones de la av. Salaverry y la calle Elias Cáceres Lozada del distrito Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | 481,002 | 100% | 505,820 | 481,002 | 214747 | 12/06/2012 | 85 | Si | Finalizó | No |
| 2085721: Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. Francisco García Calderón - Chivay - Caylloma - Arequipa | 384,900 | 100% | 621,677 | 384,900 | 97814 | 26/09/2008 | 109 | Si | Finalizó | No |
| 2221988: Mejoramiento de la calle Francisco Bolognesi entre las intersecciones de la calle 28 de julio - av. Salaverry, Elias Cáceres Lozada - Primera Cuadrada Calle 2 y pasaje Santa María en el distrito de Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | 369,144 | 100% | 689,940 | 385,098 | 243591 | 18/01/2013 | 60 | Si | Finalizó | No |

Fuente: SIAF Amigable-MEF, Banco de Proyectos-MEF,
Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

6.4 El gasto corriente financiado con el canon

En el cuadro 6.10 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2009 y 2016, según rubro de financiamiento. En proporciones similares a la Municipalidad Provincial de Arequipa, se observa que en dicho periodo el canon en su mayoría ha financiado entre el 0.1% y 8.1% del total del gasto corriente, mostrando en el año 2013 la mayor participación. Asimismo, han sido los Recursos Directamente Recaudados (RDR) y el Fondo de Compensación Municipal las principales fuentes para este tipo de gasto.

Cuadro 6.10. Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Caylloma, según rubro de financiamiento. 2009–2016. En soles y porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Fondo de compensación municipal | Impuestos municipales | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|-------------------|
| 2009 | 6.3% | 2.1% | 55.8% | 3.3% | 31.9% | 0.6% | 100.0% | 6,440,031 |
| 2010 | 5.8% | 3.2% | 50.3% | 0.6% | 37.0% | 3.2% | 100.0% | 9,218,916 |
| 2011 | 0.1% | 4.5% | 53.5% | 1.6% | 37.3% | 3.1% | 100.0% | 6,597,216 |
| 2012 | 3.1% | 3.8% | 62.7% | 1.4% | 26.8% | 2.2% | 100.0% | 10,183,089 |
| 2013 | 8.1% | 8.8% | 56.8% | 2.1% | 22.7% | 1.5% | 100.0% | 14,015,596 |
| 2014 | 3.6% | 4.8% | 56.4% | 3.6% | 28.9% | 2.7% | 100.0% | 12,583,868 |
| 2015 | 7.0% | 2.0% | 59.7% | 4.6% | 24.9% | 1.9% | 100.0% | 14,906,620 |
| 2016 | 7.1% | 6.7% | 59.5% | 2.7% | 22.4% | 1.8% | 100.0% | 20,797,674 |
| Total | 5.7% | 4.9% | 57.5% | 2.6% | 27.3% | 2.1% | 100.0% | 94,743,010 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

El cuadro 6.11 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon (Rubro 18) descontando recursos programa de modernización municipal, plan de incentivos a la mejora a la gestión y modernización municipal. El porcentaje mayor de participación está en la categoría “Sin productos” con poco más de S/. 1.4 millones en el periodo analizado, cuya desagregación se presenta en el cuadro 6.12. El segundo producto con mayor financiamiento del canon es la actividad del “camino vecinal con mantenimiento vial” con poco menos de S/. 400 mil.

Cuadro 6.11. Listado de los productos de las actividades financiados con Canon * **. 2012–2016. En soles

| Listado de Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|--|---------|--------|--------|---------|---------|-----------|
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | - | 3,352 | - | - | - | 3,352 |
| 3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS | - | - | - | - | 4,950 | 4,950 |
| 3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL | - | - | 49,584 | 12,602 | 342,924 | 405,110 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 282,850 | 12,974 | - | 578,423 | 526,215 | 1,400,462 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota *: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades del rubro 18 descontando recursos programa de modernización municipal, plan de incentivos a la mejora a la gestión y modernización municipal.

Nota **: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría “Sin producto”. Encabezan la lista la actividad para “Mantenimiento de infraestructura pública”, cuyo monto de ejecución acumulado supera los S/. 625 mil (casi la tercera parte del total presupuestado en los años analizados) y la “mantenimiento de infraestructura vial” con casi s/. 257 mil.

Cuadro 6.12. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon * **. 2012–2016. En soles

| Listado de Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|--|---------|--------|------|---------|---------|-----------|
| 5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | 0 | 994 | 0 | 0 | 0 | 994 |
| 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA | 0 | 16,558 | 0 | 6,500 | 47,328 | 70,386 |
| 5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 0 | 0 | 0 | 10,000 | 0 | 10,000 |
| 5000470: APOYO COMUNAL | 0 | 0 | 0 | 900 | 0 | 900 |
| 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) | 0 | 0 | 0 | -2,400 | 9,750 | 7,350 |
| 5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA | 125,950 | 0 | 0 | 0 | 0 | 125,950 |
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 0 | 0 | 0 | 313,807 | 311,217 | 625,024 |
| 5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL | 0 | 0 | 0 | 255,316 | 1,800 | 257,116 |
| 5002350: TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 200,000 | 200,000 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota *: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades del rubro 18 descontando recursos programa de modernización municipal, plan de incentivos a la mejora a la gestión y modernización municipal.

Nota **: Monto ejecutado en la fase devengada

7. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Del mismo modo que los capítulos anteriores para el caso del Gobierno Regional y la Municipalidades Provinciales de Arequipa y Caylloma, a continuación se estudiará el uso del canon minero y las regalías mineras de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado, para el periodo 2009-2016. Este capítulo se ha dividido de cuatro secciones: i) los montos transferidos a la Municipalidad por canon minero y regalías mineras; ii) el aporte del canon en el financiamiento de la Municipalidad; iii) el uso y destino del canon en las inversiones de la Municipalidad; y, iv) el uso y destino del canon en el gasto corriente del gobierno local.

7.1 Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local

Entre las transferencias a la Municipalidad distrital de Cerro Colorado por concepto de canon se muestra que los recursos más importantes son el canon minero y las regalías mineras, con predominancia del primero, los cuales en conjunto representan más del 97% de las transferencias entre los años 2009 y 2016. Por lo contrario, el canon forestal no tiene participación en la transferencia a la municipalidad distrital en mención. El último año de análisis ha sido particular en cuanto se han sustituido las magnitudes de participación entre la regalía y canon minero: la primera ha pasado a ser el principal recurso transferido.

Cuadro 7.1. Estructura de las transferencias por el concepto de canon* a la Municipalidad distrital de Cerro Colorado. 2009–2016. En porcentajes

| Tipo de Transferencia | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero Derechos de Pesca | 0.12% | 0.14% | 0.09% | 0.10% | 0.03% | 0.19% | 0.10% | 0.25% |
| Canon Pesquero Imp. A La Renta | 0.20% | 0.18% | 0.00% | 0.42% | 0.79% | 0.45% | 0.32% | 0.53% |
| Canon Hidroenergético | 1.01% | 1.03% | 0.38% | 0.20% | 0.83% | 1.01% | 1.11% | 1.63% |
| Regalía Minera | 3.5% | 6.9% | 4.8% | 2.7% | 3.7% | 11.9% | 14.6% | 92.5% |
| Canon Minero | 95.2% | 91.8% | 94.7% | 96.6% | 94.6% | 86.4% | 83.9% | 5.1% |
| Total | 100.00% |
| Total S/. | 54,549,542 | 37,015,677 | 70,588,046 | 81,998,213 | 48,602,902 | 47,703,896 | 46,252,008 | 30,923,852 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

En el cuadro 7.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por Canon Minero y Regalía Minera y lo que señala la Municipalidad distrital de Cerro Colorado haber recibido por dichos conceptos, para el periodo 2009-2016. Se ha encontrado que tanto por concepto de canon minero como regalía no existen diferencias para el periodo de análisis. En efecto, la Municipalidad Distrital informó haber recibido por concepto de canon minero, entre el 2009 y 2016, la misma cantidad publicada por el MEF.

Cuadro 7.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y sobrecanon petrolero, canon minero, regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. 2009 - 2016.

| | | MEF* | GL | Diferencia |
|-----------|-----------------------|--------------------|--------------------|------------|
| 2009 | Canon Minero | 54,810,146 | 54,810,146 | 0 |
| | Regalía Minera | 1,951,719 | 1,951,719 | 0 |
| 2010 | Canon Minero | 35,288,003 | 35,288,003 | 0 |
| | Regalía Minera | 2,582,787 | 2,582,787 | 0 |
| 2011 | Canon Minero | 68,881,740 | 68,881,740 | 0 |
| | Regalía Minera | 3,540,625 | 3,540,625 | 0 |
| 2012 | Canon Minero | 81,156,392 | 81,156,392 | 0 |
| | Regalía Minera | 2,377,290 | 2,377,290 | 0 |
| 2013 | Canon Minero | 47,674,428 | 47,674,428 | 0 |
| | Regalía Minera | 1,901,371 | 1,901,371 | 0 |
| 2014 | Canon Minero | 43,423,549 | 43,423,549 | 0 |
| | Regalía Minera | 5,772,271 | 5,772,271 | 0 |
| 2015 | Canon Minero | 39,728,388 | 39,728,388 | 0 |
| | Regalía Minera | 6,840,703 | 6,840,703 | 0 |
| 2016 | Canon Minero | 2,101,708 | 2,101,708 | 0 |
| | Regalía Minera | 37,075,234 | 37,075,234 | 0 |
| 2009-2016 | Canon Minero | 373,064,354 | 373,064,354 | 0 |
| | Regalía Minera | 62,041,999 | 62,041,999 | 0 |

*Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

7.2 La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local

Conforme al cuadro 7.3 el canon representa un aporte significativo en el presupuesto de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado, con una participación no menor del 62% del PIM de la referida municipalidad provincial entre los años 2009 y 2016. El máximo aporte en el periodo se dio en el año 2012, cuando el rubro 18 representó el 85% del presupuesto de la municipalidad, con 172 millones de los 203 millones de PIM en dicho año. En adelante la participación del canon ha ido disminuyendo, no obstante sigue constituyendo un gran aporte al presupuesto del distrito.

Cuadro 7.3. El aporte del canon* en el presupuesto total** de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado. 2009 – 2016. En millones de soles

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2009 | 104 | 137 | 76% |
| 2010 | 125 | 170 | 74% |
| 2011 | 139 | 182 | 77% |
| 2012 | 172 | 203 | 85% |
| 2013 | 185 | 245 | 75% |
| 2014 | 99 | 141 | 70% |
| 2015 | 96 | 140 | 69% |
| 2016 | 91 | 146 | 62% |

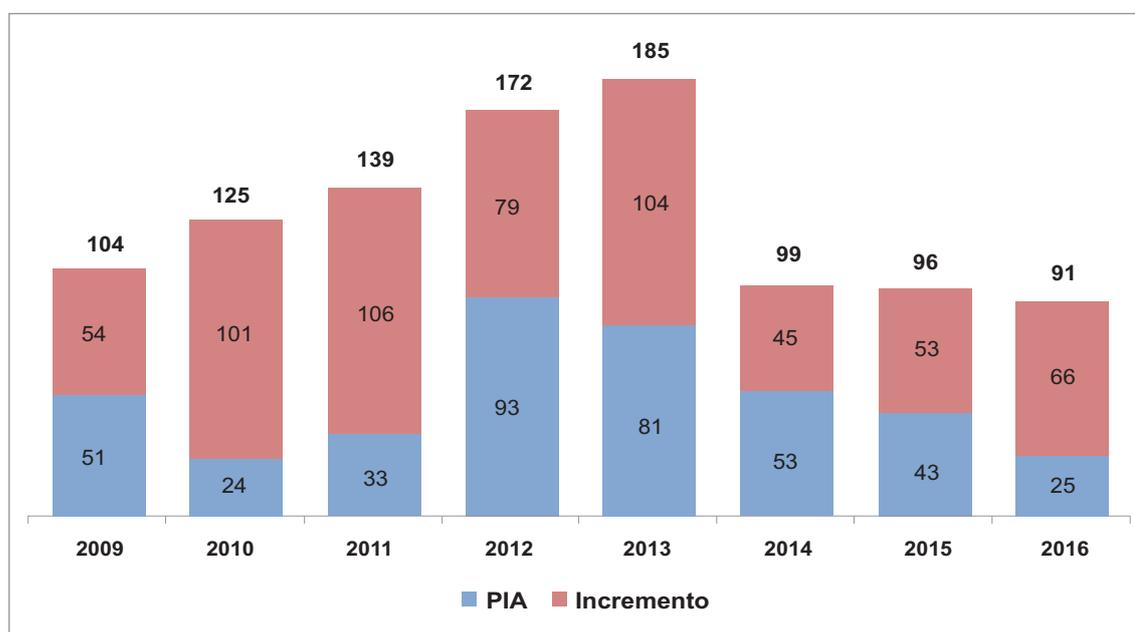
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En el gráfico 7.1 se puede observar durante todo el periodo de análisis, 2009 – 2016, grandes modificaciones en el presupuesto de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado. Específicamente, con un incremento mayor a 100 millones, los años 2010, 2011 y 2013 constituyen las más grandes modificaciones del presupuesto, llegando a un total de 125, 139 y 185 millones, frente a los 24, 33 y 81 millones como montos de apertura, respectivamente. Por otro lado, es posible notar que el presupuesto del Rubro 18 en la Municipalidad distrital de Cerro Colorado ha seguido una tendencia ascendente entre los años 2009 y 2013, para luego ir cayendo hacia el 2016.

Gráfico 7.1. Las variaciones en el presupuesto del Rubro 18* en la Municipalidad distrital de Cerro Colorado. 2009–2016. En millones de soles

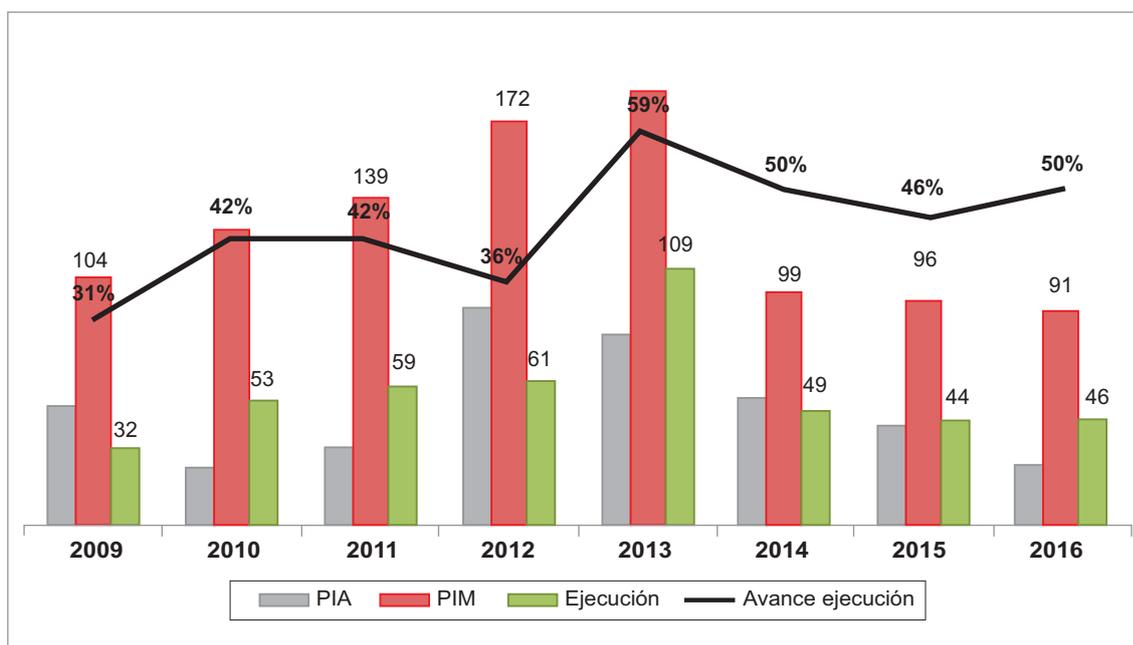


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

En el gráfico 7.2 se muestra el avance de la ejecución (monto devengado/PIM) del Rubro 18 en la Municipalidad distrital de Cerro Colorado. En general es evidente que no existe una tendencia clara en cuanto a los avances de la ejecución del Rubro 18, cuyo comportamiento es errático a lo largo del periodo. Asimismo, se observa una tasa baja de ejecución, con un mínimo de 31% en el 2009 y un máximo de 59% en el 2013, esto se debe a las modificaciones presupuestales que se dan durante el año pues en casi todos los años el monto devengado es mayor al PIA.

Gráfico 7.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del Rubro 18* en la Municipalidad distrital de Cerro Colorado. 2009–2016. En millones de soles y en porcentajes



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Al analizar la genérica de gastos correspondiente al Rubro 18, de acuerdo al cuadro 7.4., alrededor de 8 soles o más por cada 10 están destinados al financiamiento de la adquisición de activos no financieros. En el año 2013 el 94,3% de este recurso financió la genérica en mención. Aunque en menor medida, a lo largo de todo el periodo el canon ha financiado también la genérica de bienes y servicios. Destaca además, en el último año una pequeña participación del pago de deuda. Ésta, de acuerdo a lo señalado por la Municipalidad, representa el pago a futuro por los proyectos ejecutados bajo la modalidad de Obras por Impuestos. Asimismo, se señala que dicha situación se mantendrá hasta el 2018, de no generarse nuevos convenios.

Cuadro 7.4. Distribución del PIM de la fuente Rubro 18* según genérica. Municipalidad distrital de Cerro Colorado. 2009–2016. En soles y en porcentajes

| TIPO DE GASTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 5.5% | 5.6% | 5.8% | 8.1% | 5.7% | 7.8% | 12.3% | 12.6% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 9.3% | 15.9% | 16.4% | 1.2% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 85.2% | 78.6% | 77.8% | 90.7% | 94.3% | 92.2% | 87.7% | 80.9% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 6.5% |
| PIM TODA FUENTE DEL GR (en porcentajes) | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM TODA FUENTE DEL GL | 104,482,234 | 125,185,671 | 139,104,543 | 171,672,490 | 184,901,899 | 98,532,012 | 96,187,911 | 91,270,561 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

En lo referido al aporte del canon según genérica, en el gráfico 7.5 se puede apreciar que este financia en gran medida la adquisición de activos no financieros: por lo menos 8 de cada 10 soles en la referida genérica son financiados por el canon (en la sección 7.3 se analiza el uso del canon en inversiones). Por otro lado, se observa también un fuerte aporte del Rubro 18 en la genérica de bienes y servicios, cuyo aporte máximo fue en el año 2012, al representar el 52,2% (en la sección 7.4 se analiza el uso del gasto corriente).

Cuadro 7.5. Aporte del Rubro 18* según genérica. Municipalidad distrital de Cerro Colorado. 2009-2016.
En porcentajes

| TIPO DE GASTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 40.0% | 37.3% | 45.2% | 52.2% | 36.9% | 35.3% | 36.2% | 29.0% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | | |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | | | | |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 89.4% | 94.0% | 97.0% | 96.0% | 85.2% | 85.7% | 89.7% | 82.2% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 95.7% |
| PIM TODA FUENTE DEL GL (en porcentajes) | 76.0% | 73.8% | 76.6% | 84.5% | 75.3% | 70.1% | 68.9% | 62.3% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

7.3 Las inversiones públicas del gobierno distrital y el canon

El canon ha sido el componente principal en el financiamiento de proyectos de inversión por parte de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado, representando entre el 75,4% y 96,3% del monto ejecutado en inversiones públicas, para el periodo de análisis: 2009-2016. En menor medida participan también del financiamiento de proyectos de inversión los rubros como FONCOMUN, RDR y RO.

Cuadro 7.6. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado, según rubro de financiamiento. 2009–2016.
En soles y porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | FONCOMUN | Impuestos municipales | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Recursos por operaciones oficiales de crédito | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|-------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|---|---------------|--------------------|
| 2009 | 86.6% | 6.5% | 3.3% | 0.0% | 0.2% | 3.4% | 0.0% | 100.0% | 35,180,890 |
| 2010 | 92.3% | 1.2% | 5.9% | 0.0% | 0.6% | 0.0% | 0.0% | 100.0% | 54,404,926 |
| 2011 | 96.3% | 0.0% | 1.3% | 0.0% | 2.4% | 0.0% | 0.0% | 100.0% | 35,441,317 |
| 2012 | 95.0% | 0.1% | 0.6% | 0.0% | 0.1% | 4.1% | 0.0% | 100.0% | 57,738,610 |
| 2013 | 85.4% | 0.0% | 3.0% | 0.0% | 0.0% | 11.6% | 0.0% | 100.0% | 123,624,786 |
| 2014 | 80.9% | 0.0% | 0.3% | 0.0% | 0.0% | 18.8% | 0.0% | 100.0% | 56,699,523 |
| 2015 | 83.0% | 0.0% | 0.7% | 0.0% | 1.9% | 1.3% | 13.1% | 100.0% | 49,942,632 |
| 2016 | 75.4% | 0.0% | 1.9% | 0.2% | 0.0% | 0.0% | 22.5% | 100.0% | 47,950,665 |
| Total | 86.5% | 0.7% | 2.2% | 0.0% | 0.5% | 6.3% | 3.8% | 100.0% | 460,983,349 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

Por otro lado, en el cuadro 7.7 se presenta el monto ejecutado en inversión pública según funciones y la contribución del canon a ello. Los proyectos relacionados a Transporte, Saneamiento, Cultura y Deporte y Educación son los que más se han ejecutado a lo largo de los años 2009 y 2016. Y a diferencia de los anteriores tres pliegos anteriores (GORE Arequipa, la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Caylloma), existe una importante participación del canon en el financiamiento. En promedio para el periodo de análisis el canon aporta el 86%.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en el cuadro 7.8 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 06 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Arequipa. Mayor descripción de los proyectos PIPS, fichas, se pueden encontrar en el Anexo 6 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Cuadro 7.7. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado, según funciones. 2009–2016. En miles de soles y porcentajes

| Funciones | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|---|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|----------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|----------------|--------------|
| | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon |
| Transporte | 8,354 | 92.2% | 17,575 | 96.2% | 7,623 | 88.6% | 27,258 | 99.9% | 46,487 | 100.0% | 17,579 | 100.0% | 23,216 | 95.8% | 21,674 | 100.0% | 169,765 | 98.3% |
| Saneamiento | 5,240 | 63.7% | 11,701 | 95.8% | 3,121 | 100.0% | 2,756 | 100.0% | 41,732 | 69.2% | 22,660 | 54.5% | 3,932 | 91.7% | 4,226 | 100.0% | 95,368 | 72.9% |
| Cultura y Deporte | 7,020 | 100.0% | 10,195 | 100.0% | 15,435 | 100.0% | 16,756 | 99.6% | 11,984 | 100.0% | 8,659 | 100.0% | 6,260 | 100.0% | 4,407 | 99.9% | 80,716 | 99.9% |
| Educación | 2,249 | 100.0% | 2,669 | 100.0% | 4,789 | 100.0% | 7,750 | 69.1% | 15,090 | 91.9% | 4,683 | 92.1% | 13,749 | 50.3% | 12,842 | 16.0% | 63,821 | 66.2% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 1,929 | 0.2% | 3,181 | 0.0% | 501 | 29.7% | 356 | 7.5% | 1,151 | 83.2% | 834 | 80.1% | 606 | 47.6% | 771 | 51.6% | 9,329 | 26.7% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 480 | 100.0% | 2,113 | 100.0% | 1,274 | 100.0% | 0 | 0.0% | 1,670 | 100.0% | 580 | 100.0% | 1,002 | 100.0% | 2,187 | 99.9% | 9,306 | 100.0% |
| Ambiente | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 1,238 | 97.6% | 3,871 | 12.3% | 23 | 89.4% | 28 | 74.4% | 334 | 0.7% | 5,494 | 73.0% |
| Comercio | 4,808 | 99.7% | 38 | 45.5% | 167 | 94.1% | 6 | 0.0% | 0 | 0.0% | 5 | 53.0% | 5 | 0.0% | 8 | 0.0% | 5,036 | 98.7% |
| Orden público y Seguridad | 180 | 98.9% | 62 | 98.4% | 0 | 0.0% | 520 | 100.0% | 802 | 89.4% | 1,477 | 100.0% | 571 | 99.5% | 1,347 | 78.8% | 4,960 | 92.4% |
| Salud | 1,047 | 100.0% | 391 | 100.0% | 184 | 100.0% | 1,010 | 100.0% | 10 | 100.0% | 1 | 100.0% | 565 | 100.0% | 150 | 100.0% | 3,358 | 100.0% |
| Protección social | 2 | 0.0% | 916 | 100.0% | 504 | 99.2% | 9 | 100.0% | 518 | 100.0% | 116 | 91.4% | 8 | 100.0% | 3 | 0.0% | 2,077 | 99.1% |
| Turismo | 870 | 100.0% | 372 | 100.0% | 72 | 100.0% | 79 | 100.0% | 8 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 1 | 0.0% | 1,403 | 99.9% |
| Agropecuaria | 92 | 100.0% | 2 | 100.0% | 1 | 100.0% | 0 | 0.0% | 303 | 3.6% | 83 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 481 | 39.3% |
| Energía | 0 | 0.0% | 186 | 11.0% | 29 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 215 | 22.9% |
| Justicia | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 10 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 10 | 100.0% |
| Total | 35,181 | 86.6% | 54,405 | 92.3% | 35,441 | 96.3% | 57,739 | 95.0% | 123,625 | 85.4% | 56,700 | 80.9% | 49,943 | 83.0% | 47,951 | 75.4% | 460,983 | 86.5% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

Cuadro 7.8. Listado de los 6 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon. 2009-2016. En soles y porcentajes

| NOMBRE DEL PROYECTO | Devengado acumulado 2009 y 2016 | | Monto aprobado en el banco de proyectos (Soles) | Monto ejecutado total según SOSEM | Código SNIP | Fecha de viabilidad | Fechas de ejecución (días) | Se encuentra información en INFOBRAS | Estado | Liquidado según SOSEM |
|--|---------------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|-------------|---------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------|-----------------------|
| | Toda fuente | Aporte del canon % | | | | | | | | |
| 2221502: Instalación y mejoramiento del sistema integral de drenaje pluvial en los ejes de Alto Libertad - Alto Victoria - Semi Rural Pachacutec - Fundo la Quebrada - TupacAmaru y Mariscal Castilla, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 28,950,297 | 100% | 27,201,205 | 28,950,297 | 231933 | 16/11/2012 | 180 | Si | Finalizó | No |
| 2139584: Construcción y Mejoramiento de la infraestructura peatonal y ornato público en las vías Arequipa, Bolognesi, Choquehuanca, Francisco Pizarro, Mariano Melgar, Miguel Grau del C.P Semi Rural Pachacutec, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 7,509,932 | 100% | 12,108,445 | 7,509,932 | 142830 | 15/09/2015 | 457 | Si | Finalizó | No |
| 2136780: Construcción de la infraestructura vial en la asociación de vivienda Villa Paraiso - margen derecha del cono norte, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 5,899,434 | 100% | 6,099,954 | 5,899,434 | 157888 | 10/11/2010 | 209 | Si | Finalizó | No |
| 2165373: Mejoramiento del servicio educativo en la I. E. Santo tomas de Aquino de la urb. Mariscal Castilla, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 4,416,116 | 100% | 4,416,316 | 4,416,116 | 230096 | 26/09/2012 | 177 | Si | Finalizó | No |
| 2111356: Mejoramiento de pistas, veredas y bermas faltantes en el pueblo joven Víctor Andrés Belaunde, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 6,935,886 | 100% | 7,187,849 | 6,935,885 | 142184 | 11/02/2010 | 240 | Si | Finalizó | No |
| 2181737: Mejoramiento de los servicios deportivos del complejo deportivo del vivero municipal de la Urb. La Libertad, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 3,685,645 | 100% | 3,689,145 | 3,685,645 | 228732 | 17/05/2013 | 180 | Si | Finalizó | No |
| 2080404: Construcción de pistas y veredas en la apvís Javier de Luna Pizarro-Cono Norte, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | 3,448,039 | 100% | 3,449,603 | 3,448,039 | 79553 | 02/07/2014 | 132 | Si | Finalizó | No |

Fuente: SIAF Amigable-MEF; Banco de Proyectos-MEF.
Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

7.4 El gasto corriente financiado con el canon

En el cuadro 7.10 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2009 y 2016, según rubro de financiamiento. De manera similar a los dos pliegos municipales presentados anteriormente, se observa que en dicho periodo la principal fuente de financiamiento para el gasto corriente no es el canon. En efecto, los impuestos municipales seguidos por los Recursos ordinarios y FONCOMUN, han sido las principales fuentes en los años de análisis.

Cuadro 7.10. Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado, según rubro de financiamiento. 2009–2016.
En soles y porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Fondo de compensación municipal | Impuestos municipales | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|--|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|--------------------|
| 2009 | 7.7% | 9.7% | 35.5% | 19.3% | 27.8% | 100.0% | 19,290,325 |
| 2010 | 8.3% | 7.2% | 50.5% | 19.2% | 14.8% | 100.0% | 34,756,322 |
| 2011 | 8.8% | 9.0% | 50.4% | 7.5% | 24.4% | 100.0% | 37,684,570 |
| 2012 | 18.1% | 21.2% | 3.5% | 18.1% | 39.1% | 100.0% | 25,088,487 |
| 2013 | 11.7% | 24.5% | 3.3% | 18.2% | 42.3% | 100.0% | 26,888,935 |
| 2014 | 11.9% | 19.9% | 3.2% | 20.3% | 44.6% | 100.0% | 26,357,591 |
| 2015 | 11.2% | 17.0% | 2.5% | 23.9% | 45.4% | 100.0% | 25,286,938 |
| 2016 | 14.1% | 18.3% | 1.9% | 20.0% | 45.7% | 100.0% | 33,132,432 |
| Total | 11.4% | 15.4% | 20.7% | 17.8% | 34.7% | 100.0% | 228,485,600 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

El cuadro 7.11 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon (Rubro 18). El porcentaje de mayor de participación está en la categoría “Sin productos” con poco más de S/. 23.9 millones y el 92% del total, en el periodo analizado, cuya desagregación se presenta en el cuadro 7.12.

Cuadro 7.11. Listado de los productos de las actividades financiados con Canon. 2012–2016. En soles

| Listado de Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|
| 3033249: COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 1,010 | | | | | 1,010 |
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | | 110,102 | 147,397 | 124,505 | | 382,004 |
| 3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | 0 | 75,944 | 75,944 |
| 3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS | | | 111,429 | 128,172 | 120,836 | 360,437 |
| 3000610: POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS | | | 0 | 305,664 | | 305,664 |
| 3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA | | | | 147,897 | 59,770 | 207,667 |
| 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA | | | | 123,384 | 111,050 | 234,434 |
| 3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS | | | | | 323,269 | 323,269 |
| 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | | | | | 71,543 | 71,543 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 6,587,294 | 3,215,390 | 3,185,702 | 2,131,124 | 8,864,393 | 23,983,903 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría “Sin producto”. Encabezan la lista la actividad para “Mantenimiento de infraestructura pública” y el “Mantenimiento vial local”, cuyo monto de ejecución acumulado supera los S/. 5.5 y S/. 6.1 millones, respectivamente (cada uno con casi la tercera parte del total presupuestado en los años analizados). Cabe destacar la participación repentina en el año 2016 de la Administración de la deuda interna con casi S/. 4.7 millones.

Cuadro 7.12. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon. 2012–2016.
En soles

| Listado de Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| 5000376: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA | | | | | 4,756,033 | 4,756,033 |
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 1,242,274 | 1,246,010 | 783,186 | 754,640 | 1,723,898 | 5,750,008 |
| 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | | | | | 0 | 0 |
| 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA | 220,298 | 408,049 | 684,284 | 17,600 | 0 | 1,330,231 |
| 5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 501,515 | 234,851 | 498,051 | 188,459 | 124,052 | 1,546,928 |
| 5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA | | | 0 | | | 0 |
| 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES | 700 | | | 134,738 | 41,760 | 177,198 |
| 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE | 217,094 | 148,258 | 6,742 | | | 372,094 |
| 5001078: PROMOCION DEL COMERCIO | | 2,426 | 18,685 | 71,172 | 22,100 | 114,383 |
| 5001175: SERENAZGO | | 0 | | | | 0 |
| 5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA | 252,731 | 156,420 | | | | 409,151 |
| 5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION | 2,006,127 | | | | | 2,006,127 |
| 5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL | 1,173,042 | 1,019,376 | 1,194,755 | 938,090 | 1,836,882 | 6,162,145 |
| 5001022: PLANEAMIENTO URBANO | 973,514 | 0 | | 26,425 | 318,713 | 1,318,652 |
| 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) | | | | | 31,505 | 31,505 |
| 5000456: APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL | | | | | 9,450 | 9,450 |
| Total: 3999999: SIN PRODUCTO | 6,587,295 | 3,215,390 | 3,185,703 | 2,131,124 | 8,864,393 | 23,983,905 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

8. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Del mismo modo que los capítulos anteriores para el caso del Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales de Arequipa y Caylloma, y la Municipalidad distrital de Cerro Colorado, a continuación se estudiará el uso del canon minero y las regalías mineras de la Municipalidad distrital de Yarabamba, para el periodo 2009-2016. El capítulo se ha dividido en cuatro secciones: i) los montos transferidos a la Municipalidad por canon minero y regalías mineras; ii) el aporte del canon en el financiamiento de la Municipalidad; iii) el uso y destino del canon en las inversiones de la Municipalidad; y, iv) el uso y destino del canon en el gasto corriente del gobierno local.

8.1 Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local

De acuerdo a lo observado en el cuadro 8.1 los recursos más relevantes en las transferencias por concepto de canon a la Municipalidad distrital Yarabamba son el canon minero y la regalía minera, con una participación mayor al 99%. A lo largo del periodo 2009 – 2016 se muestra una predominancia del canon minero; sin embargo, en el último año fueron las regalías mineras las que representaron más del 99% de las transferencias.

Cuadro 8.1. Estructura de las transferencias por el concepto de canon* a la Municipalidad distrital de Yarabamba. 2009–2016. En porcentajes

| Tipo de Transferencia | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero Derechos de Pesca | 0.01% | 0.01% | 0.01% | 0.01% | 0.00% | 0.01% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero Imp. A La Renta | 0.01% | 0.01% | 0.00% | 0.02% | 0.05% | 0.02% | 0.01% | 0.01% |
| Canon Hidroenergético | 0.06% | 0.06% | 0.02% | 0.01% | 0.05% | 0.04% | 0.04% | 0.02% |
| Regalía Minera | 0.2% | 0.4% | 0.3% | 0.2% | 0.2% | 37.7% | 44.7% | 99.7% |
| Canon Minero | 99.7% | 99.5% | 99.7% | 99.8% | 99.7% | 62.3% | 55.2% | 0.2% |
| Total | 100.00% |
| Total S/. | 17,971,623 | 10,565,244 | 20,841,007 | 24,103,842 | 13,756,779 | 19,955,371 | 20,774,758 | 44,399,133 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

En el cuadro 8.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por Canon Minero y Regalía Minera y lo que señala la Municipalidad distrital de Yarabamba haber recibido por dichos conceptos. No se ha encontrado diferencias entre lo declarado por el pliego y lo publicado por el MEF.

Cuadro 8.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y sobrecanon petrolero, canon minero, regalías mineras a la Municipalidad distrital de Yarabamba. 2009-2016. En Soles

| | | MEF* | GL | Diferencia |
|-----------|-----------------------|--------------------|--------------------|------------|
| 2009 | Canon Minero | 17,923,647 | 17,923,647 | 0 |
| | Regalía Minera | 34,549 | 34,549 | 0 |
| 2010 | Canon Minero | 10,511,289 | 10,511,289 | 0 |
| | Regalía Minera | 44,989 | 44,989 | 0 |
| 2011 | Canon Minero | 20,776,967 | 20,776,967 | 0 |
| | Regalía Minera | 58,226 | 58,226 | 0 |
| 2012 | Canon Minero | 24,057,427 | 24,057,427 | 0 |
| | Regalía Minera | 36,457 | 36,457 | 0 |
| 2013 | Canon Minero | 13,714,049 | 13,714,049 | 0 |
| | Regalía Minera | 29,630 | 29,630 | 0 |
| 2014 | Canon Minero | 12,428,025 | 12,428,025 | 0 |
| | Regalía Minera | 7,514,789 | 7,514,789 | 0 |
| 2015 | Canon Minero | 11,474,733 | 11,474,733 | 0 |
| | Regalía Minera | 9,289,053 | 9,289,053 | 0 |
| 2016 | Canon Minero | 106,985 | 106,985 | 0 |
| | Regalía Minera | 56,061,944 | 56,061,944 | 0 |
| 2009-2016 | Canon Minero | 110,993,122 | 110,993,122 | 0 |
| | Regalía Minera | 73,069,636 | 73,069,636 | 0 |

*Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

8.2 La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local

El canon tiene una participación de más del 90% en el presupuesto de la Municipalidad distrital de Yarabamba en el periodo 2009 – 2016. En cuanto a los montos correspondientes al canon, estos han seguido el mismo comportamiento que el PIM de la municipalidad, ascendiendo hacia el año 2013, para caer hacia el 2015, y elevarse nuevamente en el 2016, año en el que se alcanzaron los montos más altos del periodo, llegando a 102 millones y 107 millones de soles, de canon y de PIM, respectivamente.

Cuadro 8.3. El aporte del canon* en el presupuesto** de la Municipalidad distrital de Yarabamba. 2009–2016. En millones de soles

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2009 | 104 | 137 | 76% |
| 2010 | 125 | 170 | 74% |
| 2011 | 139 | 182 | 77% |
| 2012 | 172 | 203 | 85% |
| 2013 | 185 | 245 | 75% |
| 2014 | 99 | 141 | 70% |
| 2015 | 96 | 140 | 69% |
| 2016 | 91 | 146 | 62% |

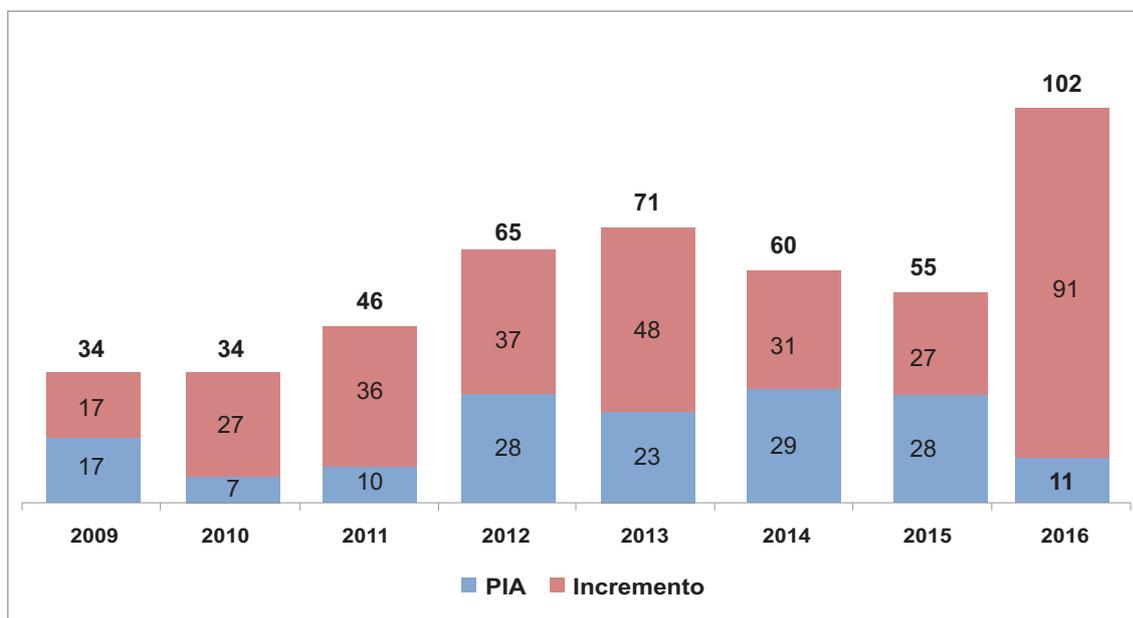
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En cuanto a las variaciones del presupuesto del Rubro 18 en la Municipalidad distrital de Yarabamba se encuentra que por un lado, el 2010 se inició con un presupuesto de 7 millones de soles, el más bajo del periodo, pero con una modificación de 27 millones, lo cual permitió llegar a un presupuesto final de 34 millones, también el más bajo del periodo. Por otro lado, el año 2016 presentó uno de los más bajos PIA del periodo, con apenas 11 millones de presupuesto de apertura; sin embargo, terminó con un presupuesto de 102 millones de soles, el más alto del periodo, debido al incremento de 91 millones de soles.

Gráfico 8.1. Las variaciones en el presupuesto del Rubro 18* en la Municipalidad distrital de Yarebamba. 2009–2016.
En millones de soles

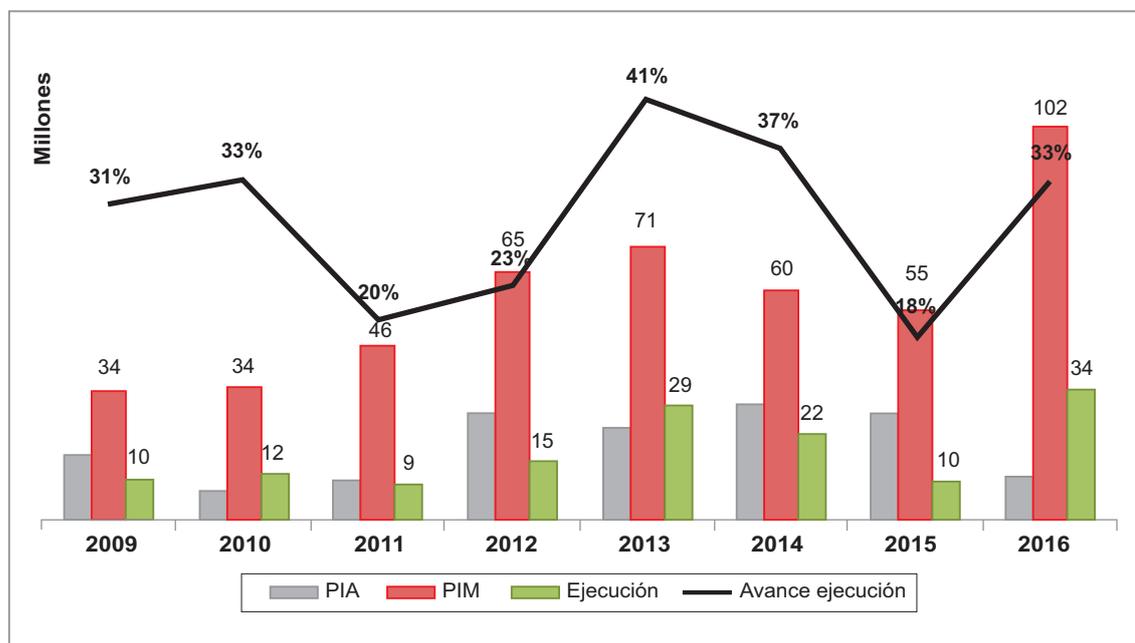


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

En el gráfico 8.2 se muestra que la tasa de ejecución (monto devengado/PIM) del presupuesto del canon por parte de la Municipalidad distrital de Yarebamba ha sido mínima y errática. En el año 2015 se observa la tasa de ejecución más baja del periodo 2009 – 2016, con apenas el 18%. Los años 2013 y 2014 presentan las tasas de ejecución más altas, con 41% y 37% respectivamente. Esta situación se explica, de acuerdo a la información remitida por la municipalidad, a una deficiente cartera de proyectos de inversión; al incumplimiento contractual de algunas empresas contratistas en la ejecución de obras de envergadura que ha llevado a su paralización por varios años mientras se resuelve la controversia arbitrariamente; y a deficiencias en los procedimientos técnicos-administrativos en la entidad.

Gráfico 8.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del Rubro 18* en la Municipalidad distrital de Yarabamba. 2009–2016.
En millones de soles y en porcentajes



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

El PIM de la fuente Rubro 18 de la Municipalidad distrital de Yarabamba se encuentra financiando únicamente las genéricas de adquisición de activos no financieros y bienes y servicios. A la primera se ha destinado más del 83,5% entre los años 2009 y 2016, mientras que la última ha recibido entre el 2,5% y 16,5% en el mismo periodo.

Cuadro 8.4. Distribución del PIM de la fuente Rubro 18* según genérica.
Municipalidad distrital de Yarabamba. 2009-2016.
En soles y en porcentajes

| TIPO DE GASTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 16.5% | 8.7% | 5.7% | 9.3% | 2.5% | 5.0% | 12.3% | 8.8% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.1% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 83.5% | 90.2% | 94.3% | 90.7% | 97.5% | 94.9% | 87.7% | 91.2% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| PIM TODA FUENTE DEL GL (en porcentajes) | 100% |
| PIM TODA FUENTE DEL GL | 33,511,856 | 34,342,082 | 45,621,764 | 64,977,745 | 71,244,213 | 59,950,694 | 54,619,836 | 102,422,544 |

De acuerdo al cuadro 8.5 el canon representa un gran aporte para las genéricas de adquisición de activos no financieros y de bienes y servicios. En el caso de la primera, 9 de cada 10 soles presupuestados se financiaron con los recursos del canon. De igual manera, en el caso del genérico bien y servicios, 8 de cada 10 soles fueron financiados por el canon.

Cuadro 8.5. Aporte del Rubro 18* según genérica. Municipalidad distrital de Yarabamba. 2019-2016. En porcentajes

| TIPO DE GASTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 93.8% | 91.8% | 87.0% | 93.2% | 80.0% | 84.9% | 93.6% | 91.3% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 71.4% | 0.0% | 26.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 58.3% | 0.0% | | 66.7% | 100.0% | | |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | | | | | | | |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 94.1% | 93.9% | 96.5% | 96.8% | 96.9% | 96.4% | 96.4% | 96.3% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | | | | | | | | |
| PIM TODA FUENTE DEL GL (en porcentajes) | 93.6% | 93.2% | 95.5% | 96.0% | 96.1% | 95.4% | 95.7% | 95.6% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

8.3 Las inversiones públicas del gobierno provincial y el canon

En el caso de la Municipalidad distrital de Yarabamba, el canon ha sido la principal fuente de financiamiento, inclusive llegando a ser el 100% del monto ejecutado en proyectos de inversión en los años 2015 y 2016, con montos tan variables como S/ 3,828,193 y S/ 27,968,496, respectivamente. Asimismo, el 2013 se invirtió el mayor monto de canon con S/ 29.5 millones, mientras que en el global casi S/. 116.5 millones (97.1%)

Cuadro 8.6. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad distrital de Yarabamba, según rubro de financiamiento. 2009–2016.
En soles y en porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | FONCOMUN | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------|---------------|--------------------|
| 2009 | 97.3% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 2.7% | 100.0% | 8,846,235 |
| 2010 | 94.2% | 0.0% | 0.0% | 5.8% | 0.0% | 100.0% | 9,214,765 |
| 2011 | 98.5% | 0.0% | 0.0% | 1.5% | 0.0% | 100.0% | 6,608,305 |
| 2012 | 97.0% | 0.0% | 0.0% | 3.0% | 0.0% | 100.0% | 13,265,939 |
| 2013 | 96.4% | 0.0% | 0.0% | 2.4% | 1.2% | 100.0% | 29,583,050 |
| 2014 | 94.4% | 0.0% | 0.0% | 5.6% | 0.0% | 100.0% | 20,759,440 |
| 2015 | 100.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 100.0% | 3,828,193 |
| 2016 | 100.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 100.0% | 27,968,496 |
| Total | 97.1% | 0.0% | 0.0% | 2.4% | 0.5% | 100.0% | 120,074,423 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

Por otro lado, en el cuadro 8.7 se presenta el monto ejecutado en inversión pública según funciones y la contribución del canon a ello. Los proyectos relacionados a la infraestructura de Agropecuaria con S/ 33 millones y Saneamiento con S/ 23 millones son los que más se han ejecutado a lo largo de los años 2009 y 2016. A diferencia de los anteriores tres primeros pliegos y de modo similar a la Municipalidad de Cerro Colorado, existe una gran participación del canon en el financiamiento. Por ejemplo, para los dos últimos años de análisis, se ha financiado el 100% de las inversiones ejecutadas para todas las funciones.

Para complementar la información del destino de las inversiones, en el cuadro 8.8 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 06 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Arequipa. Mayor descripción de los proyectos PIPS, fichas, se pueden encontrar en el Anexo 7 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Cuadro 8.7. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad distrital de Yarbamba, según funciones. 2009–2016. En miles de soles y porcentajes

| Funciones | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|---|-------|---------|-------|---------|-------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|-------|---------|--------|---------|-----------|---------|
| | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon |
| Saneamiento | 1,252 | 100.0% | 1,208 | 86.0% | 488 | 100.0% | 5,173 | 98.3% | 17,381 | 100.0% | 6,509 | 91.8% | 285 | 100.0% | 718 | 100.0% | 33,012 | 97.6% |
| Agropecuaria | 989 | 76.6% | 2,974 | 100.0% | 1,491 | 95.5% | 772 | 88.0% | 373 | 100.0% | 1,310 | 99.2% | 526 | 100.0% | 14,836 | 100.0% | 23,271 | 98.3% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 3,031 | 99.7% | 1,810 | 94.6% | 251 | 99.2% | 2,765 | 98.4% | 4,151 | 78.9% | 4,056 | 91.0% | 1,159 | 100.0% | 3,679 | 100.0% | 20,903 | 93.3% |
| Cultura y Deporte | 161 | 100.0% | 0 | 0.0% | 512 | 100.0% | 1,390 | 100.0% | 6,146 | 100.0% | 6,510 | 100.0% | 709 | 100.0% | 0 | 0.0% | 15,426 | 100.0% |
| Transporte | 782 | 100.0% | 525 | 100.0% | 1,070 | 100.0% | 1,494 | 100.0% | 78 | 55.7% | 312 | 100.0% | 644 | 100.0% | 4,773 | 100.0% | 9,679 | 99.6% |
| Ambiente | 178 | 100.0% | 20 | 100.0% | 1,176 | 100.0% | 407 | 100.0% | 1,208 | 88.3% | 1,341 | 82.3% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 2,956 | 91.3% |
| Orden p público y Seguridad | 153 | 100.0% | 93 | 0.0% | 102 | 73.0% | 504 | 95.0% | 216 | 100.0% | 711 | 100.0% | 29 | 100.0% | 1,115 | 100.0% | 2,923 | 95.0% |
| Protección social | 605 | 100.0% | 830 | 100.0% | 867 | 100.0% | 276 | 100.0% | 31 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 307 | 100.0% | 2,916 | 100.0% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 79 | 100.0% | 91 | 100.0% | 276 | 100.0% | 211 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 12 | 100.0% | 1,941 | 100.0% | 2,611 | 100.0% |
| Educación | 1,116 | 100.0% | 809 | 100.0% | 31 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 30 | 100.0% | 1,985 | 100.0% |
| Industria | 0 | 0.0% | 289 | 40.0% | 153 | 100.0% | 265 | 42.6% | 0 | 0.0% | 11 | 0.0% | 143 | 100.0% | 170 | 100.0% | 1,030 | 67.4% |
| Turismo | 234 | 100.0% | 412 | 100.0% | 57 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 175 | 100.0% | 139 | 100.0% | 1,017 | 100.0% |
| Salud | 268 | 100.0% | 154 | 100.0% | 133 | 100.0% | 8 | 100.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 563 | 100.0% |
| Comercio | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 147 | 100.0% | 62 | 100.0% | 208 | 100.0% |
| Energía | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 199 | 100.0% | 199 | 100.0% |
| Total | 8,846 | 97.3% | 9,215 | 94.2% | 6,608 | 98.5% | 13,266 | 97.0% | 29,583 | 96.4% | 20,759 | 94.4% | 3,828 | 100.0% | 27,968 | 100.0% | 120,074 | 97.1% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

Cuadro 8.8. Listado de los 6 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon. 2009-2016. En nuevos soles y porcentajes

| NOMBRE DEL PROYECTO | Devengado acumulado 2009 y 2016 | | Monto aprobado en el banco de proyectos (Soles) | Monto ejecutado total según SOSEM | Código SNIP | Fecha de viabilidad | Fechas de ejecución (días) | Se encuentra información en INFOBRAS | Estado | Liquidado según SOSEM |
|--|---------------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|-------------|---------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------------------|
| | Toda fuente | Aporte del canon % | | | | | | | | |
| 2202148: Mejoramiento del canal Alto Sogay y de los canales de 1er. y 2do. orden del sistema de riego acequia Alta Sogay, distrito de Yarabamba - Arequipa -Arequipa | 9,557,059 | 100% | 11,500,849 | 9,557,059 | 305573 | 14/11/2014 | 324 | Si | Finalizó | No |
| 2011721: Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe | 29,549,560 | 98% | N.D | N.D | N.D | N.D | N.D | N.D | N.D | N.D |
| 2202147: Mejoramiento del canal Bajo Sogay y canales de 1er y 2do orden del sistema de riego acequia Baja Sogay, distrito de Yarabamba - Arequipa -Arequipa | 4,952,956 | 100% | 11,761,062 | 9,156,090 | 305647 | 13/11/2014 | 240 | Si | En ejecución | - |
| 2201531: Mejoramiento de la infraestructura vehicular y peatonal del anexo pueblo tradicional El Cerro y la habilitación urbana Linares Moscoso, distrito de Yarabamba -Arequipa -Arequipa | 3,211,545 | 100% | 3,336,462 | 3,211,544 | 302495 | 16/10/2014 | 157 | Si | Finalizó | No |
| 2305971: Creación de la unidad de servicios para las personas de la tercera edad en la habilitación urbana Linares Moscoso, distrito de Yarabamba - Arequipa -Arequipa | 231,253 | 100% | 2,010,263 | 231,253 | 2305971 | 09/02/2016 | N.D | No | Finalizó | No |
| 2304836: Mejoramiento de la plaza principal y su entorno en el pueblo tradicional de Sogay, distrito de Yarabamba -Arequipa -Arequipa | 1,817,502 | 100% | 1,872,057 | 1,817,502 | 2304836 | 18/11/2015 | 124 | Si | Finalizó | No |
| 2277589: Mejoramiento de los servicios públicos de la municipalidad distrital de Yarabamba, distrito de Yarabamba -Arequipa -Arequipa | 1,372,209 | 100% | 2,897,748 | 1,372,209 | 2277589 | 24/07/2015 | N.D | No | Finalizó | No |

Fuente: SIAF Amigable-MEF, Banco de Proyectos-MEF, Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

8.4 El gasto corriente financiado con el canon

En el cuadro 8.10 se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2009 y 2016, según rubro de financiamiento. A diferencia de los pliegos locales vistos anteriormente, el gasto corriente ha sido financiado principalmente con recursos provenientes del canon minero con casi el 84% de participación en los años analizados.

Cuadro 8.10. Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad distrital de Yarabamba, según rubro de financiamiento. 2009–2016.
En soles y porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Fondo de compensación municipal | Impuestos municipales | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|-------------------|
| 2009 | 79.3% | 0.0% | 3.5% | 1.3% | 15.0% | 0.8% | 100.0% | 2,265,313 |
| 2010 | 86.3% | 0.0% | 3.2% | 0.6% | 8.7% | 1.2% | 100.0% | 3,270,167 |
| 2011 | 82.4% | 0.0% | 3.6% | 0.7% | 12.6% | 0.8% | 100.0% | 2,949,081 |
| 2012 | 78.2% | 1.1% | 3.6% | 1.5% | 13.4% | 2.1% | 100.0% | 2,577,601 |
| 2013 | 56.8% | 2.3% | 8.2% | 1.5% | 28.3% | 2.8% | 100.0% | 1,373,795 |
| 2014 | 79.4% | 1.6% | 3.4% | 0.4% | 14.0% | 1.1% | 100.0% | 2,958,834 |
| 2015 | 92.0% | 0.0% | 1.1% | 0.2% | 6.3% | 0.5% | 100.0% | 6,484,926 |
| 2016 | 87.4% | 0.2% | 6.0% | 0.2% | 6.0% | 0.2% | 100.0% | 6,859,106 |
| Total | 84.0% | 0.4% | 3.7% | 0.6% | 10.3% | 0.9% | 100.0% | 28,738,823 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

El cuadro 8.11 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon (Rubro 18). De igual forma que las anteriores, el porcentaje de mayor de participación está en la categoría "Sin productos" con poco menos de S/. 17 millones y el 99% del total, en el periodo analizado, cuya desagregación se presenta en el cuadro a continuación.

Cuadro 8.11. Listado de los productos de las actividades financiados con Canon. 2012–2016. En soles

| Listado de Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|--|-----------|---------|-----------|-----------|-----------|-------------------|
| 3000001: ACCIONES COMUNES | | | | 12,970 | | 12,970 |
| 3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL | 0 | | | | | 0 |
| 3033249: COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | | | | 26,380 | | 26,380 |
| 3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | | 10,500 | 15,400 | 2,244 | | 28,144 |
| 3000610: POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS | | | 0 | | | 0 |
| 3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | | | 59,345 | | | 59,345 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 2,016,081 | 770,473 | 2,274,174 | 5,930,830 | 5,997,212 | 16,988,770 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría “Sin producto”. Al igual que la municipalidad de Cerro Colorado, encabezan la lista la actividad para “Mantenimiento de infraestructura pública” y el “Mantenimiento vial local”, cuyo monto de ejecución acumulado supera los S/. 8.9 y S/. 3.7 millones, respectivamente (el primero con el 53% de participación y el segundo con el 22%, respecto a los años analizados)

Cuadro 8.12. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon. 2012–2016. En soles

| Listado de Actividades | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|---|------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 1,881,057 | 708,269 | 1,243,635 | 2,069,606 | 3,048,602 | 8,951,169 |
| 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA | 22,925 | 62,204 | 28,329 | 92,137 | | 205,595 |
| 5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA | 112,098 | 0 | | | | 112,098 |
| 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES | | | 156,687 | 231,315 | | 388,002 |
| 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE | | | | 11,512 | | 11,512 |
| 5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES | | | | 37,106 | | 37,106 |
| 5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL | | | | 1,738,895 | 2,023,324 | 3,762,219 |
| 5001038: PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES | | | | 532,114 | 881,117 | 1,413,231 |
| 5001130: RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO | | | 845,524 | | | 845,524 |
| 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) | | | | 47,263 | 44,169 | 91,432 |
| 5000955: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES DE ENSEÑANZA | | | | 1,170,881 | | 1,170,881 |
| Total: 3999999: SIN PRODUCTO | 2,016,080 | 770,473 | 2,274,175 | 5,930,829 | 5,997,212 | 16,988,769 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

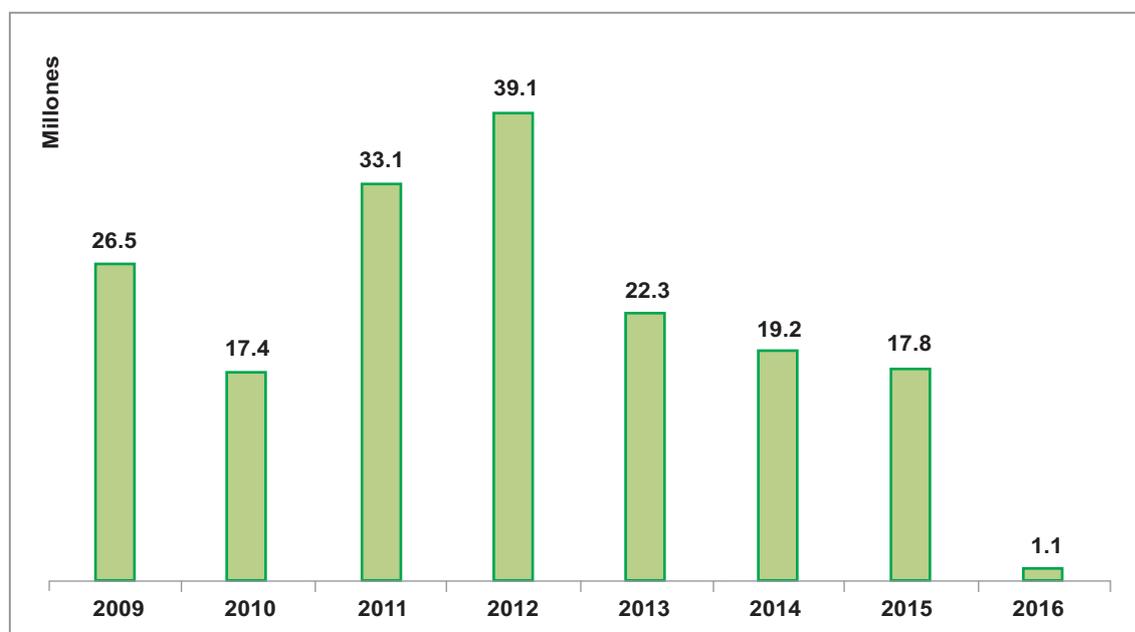
9. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

Del mismo modo que los capítulos anteriores para el caso del Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales de Arequipa y Caylloma, y las distritales de Cerro Colorado y Yrabamba, a continuación se estudiará el uso del canon minero y las regalías mineras de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa para el periodo 2009-2016. El capítulo se ha dividido de cuatro secciones: i) los montos transferidos a la Universidad por canon minero y regalías mineras; ii) el aporte del canon en el financiamiento de la Universidad; y, iii) el uso y destino del canon en las inversiones de la Universidad.

9.1 Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas

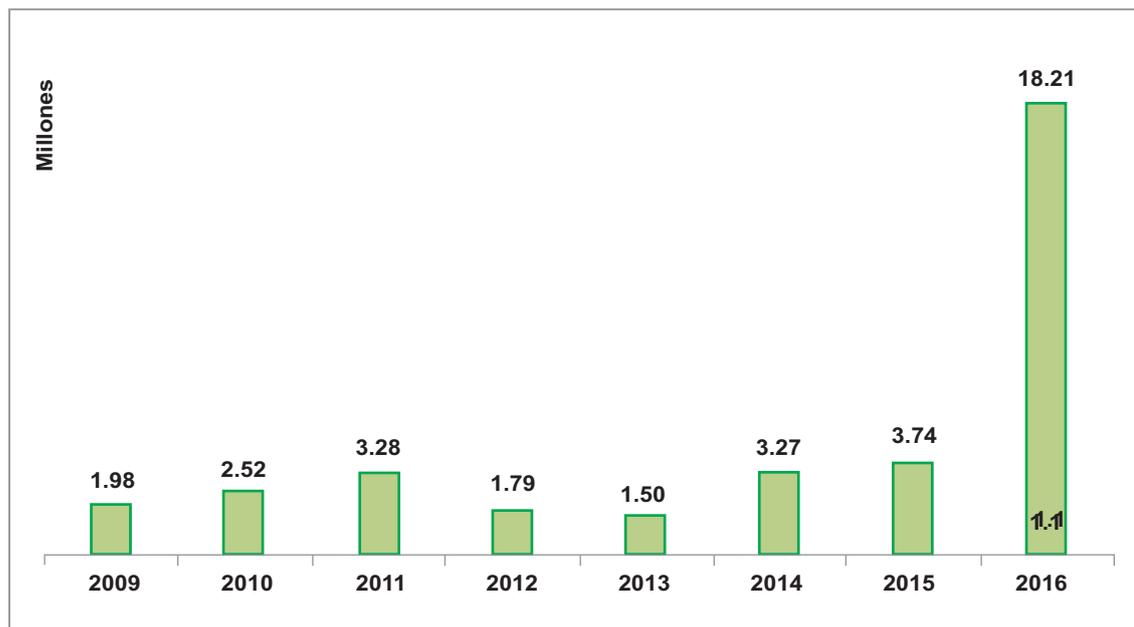
El cuadro 9.1 y 9.2 muestran las transferencias por concepto de Canon y regalía minera realizadas a la Universidad Nacional San Agustín. Llama la atención en ambos gráficos lo sucedido en el último año, en el que el canon minero disminuye drásticamente, mientras que la regalía aumenta su nivel y supera por lo menos 5 veces lo recibido en promedio en los 7 años anteriores.

Cuadro 9.1. Transferencias por el concepto de canon minero a la Universidad Nacional San Agustín 2009–2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

Cuadro 9.2. Transferencias por el concepto de regalías a la Universidad Nacional San Agustín 2009–2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

En el cuadro 9.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por concepto de Regalía Minera y lo que señala la Universidad Nacional de San Agustín haber recibido por el concepto mencionado. Se ha encontrado que no existe diferencia en el período de análisis (S/. 36.3 millones entre 2009 y 2016).

Cuadro 9.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de regalías mineras a la Universidad Nacional de San Agustín. 2019 - 2016.

| | MEF* | UNAS | Diferencia |
|-----------|------------|------------|------------|
| Año 2009 | 1,983,039 | 1,983,039 | 0 |
| Año 2010 | 2,516,695 | 2,516,695 | 0 |
| Año 2011 | 3,280,387 | 3,280,387 | 0 |
| Año 2012 | 1,791,971 | 1,791,971 | 0 |
| Año 2013 | 1,498,385 | 1,498,385 | 0 |
| Año 2014 | 3,269,752 | 3,269,752 | 0 |
| Año 2015 | 3,735,298 | 3,735,298 | 0 |
| Año 2016 | 18,214,218 | 18,214,218 | 0 |
| 2009-2016 | 36,289,746 | 36,289,746 | 0 |

*Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

9.2 La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa

En el caso de la Universidad Nacional de San Agustín se muestra que la participación del canon no es representativa en el presupuesto de la universidad, a excepción de los años 2012 y 2013, donde este representó alrededor del 22% del PIM de la universidad, frente a los años anteriores (2009 – 2011) en el que solo correspondía al 1% del total. A partir del año 2014 el aporte del canon ha ido disminuyendo, aunque sin llegar a los niveles iniciales.

Cuadro 9.3. El aporte del canon* en el presupuesto** de la Universidad Nacional San Agustín. 2009–2016. En millones de soles

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2009 | 1.6 | 150.5 | 1% |
| 2010 | 1.8 | 153.8 | 1% |
| 2011 | 2.2 | 164.8 | 1% |
| 2012 | 48.2 | 217.1 | 22% |
| 2013 | 52.9 | 234.2 | 23% |
| 2014 | 23.9 | 218.0 | 11% |
| 2015 | 18.3 | 222.6 | 8% |
| 2016 | 16.7 | 223.4 | 7% |

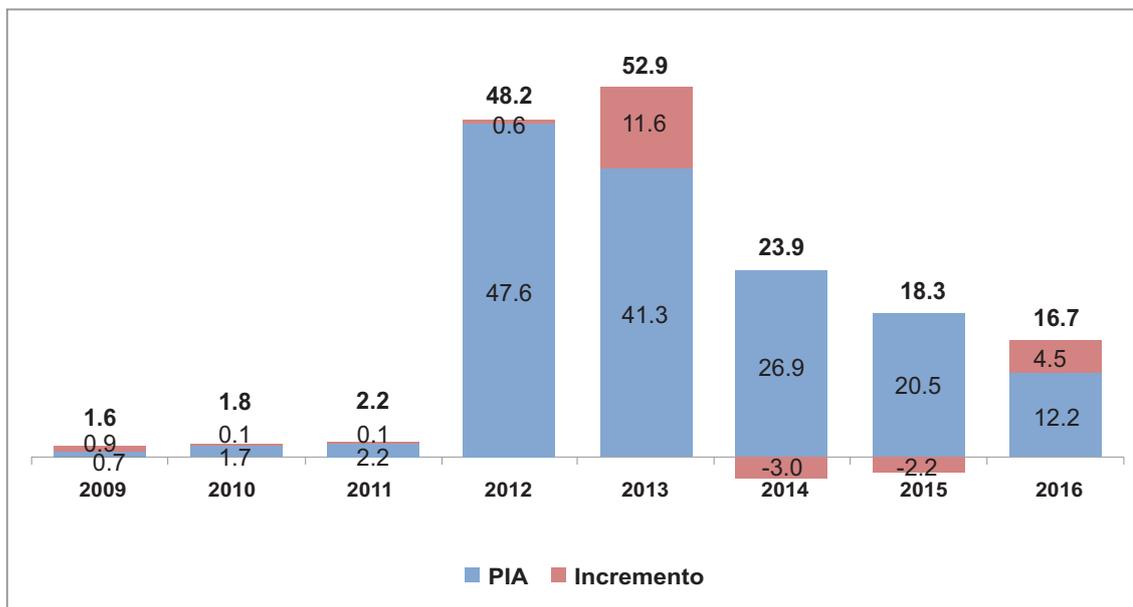
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

A diferencia del resto de pliegos analizados anteriormente, las modificaciones, a lo largo del año fiscal correspondiente, en el presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín no han sido de gran magnitud. En efecto, de acuerdo al gráfico 9.1, se observa el mayor incremento en el presupuesto en el año 2013, correspondiente a S/ 12 millones. Además, se observa que dichas modificaciones no solo incrementan, sino también disminuyen, por ejemplo en los años 2014 y 2015 el presupuesto de apertura cayó en S/ 3 millones, por lo que el presupuesto del Rubro 18 cayó de S/ 27 millones a S/ 24 millones, y de S/ 21 millones a S/ 18 millones, respectivamente.

Gráfico 9.1. Las variaciones en el presupuesto del Rubro 18* en la Universidad Nacional San Agustín. 2009–2016. En millones de soles

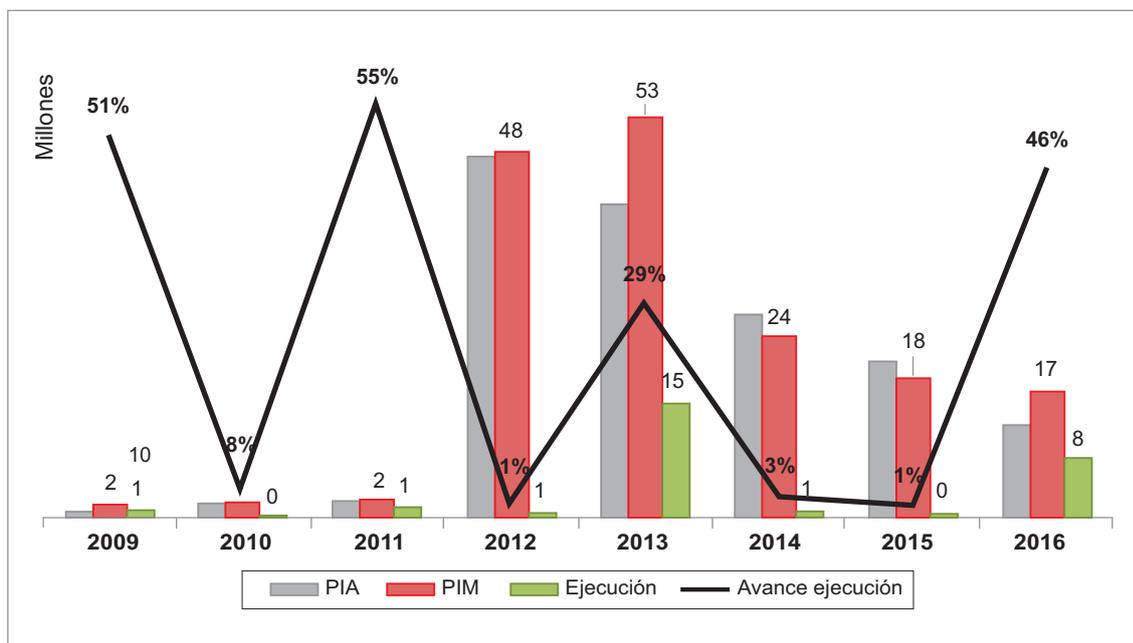


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

El gráfico 9.2, presenta el avance en la ejecución (monto devengado/PIM) del Rubro 18 para la Universidad Nacional de San Agustín, en el cual se distinguen las tasas de ejecución más bajas en comparación a los otros pliegos que conforman el estudio. El mayor avance en la ejecución se dio en el año 2011, cuando llegó a ser el 55%, en contraste la menor tasa de ejecución se dio el 2015. En promedio, en los años de análisis, la ejecución del Rubro 18 no ha superado el 25%.

Gráfico 9.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del Rubro 18* en la Universidad Nacional San Agustín. 2009–2016. En millones de soles y en porcentajes



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Al igual que en los casos presentados previamente, el Rubro 18 se destina a financiar principalmente las genéricas de adquisición de activos no financieros y bienes y servicios. Entre los años 2009 y 2011, el 100% de esta fuente financió la adquisición de activos no financieros. En los años posteriores se destina también a la genérica de bienes y servicios (véase Cuadro 9.4.). Desde el 2012 con base a la norma para el uso del canon se ha destinado recursos a gasto corriente como: la compra de bienes, equipamiento de equipos, la subvención para el desarrollo de investigaciones científicas y conservación y preservación de los bienes de la institución.

Cuadro 9.4. Distribución del PIM de la fuente Rubro 18* según genérica.
Universidad Nacional San Agustín. 2009–2016.
En soles y en porcentajes

| TIPO DE GASTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 13.5% | 22.3% | 9.8% | 23.4% | 16.9% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 15.3% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 86.5% | 77.7% | 90.2% | 76.6% | 67.8% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| PIM TODA FUENTE DEL GL (en porcentajes) | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM TODA FUENTE | 1,571,620 | 1,799,730 | 2,244,793 | 48,237,825 | 52,855,429 | 23,924,874 | 18,318,840 | 16,704,161 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

En el cuadro 9.5, se aprecia el aporte del Rubro 18 según genérica. Si bien en todos los años del análisis (2009 al 2016) se encuentra la contribución del canon a la adquisición de bienes y servicios, este aporte incrementó a partir del año 2012, donde representó el 91,8%. A partir del mismo año también empezó a aportar a la genérica bienes y servicios, y posteriormente, en el 2016, a la genérica otros gastos. El detalle del uso en inversiones se verá en la sección 9.3 y del gasto corriente en la sección 9.4.

Cuadro 9.5. Aporte del Rubro 18* según genérica.
Universidad Nacional San Agustín. 2009-2016. En porcentajes

| TIPO DE GASTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 17.1% | 25.7% | 6.0% | 9.0% | 6.7% |
| 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | | | | | | | |
| 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 49.4% |
| 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | | | | | | | |
| 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6.5% | 11.2% | 15.7% | 91.8% | 90.7% | 83.0% | 73.9% | 49.7% |
| 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | | | | | | | | |
| PIM TODA FUENTE | 1.0% | 1.2% | 1.4% | 22.2% | 22.6% | 11.0% | 8.2% | 7.5% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaboración propia

9.3 Las inversiones públicas

A diferencia de las Municipalidades de Yarabamba y Cerro Colorado en las que el canon financia más del 90% de las inversiones, en la UNSA la participación está menos concentrada. Es así que, el canon, si bien sigue siendo el mayor aportante, no supera el 40% del total, en el acumulado 2009-2016. Sin embargo, cabe destacar que el UNSA en el 2013 ejecutó alrededor de S/. 15 millones (94% del total anual) en inversiones con recursos del canon.

Cuadro 9.6. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Universidad Nacional San Agustín, según rubro de financiamiento. 2009-2016.
En soles y en porcentajes

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------|-------------------|
| 2009 | 7.7% | 55.8% | 2.7% | 33.8% | 100.0% | 10,333,610 |
| 2010 | 1.0% | 65.9% | 3.4% | 29.6% | 100.0% | 5,685,817 |
| 2011 | 16.8% | 30.2% | 8.6% | 44.3% | 100.0% | 7,310,108 |
| 2012 | 18.6% | 6.2% | 16.6% | 58.6% | 100.0% | 2,993,578 |
| 2013 | 94.5% | 1.2% | 3.1% | 1.2% | 100.0% | 15,921,825 |
| 2014 | 30.1% | 26.6% | 43.3% | 0.0% | 100.0% | 2,023,920 |
| 2015 | 8.2% | 10.8% | 68.2% | 12.8% | 100.0% | 1,295,791 |
| 2016 | 25.4% | 3.7% | 18.3% | 52.7% | 100.0% | 12,050,765 |
| Total | 37.2% | 22.9% | 10.5% | 29.3% | 100.0% | 57,615,414 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Para complementar la información del destino de las inversiones, en el cuadro 9.7 se muestra la información del monto ejecutado y la participación del canon, de los 06 proyectos elegidos para el análisis por la Comisión Regional del EITI-Arequipa. Mayor descripción de los proyectos PIPS, fichas, se pueden encontrar en el Anexo 8 (donde se detalla el objetivo del proyecto, beneficiarios, situación, el monto devengado, monto programado a invertir, y las fuentes de financiamiento, entre otros).

Cuadro 9.7. Listado de los 6 proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon. 2009-2016. En nuevos soles y porcentajes

| NOMBRE DEL PROYECTO | Devengado acumulado 2009 y 2016 | | Monto aprobado en el banco de proyectos (Soles) | Monto ejecutado total según SOSEM | Código SNIP | Fecha de viabilidad | Fechas de ejecución (días) | Se encuentra información en INFOBRAS | Estado | Liquidad según SOSEM |
|--|---------------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|-------------|---------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------|----------------------|
| | Toda fuente | Aporte del canon % | | | | | | | | |
| 2171444: Mejoramiento de las condiciones para la formación académica de los alumnos de la facultad de arquitectura y urbanismo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | 2,286,338 | 100% | 10,104,882 | 2,286,338 | 213769 | 09/10/2012 | 365 | Si | En ejecución | - |
| 2171553: Mejoramiento de los servicios del comedor universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | 559,516 | 100% | 10,289,700 | 559,516 | 214167 | 18/01/2013 | 365 | Si | En ejecución | - |
| 2135158: Mejoramiento de la formación en hidráulica y desarrollo de investigación en mapas de peligros hidrológicos en la facultad de ingeniería civil de la Universidad Nacional de San Agustín | 2,304,758 | 100% | 4,366,084 | 2,304,758 | 146111 | 01/12/2010 | 180 | Si | En ejecución | - |
| 2115811: Mejoramiento de las condiciones para la formación académica de los alumnos de la escuela profesional de relaciones industriales de la Universidad Nacional de San Agustín | 2,967,250 | 13% | 3,440,386 | 2,967,249 | 142001 | 09/02/2010 | 240 | Si | En ejecución | - |
| 2089618: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura académica y de investigación de la escuela profesional de ingeniería de industrias alimentarias | 1,772,116 | 99% | 1,795,898 | 1,772,116 | 89567 | 07/07/2008 | 0 | Si | En ejecución | - |
| 2078056: Construcción de laboratorios de la facultad de ingeniería geológica, geofísica y minas | 4,324,082 | 51% | 4,369,960 | 4,324,083 | 89579 | 04/07/2008 | 240 | Si | En ejecución | - |
| 2092385: Mejoramiento y desarrollo de investigación científica en valoración nutricional y control de calidad de alimentos en la escuela profesional de ciencias de la nutrición de la Universidad Nacional de San Agustín | 1,605,443 | 15% | 1,648,087 | 1,605,443 | 114299 | 04/01/2010 | N.D | No | En ejecución | - |

Fuente: SIAF Amigable-MEF, Banco de Proyectos-MEF.
Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

9.4 El gasto corriente financiado con el canon

En el cuadro 9.8 se presentan los montos ejecutados por la UNSA en gasto corriente entre los años 2009 y 2016, según rubro de financiamiento. A diferencia de las municipalidades presentadas anteriormente, la UNSA ha financiado el gasto corriente principalmente con los Recursos Ordinarios y los Recursos Directamente Recaudados (juntos representan prácticamente la totalidad del presupuesto para este tipo de gasto).

Cuadro 9.8. Monto ejecutado en gasto corriente de la Universidad Nacional San Agustín, según rubro de financiamiento. 2009–2016.
En soles y porcentajes

| Año | Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Total (%) | Total (S/.) |
|--------------|---|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------|----------------------|
| 2009 | 0.0% | 0.1% | 32.7% | 67.2% | 100.0% | 118,397,122 |
| 2010 | 0.0% | 0.0% | 32.8% | 67.2% | 100.0% | 123,194,069 |
| 2011 | 0.0% | 0.0% | 28.7% | 71.3% | 100.0% | 138,819,709 |
| 2012 | 0.0% | 0.1% | 26.0% | 73.9% | 100.0% | 145,798,266 |
| 2013 | 0.0% | 0.0% | 29.4% | 70.5% | 100.0% | 159,309,343 |
| 2014 | 0.0% | 0.4% | 27.7% | 71.9% | 100.0% | 171,220,336 |
| 2015 | 0.1% | 0.7% | 28.2% | 70.9% | 100.0% | 166,946,601 |
| 2016 | 2.6% | 0.8% | 27.0% | 69.6% | 100.0% | 177,159,442 |
| Total | 0.4% | 0.3% | 28.8% | 70.5% | 100.0% | 1,200,844,888 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

El cuadro 9.9 muestra los montos ejecutados de los productos de las actividades que han sido financiadas por el canon (Rubro 18). Para este caso el producto beneficiado por el canon ha sido la dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para las y los estudiantes de pre-grado de enseñanza con alrededor de S/. 10 millones. Cabe destacar que el gasto en dicho producto se ha realizado en un solo y único año: 2012. De no haber sido así, la universidad habría tenido su mayor gasto en actividades “Sin producto”, al igual que los anteriores gobiernos locales analizados.

Cuadro 9.9. Listado de los productos de las actividades financiados con Canon. 2012–2016. En soles

| Listado de Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|--|------|-----------|--------|---------|-----------|------------------|
| 3000405: DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PRE-GRADO | | 9,652,966 | | | | 9,652,966 |
| 3000406: GESTION DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES | | 1,386 | 0 | | | 1,386 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 0 | 35,339 | 88,059 | 261,052 | 4,659,149 | 5,043,599 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, se presentan el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría “Sin producto” en la que las actividades relacionadas al desarrollo de investigaciones científicas han tenido la mayor participación.

Cuadro 9.10. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon. 2012–2016. En soles

| Listado de Actividades | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|--|------|--------|--------|---------|-----------|------------------|
| 5001923: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS | 0 | 35,339 | 88,059 | 114,394 | 4,543,839 | 4,781,631 |
| 5001904: CONSERVACION Y PRESERVACION DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION | | | | 146,658 | 115,310 | 261,968 |
| Total: 3999999: SIN PRODUCTO | 0 | 35,339 | 88,059 | 261,052 | 4,659,149 | 5,043,599 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

10. APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN AREQUIPA.

En esta sección exploramos la asociatividad de algunos resultados de cuatro funciones básicas en la región: energía, agua y saneamiento, salud y educación. Asimismo, se busca analizar el aporte de las transferencias por concepto de las rentas generadas por la actividad extractiva de la región en el total del financiamiento de estas funciones para varios años.

Para esto se debe considerar:

- El gobierno regional solo participa del 20 % de la transferencia del canon minero y del 15 % de las regalías mineras, es por esto que es importante considerar el conjunto de los 03 niveles de gobierno.
- En toda la región, para los 03 niveles de gobierno, el canon representa cerca del 30% de lo invertido en los últimos años, es por esto que es importante evaluar todas las fuentes.
- Por asignación de funciones y competencias los gobiernos locales, gobiernos regionales y el gobierno nacional tienen una mayor énfasis en algún tipo de inversión. Por ejemplo el que está encargado de inversiones en agua y saneamiento, parques y jardines es el gobierno local principalmente.
- El efecto de una inversión, la generación de valor público, no es de corto plazo necesariamente, algunas inversiones demoran su ejecución más de un año, y la puesta de operación y sus resultados no necesariamente son inmediatas.
- El lograr resultado depende de varios factores causales, contar con una infraestructura pública es importante, pero no suficiente para tener resultados en la población. Es importante analizar los factores causales del resultado con base en la evidencia científica. Por ejemplo:
 - Contar con un hospital no es suficiente para tener una mejor salud, pues sino se financia su operación o implementan intervenciones eficaces (como es la vacunación en el caso de la lucha contra la desnutrición), es altamente probable que no se mejore la salud de las personas.
 - Otro ejemplo es que algunos resultados de impactos son procesos acumulativos, si queremos tener buenos resultados en logros de

aprendizaje no es suficiente tener buena infraestructura o personal, si un estudiante ha sufrido problemas en su desarrollo infantil temprano (desnutrición crónica por ejemplo) es altamente probable que no pueda responder adecuadamente en las evaluaciones.

Por lo señalado, es importante recalcar que esta parte no intenta ser un estudio de impacto sobre los efectos del uso del canon, se trata de encontrar relaciones razonadas sobre el uso del canon y algunos logros que se han tenido en la población de Arequipa.

10.1. Resultados en la función energía

El cuadro 10.1 se muestra el aporte del canon en las intervenciones de la función energía. Entre el 2009-2016, el aporte del canon en el monto ejecutado en las inversiones de la función ha ido variando, teniendo como peor año el 2013 en el que solo 13 soles de monto ejecutado fueron financiados con recursos del rubro 18. Sin embargo, considerando el acumulado de los años, el 46.1% del monto ejecutado en las inversiones de la función ha sido financiado con el Rubro 18, lo que sirve como primer indicio para afirmar que parte de los resultados positivos o negativos en la función energía se deben al mayor o menor uso de los recursos del rubro 18. Es de destacar entonces que el porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado en los últimos años, aun cuando se ha producido un notorio crecimiento poblacional en los últimos años. Además, Arequipa logra mantener mejores resultados en esta función respecto a los resultados nacionales.

Cuadro 10.1. Inversión* en energía en la región Arequipa y aporte del canon. 2009-2016. En millones de soles y porcentaje

| FUENTE | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------|
| MONTO EJECUTADO TODA FUENTE | 13.8 | 13.7 | 13.6 | 13.5 | 20.8 | 9.8 | 5.3 | 8.9 | 99.4 |
| MONTO EJECUTADO FUENTE CANON | 7.6 | 9.4 | 10.9 | 3.5 | 2.8 | 4.3 | 2.8 | 4.5 | 45.8 |
| APORTE DEL CANON | 55.3% | 68.6% | 80.5% | 26.2% | 13.3% | 43.6% | 52.2% | 51.3% | 46.1% |

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Nota:

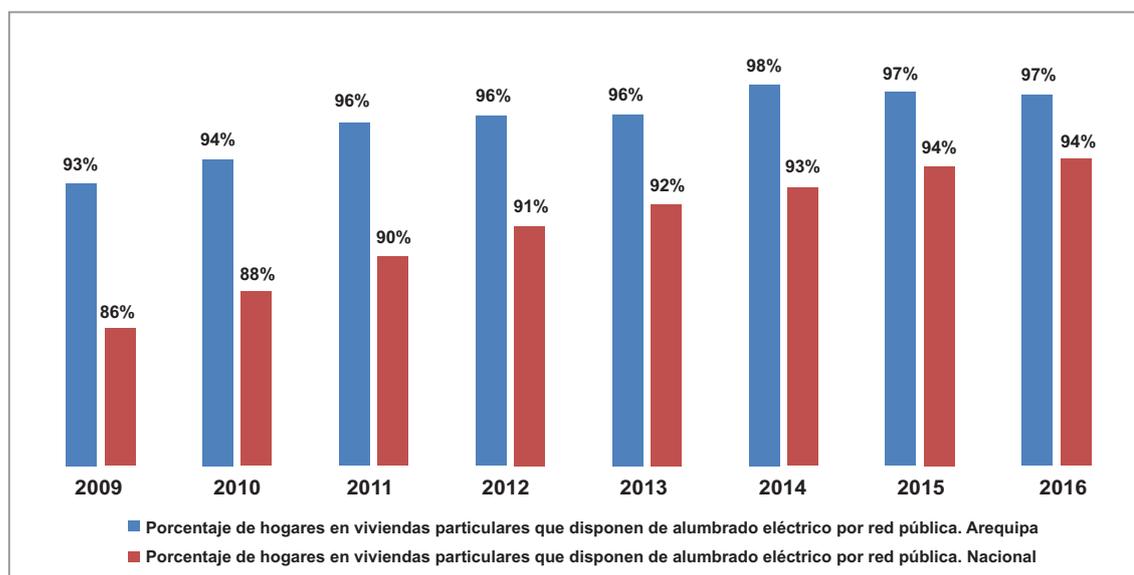
(*) La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con todas las fuentes de financiamiento. Se toma la genérica 6.26, en la fase devengada.

Cuadro 10.2. Inversión* en energía por nivel de gobierno. 2009-2016
En porcentajes

| NIVEL DE GOBIERNO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------|
| GOBIERNO NACIONAL | 27.3% | 7.4% | 71.0% | 69.9% | 81.4% | 38.5% | 55.8% | 64.6% | 53.6% |
| GOBIERNOS LOCALES | 49.3% | 89.0% | 28.9% | 29.9% | 18.2% | 61.4% | 44.2% | 35.1% | 42.5% |
| GOBIERNO REGIONAL | 23.4% | 3.6% | 0.1% | 0.2% | 0.4% | 0.1% | 0.0% | 0.3% | 3.9% |

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Gráfico 10.1. Resultados en cobertura de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado público nacional y regional. 2009 – 2016.
En porcentajes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.
Elaboración propia

10.2. Resultados en la función agua y saneamiento

En el cuadro 10.2 se muestra que el aporte del canon ha ido disminuyendo a los largo de los años analizados. En el acumulado, el canon ha aportado el 42.3% al monto ejecutado en la función agua y saneamiento, esto para los tres niveles de gobierno. Al igual que para el caso de la función energía, el hecho que casi la mitad del dinero usado para proyectos relacionados a agua y saneamiento provino de recursos del Rubro 18, sirve como indicio para afirmar que existe una relación entre los resultados positivos en la función y el canon. Ciertamente no se

puede decir que el uso exclusivo del canon ha permitido obtener los resultados, pero sí se puede afirmar que su aporte ha permitido una mejora en el cierre de las brechas. En primer lugar, el porcentaje de hogares que se abastecen de agua mediante la red pública se ha incrementado de 86% el 2009 al 94% el 2016; el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado se ha incrementado también, de 76 % en el año 2009 a 84 % en el 2016. Además, mantiene resultados muy por encima del promedio nacional, aun cuando se ha producido un notable crecimiento poblacional en los últimos años.

Cuadro 10.2. Inversión* en agua y saneamiento en la región Arequipa y aporte del canon. 2009-2016. En millones de soles y porcentaje

| FUENTE | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2009-2016 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------|
| MONTO EJECUTADO TODA FUENTE | 97.8 | 121.7 | 139.6 | 172.4 | 196.6 | 250.5 | 139.3 | 168.1 | 1,285.9 |
| MONTO EJECUTADO FUENTE CANON | 64.9 | 93.8 | 71.1 | 89.9 | 103.4 | 69.5 | 26.7 | 24.3 | 543.6 |
| APORTE DEL CANON | 66.4% | 77.1% | 50.9% | 52.2% | 52.6% | 27.8% | 19.2% | 14.4% | 42.3% |

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Nota:

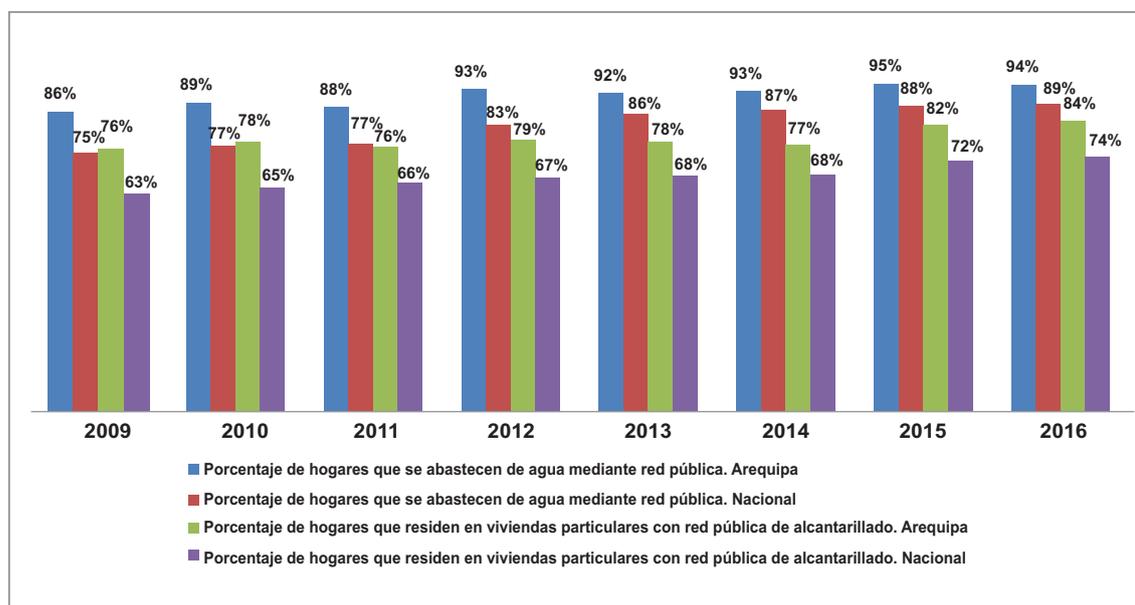
(*) La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con todas las fuentes de financiamiento. Se toma la genérica 6.26, en la fase devengada.

Cuadro 10.3. Inversión* en agua y saneamiento por nivel de gobierno. 2009-2016. En porcentajes

| NIVEL DE GOBIERNO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2009-2016 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------|
| GOBIERNO NACIONAL | 0.0% | 0.1% | 0.1% | 0.0% | 0.0% | 0.2% | 0.2% | 0.1% | 0.1% |
| GOBIERNOS LOCALES | 63.8% | 68.1% | 51.4% | 75.5% | 81.2% | 68.8% | 69.7% | 85.5% | 71.5% |
| GOBIERNO REGIONAL | 36.2% | 31.7% | 48.6% | 24.5% | 18.8% | 31.0% | 30.1% | 14.4% | 28.4% |

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

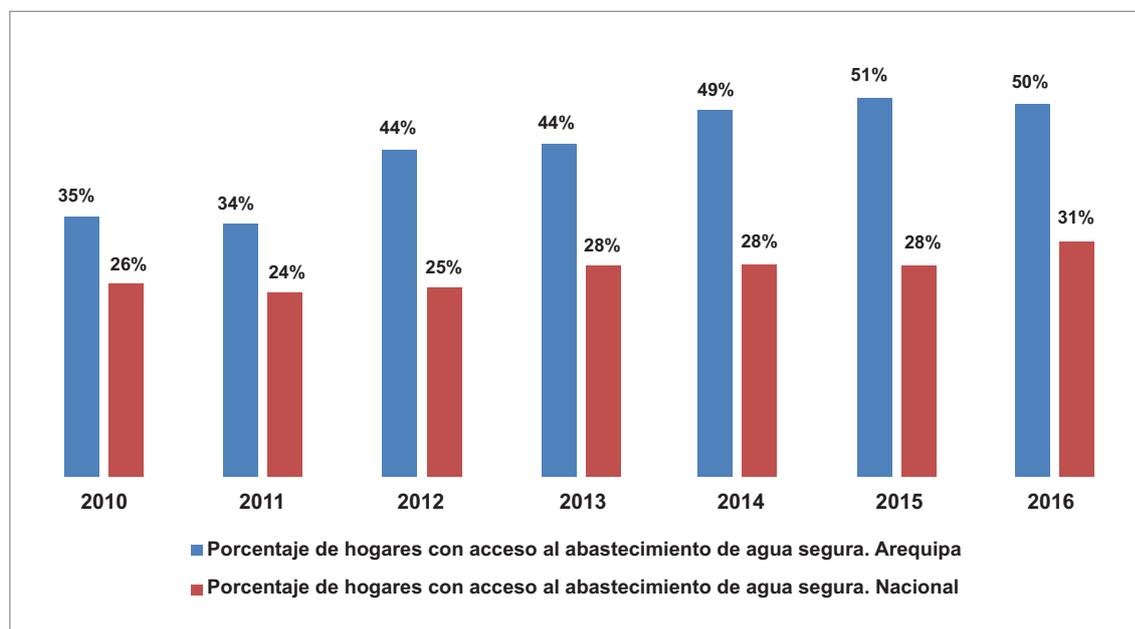
Gráfico 10.2. Porcentaje de hogares que se abastecen de agua mediante red pública, nacional y regional. 2009 – 2016.
En porcentajes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.
Elaboración propia

Además, en el gráfico 10.3 se muestra que no solo se ha mejorado la cobertura de servicios en abastecimiento de agua de red pública y de alcantarillado, sino también respecto a la calidad del servicio. Los hogares que consumen agua segura según el SIRTOD ha venido incrementándose: en el año 2010 un poco más de la tercera parte de los hogares contaba con consumo de agua segura mientras que en el 2016 el servicio de calidad alcanza el 50% de los hogares. Es de destacar también que los resultados presentados en la región están muy por encima del nacional, en el que persiste la gran brecha de desabastecimiento de agua segura: 6 hogares de 10 no cuenta con el servicio.

Gráfico 10.3. Hogares que consumen agua segura.
2010-2016. En porcentajes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.
Elaboración propia

10.3. Resultados en la función salud

Los tres niveles de gobierno en la región de Arequipa han invertido en la función salud 287 millones de soles, en el periodo 2009-2016. El Rubro 18, canon, ha aportado en dicho monto cerca del 41.6%, (Ver cuadro 10.1). Además, es el gobierno regional el nivel de gestión subnacionales que más ha invertido, representando el 72% de la inversión acumulada, en el periodo de estudio- (Ver cuadro 10.2).

Cuadro 10.4. Inversión* en salud en la región Arequipa y aporte del canon.
2009-2016. En millones de soles y porcentaje

| FUENTE | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------|
| MONTO EJECUTADO TODA FUENTE | 33.1 | 29.3 | 21.8 | 39.2 | 42.4 | 19.7 | 34.0 | 67.6 | 287.1 |
| MONTO EJECUTADO FUENTE CANON | 19.0 | 17.6 | 13.0 | 21.5 | 10.3 | 5.5 | 4.4 | 28.1 | 119.5 |
| APORTE DEL CANON | 57.3% | 60.2% | 59.6% | 54.9% | 24.4% | 28.2% | 13.0% | 41.5% | 41.6% |

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Nota:

(*) La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con todas las fuentes de financiamiento. Se toma la genérica 6.26, en la fase devengada.

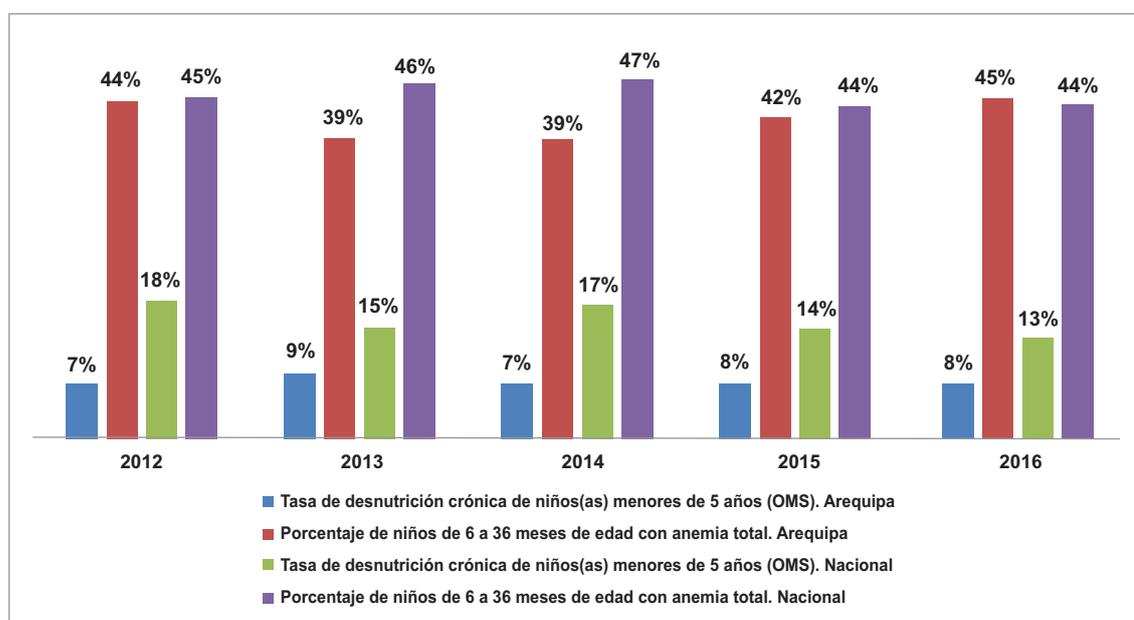
Cuadro 10.5. Inversión* en salud por nivel de gobierno. 2009-2016
En porcentajes

| NIVEL DE GOBIERNO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------|
| GOBIERNO NACIONAL | 0.6% | 0.0% | 0.0% | 4.6% | 1.1% | 8.8% | 0.7% | 0.0% | 1.5% |
| GOBIERNOS LOCALES | 25.4% | 37.6% | 31.4% | 19.2% | 29.6% | 32.2% | 38.5% | 14.6% | 26.4% |
| GOBIERNO REGIONAL | 74.1% | 62.4% | 68.6% | 76.2% | 69.3% | 59.0% | 60.8% | 85.4% | 72.1% |

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Los resultados en salud nos muestran, de acuerdo con el gráfico 10.4. La tasa de desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de 5 años en la región Arequipa se ha mantenido desde el 2012 por debajo de la tasa nacional, si bien no se registran mejoras en los años analizados. Por otro lado, la tasa de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses se mantiene en niveles altos, tanto a nivel regional como a nivel nacional. Los resultados regionales se han mantenido más bajos respecto al nacional, sin embargo tampoco se registran mejoras relevantes. El pobre resultado en ambos indicadores, permite afirmar que si bien se ha usado recursos del canon, estos no han servido para una mejora sustancial, pues no se ha registrado cambios en estos indicadores de la salud infantil.

Gráfico 10.4. Resultados en las tasas de desnutrición crónica en menores de 5 años, según OMS Y tasa de anemia de 6 a 59 meses de edad con anemia total. Para la región de Arequipa y Nacional. 2009-2016. En porcentajes



Fuente: INEI- ENDES
Elaboración propia

10.4. Resultados en la función educación

En el caso de la función educación, en la región de Arequipa el canon ha aportado cerca del 46% del monto invertido entre 2009-2016 (ver cuadro 10.3). Además, los gobiernos locales con el 46% de la inversión acumulada en el periodo de estudio es el que más ha invertido en el rubro educación, seguido por el gobierno regional con el 34% y el gobierno nacional con el 20%. (Ver cuadro 10.4).

Cuadro 10.6. Inversión* en educación en la región Arequipa y aporte del canon. 2009-2016. En millones de soles y porcentaje

| FUENTE | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| MONTO EJECUTADO TODA FUENTE | 92.4 | 79.8 | 80.3 | 126.0 | 182.8 | 107.0 | 137.8 | 121.6 | 928 |
| MONTO EJECUTADO FUENTE CANON | 60.4 | 46.3 | 56.2 | 64.5 | 75.3 | 45.8 | 37.0 | 43.7 | 429 |
| APORTE DEL CANON | 65.4% | 58.0% | 70.0% | 51.2% | 41.2% | 42.8% | 26.8% | 35.9% | 46.3% |

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Nota:

(*) La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con todas las fuentes de financiamiento. Se toma la genérica 6.26, en la fase devengada.

Cuadro 10.7. Inversión* en educación por nivel de gobierno. 2009-2016. En porcentajes

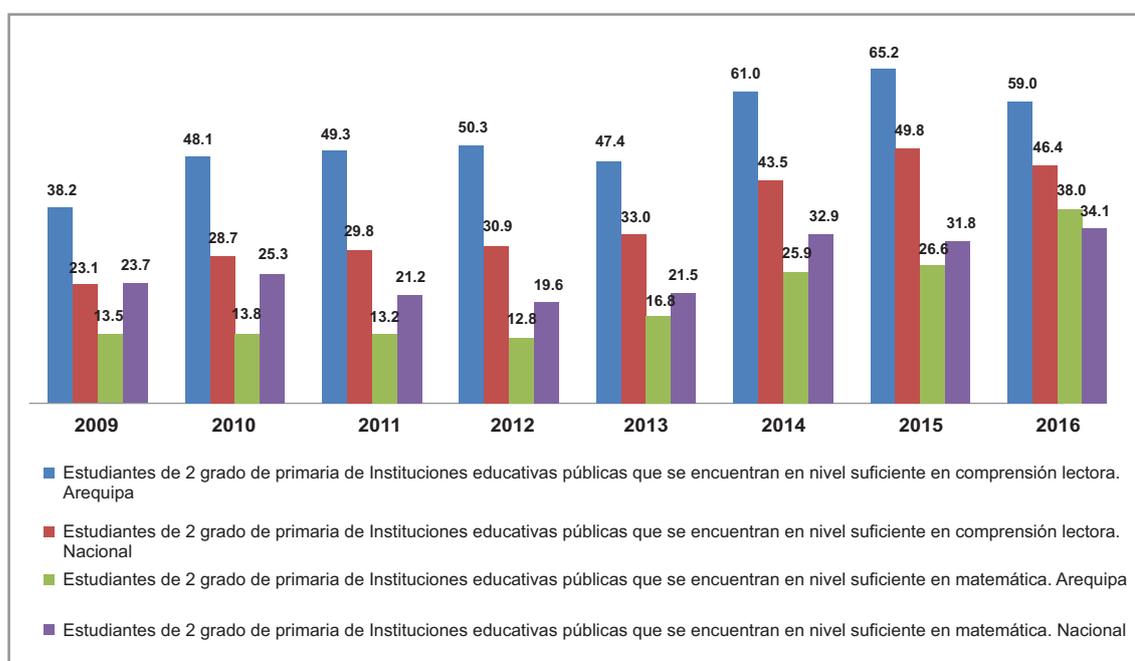
| NIVEL DE GOBIERNO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2012-2016 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| GOBIERNO NACIONAL | 11.5% | 16.1% | 17.3% | 22.1% | 29.4% | 19.3% | 18.2% | 20.2% | 20.4% |
| GOBIERNOS LOCALES | 41.4% | 44.8% | 37.1% | 34.1% | 40.8% | 65.4% | 46.1% | 56.0% | 45.6% |
| GOBIERNO REGIONAL | 47.1% | 39.1% | 45.5% | 43.8% | 29.8% | 15.3% | 35.7% | 23.9% | 34.0% |

Fuente: SIAF Amigable. MEF

Finalmente, es importante señalar que Arequipa viene presentando resultados destacables en las evaluaciones de comprensión lectora respecto al promedio nacional. En efecto, si bien la diferencia entre ambos ha ido reduciéndose, otro es el escenario para el caso de los resultados de lógico matemático, pues éstos han sido inferiores al nacional hasta el último año de análisis. Para este caso es de destacar la rápida recuperación del resultado regional, llegando a sobrepasar al nacional en el 2016. (Ver gráfico 10.5).

Pero, no se podría atribuir estos buenos resultados solo a la mejora de la infraestructura educativa. De acuerdo al modelo lógico del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje, PELA, los resultados se obtienen por una mejora en: acceso a la educación inicial, la mejora de las competencias en las promotoras de educación inicial y docentes (en educación inicial, comunicación integral, pensamiento lógico matemático), el incremento de la disponibilidad de docentes, una mayor provisión de material educativo y acompañamiento docente.

Gráfico 10.5. Resultados de los Estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en comprensión lectora y lógico matemático. Región de Arequipa y Nacional. 2009-2016. En porcentajes



Fuente: MINEDU.
Elaboración propia.

11. LA TRANSPARENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EL USO DE CANON

Las entidades que forman parte del estudio, voluntariamente y con el compromiso por la transparencia, han participado en esta sección complementaria del estudio en la cual se analizan sus portales de transparencia y procedimientos de acceso a la información pública toda vez que éstos constituyen herramientas valiosas que contribuyen a posibilitar la vigilancia ciudadana del uso de recursos públicos financiados por el canon, así como una participación ciudadana informada en los debates públicos regionales acerca de la contribución de la minería al desarrollo del departamento de Arequipa.

Bajo las premisas señaladas, en el presente capítulo se ofrece una evaluación del grado en que las entidades públicas participantes de este Estudio Regional EITI, han cumplido con la implementación y actualización de sus portales de transparencia estándar (PTE) y del procedimiento de acceso a la información pública, de acuerdo con la regulación establecida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (2002), su reglamento y las directivas nacionales respectivas.

11.1. Portales de transparencia estándar (PTE)

a) Metodología

El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente²⁹, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE)³⁰ del Gobierno Regional de Arequipa, las municipalidades provinciales de Arequipa y Caylloma, las municipalidades distritales de Cerro Colorado y Yarabamba y la Universidad Nacional de San Agustín. La supervisión se realizó en la tercera semana del mes de noviembre de 2017 para el periodo

²⁹ Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificado por el DS N° 070-2013-PCM., el Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprobó la implementación de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) en las entidades de la administración pública y la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública, aprobada por la Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM y modificada por la Resolución Ministerial N° 35-2017-PCM.

³⁰ Es importante señalar que el Portal de Transparencia Estándar (PTE) es diferente al portal institucional (página web) que tienen las entidades públicas. El PTE está integrado al Portal del Estado Peruano. “Contiene información de gestión clasificada en rubros temáticos y presentada en formatos estándares por las entidades de la administración pública, que están en la obligación de publicar y actualizar, conforme a los plazos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública... La información publicada en el portal de transparencia estándar es responsabilidad de cada entidad pública” (Art. 5 de la RM 035-2017-PCM, “Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública”)

correspondiente al tercer trimestre del año. La supervisión tomó en cuenta únicamente aquellos rubros e indicadores referidos al uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas, la planificación concertada, la integridad de los principales funcionarios, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Los rubros e indicadores supervisados en el presente Estudio corresponden a los contenidos de los rubros temáticos señalados como obligatorios en la RM 035-2017-PCM, “Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública”.: :

Cuadro 11.1. Rubros de supervisión del PTE

| RUBROS ³¹ | INDICADORES ³² |
|--|---|
| Datos generales (5 indicadores) | <ul style="list-style-type: none"> -Enlace operativo del portal institucional al portal de transparencia estándar (PTE) -Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación. -Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.. -Directorio de los principales funcionarios. -Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación). |
| Planeamiento y organización (5 indicadores) | <ul style="list-style-type: none"> -Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la aprueba -Plan Estratégico Institucional (PEI) -Plan Operativo Institucional (POI) -Plan de Desarrollo Concertado (PDC) -Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación. |
| Presupuesto (4 indicadores) | Información que provee el MEF a través del SIAF <ul style="list-style-type: none"> -Presupuesto Institucional de Apertura -Presupuesto Institucional Modificado -Presupuesto ejecutado -Saldo de balance |

³¹ Nota: los rubros “presupuesto” e “inversiones” son actualizados automáticamente en el PTE por el MEF a través de interfaces desde el SIAF y el SNIP. El rubro “procesos de selección de bienes y servicios está actualizado automáticamente en el PTE por el SEACE.

³² En total, son 23 los indicadores utilizados para evaluar al Gobierno Regional y a las municipalidades de Arequipa. En el caso de la UNSA tan solo se han utilizado 20, debido a que los indicadores sobre plan concertado de desarrollo, presupuesto participativo y audiencias públicas no corresponden.

| | |
|--|--|
| Proyectos de inversión e InfObras (2 indicadores) | Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-Infobras. Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE |
| Participación ciudadana (2 indicadores) | -Información del proceso de presupuesto participativo 2017-2018 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados) -Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas |
| Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores) | -Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE. -Exoneraciones aprobadas -Comité de selección |
| Acceso a la información pública (1 indicador) | -Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública |
| Registro de visitas (1 indicador) | -Número de visita, Hora de ingreso, Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece, Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora, Hora de salida |

Adicionalmente, como iniciativas de información adicional de las entidades públicas se ha revisado en el PTE si publican la siguiente información:

- Directivas internas de transparencia y acceso a la información
- Información sobre contrataciones, referidos a los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.
- Informe de solicitudes atendidas y no atendidas

Una vez realizada la supervisión de los PTE se entrevistó a los funcionarios responsables del PTE para ensayar una explicación del nivel de cumplimiento hallado. Cinco de las seis entidades evaluadas aceptaron la entrevista, con la excepción de la Municipalidad distrital de Yarabamaba.

b) Hallazgos

Cinco de las seis entidades públicas evaluadas han implementado su portal de transparencia estándar (PTE), a excepción de la Municipalidad Provincial de Caylloma. Entre ellas, una tiene un nivel de cumplimiento alto (Gobierno Regional de Arequipa), una tiene un nivel medio (MP de Arequipa) y tres un nivel bajo (MD de Cerro Colorado, MD de Yarabamba y Universidad Nacional de San Agustín).

En cuanto a los rubros de información, la mayoría de las entidades cumplen con consignar un enlace al PTE, desde su portal institucional, como un banner ubicado en lado superior derecho del portal institucional³³; así como publicar en su PTE el nombre del funcionario responsable de actualizar el PTE junto al número de su resoluciones de designación, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), e información de procesos de selección de bienes y servicios a través de la interface al SEACE.

La mitad de las entidades evaluadas consignan información de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad, e información de proyectos de inversión a través de interfaces con el SNIP (MEF) y con InfObras (Contraloría General de la República). Se debe indicar también que la mitad de las entidades consignan buscadores de normas que permiten acceder al contenido de las resoluciones de designación de los funcionarios responsables, así como a directivas internas de organización de los procedimientos de actualización del PTE y de respuesta a las solicitudes de información pública.

La información sobre el presupuesto participativo y las audiencias públicas, así como las exoneraciones de contrataciones públicas y los comités de selección, únicamente son publicadas por el Gobierno Regional de Arequipa. Esta información es muy importante porque se trata de mecanismos para la priorización concertada de proyectos de inversión pública, supervisión de contratos de proyectos y rendición de cuentas del uso del canon.

Ninguna entidad publica el registro de visitas a funcionarios públicos.

³³ Art. 6° de los Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública.

Asimismo, se debe destacar que el Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) han publicado directivas internas sobre transparencia e información pública y, en el caso del Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Arequipa, han publicado las recomendaciones de los informes de auditoría para la actualización de información del PTE, elaborados por el Órgano de Control Interno. Ver cuadro 11.2.

Cuadro. 11.2. Nivel de cumplimiento de los PTE. Por entidad evaluada***

| Rubros de información en el PTE | INDICADORES | GR Arequipa | MP Arequipa | MP Caylloma | MD Cerro Colorado | MD Yarayabamba | UNSA |
|---------------------------------|---|-------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|------------|
| | Enlace del portal institucional al PTE | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí |
| Datos generales | Nombre del funcionario responsable del PTE y resolución de designación | Sí | Sí | PTE inoperativo | Sí | No | Sí |
| | Nombre del funcionario responsable de acceso a la información y resolución de designación | Sí | Sí | | No | No | Incompleto |
| | Directorio de los principales funcionarios | Sí | Sí | | Incompleto | No | No |
| | Declaración jurada de los funcionarios | Incompleto | Incompleto | | No | No | No |
| Planeamiento y organización | Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Registro de la norma que la aprueba | Sí | Sí | PTE inoperativo | Sí | No | No |
| | Plan Estratégico Institucional (PEI) | Sí | Sí | | No | No | No |
| | Plan Operativo Institucional (POI) | Sí | Sí | | Desactualizado | No | No |
| | Plan de Desarrollo Concertado (PDC) | Sí | Sí | | No | No | |
| | Recomendaciones de auditoría | Sí | Sí | | Sí | No | No |
| Presupuesto | Presupuesto Institucional de Apertura | Sí | Sí | PTE inoperativo | No | No | No |
| | Presupuesto Institucional Modificado | Sí | Sí | | No | No | No |
| | Presupuesto ejecutado | Sí | Sí | | No | No | No |
| | Saldos de balance | Sí | Desactualizado | | No | No | No |

| Rubros de información en el PTE | INDICADORES | GR Arequipa | MP Arequipa | MP Caylloma | MD Cerro Colorado | MD Yarabamba | UNSA |
|---|--|-------------|-------------|-----------------|-------------------|--------------|------|
| Proyectos de inversión pública e InfObras | Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado | Sí | Sí | PTE inoperativo | Sí | No | No |
| | InfObras | Sí | Sí | | Sí | No | No |
| Participación ciudadana | Presupuesto Participativo | Sí | No | PTE inoperativo | No | No | |
| | Audiencias públicas | Sí | * | | No | No | |
| Contratación de bienes y servicios | Procesos de selección de bienes y servicios | Sí | Sí | PTE inoperativo | Sí | Sí | Sí |
| | Exoneraciones aprobadas | Sí | No | | No | No | No |
| | Comité de selección | Sí | No | | No | No | No |
| Registro de visitas a funcionarios públicos | Número de visita, hora de ingreso, datos del visitante, motivo de la visita, nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora, hora de salida | No | No | PTE inoperativo | No | No | No |
| Acceso a la información | Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública | Sí | Sí | PTE inoperativo | Sí | No | No |

Fuente: portales de transparencia estándar

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa

*: No se realizaron audiencias públicas

** : El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE) . La supervisión se realizó en la tercera semana del mes de noviembre de 2017 para el periodo correspondiente al tercer trimestre del año.

De la supervisión de los PTE y las entrevistas a los funcionarios responsables de actualizarlos se pueden concluir, en general, las siguientes fortalezas, debilidades y recomendaciones.

Fortalezas:

- Existe predisponían en los funcionarios responsables del PTE para cumplir con sus responsabilidades y recibir evaluaciones, capacitación y asistencia técnica.
- Los responsables cuentan con apoyo logístico y personal de apoyo.
- Las entidades han establecido un procedimiento interno para actualizar el PTE y en la mitad de ellas (3) existe una norma interna que formaliza las responsabilidades y la organización de este procedimiento.

Debilidades

- a) Los funcionarios responsables del PTE tienen dificultades para recibir información oportuna de parte de las unidades orgánicas que poseen la información, y explican esa conducta a factores como la creencia en el personal de las oficinas poseedoras de información de que las responsabilidades de transparencia no son prioritarias y constituyen una “carga adicional” a las funciones específicas que cumplen, y la falta de un sistema de acceso a información y archivos más eficiente.
- b) Los funcionarios responsables no han recibido una capacitación suficiente sobre los contenidos de la normatividad sobre transparencia y sus funciones en tanto responsables del PTE, en especial desconocen la existencia de los Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública, que establece las responsabilidades de las unidades orgánicas poseedoras de la información y el detalle (contenido completo, fecha de actualización) de la información que debe ser publicada en el PTE. Por ello, en la práctica, los funcionarios responsables del PTE se han estado limitando a publicar la información tal cual les llegaba a su poder, sin evaluar si estaba completa o actualizada en los plazos.
- c) La mayoría del personal de las entidades públicas objeto de este Estudio no están sensibilizados sobre la naturaleza e importancia de la transparencia y el acceso a la información.

Recomendaciones

- a) Capacitación a los responsables del PTE en las normas de transparencia, en especial, en los contenidos del Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública, aprobada por la Resolución Ministerial.
- b) Aprobación de normas internas de transparencia y acceso a la información; designación formal, en cada unidad orgánica, de los responsables de entregar información al funcionario responsable del PTE; y funcionamiento de incentivos y mecanismos de control y sanción del cumplimiento de estas obligaciones.
- c) Sensibilización a los funcionarios sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, y su responsabilidad en tanto funcionarios públicos.

d) Implementar un sistema integrado de gestión de la información y archivos.

- **Gobierno Regional de Arequipa**

El PTE tiene un nivel de actualización alto, es decir cumple con la publicación de la gran mayoría de información establecida en los Lineamientos para actualizar el PTE. En general, la información del PTE es actualizada, detallada y es presentada en formatos “amigables”. En más de un rubro se publica información adicional útil para la vigilancia y rendición de cuentas.

Sin embargo, la información de las declaraciones juradas (DJ) está incompleta. Se publica información de las DJ de las principales autoridades y funcionarios correspondientes al inicio de su gestión pero no las DJ anuales. El funcionario responsable del PTE ha explicado que publica en el PTE las DJ que le son remitidas por la Oficina Regional de Administración tal cual, es decir, confía en que la información que le envían es completa y desconoce si está incompleta o no.

Tampoco existe información sobre el registro de visitas a los funcionarios públicos. Según explica el responsable, el funcionamiento de un software de registro de visitas está previsto para enero del 2018, previa designación de las personas responsables de cargar la información en cada gerencia.

Entre la abundante información adicional que presenta el PTE destaca la plataforma Presentación de obras de inversión de Arequipa, el cual contiene archivos detallados de proyectos en formulación, obras en ejecución, obras culminadas, obras en liquidación y obras en mantenimiento. Fue promovida por la Alta Dirección en coordinación con la Gerencia de Infraestructura, la Gerencia de la Inversión privada y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional. Su diseño estuvo a cargo del personal de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Cuadro 11.3. PTE del GR de Arequipa*

| Rubros de información en el PTE | INDICADORES | GR Arequipa |
|--|--|-------------|
| | Enlace del portal institucional al PTE | Sí |
| Datos generales | Nombre del funcionario responsable del PTE y resolución de designación | Sí |
| | Nombre del funcionario responsable de acceso a la información y resolución de designación | Sí |
| | Directorio de los principales funcionarios | Sí |
| | Declaración jurada de los funcionarios | Incompleto |
| Planeamiento y organización | Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Registro de la norma que la aprueba | Sí |
| | Plan Estratégico Institucional (PEI) | Sí |
| | Plan Operativo Institucional (POI) | Sí |
| | Plan de Desarrollo Concertado (PDC) | Sí |
| | Recomendaciones de auditoría | Sí |
| Presupuesto | Presupuesto Institucional de Apertura | Sí |
| | Presupuesto Institucional Modificado | Sí |
| | Presupuesto ejecutado | Sí |
| | Saldos de balance | Sí |
| Proyectos de inversión pública e InfObras | Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado | Sí |
| | InfObras | Sí |
| Participación ciudadana | Presupuesto Participativo | Sí |
| | Audiencias públicas | Sí |
| Contratación de bienes y servicios | Procesos de selección de bienes y servicios | Sí |
| | Exoneraciones aprobadas | Sí |
| | Comité de selección | Sí |
| Registro de visitas a funcionarios públicos | Número de visita, hora de ingreso, datos del visitante, motivo de la visita, nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora, hora de salida | No |
| Acceso a la información | Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública | Sí |

Fuente: PTE del GR Arequipa.

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa

*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la tercera semana del mes de noviembre de 2017 para el periodo correspondiente al tercer trimestre del año.

El funcionario responsable del PTE fue designado formalmente en abril del 2016 mediante la R.E.R. 200-2016-GRA/GR, la cual designa también a los responsables del PTE en el Consejo Regional, las gerencias y subgerencias regionales, oficinas y proyectos especiales. El Gobierno Regional aprobó con la Directiva N° 002-2016-GRAIOPDI, “Medidas extraordinarias sobre la ley de transparencia y acceso a la información pública, para atender solicitudes de información y actualizar los portales de transparencia estándar, en el Gobierno Regional de Arequipa”³⁴. Esta Directiva formaliza un procedimiento interno, establece responsabilidades de los funcionarios y define los contenidos del PTE. Aun así, los responsables en cada unidad orgánica no entregan la información oportunamente, y por eso se les tiene que enviar recordatorios. Estos responsables en cada oficina son cambiados constantemente y ello afecta el funcionamiento del proceso. Como recomendaciones, el funcionario responsable del PTE plantea la creación de un sistema integrado de información y una Oficina de Tecnologías de la Información.

- **Municipalidad Provincial de Arequipa**

El PTE tiene un nivel de actualización medio. Los enlaces para acceder a su información sobre el presupuesto (inicial, modificado, ejecutado), proyectos de inversión y contrataciones de bienes y servicios están operativos.

Sin embargo, no registra información sobre el presupuesto participativo, el registro de visitas a funcionarios públicos, las exoneraciones de contrataciones públicas y los comités de selección.

³⁴ Mediante RER 316-2016-GRA/GR.

Cuadro 11.5. PTE de la MP de Arequipa*

| Rubros de información en el PTE | INDICADORES | MP Arequipa |
|---|--|----------------|
| | Enlace del portal institucional al PTE | Sí |
| Datos generales | Nombre del funcionario responsable del PTE y resolución de designación | Sí |
| | Nombre del funcionario responsable de acceso a la información y resolución de designación | Sí |
| | Directorio de los principales funcionarios | Sí |
| | Declaración jurada de los funcionarios | Incompleto |
| Planeamiento y organización | Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Registro de la norma que la aprueba | Sí |
| | Plan Estratégico Institucional (PEI) | Sí |
| | Plan Operativo Institucional (POI) | Sí |
| | Plan de Desarrollo Concertado (PDC) | Sí |
| | Recomendaciones de auditoría | Sí |
| Presupuesto | Presupuesto Institucional de Apertura | Sí |
| | Presupuesto Institucional Modificado | Sí |
| | Presupuesto ejecutado | Sí |
| | Saldos de balance | Desactualizado |
| Proyectos de inversión pública e InfObras | Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado | Sí |
| | InfObras | Sí |
| Participación ciudadana | Presupuesto Participativo | No |
| | Audiencias públicas | * |
| Contratación de bienes y servicios | Procesos de selección de bienes y servicios | Sí |
| | Exoneraciones aprobadas | No |
| | Comité de selección | No |
| Registro de visitas a funcionarios públicos | Número de visita, hora de ingreso, datos del visitante, motivo de la visita, nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora, hora de salida | No |
| Acceso a la información | Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública | Sí |

Fuente: PTE de la MP Arequipa

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa

*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la tercera semana del mes de noviembre de 2017 para el periodo correspondiente al tercer trimestre del año.

La información sobre declaración jurada de ingresos y bienes y rentas de los funcionarios (DJ) está publicada de manera incompleta debido a que el responsable del PTE, según indicó, no posee los conocimientos para discriminar si la información que le envían sobre DJ está completa o no. Sobre la información referida a audiencias públicas, el responsable del PTE ha aclarado que este año no se han realizado, pero tampoco cumplió con publicar un *aviso de sinceramiento*³⁵ explicando esta circunstancia.

Desde el momento de su reciente designación (enero 2017), el funcionario responsable del PTE no ha recibido capacitación alguna para cumplir con su función. Suple esta limitación ayudándose de la experiencia del anterior responsable, que es una de las dos personas que conforman su equipo de apoyo.

Aunque la Municipalidad cuenta con una norma interna, *Normas y procedimientos para la transparencia y acceso a la información pública en la municipalidad provincial de Arequipa*, las unidades orgánicas poseedoras de la información no entregan o demoran en entregar información al funcionario responsable del PTE. Los requerimientos de información se realizan a través de un memorándum y el responsable del PTE se ve obligado a elaborar reiterativos. En ese sentido, señala como recomendaciones medidas para el cumplimiento efectivo de la directiva interna y acciones de capacitación sobre las disposiciones de la Ley de transparencia y acceso a la información.

- **Municipalidad Provincial de Caylloma**

Es importante señalar la voluntad mostrada por el municipio provincial para participar en la evaluación adicional sobre la transparencia y acceso a la información pública, que no formaba parte al inicio del estudio. Además, el municipio reconoce la importancia, la exigencia y el desafío que demanda a las entidades públicas para avanzar en la Transparencia y Acceso.

La MP de Caylloma no cuenta con un PTE. Desde su portal institucional existe, ubicado de manera incorrecta³⁶, un enlace a “transparencia” que está inoperativo. En la sección “Portal de transparencia” del “Portal del Estado Peruano” no existe tampoco ninguna referencia a la MP de Caylloma.

³⁵ Art. 14° de los Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública.

³⁶ El enlace al PTE desde el portal institucional debe estar ubicado en el lado derecho superior como banner, de acuerdo al Art. 6° de los Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública.

El Subgerente de Sistemas informáticos ha señalado que en virtud del cargo que ocupa, desde marzo 2017, es él quien tiene la responsabilidad de actualizar el PTE, sin embargo, hasta la fecha, no cuenta con una resolución formal de designación como funcionario responsable, tampoco ha recibido capacitación, ni cuenta con un equipo de apoyo.

En setiembre de 2017 recibió una comunicación del Órgano de Control Interno para actualizar la información del portal institucional (PI). Una supervisión de este portal muestra que la información no está completa ni actualizada, según explica el Subgerente debido a que no ha recibido capacitación ni asistencia técnica y se ha guiado únicamente revisando otros portales web. El “funcionario responsable” no puede tener acceso al PTE, alojado en la plataforma del Portal del Estado peruano, mientras no esté designado formalmente. Sus principales demandas son contar con su designación y recibir capacitación.

- **Municipalidad Distrital de Cerro Colorado**

El nivel de actualización del PTE es bajo, debido a que no publica información básica como presupuesto, presupuesto participativo, audiencias de rendición de cuentas, instrumentos de planificación, registro de visitas, ni declaración jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios.

Cuadro 11.5. PTE de la MD de Cerro Colorado*

| Rubros de información en el PTE | INDICADORES | MD Cerro Colorado |
|--|--|-------------------|
| | Enlace del portal institucional al PTE | Sí |
| Datos generales | Nombre del funcionario responsable del PTE y resolución de designación | Sí |
| | Nombre del funcionario responsable de acceso a la información y resolución de designación | No |
| | Directorio de los principales funcionarios | Incompleto |
| | Declaración jurada de los funcionarios | No |
| Planeamiento y organización | Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Registro de la norma que la aprueba | Sí |
| | Plan Estratégico Institucional (PEI) | No |
| | Plan Operativo Institucional (POI) | Desactualizado |
| | Plan de Desarrollo Concertado (PDC) | No |
| | Recomendaciones de auditoría | Sí |
| Presupuesto | Presupuesto Institucional de Apertura | No |
| | Presupuesto Institucional Modificado | No |
| | Presupuesto ejecutado | No |
| | Saldos de balance | No |
| Proyectos de inversión pública e InfoObras | Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado | Sí |
| | InfoObras | Sí |
| Participación ciudadana | Presupuesto Participativo | No |
| | Audiencias públicas | No |
| Contratación de bienes y servicios | Procesos de selección de bienes y servicios | Sí |
| | Exoneraciones aprobadas | No |
| | Comité de selección | No |
| Registro de visitas a funcionarios públicos | Número de visita, hora de ingreso, datos del visitante, motivo de la visita, nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora, hora de salida | No |
| Acceso a la información | Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública | Sí |

Fuente: PTE de la MD Cerro Colorado

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa

*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la tercera semana del mes de noviembre de 2017 para el periodo correspondiente al tercer trimestre del año.

El responsable del PTE ejerce el cargo en virtud de su jefatura de la oficina de Tecnologías e información desde marzo del 2015. En 2016 se asignó una persona para que lo apoye como encargado de soporte web y este año (2017) se han asignado dos personas más en calidad de practicantes.

No está establecido un proceso para actualizar el PTE. En la práctica el responsable del portal se limitaba a recibir y publicar la información que le enviaban las otras oficinas, es decir, no hay una supervisión del PTE para evaluar si la información está completa y actualizada. Por otra parte, el funcionario responsable tampoco ha recibido capacitación para efectuar esa labor.

A partir de un oficio del Órgano de control interno ha comenzado a hacer requerimientos de información, pero sólo una oficina le ha entregado información. Actualmente ese es su principal problema: no responden sus requerimientos de información. El funcionario cree que ello se debe a que los trabajadores, en estas oficinas, le dan prioridad a sus responsabilidades propias y ven la entrega de información como un trabajo adicional y secundario. En ese sentido, su principal recomendación es que se designe en cada oficina un responsable de entregarle la información.

- **Municipalidad Distrital de Yarabamba**

El portal de transparencia estandar de la MD de Yarabamba prácticamente está inoperativo porque no publica información, con la única excepción del enlace a SEACE.

³⁷ El funcionario declara que en 2015 recibió un curso de la PCM sobre gobierno electrónico donde se vio la parte del PTE de manera muy general.

³⁸ Oficio 563-2017 OCI, Información a verificar para el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Cuadro 11.6. PTE de la MD de Yarabamba*

| Rubros de información en el PTE | INDICADORES | MD Yarabamba |
|--|--|--------------|
| | Enlace del portal institucional al PTE | Sí |
| Datos generales | Nombre del funcionario responsable del PTE y resolución de designación | No |
| | Nombre del funcionario responsable de acceso a la información y resolución de designación | No |
| | Directorio de los principales funcionarios | No |
| | Declaración jurada de los funcionarios | No |
| Planeamiento y organización | Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Registro de la norma que la aprueba | No |
| | Plan Estratégico Institucional (PEI) | No |
| | Plan Operativo Institucional (POI) | No |
| | Plan de Desarrollo Concertado (PDC) | No |
| Presupuesto | Recomendaciones de auditoría | No |
| | Presupuesto Institucional de Apertura | No |
| | Presupuesto Institucional Modificado | No |
| | Presupuesto ejecutado | No |
| Proyectos de inversión pública e InfObras | Saldos de balance | No |
| | Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado | No |
| Participación ciudadana | InfObras | No |
| | Presupuesto Participativo | No |
| Contratación de bienes y servicios | Audiencias públicas | No |
| | Procesos de selección de bienes y servicios | Sí |
| | Exoneraciones aprobadas | No |
| Registro de visitas a funcionarios públicos | Comité de selección | No |
| | Número de visita, hora de ingreso, datos del visitante, motivo de la visita, nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora, hora de salida | No |
| Acceso a la información | Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública | No |

Fuente: PTE de la MD Yarabamba

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa

*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la tercera semana del mes de noviembre de 2017 para el periodo correspondiente al tercer trimestre del año.

Las razones de este bajo desempeño del PTE no han podido conocerse debido a que la funcionaria responsable no ha respondido las comunicaciones³⁹ que se le envió para ser entrevistada. Cabe señalar que la responsable del PTE es también la responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública.

- **Universidad Nacional de San Agustín**

Es importante señalar la voluntad mostrada por la Universidad Nacional San Agustín para participar en la evaluación adicional sobre la transparencia y acceso a la información pública, que no formaba parte al inicio del estudio. Además, la institución reconoce la importancia, la exigencia y el desafío que demanda a las entidades públicas para avanzar en la Transparencia y Acceso.

Al momento de realizar las supervisiones, el nivel del portal de transparencia estándar (PTE) de la UNSA era muy bajo, lo cual contrastaba con la información que brindaba a través de su portal institucional. La principal explicación fue que, aunque el responsable recibió el cargo en noviembre del 2016, recién pudo acceder a las claves del PTE a fines del 2017, luego de haberlo gestionado en junio de este mismo año. En una supervisión del PTE realizada a comienzos del 2018 se pudo comprobar un *avance importante en la implementación del PTE: se verificó la publicación de información sobre el directorio, el TUPA, el PEI, el POI, presupuesto, inversión pública, InfObras, exoneraciones y formato de solicitud de información que no habían sido publicadas al momento de realizar la supervisión en noviembre del 2017.*

Todavía está pendiente que el PTE de la UNSA publique información sobre, la resolución de designación del funcionario responsable de acceso a la información, declaración jurada de los principales funcionarios, el Plan Operativo Institucional (POI), las recomendaciones de auditorías, el comité de contrataciones y el registro de visitas a funcionarios públicos.

³⁹ Luego de un contacto inicial, no respondió las llamadas telefónicas, ni los correos electrónicos.

Cuadro 11.7 PTE de la UNSA* **

| Rubros de información en el PTE | INDICADORES | UNSA |
|---|--|------------|
| | Enlace del portal institucional al PTE | Sí |
| Datos generales | Nombre del funcionario responsable del PTE y resolución de designación | Sí |
| | Nombre del funcionario responsable de acceso a la información y resolución de designación | Incompleto |
| | Directorio de los principales funcionarios | No |
| | Declaración jurada de los funcionarios | No |
| Planeamiento y organización | Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Registro de la norma que la aprueba | No |
| | Plan Estratégico Institucional (PEI) | No |
| | Plan Operativo Institucional (POI) | No |
| | Plan de Desarrollo Concertado (PDC) | |
| Presupuesto | Recomendaciones de auditoría | No |
| | Presupuesto Institucional de Apertura | No |
| | Presupuesto Institucional Modificado | No |
| | Presupuesto ejecutado | No |
| Proyectos de inversión pública e InfoObras | Saldos de balance | No |
| | Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado | No |
| Participación ciudadana | InfoObras | No |
| | Presupuesto Participativo | |
| Contratación de bienes y servicios | Audiencias públicas | |
| | Procesos de selección de bienes y servicios | Sí |
| | Exoneraciones aprobadas | No |
| Registro de visitas a funcionarios públicos | Comité de selección | No |
| | Número de visita, hora de ingreso, datos del visitante, motivo de la visita, nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora, hora de salida | No |
| Acceso a la información | Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública | No |

Fuente: PTE de la UNSA. Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa

Nota:

*No corresponden los rubros e indicadores: PDC, presupuesto participativo y audiencias públicas.

** : El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la tercera semana del mes de noviembre de 2017 para el periodo correspondiente al tercer trimestre del año.

El funcionario responsable, al momento de realizar la entrevista en diciembre del 2017, desempeña el cargo de Director de la Oficina universitaria de informática y sistemas. Desde que asumió su cargo no recibió capacitación, ni una transferencia de información de parte del anterior responsable. Cuenta con un equipo de apoyo conformado por un web master y dos asistentes encargados de gestionar la información.

Aunque existía un oficio circular (004-2016) de la Secretaría General sobre la publicación de información en el portal de transparencia, el responsable del PTE no estaba al tanto. En la práctica, el proceso para actualizar el PTE consiste en el envío, de acuerdo a un cronograma, de solicitudes a las oficinas correspondientes desde la Secretaría general, las cuales son reunidas por esta y se le hace llegar la información al responsable del portal. En caso haya retraso o no se entregue la información, se envían reiterativos y en última instancia se informa al rector. Según declara el responsable del PTE existe interés del rector en el funcionamiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

El principal problema que enfrenta el responsable es que las oficinas poseedoras de información se retrasan o no envían la información solicitada, especialmente la referida a presupuestos, proyectos de inversión e InfObras. Por otro lado, el proceso de acopio de informaciones es engorroso, pues aunque se pide el envío de la información por correo electrónico con copia al responsable del PTE, alguna información es enviada al Secretario general y hay que esperar el reenvío de esta, lo que retrasa el proceso. En la entrevista el funcionario responsable reconoció no estar enterado de los Lineamientos para actualizar la información del PTE ni de todas las responsabilidades y atribuciones de su cargo, a pesar del avance que se está alcanzando, declaró, en la implementación del portal institucional. Como recomendaciones, el responsable solicita capacitación especializada para él y su equipo de apoyo y concientización al personal de la universidad sobre la importancia de actualizar la información del PTE y brindar para ello la información a tiempo.

11.2. Solicitudes de acceso a la información

En esta sección se hace una aproximación al cumplimiento del procedimiento de acceso a la información pública, regulado en la Ley de transparencia y acceso a la información pública a partir de documentos y entrevistas a los funcionarios responsables.

a) Metodología

El presente Estudio recopila la información consignada en los anexos del *Informe anual 2016. Solicitudes y pedidos de atención atendidos y no atendidos por las entidades de la Administración pública*, elaborado por la Secretaría de Coordinación de la PCM y remitida al Congreso de la República, en cumplimiento del Art. 22° del TUO de la Ley de transparencia y acceso a la información pública⁴⁰, su Reglamento, la Modificación del Reglamento y la Directiva N° 003-2009-PCM/SGP, Lineamientos para el reporte de solicitudes de acceso a la información a ser remitidos a la Presidencia del Consejo de Ministros

Cuadro 11.8: información enviada por las entidades a la PCM sobre solicitudes de acceso a la información

| | GR Arequipa | MP Arequipa | MP Caylloma | MD Cerro Colorado | MD Yarabamba | UNSA |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------------------|-----------------|------|
| Nombre de la entidad, nombre del responsable designado, número de resolución de designación y fecha, Oficina. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí |
| Solicitudes atendidas, no atendidas, el total. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí |
| Motivos de la no atención. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí |
| Problemas detectados para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública. | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí |
| Acciones y mecanismos implementados en el sistema de gestión de la información. | Sí | No | No | Sí | Sí | Sí |
| Principales conclusiones y recomendaciones (de los funcionarios responsables) para mejorar el proceso de atención de las solicitudes de acceso a la información. | Sí | No | No | Sí | Sí | Sí |

⁴⁰ "Art. 22°. Informe anual al Congreso de la República. La Presidencia del Consejo de Ministros remite un informe anual al Congreso de la República en el que da cuenta sobre las solicitudes pedidos de información atendidos y no atendidos".

En dichos anexos figura, para cada entidad, un resumen de la información que cada entidad consigna en el archivo Microsoft Excel *Formato para Informe de Transparencia PCM*⁴¹, enviado a la PCM a través del Sistema de Registro y Reporte de Solicitudes de Acceso a la Información Pública⁴². La Municipalidad Provincial de Caylloma no envió su informe anual a la PCM, por esa razón el Informe anual remitido al Congreso incluye solamente a cinco de las seis entidades comprendidas en este Estudio. La información a la que pudimos acceder fue la siguiente:

Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad provincial de Caylloma y la Universidad Nacional de San Agustín-UNSA. En general, los funcionarios responsables de acceso a la información se mostraron más reacios a ser entrevistados que los responsables del PTE.

Junto a la solicitud de entrevista, se solicitó a todas las entidades el envío del archivo Excel *Formato para Informe de Transparencia PCM*, que contiene el Informe Anual de Solicitudes de Acceso a la Información Pública. La única entidad que envió el archivo fue el Gobierno regional de Arequipa.

b) Hallazgos

Fortalezas:

- a) En la mayoría de entidades⁴³ el cargo de funcionario responsable de acceso a la información lo desempeña el Secretario General, lo cual, en principio, le otorga estabilidad en el cargo y una capacidad de incidencia ante la máxima autoridad para establecer mejoras al procedimiento de entrega de información.
- b) La mayoría de los funcionarios responsables cuenta con un personal de apoyo para atender las solicitudes de información.

⁴¹ Consta de seis formatos: 1) datos generales. 2) solicitudes de información atendidas (Nombre del solicitante, Fecha de la solicitud, Información solicitada (sumilla), Fecha atención de Solicitud) 3) Solicitud de información no atendidas (Nº, Nombre del solicitante, Fecha de la solicitud, Información solicitada (sumilla), Motivación de la no atención). 4) Resumen de la entidad. 5) Formato de conclusiones de la entidad (Tipo de información requerida, % incidencia sobre el total de solicitudes, % atendidas, % no atendidas. 6) Informe narrativo (Problemas detectados para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, Acciones y mecanismos implementados en el sistema de gestión de la información, Principales conclusiones y recomendaciones para mejorar el proceso de atención a las solicitudes de acceso a la Información, Principales conclusiones y Principales recomendaciones.

⁴² Ver <<http://sirsaip.pcm.gob.pe/>>

⁴³ Excepto la MD de Cerro Colorado.

Debilidades:

- a) Los funcionarios responsables de acceso a la información tienen dificultades para recibir información oportuna de parte de las unidades orgánicas que poseen la información. Se registran casos de no atención a las solicitudes, principalmente porque las oficinas de las unidades orgánicas poseedoras de la información no la remiten al funcionario responsable, o lo hacen fuera de los plazos de Ley.
- b) Ausencia de un sistema de acceso a información y archivos más eficiente.
- c) Las solicitudes son recepcionadas por Mesa de partes sin una adecuada orientación al solicitante de los requisitos que debe cumplir su solicitud y tampoco se realiza una revisión de la corrección y claridad del pedido de información. Esto hace que el inicio del trámite se postergue.
- d) Algunos responsables de acceso a la información muestran desconocimiento del Reglamento de la Ley de transparencia y acceso a la información. Por ejemplo, señalan que demoran la entrega de información porque no está clara la información solicitada, revelando con ello desconocimiento del tiempo de inicio de la cuenta del plazo: una vez que la información ha sido adecuadamente solicitada.
- e) Los funcionarios responsables de acceso a la información se muestran reacios a revelar información sobre el cumplimiento de sus funciones: otorgar entrevistas o entregar el archivo Excel Formato para Informe de Transparencia PCM, que contiene el Informe Anual de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- f) La mayoría del personal de las entidades públicas objeto de este Estudio no están sensibilizados sobre la naturaleza e importancia de la transparencia y el acceso a la información.

Recomendaciones:

- a) Capacitación a los funcionarios responsables en las normativas sobre acceso a la información.
- b) Aprobación de normas internas de transparencia y acceso a la información; designación formal, en cada unidad orgánica, de los responsables de entregar información al funcionario responsable de acceso a la información; y funcionamiento de incentivos y

mecanismos de control y sanción del cumplimiento de estas obligaciones.

- c) Sensibilización a los funcionarios sobre la importancia del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, y su responsabilidad en tanto funcionarios públicos.
- d) Difusión y capacitación a los ciudadanos sobre el procedimiento de solicitud de información pública, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública y en el TUPA. La difusión debe realizarse en la Mesa de partes y adicionalmente en los portales web de la entidad.
- e) Implementación de un sistema integrado de gestión de la información y archivos.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

12.1. Conclusiones

a) La actividad minera en la región

1. La actividad extractiva, principalmente la minera, aportó entre 3 y 4 soles de cada 10 soles del PBI regional para el periodo 2009-2016. Aunque estuvo disminuyendo en importancia, esta se recuperó entre los años 2015 y 2016, situación que se relaciona con el inicio de operaciones de la ampliación de la unidad minera Cerro Verde, cuya construcción fue concluida en el año 2015.
2. El principal mineral extraído en la región es el cobre, que representa en promedio las dos terceras partes del valor de producción.
3. De acuerdo con el Anuario del MINEM son tres las empresas mineras que extraen minerales en Arequipa. La empresa de mayor importancia es Cerro Verde S.A.A, en la medida de que por cada 100 soles de valor extraído, entre 62 soles y 70 soles corresponden a esta empresa.

b) La recaudación de impuestos a la renta y regalías mineras de las empresas mineras

1. Según los estudios de conciliación nacional del EITI (que comprenden los años: 2011-2012; 2013 y 2014) no se han encontrado diferencias entre el monto declarado por las empresas mineras, que operan en la región, y que señalan haber pagado por impuesto a la renta - IR y Regalía Minera, para el periodo 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y lo que la SUNAT registra haber recibido por este concepto. Es importante señalar que en el caso de los pagos por derecho de vigencia sí existen diferencias entre lo declarado por las compañías mineras y lo reportado por el INGEMMET. Las diferencias más grandes se observan para la Compañía de Minas Buenaventura, cuyas diferencias van entre \$ 240,113 y \$ 1,838,278. La diferencia, según lo indican los Estudios Nacionales, se debe a que las compañías reportan no solo los denuncios sobre los que son titulares, sino también aquellos por los que pagan sin ser titulares ellos mismos.
2. A la región le fue transferido entre el 2009-2016 más de 4,323 millones de nuevos soles, por los cuatro tipos de canon y regalía minera. Además, el canon minero y las regalías mineras representan más del 97.7 % del total de estos recursos transferidos.

3. En correspondencia al derecho de vigencia minera se transfirió a la región 166.96 millones de nuevos soles entre el 2009-2016. Además, de este monto principalmente ha participado los gobiernos locales con un 98.74 %.

c) Conciliación y uso del canon por el Gobierno Regional

1. No se encuentran diferencias, para el periodo entre el 2012 y 2016, en la conciliación entre los montos que el MEF autorizó y acreditó para la transferencia por canon minero y regalía minera y lo que el Gobierno Regional de Arequipa señala haber recibido por dichos conceptos.
2. El rubro 18, donde se registra el canon minero y regalía minera, aportó entre el 6 % y 20 % del total del presupuesto del gobierno regional entre el 2009-2016. Este aporte ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias.
3. Entre los años 2009 y 2012, el canon ha sido el componente principal para el financiamiento de los proyectos de inversión, especialmente en el año 2012, en el cual el monto invertido (fase ejecución devengada) fue de 363,72 millones, y el canon aportó cerca del 57%. Del año 2013 en adelante, el aporte del canon disminuyó significativamente, representando menos del 1% en el año 2015. En el global de los años de análisis, el canon ha aportado con S/. 730 millones (que equivale al 26% del monto total invertido).
4. Además, el gobierno regional concentró alrededor del 90% (S/. 2,529 millones) del total invertido en cinco funciones: transporte, agropecuaria, saneamiento, educación y salud.

d) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Provincial de Arequipa

1. No se encuentran diferencias en la conciliación entre los montos que el MEF autorizó y acreditó para la transferencia por canon minero y regalía minera y lo que la Municipalidad Provincial de Arequipa señala haber recibido por dichos conceptos.
2. El rubro 18, donde se registra el canon minero y regalía minera, aportó entre el 4 % y 20 % del total del presupuesto de la MP de Arequipa entre el 2009-2016. Este aporte ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias.

3. Los montos ejecutados del rubro 18 han sido pieza clave para financiar las inversiones del gobierno regional. Para los años de interés para el estudio, 2011 y 2012, el canon aportó el 23.2% y 25.7%, respectivamente. Pero el aporte disminuyó a 6.7% el 2015 y 7% el 2016.
4. Además, el gobierno local ejecutó una inversión de 327.76 millones de nuevos soles entre el 2009-2016, de los cuales el canon aportó el 12.1%.
5. Para los años 2009-2016, los proyectos relacionados a la infraestructura de transportes son los que más se han ejecutado. Sin embargo, el aporte del canon ha sido marginal, con excepción del año 2011, en el que de cada 100 soles ejecutados 38 provinieron del canon.

e) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Provincial de Caylloma

1. No se encuentran diferencias en la conciliación entre los montos que el MEF autorizó y acreditó para la transferencia por canon minero y regalía minera y lo que la Municipalidad Provincial de Caylloma señala haber recibido por dichos conceptos.
2. El rubro 18, donde se registra el canon minero y regalía minera, aportó entre el 9 % y 25 % del total del presupuesto de la MP de Caylloma entre el 2009-2016. Este aporte ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias, donde el 2016 presentó la participación más baja con el 9%.
3. Los montos ejecutados del rubro 18 han sido pieza clave para financiar los proyectos del gobierno local. Para los años de interés del estudio, en el 2009, el canon aportó el 52.10 %. Pero el aporte disminuyó a 17.7% el 2016.
4. Además, el gobierno local ejecutó una inversión de 72.75 millones de nuevos soles entre el 2009-2016, de los cuales el canon aportó el 23.4%.
5. Para los años 2009-2016, los proyectos relacionados a la infraestructura de transportes son los que más se han ejecutado. Sin embargo, el aporte del canon en promedio no ha superado el 25%, teniendo como peor año el 2015, en el que la participación fue menor al 1%.

f) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

1. No se encuentran diferencias en la conciliación entre los montos que el MEF autorizó y acreditó para la transferencia por canon minero y regalía minera y lo que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado señala haber recibido por dichos conceptos.
2. El rubro 18, donde se registra el canon minero y regalía minera, aportó entre el 62% y 85% del total del presupuesto del municipio entre el 2009-2016. Este aporte ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias, donde el 2016 presentó la participación más baja con el 62%.
3. Los montos ejecutados del rubro 18 han sido pieza clave para financiar los proyectos del gobierno local. Para los años de interés para el estudio, entre el 2010 y 2012, el canon aportó más de 90%. Ha disminuido su aporte pero sigue siendo importante, con un aporte de 75.4% el 2016.
4. Además, el gobierno local ejecutó una inversión acumulada de 460.98 millones de nuevos soles entre el 2009-2016, de los cuales el canon aportó el 86.49%.
5. Para los años 2009-2016, los proyectos relacionados a la infraestructura de transportes son los que más se han ejecutado. Y a diferencia de los anteriores tres pliegos, existe una gran participación del canon en el financiamiento. Por ejemplo, en el sector transportes su participación no ha estado bajo el 90%.

g) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Distrital de Yarabamba

1. Tampoco se encuentran diferencias en la conciliación entre los montos que el MEF autorizó y acreditó para la transferencia por canon minero y regalía minera y lo que la Municipalidad Distrital de Yarabamba señala haber recibido por dichos conceptos.
2. El rubro 18, donde se registra el canon minero y regalía minera, aportó más del 90% del total del presupuesto del municipio entre el 2009-2016. Este aporte contrariamente a los otros pliegos estudiados no ha venido disminuyendo las transferencias, incluso el 2016 presentó una de las participaciones más altas, con el 96%.
3. Los montos ejecutados del rubro 18 han sido pieza clave para

financiar los proyectos del gobierno local. Para los años de interés del estudio, entre el 2009 y 2016, el canon aportó más de 90%. En los dos últimos años el canon financió el 100%.

4. Además, el gobierno local ejecutó una inversión acumulada de 120.07 millones de nuevos soles entre el 2009-2016, de los cuales el canon aportó el 97.09%.
5. Para los años 2009-2016, los proyectos relacionados a la infraestructura de Agropecuaria y Saneamiento son los que más se han ejecutado. A diferencia de los tres primeros pliegos y de modo similar a la Municipalidad de Cerro Colorado, existe una gran participación del canon en el financiamiento.

h) Conciliación y uso del canon para la Universidad Nacional de San Agustín

1. Tampoco se encuentran diferencias en la conciliación entre los montos que el MEF autorizó y acreditó para la transferencia por canon minero y regalía minera y lo que UNSA señala haber recibido por dichos conceptos.
2. La ejecución promedio del Rubro 18 entre los años 2009 y 2016 no ha sido mayor al 25%.
3. El rubro 18, donde se registra el canon minero y regalía minera, aportó entre el 1% y 23% del total del presupuesto de la UNSA entre el 2009-2016.

i) Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida a la región Arequipa.

1. Considerando el acumulado de los años 2009-2016, el 46.1% del monto ejecutado en las inversiones de la función energía ha sido financiado con canon, lo que sirve como primer indicio para afirmar que parte de los resultados positivos en la función energía se deben al rubro 18, pues destaca que el porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado en los últimos años, aun cuando se ha producido un notorio crecimiento poblacional en los últimos años y logra mantener mejores resultados en esta función respecto a los resultados nacionales.
2. Se pueden asociar los logros en la mejora de cobertura de servicios

en abastecimiento de agua mediante red pública y saneamiento en la región a los montos ejecutados del canon en la inversión en la función agua y saneamiento: 42.3% acumulado 2009-2016 para los 03 niveles de gobierno.

3. Respecto a los temas de salud, los tres niveles de gobierno en la región de Arequipa han invertido en la función salud 287 millones de soles, periodo 2009-2016, y el canon ha aportado cerca del 41.6%. La tasa desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años en la región Arequipa no registran mejoras en los años analizados. Por otro lado, la tasa de anemia en niños entre 6 y 36 meses se mantiene en niveles altos a nivel regional.
4. Finalmente, se nota un avance importante en los resultados de logros de aprendizaje lo cual se puede explicar, entre otras cosas, por el aporte importante del canon en las inversiones en la función educación (ha aportado cerca del 46% del monto invertido entre 2009-2016).

j) Transparencia y Acceso a la información.

1. Cinco de las seis entidades públicas evaluadas han implementado su portal de transparencia estándar (PTE), a excepción de la Municipalidad Provincial de Caylloma. Entre ellas, una tiene un nivel de cumplimiento alto (Gobierno Regional de Arequipa), una tiene un nivel medio (MP de Arequipa) y tres un nivel bajo (MD de Cerro Colorado, MD de Yarabamba y Universidad Nacional de San Agustín).
2. Entre las debilidades encontradas para la implementación del portal de transparencia estándar y la atención a las solicitudes de información pública se pueden resaltar: a) Los funcionarios responsables tienen dificultades para recibir información oportuna de parte de las unidades orgánicas que poseen la información; b) los funcionarios responsables no han recibido una capacitación suficiente sobre los contenidos de la normatividad sobre transparencia y sus funciones en tanto responsables del PTE y acceso a la información; y c) la mayoría del personal de las entidades públicas objeto de este Estudio no están sensibilizados sobre la naturaleza e importancia de la transparencia y el acceso a la información.

12.2. Recomendaciones

1. Se sugiere que pliegos con importantes recursos de canon participen en la iniciativa EITI Regional.
2. Se sugiere mejorar la transparencia de la información, variables utilizadas para el cálculo de la distribución del canon minero y regalía minera en la región. Un ejemplo se puede tomar del portal de PERUPETRO, donde se muestra información sobre el valor de producción de los hidrocarburos por lote y como se calcula el canon y sobrecanon petrolero.
3. Se sugiere que todos los proyectos y obras, cualquiera fuese su fuente de financiamiento, deberá contar con información actualizada en INFOBRAS.
4. Se sugiere profundizar la implementación de gestión por resultados en la gestión pública en la región. Un reto a superar es la ausencia de un sistema eficiente y sostenible de monitoreo y evaluación del desempeño de las instituciones, para los tres niveles de gobierno, sobre la base de la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
5. Respecto a la transparencia y acceso de información se recomienda: a) capacitación a los responsables en las normas de transparencia y en el caso de los responsables del PTE, en los contenidos del Lineamientos para la implementación del PTE; b) aprobación de normas internas de transparencia y acceso a la información; designación formal, en cada unidad orgánica, de los responsables de entregar información al funcionario responsables; y c) sensibilización a los funcionarios sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, y su responsabilidad en tanto funcionarios públicos.

Anexo 1. Entrega de información y de contactos por entidad, al 13 de diciembre del 2017.

| Institución participante | Punto de contacto (Nombre y Apellido) | Cargo | Tema de Contacto | Teléfono de contacto | Correo de contacto |
|---|---------------------------------------|--|--|---|---|
| GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA | Dianira Meza | Asistente del Asesor Juan Carlos Agramonte | Responsable de enviar la información a los consultores. Ha coordinado con: 1.- RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN: LIC. JUSTA RUFINA MAMANIPALOMINO . 2.- RESPONSABLE PLANIFICACIONE: MILUSKAZVALETA. 3.- JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES ING. JHONY CHACON ADCC. 4.- JEFE DE SECRETARIA GENERAL DRA. LORENAQUIROZ. | 939272668 | dmeza@regionarequipa.gob.pe |
| | Jorge Luis Riviera Linares | Funcionario responsable del PTE | Entrevista a los responsables del Portal de Transparencia Estándar | 959713832 054 -400119 / 382860 anexo 2901 | jrivera@regionarequipa.gob.pe henrydeyvis@gmail.com |
| | Abog. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz | Funcionario responsable de acceso a la información | Entrevista a los responsables de Acceso a la Información. | 054 382860 anexo 3701 | lquiroz@regionarequipa.gob.pe |
| | Adolfo Huamán | Funcionario de la UNSA | Responsable de enviar la información a los consultores | 959406767 | lhuamand@unsa.gob.pe |
| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA | Percy Huertas | Funcionario responsable del PTE | Entrevista a los responsables del Portal de Transparencia Estándar | 054-391911 anexo 102 | phuertas@unsa.edu.pe carlaz@unsa.edu.pe myb@unsa.edu.pe |
| | Orlando Freddy Angulo | Funcionario responsable de acceso a la información | Entrevista a los responsables de Acceso a la Información | 959994556 054 224903 | oangulo@unsa.edu.pe |

| Institución participante | Punto de contacto (Nombre y Apellido) | Cargo | Tema de Contacto | Teléfono de contacto | Correo de contacto |
|---|---|---|---|--|--|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA | Miguel Ángel Mendoza García Noelia Cueva | Regidor Secretaria del Alcalde | Responsable de coordinar con las áreas involucradas: Se ha coordinado: 1.- Carmen Delia Vásquez 2.- Eduardo Valdez | 959565801 | lamejorsac@hotmail.com alcaldia.mpa@gmail.com |
| | Henry Deyvis Rodríguez Farfán | Funcionario responsable del PTE. Sub Gerente de Informática | Entrevista a los responsables del Portal de Transparencia Estándar | 054-202752, 054-202753 y 054-205804 | hrodriguez@muniarequipa.gob.pe |
| | Luis Hidalgo | Funcionario responsable de acceso a la información | Entrevista a los responsables de Acceso a la Información | 959862107 054 233707 959565801 regidor | lhidalgox@hotmail.com |
| | Berly Gonzales | | Responsable de enviar la información a los consultores. Ha coordinado con: 1.- Alexander Moscoso Huaco | 959881363 | berlyjose@hotmail.com |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA | David Cabana Rojas. | Funcionario responsable del PTE | Entrevista a los responsables del Portal de Transparencia Estándar | 974458674 (054) 531023 | david.cabana.789@gmail.com |
| | Aldo Llerena | Funcionario responsable de acceso a la información | Entrevista a los responsables de Acceso a la Información | 950310887 | aldollerena16@hotmail.com |

| Institución participante | Punto de contacto (Nombre y Apellido) | Cargo | Tema de Contacto | Teléfono de contacto | Correo de contacto |
|---|---------------------------------------|---|--|----------------------------|----------------------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO | Antonio Acosta | Gerente Municipal | Responsable de enviar la información a los consultores | 963980204 | acos123@hotmail.com |
| | David Castañeda Cruz | Funcionario responsable del PTE | Entrevista a los responsables del Portal de Transparencia Estándar | 054-382 590 anexo 753 | dcastaneda@mdcc.gob.pe |
| | Guillermo Bueno Flores | Funcionario responsable de acceso a la información | Entrevista a los responsables de Acceso a la Información | 054-382 590 anexo 754 | angeljusto2004@hotmail.com |
| MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA | Javier Rejas | Gerente Municipal | Responsable de enviar la información a los consultores | (054) 494067 anexo 2150 | jrejas@hotmail.com |
| | Lucía Valdivia Corrales | Funcionario responsable del PTE Funcionario responsable de acceso a la información | Entrevista a los responsables del Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información | 956751887 (054) 494067 | lucianaileid26@hotmail.com |

Documentos solicitados

- 1.- Solicitud de Información para la Elaboración del Primer Estudio de Transparencia Regional de la Iniciativa EITI para la Región Arequipa, que consta de tres parte:
 - Parte 1: Transferencias de canon, sobre canon, regalías y derecho de vigencia de canon.
 - Parte 2: Instrumentos de gestión, Programación Multianual de Inversión y Formato SNIP 14 de: Cierre de Proyectos.
 - Parte 3: Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información
- 2.- Entrevista a los funcionarios responsables del Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información; y Solicitud atendidas y no atendidas.
- 3.- Preguntas sobre el "uso del canon"
- 4.- Comentarios por parte de las instituciones a los resultados del Portal de Transparencia Institucional

Anexo 2. Monto de canon* transferido total y per cápita a la región según gobiernos locales. 2009–2016.

| Gobiernos Locales | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|----------------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|
| | Acreditado (millones S/.) | Per cápita S/. |
| MP Arequipa | 6.4 | 110 | 3.5 | 61 | 6.9 | 119 | 7.5 | 131 | 4.2 | 73 | 3.9 | 68 | 3.6 | 63 | 2.3 | 40 | 38.3 | 664 |
| MD Alto Selva Alegre | 14.6 | 184 | 8.8 | 111 | 17.8 | 224 | 20.3 | 255 | 11.7 | 147 | 11.3 | 142 | 10.7 | 135 | 7.0 | 88 | 102.2 | 1,286 |
| MD Cayma | 16.3 | 190 | 10.1 | 117 | 20.6 | 240 | 23.7 | 276 | 13.8 | 161 | 13.4 | 156 | 12.9 | 151 | 8.5 | 99 | 119.3 | 1,391 |
| MD Cerro Colorado | 53.8 | 398 | 34.0 | 251 | 70.3 | 520 | 81.4 | 603 | 47.8 | 354 | 46.9 | 347 | 45.5 | 337 | 30.2 | 223 | 409.9 | 3,034 |
| MD Characato | 4.2 | 506 | 2.7 | 326 | 5.6 | 678 | 6.6 | 791 | 3.9 | 467 | 3.8 | 462 | 3.7 | 452 | 2.5 | 301 | 33.0 | 3,983 |
| MD Chiguata | 2.2 | 751 | 1.3 | 445 | 2.6 | 900 | 2.9 | 1,019 | 1.7 | 584 | 1.6 | 560 | 1.5 | 532 | 1.0 | 344 | 14.8 | 5,136 |
| MD Jacobo Hunter | 8.4 | 175 | 4.9 | 102 | 9.8 | 205 | 11.1 | 231 | 6.3 | 132 | 6.0 | 125 | 5.7 | 119 | 3.7 | 76 | 55.9 | 1,164 |
| MD La Joya | 18.2 | 647 | 11.3 | 402 | 23.2 | 826 | 26.7 | 951 | 15.6 | 555 | 15.2 | 541 | 14.7 | 523 | 9.7 | 344 | 134.4 | 4,789 |
| MD Mariano Melgar | 12.8 | 241 | 7.4 | 139 | 14.8 | 278 | 16.5 | 311 | 9.4 | 177 | 8.9 | 168 | 8.4 | 158 | 5.4 | 101 | 83.5 | 1,573 |
| MD Miraflores | 9.5 | 189 | 5.4 | 107 | 10.6 | 213 | 11.8 | 236 | 6.7 | 133 | 6.3 | 126 | 5.9 | 118 | 3.7 | 75 | 59.9 | 1,196 |
| MD Mollabaya | 1.2 | 729 | 0.8 | 463 | 1.6 | 958 | 1.9 | 1,111 | 1.1 | 653 | 1.1 | 642 | 1.1 | 624 | 0.7 | 415 | 9.5 | 5,596 |
| MD Paucarpatá | 25.1 | 202 | 14.6 | 117 | 29.3 | 235 | 32.9 | 264 | 18.7 | 150 | 17.8 | 143 | 16.8 | 135 | 10.8 | 87 | 166.0 | 1,333 |
| MD Pócsi | 0.5 | 859 | 0.3 | 477 | 0.5 | 941 | 0.6 | 1,038 | 0.3 | 582 | 0.3 | 544 | 0.3 | 506 | 0.2 | 320 | 3.0 | 5,267 |
| MD Pócbaya | 1.2 | 795 | 0.7 | 461 | 1.4 | 924 | 1.5 | 1,038 | 0.9 | 589 | 0.8 | 572 | 0.8 | 537 | 0.5 | 341 | 7.8 | 5,256 |
| MD Quequeña | 0.8 | 639 | 0.5 | 383 | 1.0 | 777 | 1.2 | 883 | 0.7 | 508 | 0.7 | 490 | 0.6 | 467 | 0.4 | 303 | 5.9 | 4,451 |

| Gobiernos Locales | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|----------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | Acreditado (millones S.) | Per cápita S. |
| MD Sabandia | 2.6 | 656 | 1.6 | 392 | 3.2 | 793 | 3.6 | 901 | 2.1 | 518 | 2.0 | 498 | 1.9 | 475 | 1.2 | 308 | 18.2 | 4,541 |
| MD Sachaca | 9.1 | 477 | 5.4 | 285 | 10.9 | 576 | 12.4 | 654 | 7.1 | 376 | 6.9 | 362 | 6.5 | 344 | 4.2 | 224 | 62.6 | 3,298 |
| MD San Juan de Sigas | 1.2 | 845 | 0.7 | 515 | 1.5 | 1,052 | 1.7 | 1,203 | 1.0 | 697 | 1.0 | 675 | 0.9 | 648 | 0.6 | 423 | 8.8 | 6,057 |
| MD San Juan de Tarucani | 2.2 | 978 | 1.2 | 536 | 2.5 | 1,114 | 2.7 | 1,219 | 1.6 | 749 | 1.6 | 729 | 1.7 | 752 | 1.0 | 439 | 14.3 | 6,515 |
| MD Santa Isabel de Sigas | 1.2 | 956 | 0.7 | 553 | 1.4 | 1,106 | 1.6 | 1,239 | 0.9 | 703 | 0.9 | 667 | 0.8 | 627 | 0.5 | 401 | 8.0 | 6,253 |
| MD Santa Rita de Sigas | 4.1 | 782 | 2.5 | 486 | 5.2 | 1,000 | 6.0 | 1,152 | 3.5 | 673 | 3.4 | 657 | 3.3 | 634 | 2.2 | 418 | 30.1 | 5,803 |
| MD Socabaya | 16.0 | 225 | 10.1 | 142 | 20.9 | 294 | 24.3 | 341 | 14.2 | 200 | 14.0 | 196 | 13.6 | 191 | 9.0 | 126 | 122.2 | 1,716 |
| MD Triabaya | 25.2 | 1,686 | 14.6 | 980 | 29.0 | 1,947 | 33.3 | 2,231 | 18.9 | 1,270 | 18.2 | 1,219 | 17.1 | 1,148 | 7.8 | 525 | 164.2 | 11,005 |
| MD Uchumayo | 21.8 | 1,836 | 12.8 | 1,081 | 25.6 | 2,155 | 29.5 | 2,488 | 16.9 | 1,423 | 16.6 | 1,403 | 15.8 | 1,336 | 8.9 | 751 | 148.0 | 12,474 |
| MD Vitor | 2.8 | 1,122 | 1.6 | 630 | 3.0 | 1,197 | 3.3 | 1,303 | 2.0 | 793 | 1.9 | 761 | 1.7 | 692 | 1.1 | 443 | 17.4 | 6,940 |
| MD Yanahuara | 2.4 | 97 | 1.4 | 58 | 2.9 | 117 | 3.3 | 133 | 1.9 | 77 | 1.8 | 74 | 1.7 | 70 | 1.1 | 45 | 16.6 | 672 |
| MD Yarabamba | 18.0 | 16,135 | 10.5 | 9,444 | 20.8 | 18,720 | 24.1 | 21,648 | 13.7 | 12,348 | 19.9 | 17,918 | 20.8 | 18,656 | 44.4 | 39,881 | 172.2 | 154,750 |
| MD Yura | 15.8 | 734 | 10.6 | 495 | 22.5 | 1,046 | 27.8 | 1,296 | 17.0 | 793 | 16.3 | 758 | 16.1 | 752 | 11.0 | 511 | 137.1 | 6,385 |
| MD Jose Luis Bustamante y Rivero | 9.0 | 116 | 5.2 | 67 | 10.3 | 133 | 11.6 | 149 | 6.6 | 85 | 6.2 | 80 | 5.8 | 75 | 3.7 | 48 | 58.4 | 753 |
| MP Camana | 2.6 | 173 | 1.4 | 98 | 3.0 | 200 | 3.2 | 220 | 1.9 | 125 | 1.7 | 115 | 1.6 | 109 | 1.1 | 75 | 16.5 | 1,115 |

| Gobiernos Locales | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|------------------------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|
| | Acreditado (millones S./) | Per cápita S./ |
| MD Jose Maria Quimper | 1.7 | 410 | 1.0 | 237 | 2.0 | 492 | 2.2 | 545 | 1.3 | 314 | 1.2 | 292 | 1.1 | 277 | 0.8 | 194 | 11.3 | 2,761 |
| MD Mariano Nicolas Valcarcel | 2.2 | 379 | 1.5 | 253 | 3.2 | 552 | 3.8 | 644 | 2.3 | 392 | 2.2 | 384 | 2.2 | 383 | 1.7 | 282 | 19.2 | 3,270 |
| MD Mariscal Caceres | 2.4 | 397 | 1.4 | 238 | 3.0 | 499 | 3.4 | 561 | 2.0 | 327 | 1.9 | 308 | 1.8 | 296 | 1.3 | 210 | 17.2 | 2,837 |
| MD Nicolas de Pierola | 1.7 | 276 | 1.0 | 159 | 2.1 | 328 | 2.3 | 362 | 1.3 | 208 | 1.2 | 193 | 1.2 | 184 | 0.8 | 128 | 11.6 | 1,838 |
| MD Ocoña | 1.8 | 370 | 1.0 | 217 | 2.1 | 448 | 2.4 | 495 | 1.4 | 285 | 1.3 | 264 | 1.2 | 251 | 0.8 | 175 | 12.0 | 2,505 |
| MD Quica | 0.4 | 568 | 0.2 | 302 | 0.4 | 604 | 0.5 | 647 | 0.3 | 361 | 0.2 | 325 | 0.2 | 299 | 0.1 | 202 | 2.4 | 3,307 |
| MD Samuel Pastor | 4.1 | 280 | 2.4 | 167 | 5.1 | 350 | 5.7 | 393 | 3.3 | 230 | 3.2 | 216 | 3.0 | 208 | 2.2 | 148 | 29.0 | 1,992 |
| MP Caraveli | 0.7 | 190 | 0.4 | 105 | 0.8 | 221 | 1.0 | 257 | 0.6 | 169 | 0.5 | 134 | 0.5 | 139 | 0.4 | 95 | 5.0 | 1,310 |
| MD Acari | 2.1 | 578 | 1.1 | 304 | 2.2 | 608 | 2.4 | 684 | 1.5 | 426 | 1.2 | 351 | 1.3 | 353 | 0.8 | 235 | 12.6 | 3,539 |
| MD Alico | 1.7 | 409 | 1.0 | 232 | 2.2 | 525 | 2.8 | 666 | 1.9 | 451 | 1.3 | 315 | 1.7 | 400 | 0.9 | 215 | 13.6 | 3,213 |
| MD Atiquipa | 0.4 | 492 | 0.3 | 294 | 0.6 | 646 | 0.8 | 870 | 0.6 | 663 | 0.4 | 414 | 0.4 | 486 | 0.3 | 335 | 3.7 | 4,200 |
| MD Bella Union | 2.3 | 411 | 1.5 | 272 | 3.4 | 593 | 4.1 | 726 | 2.8 | 492 | 2.5 | 445 | 2.7 | 482 | 2.0 | 349 | 21.4 | 3,772 |
| MD Cahuacho | 0.4 | 460 | 0.2 | 266 | 0.5 | 549 | 0.6 | 637 | 0.4 | 410 | 0.3 | 346 | 0.3 | 361 | 0.2 | 249 | 3.0 | 3,278 |
| MD Chala | 2.7 | 435 | 1.7 | 272 | 3.6 | 580 | 4.3 | 695 | 2.9 | 462 | 2.5 | 404 | 2.7 | 433 | 1.9 | 309 | 22.3 | 3,580 |
| MD Chaparra | 1.8 | 380 | 1.2 | 246 | 2.5 | 525 | 3.1 | 641 | 2.3 | 472 | 1.9 | 387 | 2.2 | 450 | 1.7 | 356 | 16.6 | 3,458 |

| Gobiernos Locales | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|--------------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | Acreditado (millones S.) | Per cápita S. |
| MD Huanhuano | 1.6 | 530 | 1.0 | 328 | 2.0 | 673 | 2.3 | 778 | 1.8 | 597 | 1.8 | 598 | 2.0 | 672 | 1.4 | 479 | 13.9 | 4,653 |
| MD Jaqui | 0.7 | 492 | 0.4 | 252 | 0.7 | 501 | 0.8 | 559 | 0.5 | 345 | 0.4 | 281 | 0.4 | 281 | 0.3 | 186 | 4.1 | 2,897 |
| MD Lomas | 0.7 | 515 | 0.4 | 297 | 0.9 | 673 | 1.1 | 821 | 0.7 | 547 | 0.6 | 502 | 0.6 | 453 | 0.4 | 312 | 5.3 | 4,120 |
| MD Quicacha | 0.7 | 372 | 0.4 | 211 | 0.8 | 435 | 1.0 | 503 | 0.6 | 323 | 0.5 | 273 | 0.5 | 284 | 0.4 | 196 | 5.0 | 2,598 |
| MD Yauca | 0.5 | 318 | 0.3 | 173 | 0.6 | 368 | 0.8 | 480 | 0.6 | 356 | 0.4 | 217 | 0.4 | 249 | 0.3 | 167 | 3.9 | 2,327 |
| MP Castilla - Aplo | 4.3 | 475 | 2.8 | 308 | 6.8 | 754 | 6.6 | 736 | 3.9 | 432 | 2.6 | 286 | 2.2 | 246 | 1.4 | 158 | 30.4 | 3,395 |
| MD Andagua | 1.0 | 832 | 0.6 | 516 | 1.5 | 1,244 | 1.5 | 1,194 | 0.8 | 690 | 0.6 | 449 | 0.5 | 380 | 0.3 | 239 | 6.8 | 5,543 |
| MD Ayo | 0.3 | 776 | 0.2 | 537 | 0.5 | 1,322 | 0.5 | 1,298 | 0.3 | 768 | 0.2 | 511 | 0.2 | 443 | 0.1 | 286 | 2.3 | 5,941 |
| MD Chachas | 1.6 | 859 | 1.0 | 533 | 2.4 | 1,287 | 2.3 | 1,236 | 1.3 | 715 | 0.9 | 494 | 0.7 | 406 | 0.5 | 249 | 10.6 | 5,779 |
| MD Chilcaymarca | 3.5 | 3,254 | 1.4 | 1,300 | 7.0 | 6,519 | 4.1 | 3,798 | 3.3 | 3,013 | 1.8 | 1,653 | 1.7 | 1,537 | 1.1 | 993 | 23.9 | 22,067 |
| MD Choco | 1.7 | 1,601 | 0.6 | 565 | 1.6 | 1,461 | 1.5 | 1,418 | 1.0 | 900 | 0.5 | 493 | 0.4 | 419 | 0.3 | 265 | 7.6 | 7,121 |
| MD Huancarqui | 0.8 | 573 | 0.5 | 359 | 1.2 | 871 | 1.2 | 839 | 0.7 | 487 | 0.4 | 319 | 0.4 | 271 | 0.2 | 171 | 5.4 | 3,891 |
| MD Machaguay | 0.4 | 530 | 0.3 | 317 | 0.6 | 755 | 0.6 | 715 | 0.3 | 408 | 0.2 | 262 | 0.2 | 219 | 0.1 | 136 | 2.7 | 3,342 |
| MD Orcopampa | 4.7 | 504 | 2.9 | 313 | 9.3 | 1,003 | 8.2 | 890 | 4.7 | 511 | 2.9 | 310 | 2.2 | 242 | 1.3 | 145 | 36.2 | 3,917 |
| MD Pampacolca | 1.5 | 502 | 0.9 | 308 | 2.2 | 741 | 2.1 | 708 | 1.2 | 408 | 0.8 | 265 | 0.7 | 223 | 0.4 | 140 | 9.6 | 3,295 |

| Gobiernos Locales | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|----------------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|
| | Acreditado (millones S./.) | Per cápita S./. |
| MD Típan | 0.2 | 328 | 0.1 | 203 | 0.3 | 490 | 0.3 | 471 | 0.2 | 273 | 0.1 | 177 | 0.1 | 150 | 0.1 | 95 | 1.2 | 2,187 |
| MD Ufion | 0.3 | 735 | 0.2 | 509 | 0.5 | 1,274 | 0.5 | 1,272 | 0.3 | 768 | 0.2 | 520 | 0.2 | 459 | 0.1 | 301 | 2.4 | 5,838 |
| MD Uraca | 3.4 | 461 | 2.2 | 300 | 5.4 | 735 | 5.2 | 718 | 3.1 | 422 | 2.0 | 279 | 1.8 | 241 | 1.1 | 154 | 24.1 | 3,310 |
| MD Viraco | 0.8 | 452 | 0.5 | 277 | 1.2 | 665 | 1.2 | 636 | 0.7 | 366 | 0.4 | 237 | 0.4 | 200 | 0.2 | 125 | 5.5 | 2,958 |
| MP Caylloma - Chivay | 1.7 | 230 | 1.1 | 145 | 2.2 | 305 | 2.6 | 351 | 1.5 | 202 | 1.4 | 191 | 1.3 | 181 | 0.9 | 128 | 12.6 | 1,731 |
| MD Achoma | 0.4 | 393 | 0.2 | 216 | 0.4 | 433 | 0.5 | 474 | 0.3 | 259 | 0.2 | 233 | 0.2 | 210 | 0.1 | 141 | 2.4 | 2,360 |
| MD Cabanaconde | 1.0 | 385 | 0.6 | 216 | 1.1 | 436 | 1.2 | 481 | 0.7 | 265 | 0.6 | 241 | 0.6 | 218 | 0.4 | 148 | 6.2 | 2,391 |
| MD Callalli | 1.3 | 610 | 0.7 | 335 | 1.5 | 673 | 1.6 | 736 | 0.9 | 403 | 0.8 | 362 | 0.7 | 326 | 0.5 | 220 | 8.1 | 3,666 |
| MD Caylloma | 2.1 | 583 | 1.6 | 450 | 3.9 | 1,111 | 4.7 | 1,334 | 2.4 | 676 | 2.1 | 606 | 1.8 | 521 | 1.2 | 339 | 19.8 | 5,622 |
| MD Coporaque | 0.6 | 371 | 0.4 | 234 | 0.7 | 486 | 0.8 | 551 | 0.5 | 312 | 0.4 | 291 | 0.4 | 271 | 0.3 | 188 | 4.1 | 2,704 |
| MD Huambo | 0.3 | 464 | 0.2 | 242 | 0.3 | 476 | 0.4 | 510 | 0.2 | 273 | 0.2 | 241 | 0.2 | 214 | 0.1 | 141 | 1.8 | 2,560 |
| MD Huanca | 1.1 | 667 | 0.6 | 389 | 1.2 | 716 | 1.3 | 802 | 0.9 | 549 | 0.8 | 509 | 0.7 | 446 | 0.5 | 306 | 7.0 | 4,384 |
| MD Ichupampa | 0.3 | 383 | 0.2 | 217 | 0.3 | 440 | 0.3 | 488 | 0.2 | 270 | 0.2 | 246 | 0.2 | 224 | 0.1 | 153 | 1.7 | 2,421 |
| MD Lari | 0.4 | 271 | 0.3 | 174 | 0.5 | 361 | 0.6 | 410 | 0.4 | 232 | 0.3 | 217 | 0.3 | 202 | 0.2 | 140 | 3.0 | 2,007 |
| MD Lluta | 0.7 | 515 | 0.4 | 296 | 0.8 | 602 | 0.9 | 669 | 0.5 | 372 | 0.5 | 340 | 0.4 | 311 | 0.3 | 212 | 4.5 | 3,318 |

| Gobiernos Locales | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|-----------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | Acreditado (millones S.) | Per cápita S. |
| MD Meca | 0.4 | 481 | 0.2 | 263 | 0.4 | 527 | 0.5 | 576 | 0.3 | 314 | 0.2 | 282 | 0.2 | 254 | 0.1 | 171 | 2.3 | 2,869 |
| MD Madrigal | 0.3 | 525 | 0.2 | 276 | 0.3 | 546 | 0.3 | 587 | 0.2 | 317 | 0.2 | 280 | 0.1 | 249 | 0.1 | 166 | 1.7 | 2,946 |
| MD San Antonio de Chuca | 0.8 | 498 | 0.5 | 306 | 1.0 | 639 | 1.1 | 729 | 0.6 | 415 | 0.6 | 389 | 0.6 | 364 | 0.4 | 255 | 5.4 | 3,596 |
| MD Sibayo | 0.3 | 412 | 0.2 | 231 | 0.3 | 466 | 0.4 | 514 | 0.2 | 283 | 0.2 | 257 | 0.2 | 233 | 0.1 | 158 | 1.9 | 2,555 |
| MD Tapay | 0.3 | 586 | 0.2 | 324 | 0.4 | 651 | 0.4 | 714 | 0.2 | 391 | 0.2 | 353 | 0.2 | 319 | 0.1 | 215 | 2.1 | 3,552 |
| MD Tisco | 0.9 | 582 | 0.5 | 320 | 1.0 | 641 | 1.1 | 701 | 0.6 | 384 | 0.6 | 346 | 0.5 | 311 | 0.3 | 210 | 5.6 | 3,495 |
| MD Tuti | 0.3 | 354 | 0.2 | 199 | 0.3 | 402 | 0.4 | 444 | 0.2 | 245 | 0.2 | 222 | 0.2 | 202 | 0.1 | 138 | 1.8 | 2,207 |
| MD Yaque | 0.9 | 390 | 0.5 | 226 | 1.0 | 460 | 1.1 | 513 | 0.6 | 286 | 0.6 | 262 | 0.5 | 241 | 0.4 | 165 | 5.7 | 2,542 |
| MD Majes | 17.7 | 330 | 12.6 | 235 | 27.6 | 515 | 33.0 | 615 | 19.7 | 367 | 19.3 | 359 | 18.8 | 350 | 13.7 | 255 | 162.4 | 3,025 |
| MP Condesuyos - Chuquibamba | 1.5 | 419 | 1.0 | 289 | 2.2 | 621 | 1.9 | 554 | 1.0 | 295 | 0.8 | 220 | 0.7 | 211 | 0.6 | 159 | 9.7 | 2,767 |
| MD Andaray | 0.4 | 601 | 0.3 | 418 | 0.6 | 899 | 0.6 | 807 | 0.3 | 431 | 0.2 | 327 | 0.2 | 325 | 0.2 | 246 | 2.8 | 4,053 |
| MD Cayarani | 5.0 | 1,478 | 2.9 | 849 | 8.5 | 2,513 | 6.0 | 1,771 | 3.2 | 935 | 2.2 | 645 | 1.9 | 563 | 1.5 | 441 | 31.2 | 9,194 |
| MD Chichas | 0.6 | 832 | 0.4 | 548 | 0.9 | 1,158 | 0.7 | 1,015 | 0.4 | 531 | 0.3 | 389 | 0.3 | 366 | 0.2 | 272 | 3.8 | 5,111 |
| MD Iray | 0.3 | 392 | 0.2 | 269 | 0.4 | 579 | 0.3 | 516 | 0.2 | 274 | 0.1 | 204 | 0.1 | 195 | 0.1 | 147 | 1.7 | 2,577 |
| MD Río Grande | 1.7 | 554 | 1.3 | 414 | 2.6 | 857 | 2.3 | 766 | 1.4 | 447 | 0.9 | 283 | 0.8 | 254 | 0.6 | 182 | 11.4 | 3,758 |

| Gobiernos Locales | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2009-2016 | |
|-------------------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|
| | Acreditado (millones S./) | Per cápita S./ |
| MD Salamanca | 1.0 | 1,084 | 0.7 | 700 | 1.6 | 1,651 | 1.3 | 1,377 | 0.6 | 587 | 0.4 | 397 | 0.4 | 374 | 0.3 | 279 | 6.2 | 6,450 |
| MD Yanahuahua | 3.3 | 605 | 2.5 | 459 | 5.6 | 1,013 | 5.3 | 957 | 2.9 | 526 | 2.2 | 397 | 2.3 | 414 | 1.9 | 341 | 26.1 | 4,713 |
| MP Islay - Mollendo | 3.9 | 169 | 2.2 | 95 | 4.5 | 193 | 4.9 | 211 | 2.8 | 119 | 2.5 | 109 | 2.4 | 102 | 1.6 | 70 | 24.9 | 1,069 |
| MD Cocachacra | 3.3 | 353 | 1.8 | 200 | 3.8 | 409 | 4.1 | 448 | 2.4 | 254 | 2.2 | 234 | 2.0 | 220 | 1.4 | 152 | 21.0 | 2,271 |
| MD Dean Valdivia | 2.2 | 334 | 1.3 | 195 | 2.7 | 404 | 2.9 | 447 | 1.7 | 257 | 1.6 | 239 | 1.5 | 227 | 1.0 | 159 | 14.9 | 2,261 |
| MD Islay | 1.4 | 225 | 0.9 | 148 | 2.0 | 321 | 2.3 | 371 | 1.4 | 223 | 1.3 | 216 | 1.3 | 214 | 1.0 | 157 | 11.7 | 1,875 |
| MD Mejía | 0.4 | 405 | 0.2 | 226 | 0.5 | 459 | 0.5 | 500 | 0.3 | 282 | 0.3 | 258 | 0.3 | 241 | 0.2 | 165 | 2.8 | 2,537 |
| MD Punta de Bombón | 2.0 | 308 | 1.2 | 176 | 2.4 | 361 | 2.6 | 396 | 1.5 | 225 | 1.4 | 208 | 1.3 | 196 | 0.9 | 136 | 13.3 | 2,006 |
| MP La Unión - Cotahuasi | 1.0 | 331 | 0.5 | 174 | 1.1 | 368 | 1.3 | 444 | 0.7 | 226 | 0.6 | 204 | 0.6 | 192 | 0.4 | 133 | 6.2 | 2,072 |
| MD Alca | 1.2 | 562 | 0.6 | 291 | 1.3 | 613 | 1.5 | 735 | 0.8 | 371 | 0.7 | 335 | 0.7 | 314 | 0.5 | 216 | 7.2 | 3,438 |
| MD Charcana | 0.3 | 447 | 0.1 | 225 | 0.3 | 469 | 0.3 | 558 | 0.2 | 278 | 0.1 | 248 | 0.1 | 230 | 0.1 | 157 | 1.6 | 2,613 |
| MD Huaynacotas | 1.1 | 449 | 0.5 | 231 | 1.1 | 486 | 1.4 | 581 | 0.7 | 293 | 0.6 | 264 | 0.6 | 246 | 0.4 | 169 | 6.4 | 2,719 |
| MD Pampamarca | 0.7 | 546 | 0.4 | 277 | 0.8 | 580 | 0.9 | 691 | 0.5 | 347 | 0.4 | 311 | 0.4 | 289 | 0.3 | 198 | 4.3 | 3,240 |
| MD Puyca | 1.5 | 539 | 0.8 | 283 | 1.9 | 666 | 2.5 | 888 | 1.1 | 377 | 1.0 | 333 | 0.9 | 314 | 0.6 | 218 | 10.4 | 3,619 |
| MD Quechua | 0.1 | 500 | 0.1 | 251 | 0.1 | 522 | 0.2 | 620 | 0.1 | 309 | 0.1 | 276 | 0.1 | 255 | 0.0 | 174 | 0.7 | 2,906 |
| MD Sayla | 0.3 | 480 | 0.1 | 264 | 0.3 | 568 | 0.4 | 697 | 0.2 | 360 | 0.2 | 332 | 0.2 | 318 | 0.1 | 225 | 1.8 | 3,243 |
| MD Tauria | 0.2 | 558 | 0.1 | 291 | 0.2 | 613 | 0.2 | 736 | 0.1 | 372 | 0.1 | 336 | 0.1 | 316 | 0.1 | 219 | 1.1 | 3,441 |
| MD Tomepampa | 0.2 | 214 | 0.1 | 111 | 0.2 | 233 | 0.2 | 279 | 0.1 | 141 | 0.1 | 127 | 0.1 | 119 | 0.1 | 82 | 1.1 | 1,304 |
| MD Toro | 0.5 | 510 | 0.2 | 251 | 0.5 | 519 | 0.5 | 610 | 0.3 | 303 | 0.2 | 268 | 0.2 | 246 | 0.1 | 167 | 2.6 | 2,875 |

Anexo 3. Ficha de los proyectos del GORE Arequipa

| | | |
|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 157888 | |  |
| Nombre del Proyecto: Construcción de la infraestructura vial en la asociación de vivienda Villa Paraíso - Margen derecha del Cono Norte, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 6'099,954.04 | | |
| Tiempo de Ejecución: 209 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: No | Función: Transportes |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías de la asociación de vivienda Villa Paraíso, distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa | | |
| Alcance: 2,224 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/. 5'899,434 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|---|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 249565 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo, entre el puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa-región Arequipa | | NO SE REGISTRARON FOTOS | |
| Monto de Inversión: S/. 520'509,908.32 Tiempo de Ejecución: Continúa | | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa | | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transportes |
| Objetivo: Mejoramiento de las condiciones para el acceso y transitabilidad vehicular - peatonal en la variante de Uchumayo, provincia y región de Arequipa. | | | |
| Alcance: 1,265,175 beneficiarios directos | | Situación actual: En ejecución Paralizada | Devengado: S/.163'518,249 Participación del canon: 3% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 261131 | |  |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento, puesta en valor, consolidación, acondicionamiento e implementación de la casa - museo Mario Vargas Llosa- distrito de Arequipa - provincia y región Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 11'436,570.78 Tiempo de Ejecución: 835 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Cultura y deporte |
| Objetivo: Adecuada valoración del legado cultural de Mario Vargas Llosa en la ciudad de Arequipa. | | |
| Alcance: 14'469,148 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.11'398,827 Participación del canon: 68% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 189519 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de las vías locales en el asentamiento humano asociación de vivienda y taller de interés social Andrés Avelino Cáceres, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | |  |
| Monto de Inversión: S/. 5,164,837 Tiempo de Ejecución: 122 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transportes |
| Objetivo: Adecuada Transitabilidad vehicular y peatonal en el A.H. Asociación de Vivienda y Taller de Interés Social Andrés Avelino Cáceres, Distrito de Cerro Colorado- Arequipa. | | |
| Alcance: 2,698 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.3,565,629 Participación del canon: 73% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|--|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 144929 Nombre del Proyecto: Mejoramiento del santuario de Chapí, como atractivo turístico del circuito turístico de la ruta del Loncco arequipeño, distrito de Polobaya, Arequipa-Arequipa. | |  | |
| Monto de Inversión: S/. 61,608,052 Tiempo de Ejecución: Continúa | | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa | | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Turismo | |
| Objetivo: Brindar a la población de Arequipa una infraestructura turística, cultural, religiosa - artística en el Santuario de la Virgen de Chapí donde se brinde comodidad, bienestar y seguridad adecuada para el normal ejercicio de las actividades turísticas, culturales, religiosas, logrando que esta zona sea uno de los principales destinos turísticos y de visitantes de la Región. | | | |
| Alcance: 7,417,818 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado: S/.18,511,798 Participación del canon: 13% | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 213441 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios administrativos de la municipalidad de Socabaya, distrito de Socabaya - Arequipa - Arequipa | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Monto de Inversión: S/. 8,389,041 Tiempo de Ejecución: 270 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Socabaya Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Socabaya | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. | Priorizado en Presupuesto Participativo: No | Función: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de prestación del servicio de administración pública de la Municipalidad hacia la población usuaria del distrito de Socabaya | | |
| Alcance: 69,917 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.8,413,477 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|---|--|---|--|
| Código Único/SNIP: 90949 Nombre del Proyecto: Construcción de vía troncal interconectara entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa-Arequipa. | | NO SE REGISTRARON FOTOS | |
| Monto de Inversión: S/. 441,698,998 Tiempo de Ejecución: Continúa | | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa | | | |
| Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transportes | |
| Objetivo: Baja congestión y eficiente nivel de transitabilidad entre los distritos separados por el río Chili | | | |
| Alcance: 310,681 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado: S/.438,857,253 Participación del canon: 11% | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 133024 | |  |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. N° 41061 José Antonio Encinas, Asentamiento B3, distrito Majes, provincia Caylloma - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 21,897 Tiempo de Ejecución: ND | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Arequipa. | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Educación |
| Objetivo: Adecuada oferta de servicio educativo en la I.E. N° 41061 José Antonio Encinas, asentamiento B3, distrito Majes, Provincia Castilla - Región de Arequipa. | | |
| Alcance: 662 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/. 4,349,409 Participación del canon: 77% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Anexo 4. Ficha de los proyectos del Municipio Provincial de Arequipa

| | | | |
|--|--|---|--|
| Código Único/SNIP: 251879 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida República de Venezuela entre el tramo de la av. Mariscal Castilla hasta la av. Lambramani en el distrito de Arequipa, provincia de Arequipa - Arequipa | | NO SE REGISTRARON FOTOS | |
| Monto de Inversión: S/. 33,132,336.26 Tiempo de Ejecución: ND | | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Arequipa. Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Arequipa | | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transporte | |
| Objetivo: Condiciones adecuadas para la transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida República de Venezuela entre el tramo de la av. Mariscal Castilla y la av. Lambramani en el distrito de Arequipa. | | | |
| Alcance: 203,297 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/. 27,991,353 Participación del canon: 20% | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|---|
| Código Único/SNIP: 260438 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Creación del eco parque zonal recreativo de cono norte - Yura en el distrito de Yura, provincia de Arequipa - Arequipa. | | |
| Monto de Inversión: S/. 4,069,194 Tiempo de Ejecución: 150 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Arequipa Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Arequipa | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Ambiente |
| Objetivo: Mejores condiciones para realizar prácticas recreativas activas y pasivas en el sector de la asociación de vivienda los Camineros Empleados del distrito de Yura | | |
| Alcance: 50,640 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.3,938,737 Participación del canon: 46% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|--|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 253785 Nombre del Proyecto: Mejoramiento del intercambio vial en la intersección avenida La Salud / avenida Los Incas - avenida Dolores en el distrito y, provincia de Arequipa - Arequipa | | NO SE REGISTRARON FOTOS | |
| Monto de Inversión: S/. 29,659,546 Tiempo de Ejecución: 240 días | | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Arequipa Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Arequipa | | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Transporte | |
| Objetivo: Adecuada condición de transitabilidad vehicular y peatonal en la intersección Av. La Salud, Av. Los Incas-Av. Dolores | | | |
| Alcance: 782,805 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.28,207,072 Participación del canon: 10% | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|--|--|---|
| Código Único/SNIP: 285332 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Ampliación de los servicios de salud del centro médico de salud de la municipalidad provincial de Arequipa, provincia de Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 9,755,405 Tiempo de Ejecución: 154 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Arequipa Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Arequipa | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Salud |
| Objetivo: Suficiente cobertura en los servicios de salud en el Centro de Salud Municipal | | |
| Alcance: 520,563 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.9,752,066 Participación del canon: 10% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|---|--|---|--|
| Código Único/SNIP: 289418 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios públicos en campos deportivos videfa distrito de Characato, provincia de Arequipa - Arequipa. | | NO SE REGISTRARON FOTOS | |
| Monto de Inversión: S/. 943,788 Tiempo de Ejecución: 279 días | | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Arequipa Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Arequipa | | | |
| Fuente de financiamiento: N D | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Cultura y Deporte | |
| Objetivo: Mejores condiciones para el desarrollo y la práctica deportiva en el complejo deportivo Videfa | | | |
| Alcance: 12,474 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.911,783 Participación del canon: 95% | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 213441 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento de las losas deportivas en las zonas periféricas de Arequipa, provincia de Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 7,961,973 Tiempo de Ejecución: 390 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Arequipa Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Arequipa | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Cultura y Deporte |
| Objetivo: Mejores condiciones para el desarrollo y la práctica deportiva en las zonas periféricas de Arequipa. | | |
| Alcance: 88,200 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.7,185,461 Participación del canon: 9% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Anexo 5. Ficha de los proyectos del Municipio Provincial de Caylloma

| | | | |
|--|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 244071 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.I. 075 Divino Niño Jesus en el distrito de Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | |  | |
| Monto de Inversión: S/. 1,164,513.05 Tiempo de Ejecución: 265 días | | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Caylloma Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma | | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. | | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Educación |
| Objetivo: La población escolar de la I.E.I. 075 Divino Niño Jesus accede a servicios educativos que cumplen con los estándares del sector. | | | |
| Alcance: 144 beneficiarios directos | | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/. 900,820 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|---|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 174704 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la vía departamental N AR - 119 (km. 68+843.5 al km. 76+849.46) del distrito de Achoma al distrito de Maca, provincia de Caylloma - Arequipa. | | NO SE REGISTRARON FOTOS | |
| Monto de Inversión: S/. 7,739,977.85 Tiempo de Ejecución: 210 días | | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa. Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma. | | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transporte | |
| Objetivo: Eficiente nivel de transitabilidad en la carretera el cual dificulta el tránsito vehículos ligeros y de carga en el tramo Achoma - Cruz del Condor, provincia de Caylloma, Arequipa. | | | |
| Alcance: 158,842 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.8,575,903.1 Participación del canon: 9% | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|--|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 207056 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles Elías Caceres Lozada y Morro de Arica del distrito de Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | | NO SE REGISTRARON FOTOS | |
| Monto de Inversión: S/. 1,233,905.2 Tiempo de Ejecución: 60 días | | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Caylloma Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma | | | |
| Fuente de financiamiento: ND | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transporte | |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles Elías Caceres Lozada y Morro de Arica del distrito de Chivay | | | |
| Alcance: 1,601 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.954,670.76 Participación del canon: 99% | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 294809 | |  |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento, del sistema de riego en la parcialidad de Urinsaya, sector de Umalaquicia en el distrito de Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 544,777.03 Tiempo de Ejecución: 60 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Caylloma Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Agropecuaria |
| Objetivo: Incremento de los niveles de producción y productividad de los productores agropecuarios en el sector Humalaquicia del sector Urinsaya del distrito de Chivay. | | |
| Alcance: 608 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.544,777.02 Participación del canon: 96% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 214747 | |  |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la Calle Francisco Bolognesi entre las intersecciones de la av. Salaverry y la calle Elías Caceres Lozada del distrito Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 505,820 Tiempo de Ejecución: 85 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Caylloma Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma | | |
| Fuente de financiamiento: ND | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transportes |
| Objetivo: Mejoramiento de la transitabilidad, peatonal y vehicular y recuperación del paisaje urbano de la calles Francisco Bolognesi. | | |
| Alcance: 817 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.481,002.06 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 97814 | |  |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. Francisco Garcia Calderon - Chivay - Caylloma - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 621,677.03 Tiempo de Ejecución: 109 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Arequipa Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma | | |
| Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Educación |
| Objetivo: Mejora de la calidad de la prestación de los servicios educativos en la I.E. Francisco García Calderón | | |
| Alcance: 681 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.384,900 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 243591 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la calle Francisco Bolognesi entre las intersecciones de la calle 28 de julio - av. Salaverry, Elias Caceres Lozada -Primera Cuadrade Calle 2 y pasaje Santa Maria en el distrito de Chivay, provincia de Caylloma - Arequipa | |  |
| Monto de Inversión: S/. 689,939.84 Tiempo de Ejecución: 60 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Caylloma Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Caylloma | | |
| Fuente de financiamiento: ND | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | |
| Objetivo: Adecuada transitabilidad vehicular, peatonal y degradación del paisaje urbano de la calle Francisco Bolognesi. | | |
| Alcance: 867 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.689,940 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 231933 | |  |
| Nombre del Proyecto: Instalación y mejoramiento del sistema integral de drenaje pluvial en los ejes de Alto Libertad - Alto Victoria - Semi Rural Pachacutec - Fundo la Quebrada - Tupac Amaru y Mariscal Castilla, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 27,201,205 | | |
| Tiempo de Ejecución: ND | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. | Priorizado en Presupuesto Participativo: No | Función: Saneamiento |
| Objetivo: Adecuada condiciones para el escurrimiento de aguas superficiales en la zona de Alto Libertad-Alto Victoria-semi rural Pachacutec-fundo La Quebrada Tupac Amaru-Mariscal Castilla del distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | | |
| Alcance: 36,600 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado: S/. 28,953,796 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|---|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 142830 Nombre del Proyecto: Construcción y Mejoramiento de la infraestructura peatonal y ornato público en las vías Arequipa, Bolognesi, Choquehuanca, Francisco Pizarro, Mariano Melgar, Miguel Grau del C.P Semi Rural Pachacutec, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | |  | |
| Monto de Inversión: S/. 12,108,444 Tiempo de Ejecución: 457 días | | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. | | | |
| | | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Transportes |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de las calles Av. Miguel Grau, Av. Francisco Bolognesi, Av. Arequipa, Jr. Restauración, Jr. hoquehuanca, Jr Mariano Melgar, Jr. Francisco Pizarro del Centro Poblado de Semi- Rural Pachacutec Distrito de Cerro Colorado-Arequipa | | | |
| Alcance: 11,877 beneficiarios directos | | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.11,698,303 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 157888 | |  |
| Nombre del Proyecto: Construcción de la infraestructura vial en la asociación de vivienda Villa Paraíso - margen derecha del cono norte, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 6,099,954 | | |
| Tiempo de Ejecución: 209 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Transportes |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías de la asociación de vivienda Villa Paraíso, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa. | | |
| Alcance: 2,224 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.5,899,433 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 230096 | |  |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en la I. E. Santo tomas de Aquino de la urb. Mariscal Castilla, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 4,416,316 Tiempo de Ejecución: 177 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Educación |
| Objetivo: Adecuadas condiciones para la prestación del Servicio Educativo en la I.E. Santo Tomas de Aquino, de la Urb. Mariscal Castilla, Distrito de Cerro Colorado. Arequipa | | |
| Alcance: 528 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/. 4,416,116 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 142184 | |  |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento de pistas, veredas y bermas faltantes en el pueblo joven Víctor Andres Belaunde, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 7,187,849.12 Tiempo de Ejecución: 240 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Transportes |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad Vehicular y peatonal en el P.J. Víctor Andrés Belaunde | | |
| Alcance: 5,370 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.7,129,195 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 228732 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios deportivos del complejo deportivo del vivero municipal de la Urb. La Libertad, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | |  |
| Monto de Inversión: S/. 3,689,145.28 Tiempo de Ejecución: 180 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Cultura y Deporte |
| Objetivo: Adecuadas condiciones para realizar prácticas deportivas en el complejo deportivo del vivero municipal de la urb. La Libertad, dist. de Cerro Colorado | | |
| Alcance: 6,359 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.3,685,645 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 79553 | |  |
| Nombre del Proyecto: Construcción de pistas y veredas en la apvis Javier de Luna Pizarro-Cono Norte, distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 3,449,602.76 Tiempo de Ejecución: 132 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Transportes |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la apvis Lavier de Luna Pizarro - Cono Norte, distrito de Cerro Colorado, Arequipa - Arequipa | | |
| Alcance: 2,896 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.3,448,039 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Anexo 7. Ficha de los proyectos del Municipio Distrital de Yarabamba

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 305573 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento del canal Alto Sogay y de los canales de 1er. y 2do. orden del sistema de riego acequia Alta Sogay, distrito de Yarabamba - Arequipa - Arequipa. | | |
| Monto de Inversión: S/. 11,500,849.44 Tiempo de Ejecución: 324 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Yarabamba Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Yarabamba | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Agropecuaria |
| Objetivo: Incremento de los rendimientos y mejora en la calidad de la producción agrícola en el sector acequia Alta Sogay | | |
| Alcance: 1,110 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/. 9,557,059 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|---|
| Código Único/SNIP: 305647 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento del canal Bajo Sogay y canales de 1er y 2do orden del sistema de riego acequia Baja Sogay, distrito de Yarabamba - Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 11,761,061.8 Tiempo de Ejecución: 240 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Yarabamba Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Yarabamba | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Agropecuaria |
| Objetivo: Incremento de los rendimientos y mejora en la calidad de la producción agrícola en el sector acequia Baja Sogay. | | |
| Alcance: 1,446 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado: S/.4,952,956 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 302495 | |  |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vehicular y peatonal del anexo pueblo tradicional El Cerro y la habilitación urbana Linares Moscoso, distrito de Yarabamba - Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 3,336,462.19 Tiempo de Ejecución: 157 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Yarabamba Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Yarabamba | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transportes |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el anexo pueblo tradicional el cerro y la habilitación urbana Linares Moscoso | | |
| Alcance: 1,631 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado: S/.3,211,545 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|---|
| Código Único/SNIP: 2305971 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Creación de la unidad de servicios para las personas de la tercera edad en la habilitación urbana Linares Moscoso, distrito de Yarabamba - Arequipa - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 2,010,263.03 Tiempo de Ejecución: 138 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Yarabamba Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Yarabamba | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Protección Social |
| Objetivo: Adecuada prestación de servicios de atención integral para las personas de la tercera edad en la habilitación urbana linares moscoso y anexos aledaños del distrito de Yarabamba | | |
| Alcance: 355 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.231,253 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 2304836 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la plaza principal y su entorno en el pueblo tradicional de Sogay, distrito de Yarabamba - Arequipa - Arequipa | |  |
| Monto de Inversión: S/. 1,872,056.58 Tiempo de Ejecución: 124 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Yarabamba Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Yarabamba | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Vivenda y desarrollo urbano |
| Objetivo: Adecuadas condiciones para realizar actividades cívicas, culturales, recreativas y turísticas en la plaza principal y su entorno del pueblo tradicional de Sogay | | |
| Alcance: 1,111 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.1,817,502 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 2277589 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. Francisco Garcia Calderon - Chivay - Caylloma - Arequipa | | |
| Monto de Inversión: S/. 2,897,748.43 Tiempo de Ejecución: ND | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Yarabamba Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Yarabamba | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia |
| Objetivo: Idonea prestación de los servicios publicos en la comuna de Yarabamba | | |
| Alcance: 1,106 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.1,372,209 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Anexo 8. Ficha de los proyectos de la Universidad Nacional San Agustín.

| | | |
|---|--|--|
| Código Único/SNIP: 213769 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de las condiciones para la formación académica de los alumnos de la facultad de arquitectura y urbanismo de la universidad nacional de San Agustín de Arequipa | |  |
| Monto de Inversión: S/. 10,104,882.44 Tiempo de Ejecución: Continúa | | |
| Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación Responsable de la ejecución: Universidad Nacional San Agustín | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Educación |
| Objetivo: El objetivo central es Mejorar las condiciones para la formación de los Alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. | | |
| Alcance: 930 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado: S/. 5,180,226 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 214167 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios del comedor universitario de la universidad nacional de San Agustín de Arequipa | |  |
| Monto de Inversión: S/. 10,289,699.68 Tiempo de Ejecución: Continúa | | |
| Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación Responsable de la ejecución: Universidad Nacional San Agustín | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | |
| Objetivo: Mejores condiciones para el servicio del comedor universitario de la U.N.S.A | | |
| Alcance: 30,000 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado: S/.5,255,681 Participación del canon: 100% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|---|--|---|--|
| Código Único/SNIP: 146111 Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la formación en hidráulica y desarrollo de investigación en mapas de peligros hidrológicos en la facultad de ingeniería civil de la universidad nacional de San Agustín | | NO SE REGISTRARON FOTOS | |
| Monto de Inversión: S/. 4,366,084.4 Tiempo de Ejecución: Continúa | | | |
| Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación Responsable de la ejecución: Universidad Nacional San Agustín | | | |
| Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Educación | |
| Objetivo: El objetivo central es Mejorar las condiciones para la formación en Hidráulica y Desarrollo de Investigación en Mapas de Peligros Hidrológicos en la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Agustín . | | | |
| Alcance: 648 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado: S/.2,304,757.79 Participación del canon: 100% | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|---|
| Código Único/SNIP: 142001 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Mejoramiento de las condiciones para la formación académica de los alumnos de la escuela profesional de relaciones industriales de la universidad nacional de San Agustín | | |
| Monto de Inversión: S/. 3,440,385.94 Tiempo de Ejecución: 240 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación Responsable de la ejecución: Universidad Nacional San Agustín | | |
| Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Educación |
| Objetivo: Mejorar las condiciones para la formación de los Alumnos de la Escuela profesional de Relaciones Industriales | | |
| Alcance: 770 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.3,000,662 Participación del canon: 13% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|--|--|--|
| Código Único/SNIP: 89567 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura académica y de investigación de la escuela profesional de ingeniería de industrias alimentarias. | | |
| Monto de Inversión: S/. 1,795,898.1 Tiempo de Ejecución: 124 días | | |
| Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación Responsable de la ejecución: Universidad Nacional San Agustín | | |
| Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Educación |
| Objetivo: Mejorar la capacidad de prestación de servicios académicos, administrativos y otros de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias | | |
| Alcance: 5,537 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.1,772,115.83 Participación del canon: 99% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | |
|---|--|---|
| Código Único/SNIP: 89579 | | NO SE REGISTRARON FOTOS |
| Nombre del Proyecto: Construcción de laboratorios de la facultad de ingeniería geológica, geofísica y minas | | |
| Monto de Inversión: S/. 4,369,960 Tiempo de Ejecución: 240 | | |
| Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación Responsable de la ejecución: Universidad Nacional San Agustín | | |
| Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Educación |
| Objetivo: Mejorar la prestación de los Servicios Académicos, Administrativos y otros de la Facultad de Ingeniería Geológica, Geofísica y Minas | | |
| Alcance: 1,297 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.4,324,083 Participación del canon: 51% |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

| | | | |
|---|--|---|--|
| Código Único/SNIP: 114299 Nombre del Proyecto: Mejoramiento y desarrollo de investigación científica en valoración nutricional y control de calidad de alimentos en la escuela profesional de ciencias de la nutrición de la universidad nacional de San Agustín | | NO SE REGISTRARON FOTOS | |
| Monto de Inversión: S/. 1,648,087 Tiempo de Ejecución: ND | | | |
| Responsable de la Preinversión: Ministerio de Educación Responsable de la ejecución: Universidad Nacional San Agustín | | | |
| Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias | Priorizado en Presupuesto Participativo: ND | Función: Educación | |
| Objetivo: Mejorar las condiciones para el desarrollo de investigación en valoración nutricional y control de calidad de los alimentos en la EPCN -U.N.S.A | | | |
| Alcance: 4,897 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado: S/.1,605,442 Participación del canon: 15% | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República



EITI @Perú

Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur 260 - San Borja
Lima Perú / Tel. (511) 411-1100
www.minem.gob.pe